



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Filosofía y Letras
Colegio de Bibliotecología

**Tratamiento de nombres geográficos
como parte de encabezamientos de materia**

Tesis
que para obtener el título de
Licenciado en Bibliotecología

presenta:
Noé Ángeles Escobar

asesora:
Lic. Blanca Estela Sánchez Luna



México, D.F.

2006



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Las ciencias llevan siempre consigo el proyecto, aun cuando sea lejano, de una puesta exhaustiva en orden; señalan siempre hacia el descubrimiento de los elementos simples y de su composición progresiva; y en su medio son un cuadro, presentación de los conocimientos en un sistema contemporáneo de sí mismo.

Michel Foucault en *Las palabras y las cosas*

Contenido

Introducción

Capítulo 1. La normalización de nombres geográficos

- Definición de nombre geográfico y necesidad de su normalización
- Tipos de lugares geográficos
- La investigación para la determinación de un nombre geográfico normalizado
- Situación en México
- Conclusiones del capítulo 1

Capítulo 2. La normalización bibliográfica de nombres geográficos

- Definiciones y tipologías
- Principios para el establecimiento de nombres geográficos como parte de encabezamientos de materia
 - Principio de encabezamiento uniforme
 - Principio de sinonimia
 - Principio de homonimia
 - Principio de semántica
 - Principio de sintaxis
 - Principio de consistencia
 - Principio de control de nombres propios
 - Principio de respaldo literario
 - Principio de usuario específico
 - Principio de política de indización
 - Principio de encabezamiento específico
- Conclusiones del capítulo 2

Capítulo 3. Comparación entre las formas de nombres geográficos establecidas en diferentes sistemas de indización de materias

- Fundamentos del análisis
- Análisis por categorías de nombres geográficos
 - Ciudades y pueblos
 - Estados o provincias
 - Países
 - Continentes y subcontinentes
 - Regiones internacionales
 - Regiones nacionales
 - Islas
 - Sitios dentro de ciudades
 - Sitios arqueológicos
 - Ciudades desaparecidas
 - Lugares con indicador cardinal
 - Accidentes geográficos en general
 - Ríos
 - Parques nacionales
- Síntesis de las decisiones estructurales establecidas en el análisis de los sistemas de encabezamientos de materia
- Conclusiones del análisis

Manual para la asignación de encabezamientos de materia que contienen nombres geográficos

Conclusiones

Obras consultadas

Introducción

El tema o materia de un documento es visto como ese objeto, ese "algo", al cual se dirige el análisis temático e intenta identificarlo. El tema de un documento refleja el potencial epistemológico de ese documento,¹ de ahí la importancia que cobra su creación con precisión y consistencia. En este ámbito el catalogador se enfrenta al trabajo de construcción de un elemento que no está presente de manera explícita en los recursos de información que analiza. Este trabajo entonces se convierte en un proceso que va del análisis en sí mismo a su traducción a un lenguaje documental para su normalización.

De acuerdo con Langridge, en el ámbito del control de información no existe actividad de mayor significación que el análisis temático, la cual resulta ser tanto la parte más importante como la más difícil de todo el trabajo de clasificación e indización,² particularmente más difícil que la descripción bibliográfica. Implica, por un lado, un esfuerzo intelectual mayor y, por otro, una mayor posibilidad de variaciones entre la consideración de un catalogador y la de otro; por lo mismo, el proceso de normalización se vuelve más complicado. A diferencia de lo que ocurre con otros aspectos de la catalogación, para la asignación de encabezamientos de materia como parte de un registro bibliográfico no existe un código universalmente aceptado³, y sin embargo es necesario salvar esta situación de alguna manera, teniendo en cuenta tanto necesidades locales como principios generales para la creación de encabezamientos de materia (EM).

Si no existe un código universal, pero sí la necesidad de normalización, se impone desarrollar un instrumento que satisfaga esa necesidad, en función de los fines mismos del control de la información y del empleo de un lenguaje común entre los catalogadores, con miras, además, a la optimización de tiempos y recursos. En países anglófonos y francófonos se ha atendido este problema a partir del desarrollo de sendos listados de materias y sus correspondientes manuales de uso y aplicación⁴. Si bien como tales no constituyen principios universales (aunque darían pie para ello), la extensión y arraigo de su empleo sí promueve la normalización en la elección y asignación de EM. En países de habla hispana en América Latina existen esfuerzos por satisfacer esta necesidad, pero se han limitado a la generación de listas de EM sin atender a la explicación detallada de su uso, con lo cual quedan lagunas en la aplicación de esos lenguajes documentales, teniendo, en el mejor de los casos, que depender de los *Library of Congress Subject Headings* (y de su documentación anexa), que a fin de cuentas constituyen la fuente de origen de dichas listas (pero entonces las adecuaciones que se hacen no rebasan el ámbito meramente local).

¹ Hjørland, Birger. *Information seeking and subject representation : an activity-theoretical approach to information science*. Westport, Connecticut : Greenwood Press, 1997. p. 6-7

² Langridge, Derek Wilton. *Subject analysis : principles and procedures*. London : Bowker-Saur, 1989. p. [1]

³ Chan, Lois Mai. *Library of Congress Subject Headings: Principles and Applications*. 3rd ed. Englewood, Colo.: Libraries Unlimited, 1995. p. 11 // Hoerman, Heidi Lee y Kevin A. Furniss. "Turning practices into principles : a comparison of the IFLA Principles Underlying Subject Heading Languages (SHLs) and the Principles Underlying the Library of Congress Subject Headings System". En: *Cataloging & Classification Quarterly*, Vol. 29, no. 1-2, 2000 : p. 32

⁴ Un lenguaje estaría constituido además de por el vocabulario presente en las listas de EM, por los manuales que normalizan las estructuras y la aplicación del mismo (la sintaxis y la pragmática). Cfr. Svenonius, Elaine. "LCSH: Semantics, Syntax and Specificity". En: *Cataloging & classification quarterly*. Vol. 19, no. 1-2, 2000 : p. 209-223

En México, por ejemplo, en este momento se cuenta principalmente con cuatro listas que son la fuente de consulta para la asignación de EM:

Bilindex-general : a list of Spanish-English bilingual subject heading equivalents to Library of Congress Subject Heading List. Oakland, California : Floricanto Press. [CD-ROMs].

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (España). Unidad de Coordinación de Bibliotecas. Lista de encabezamientos de materia de la red de bibliotecas del CSIC / Unidad de Coordinación de Bibliotecas, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid : Consejo Superior de Investigaciones Científicas, c2000. 1 CD-ROM + 1 folleto (16 p.).

Escamilla González, Gloria. Lista de encabezamientos de materia. 2a ed. México : UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1978. xxii, 876 p.

Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas / Banco de la República, Biblioteca Luis Ángel Arango. 3a ed. Santafé de Bogotá : Rojas Eberhard, 1998. 2 v.

El hecho de que existan cuatro diferentes vocabularios controlados a nuestra disposición no significa necesariamente que esto resulte pernicioso, pues en el último de los casos podría considerarse que redundante en una riqueza léxica de fuentes que se complementarían⁵. Sin embargo la situación cambia cuando se les mira desde el punto de vista estructural y de uso⁶: en tal caso, si los EM de estas listas no pasan por un proceso de adaptación en los catálogos bibliográficos, se genera dispersión (descontrol) de la información que cada uno por su parte controla. Esto ocurrió (y ocurre) con bibliotecas que originalmente empleaban la lista de Escamilla (la más arraigada en nuestro país⁷, pero que no cuenta con actualizaciones) y que posteriormente introdujeron el uso de la *Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas* o de otro u otros vocabularios controlados, sin que mediara un proceso de cambio o asimilación de su estructura, lo que provocó la coexistencia de dos o más estructuras formales en un mismo catálogo⁸ y, por lo tanto, que hubiera en algunos casos dos formas diferentes para representar un mismo concepto; esto dificulta al usuario el acceso eficiente a la información y al catalogador la toma de decisiones en el proceso técnico de la información.

⁵ Así resulta para la lengua francesa cuando se compara el *Répertoire de vedettes-matière* de la Université Laval (Canadá) con el *Répertoire d'autorité-matière encyclopédique et alphabétique unifié (RAMEAU)* de la Biblioteca Nacional de Francia y se justifica la existencia de dos lenguajes documentales que tienen como base una misma lengua natural : se reconocen las circunstancias nacionales, lingüísticas, culturales e incluso las administrativas, sobre las que se construyó cada uno de ellos y, al mismo tiempo se mantiene un espíritu de colaboración internacional y de respeto por las necesidades locales. Véase Bélair, Jo-Anne, Françoise Bourdon y Michel Mingam. *The Répertoire de vedettes-matière and RAMEAU: two indexing languages in french: a necessary luxury?* [en línea]. Presentado en el World Library and Information Congress: 71th IFLA General Conference and Council : "Libraries - A voyage of discovery", August 14th - 18th 2005, Oslo, Norway. [Consultado en enero de 2006, http://www.ifla.org/IV/ifla71/papers/145e-Belair_Bourdon_Mingam.pdf]

⁶ La parte léxica tendría que ver con la semántica del lenguaje y la estructural con su sintaxis.

⁷ Quijano Solís, Álvaro, Pilar María Moreno Jiménez y Reynaldo Figueroa Servín. "Automated authority files of Spanish-language subject headings". En: *Cataloging & classification quarterly*, Vol. 19, no. 1-2, 2000 : p. 212

⁸ No hay más que observar los índices de los catálogos en línea de las bibliotecas más representativas del país, para notar la falta de consistencia en la asignación de encabezamientos de materia; dicha falta de consistencia es tanto formal como léxica.

Ante este panorama la solución del conflicto pasa por dos procesos: 1) la documentación de criterios que normalizan la elección y asignación de EM y 2) el control de autoridades de materia. Podemos decir que para conformar un lenguaje no basta con elaborar un vocabulario de las palabras o términos que lo constituyen, es necesario además establecer las reglas que rigen su combinación y uso (en el caso de las lenguas naturales, se puede decir que no basta con la elaboración de diccionarios, es necesario también la normalización a través de las gramáticas)⁹.

La situación descrita indica que vale la pena hacer el esfuerzo de generar un instrumento que auxilie a la normalización del proceso de asignación de EM, en virtud de la utilidad que podría aportar tanto al trabajo profesional como a la capacitación o formación profesional. Sin embargo, en vista de que nos enfrentamos a un trabajo de enormes proporciones, parece lo más prudente iniciar con las pautas de normalización de uno de los componentes que integran un EM: en este caso en particular se ha elegido la normalización de nombres geográficos mediante la presentación de un manual porque, al ser encabezamientos que de manera habitual no se localizarán en listas de EM, es decir que tendrán que ser construidos por el catalogador en mayor medida que otros elementos, se hace entonces necesaria una guía que garantice su uniformidad y consistencia. El análisis de otros componentes de un EM conducirá a la obtención de un manual más general que abarque otras categorías, como serían: la estructura y asignación de EM en general, a partir de las cuatro listas disponibles, otro estudio acerca de las subdivisiones, otro de nombres personales y de nombres corporativos, etcétera.

El tratamiento de nombres geográficos como elementos del lenguaje que deben ser controlados se presenta con las características mencionadas líneas arriba para la asignación de un EM en general, pero con particularidades especiales: es relativamente sencillo identificar cuando una obra presenta un tratamiento geográfico y, a diferencia del análisis que se hace para definir otro tipo de elementos de un EM, los nombres geográficos no involucran demasiado tiempo para su determinación como parte del contenido de una obra (salvo en el caso en que no esté definido en las partes más evidentes, como el título o la tabla de contenido, y que por lo tanto debe profundizarse la inspección en el resto de la obra), por lo tanto hay una menor complicación en el paso que va desde el momento en que se revisa la obra a que se determina que presenta un tratamiento geográfico. No obstante, el verdadero problema se presenta en el momento de traducir ese análisis a la estructura de un lenguaje controlado (documental) ya que, como ocurre con los nombres de personas o entidades, los nombres geográficos no suelen aparecer como parte integrante del vocabulario de una lista de EM o tesoro¹⁰, de ahí la necesidad de contar con lineamientos para establecer la estructura que deben mantener como parte de un EM.

De esto se sigue que el objetivo principal de esta investigación esté definido como la presentación de una propuesta de normalización de las estructuras y uso de EM en español a partir del análisis de uno de los elementos que los conforman: los nombres geográficos, y que el objetivo se cumplirá de manera concreta con la presentación de un “manual para la asignación de nombres geográficos como parte de encabezamientos de materia”, siendo los objetivos particulares de dicho manual¹¹:

⁹ Reconociendo que su lista de EM por sí sola no garantizaba la comprensión de su lenguaje documental, la Library of Congress publicó por primera vez en 1984 su *Subject cataloging Manual: Subject Headings*, en el que establece la forma y uso de sus encabezamientos.

¹⁰ Jiménez Pelayo, Jesús y Rosa García Blanco. *El catálogo de autoridades : creación y gestión en unidades documentales*. Gijón, España : Trea, 2002. p. 513

¹¹ (se elige elaborar un manual porque la elaboración de una norma propiamente dicha implicaría: a) el respaldo de una institución reconocida en el medio profesional, b) la generación del suficiente consenso para su generación y uso, requisitos que rebasan el ámbito de investigación de una tesis profesional, en los que, sin embargo, un investigación de este tipo puede hacer algunas aportaciones. Cfr. Ruiz Figueroa, Rosenda. *Normas internacionales para la presentación, organización, almacenamiento y transferencia de información*

- establecer criterios para la toma de decisiones
- establecer lineamientos que den continuidad a la forma de trabajo de un grupo de gente dentro de una organización.

Los ejes sobre los que se conduce esta investigación se desarrollan en dos dimensiones: la elección o determinación del nombre geográfico y la redacción del encabezamiento. La primera gira en torno a la decisión del nombre que se integra como elemento geográfico de un EM (principalmente las fuentes para establecer un nombre único entre las variantes que puedan existir) y la segunda se dirige a establecer su estructura en la representación bibliográfica (es decir, una vez decidido el nombre, su adecuación a un lenguaje documental).

La investigación se inicia con el análisis de la importancia de los nombres geográficos como entidades lingüísticas y culturales de referencia espacial y el reconocimiento de la importancia estratégica de su normalización en diferentes ámbitos de la actividad humana, más allá de los objetivos de nuestra especialidad. Se verá cómo hay coincidencias entre los objetivos y principios de esta normalización, con los principios de normalización bibliográfica, aunque a la larga su uso resulte un poco diferente. En esta parte se presenta además una exposición sobre la necesidad de la normalización de nombres geográficos en general y la generación de fuentes que sistematizan los repertorios de nombres, principalmente mediante los sistemas de información geográfica (SIG); posteriormente se explica cómo se realiza esta función en México.

En un capítulo 2 se aborda el análisis de la estructura de un nombre geográfico para su redacción e integración como parte de un encabezamiento de materia. Se parte de la definición de nombre geográfico en el ámbito bibliográfico y la tipología establecida para su control, para llegar a la revisión de los principios que fundamentan su creación (con base en los *Principles underlying subject headings languages* que establece la IFLA para EM generales) y a la comparación del tratamiento que se les da en diferentes sistemas de indización temática.

En el capítulo 3 se efectúa un análisis comparado de diferentes estructuras de redacción de nombres geográficos en diferentes sistemas de encabezamientos de materia. Los objetivos de este análisis son: 1. fundamentar las decisiones y la aplicación que se establecerá posteriormente en el *Manual para la asignación de encabezamientos de materia que contienen nombres geográficos*; 2. revisar y, en lo posible, mantener estructuras generales presentes de manera consistente en los diferentes sistemas; 3. mostrar patrones de representación de nombres geográficos en los diferentes sistemas revisados, de modo que al encontrarse con uno, éste se reconozca y pueda traducirse a la estructura que se propone en el Manual del capítulo siguiente. De esta manera, los diferentes sistemas no dejan de ser fuentes de consulta válidas.

Finalmente en la última parte se presenta como producto final el manual al que se ha aludido, el cual se organiza en secciones generales, particulares, especiales, en anexos y en esquemas de referencia y consulta.

Como para cualquier fuente que establece criterios de normalización, se espera que el instrumento que se presenta establezca las pautas de decisión y acción acerca de un aspecto que no ha sido suficientemente abordado en nuestro medio; que represente al menos el inicio de la contextualización y discusión del tema.

en el ámbito bibliotecológico : propuesta de clasificación. México, D.F. : La autora, 2004. Tesis (Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información)--Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, División de Estudios de Posgrado, 2004

Capítulo 1
La normalización de nombres geográficos

Capítulo 1

La normalización de nombres geográficos

En este capítulo se presenta un marco general de la necesidad e importancia de la normalización de nombres geográficos en diferentes ámbitos de la actividad humana. Se verá cómo la metodología de esta normalización es compatible con la normalización que se desarrolla en el ámbito bibliográfico (aunque tenga que hacer adaptaciones) y por lo tanto los productos generados por aquella serán el fundamento inicial de ésta. Dentro de la misma dinámica se incluye el análisis del tratamiento de nombres geográficos en México, mismo que servirá como base para cuando se presente posteriormente la propuesta para su control bibliográfico.

Definición de nombre geográfico y necesidad de su normalización

Los nombres geográficos, como cualquier signo lingüístico, encuentran su origen en la necesidad del hombre de referirse a la realidad que le rodea, de poder evocarla aun cuando no está presente. En términos generales un nombre geográfico es lingüística o gramaticalmente un nombre propio¹, es decir, un signo lingüístico que identifica entidades únicas en su tipo. La disciplina encargada del estudio de los nombres propios es la onomástica, la cual a su vez se divide en dos ramas: la antroponimia, que se encarga del estudio de los nombres de personas, y la toponimia, que es el estudio taxonómico de los nombres de lugares o topónimos, su origen y significado (también se le llama toponimia al conjunto de nombres geográficos de un territorio determinado).

El propósito principal de un nombre geográfico es proporcionar información acerca de accidentes naturales o espacios creados por el hombre sobre la superficie de la tierra, así como de ubicaciones en el lecho marino y superficies planetarias.² Los nombres geográficos representan una muy amplia fuente de información, en especial para la lingüística, la historia y la geografía, pero también son importantes para la antropología, la ecología, la botánica, la zoología, entre otras disciplinas. A través de su investigación y estudio, informan acerca de la extensión territorial de una lengua desaparecida, reducida, o modificada; informan también acerca de sus patrones de formación y de sus contactos fundamentales con otras lenguas. Son claves en la hipótesis y corroboración de algunos hechos históricos, como incursiones, desplazamientos y asentamientos de determinados grupos humanos. Indirectamente informan de las costumbres, economía, filosofía, tradiciones, religión, política, guerras y sucesos de los pueblos³.

Orth ofrece la definición más detallada de nombre geográfico:

Los nombres geográficos son sonidos convencionales o símbolos visuales representativos que se originan y son empleados en el lenguaje diario para referirse a lugares, accidentes o áreas de la superficie terrestre y constituyen un sistema primario de referencia empleado por la gente en todo el mundo. Su uso ilustra una facultad humana única para abstraer y clasificar entidades geográficas en el continuum espacial que

¹ Guzmán Betancourt, Ignacio. “La toponimia. Introducción al estudio de los nombres de lugar”. Conferencia pronunciada el 7 de marzo de 1983 en las instalaciones del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos. Citado por Ortiz Martínez, Víctor Manuel. *Manual metodológico para la investigación documental de nombres geográficos*. México : INEGI, 1989. p. 29

² Véase Randall, Richard R. *Place names : how they define the world – and more*. Lanham, Maryland : Scarecrow, 2001. p. 27

³ Ortiz Martínez, Víctor Manuel. *Manual metodológico para la investigación documental de nombres geográficos*. México : INEGI, 1989. p. 40

percibimos como realidad; y entonces identifican ítems específicos, dentro de esa clasificación, a partir de nombres propios. El acto de nombrar es una parte de nuestra necesidad intelectual para clasificar y para referir. Sin embargo, está en la esencia del lenguaje el ser flexible, y por lo tanto el permitir la variación en las formas de los nombres y su aplicación a entidades geográficas. Aunque la naturaleza de esta variación es compleja, normalmente no causa mayores problemas en el lenguaje hablado en la vida diaria. Los expertos del lenguaje dicen que el significado y aplicación de los nombres, así como el de otras palabras, no tiene necesariamente que ser preciso pues son las oraciones y no las palabras la esencia del acto del habla. Obviamente esto deja de ser cierto cuando los nombres son removidos de su contexto original y sus formas escritas son empleadas de manera aislada en mapas, señales o en registros legales.⁴

Esta característica de los nombres geográficos (en realidad de cualquier signo lingüístico) de falta de univocidad⁵ es lo que tiende a propiciar la dispersión de información y la ambigüedad en la comunicación, particularmente cuando se les extrae o no se les usa en su contexto natural, y es esto lo que genera la necesidad de su normalización. En la vida cotidiana, a través del lenguaje hablado, el empleo de nombres geográficos no precisa una intervención normativa rigurosa porque a partir del contexto de uso el referente aparece con toda claridad para el emisor y para el receptor, además de que la interacción inmediata contribuye a la aclaración de cualquier laguna en la comprensión del mensaje que se transmite. Pero cuando la comunicación tiene que efectuarse entre personas o comunidades alejadas en el tiempo y en el espacio, el contexto es mínimo o inexistente, por lo que se hace preciso encontrar un mecanismo que garantice la efectividad de la comunicación. Este mecanismo se constituye a partir de varias acciones encaminadas al control de las diferentes formas por las que se reconoce una entidad geográfica, siendo la más importante, hacia la que se orienta el resto de ellas, la normalización.

Más allá de las necesidades de tipo bibliográfico, se ha reconocido el porqué vale la pena procurar la normalización de nombres geográficos. El uso uniforme de topónimos precisos es un elemento esencial para la comunicación a nivel mundial y contribuye al desarrollo socioeconómico, la conservación y la infraestructura nacionales. Un programa nacional de normalización produce ahorros en tiempo y recursos e incrementa la eficiencia del gobierno de un país; además, los topónimos pueden identificar y reflejar aspectos de la cultura, el patrimonio y el paisaje de un territorio. El uso correcto de topónimos precisos puede reportar beneficios a las comunidades que a nivel local, nacional e internacional actúan en las esferas siguientes:⁶

- comercio e intercambio de bienes
- censos de población y estadísticas nacionales
- derechos de propiedad y catastro
- planificación urbana y regional
- ordenación del medio ambiente
- socorro en casos de desastres naturales
- estrategias de seguridad y operaciones de mantenimiento de la paz
- operaciones de búsqueda y salvamento

⁴ Orth, Donald J. "Organization and functions of a National Geographical Names Standardization Programme : a manual" En: *World Cartography*, Vol. 21. New York : United Nations, 1990. p. 12

⁵ En la teoría de la clasificación la univocidad es "la cualidad que debe presentar todo concepto (sea un término, un descriptor, una palabra clave o un encabezamiento de materia), y que consiste en la atribución de un único sentido o un único significado al mismo dentro de un determinado contexto. La univocidad facilita la desambiguación de los conceptos y el control adecuado de las relaciones jerárquicas, de sinonimia y cuasi-sinonimia". Véase: Barité, M. *Diccionario de organización y representación del conocimiento* [en línea]. [http://www.eubca.edu.uy/diccionario/letra_u.htm ; consultado el 7 de septiembre de 2005]

⁶ Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. *Uso uniforme de topónimos*. Nueva York : Secretaría del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, Departamento de Asuntos Económicos y sociales, División de Estadística, 2001. Tríptico informativo

- elaboración de mapas y atlas
- navegación automática
- turismo
- comunicaciones, incluidos los servicios postales y de noticias

La normalización es importante en la medida que establece una forma de tratar la información de manera eficiente, evita la dispersión de la misma y evita también la duplicación de esfuerzos en diferentes organismos que, aunque desarrollen actividades diferentes, tienen que ver con el tratamiento de entidades geográficas y por tanto tienen que referirse a ellas de una misma manera.

Para favorecer los objetivos de las actividades mencionadas, la Organización de las Naciones Unidas a través de su Grupo de Expertos en Nombres Geográficos recomienda que cada país se haga cargo de la normalización de sus nombres geográficos a través de la instauración de sistemas nacionales de información geográfica y, como parte de éstos, de un programa nacional de normalización de nombres geográficos. El Grupo alienta además la capacitación para el desarrollo de programas y sistemas nacionales (a partir de documentación como manuales, glosarios, trípticos, etcétera y la organización de conferencias), la difusión de nombres normalizados, la creación de catálogos nacionales mediante el procesamiento automático de datos, el intercambio internacional de tecnologías, la colaboración para la normalización de accidentes geográficos transfronterizos y el uso de terminología normalizada⁷.

En términos concretos, un sistema de información geográfica (SIG) es el mecanismo automatizado (hardware y software incluidos) que se diseña para facilitar la manipulación matemática y el análisis de datos geográficos; principalmente un SIG relaciona datos de entidades geográficas con su ubicación en el espacio, normalmente a través del registro de coordenadas (latitud, longitud, elevación, depresión, etcétera). El valor de un SIG radica en su empleo como fuente de información en la investigación científica, la administración de recursos y la planeación del desarrollo,⁸ entre otros.

Orth presenta los lineamientos para la organización y funciones de un programa nacional de nombres geográficos, como parte del cual se lleva a cabo el establecimiento y el mantenimiento de nombres uniformes para uso público y privado. Destaca que la normalización internacional depende de la nacional y precisa que

A nivel nacional el trabajo está orientado hacia la determinación y selección de los más apropiados y mejores nombres en su forma escrita, tanto a partir de fuentes publicadas como de su forma oral. Este trabajo debe considerar las aplicaciones prácticas que hacen los usuarios de los nombres en la vida cotidiana, así como el uso de los nombres establecidos a través de procesos legales.

En tanto que la normalización internacional se relaciona con aspectos tales como

los métodos de conversión de nombres de un sistema escrito a otro, la normalización de nombres de accidentes geográficos internacionales y la reducción o eliminación de nombres convencionales (exónimos) que se emplean en muchos idiomas para designar lugares en otros países [donde no se habla dicha lengua]⁹

⁷ Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. *Op. cit.*

⁸ Cfr. Reitz, Joan M. *Dictionary for library and information science*. Westport, Connecticut : Libraries Unlimited, 2004. p. 310

⁹ Orth, *Op. cit.*, p. 11

De acuerdo con estas consideraciones el control, acceso y uso de nombres geográficos estaría garantizado en la medida en que cada país desarrolle la infraestructura necesaria para normalizarlos. El programa de normalización de nombres geográficos de un país debe desarrollarse tomando en cuenta los siguientes elementos:

- En primer lugar, la comprensión del propósito y las ventajas que un programa de este tipo reporta para el país.
- Los términos y definiciones relacionados con la toponimia como disciplina.
- La compatibilidad con principios de normalización a nivel internacional y la adaptación a necesidades locales.
- La naturaleza de los nombres geográficos, la consideración de sus formas hablada y escrita, los nombres locales y extranjeros, los exónimos, sus aplicaciones en cartografía.
- Las transformaciones entre sistemas de escritura: transliteración, transcripción y conversión
- El establecimiento de métodos, procesos y políticas de normalización y su relación con la normalización internacional
- El análisis de programas de normalización en otros países
- La integración orgánica del programa en la estructura administrativa del gobierno del país
- La organización del trabajo de campo y documental durante la obtención y análisis de datos
- Las pautas a seguir en situaciones particulares, por ejemplo en los casos de:
 - duplicación de nombres
 - nombres ofensivos
 - nombres largos o poco funcionales
 - uso histórico/uso legal frente a uso corriente local
 - números como parte del nombre
 - nombres impuestos políticamente
 - términos genéricos de uso restringido
 - nombres conmemorativos
- La relación simbiótica entre programas de normalización de nombres geográficos y programas de cartografía nacionales
- El procesamiento electrónico de los nombres geográficos normalizados
- La publicación de las listas (nomenclatores) y reportes
- La actualización y el mantenimiento de los archivos que contienen los nombres geográficos normalizados

En los siguientes apartados se presentan otras cuestiones importantes que giran en torno a la naturaleza de los nombres geográficos y que afectan su normalización.

Tipos de lugares geográficos

Las entidades geográficas a las que normalmente se les asigna un nombre propio pueden dividirse en un cierto número de categorías. Las que con mayor frecuencia son tratadas con propósitos de normalización de sus nombres son:

- a) accidentes del paisaje natural (ej. corrientes de agua, valles, colinas, lagos, bahías, montañas)

- b) sitios y localidades poblados (ej. ciudades, pueblos, estaciones de tren)
- c) divisiones civiles y políticas (ej. estados, condados, provincias, departamentos)
- d) áreas administrativas (ej. parques, reservas forestales, sitios históricos, reservaciones)
- e) rutas de transporte (ej. calles, carreteras, autopistas, veredas)
- f) construcciones (ej. presas, edificaciones, monumentos)¹⁰

A su vez, de acuerdo con su forma como signos lingüísticos, los nombres geográficos pueden tener su origen a partir de motivos:

- a) Orográficos. Se dice de aquellos que están motivados por la configuración del terreno, tal como la presencia de valles, barrancas, sierras, etcétera. Los topónimos orográficos se dividen en orotopónimos y orónimos. Son orotopónimos cuando el nombre está motivado por una característica orográfica pero que no designa a un elemento orográfico, por ejemplo, Cerro Azul, que en realidad designa a una población (Cerro Azul, Veracruz). En cambio, son orónimos cuando el nombre sí se aplica a un elemento orográfico, por ejemplo, Popocatepetl.
- b) Hidrológicos. Se denominan así los nombres geográficos que están motivados por la presencia de agua, ya sea como depósito permanente o estancado (mares, lagos, presas), en forma de curso o corriente (ríos, arroyos) o aun en forma de lluvia. Como en el caso anterior, se dividen en hidrónimos e hidrotopónimos. Son hidrónimos los que se aplican a elementos propiamente hidrológicos (Río Grijalva). Hidrotopónimos, en cambio, son aquellos que estando motivados por la presencia de agua no designan a un elemento hidrológico; por ejemplo, Río Grande, que se aplica a una población (Río Grande, Zacatecas).
- c) Zoológicos. Son los que están motivados por la fauna. Por ejemplo: Chapultepec (Cerro del Chapulín), Coyoacán (Donde tienen coyotes).
- d) Botánicos. Los que están motivados por la flora típica. Los nombres geográficos dentro de esta clasificación se denominan fitotopónimos. Ejemplos son Guamúchil (Sinaloa) y Fresnillo (Zacatecas).
- e) Cromáticos. Son los que están motivados por el color que predomina en el medio geográfico, o en algún elemento en particular. Por ejemplo, Río Colorado

También, entre las motivaciones que dan lugar a la creación de nombres geográficos pueden mencionarse las siguientes:

- a) Denominación honorífica. Puede estar inspirada en divinidades, personajes mitológicos o legendarios. Por ejemplo, Huitzilopochco (hoy Churubusco), en honor de Huitzilpochtli. Asimismo puede inspirarse en personajes históricos. Ejemplos son América, Bolivia, Colombia, Morelia, Ciudad Juárez, Guerrero, Nayarit.
- b) Denominación inspirada en algún elemento significativo. Este es normalmente arquitectónico, por ejemplo El Fuerte, Sinaloa.

¹⁰ Orth, Op. cit. p. 16

- c) Denominación conmemorativa. Es la que se hace en memoria de alguna fecha importante o de un suceso trascendente. Por ejemplo Bahía de la Asunción, por haberse descubierto el día de la fiesta religiosa de La Asunción; Veracruz, por haberse fundado un Viernes Santo, día de la Vera Cruz (o sea la Verdadera Cruz).
- d) Denominación de un lugar a partir del grupo étnico que lo ocupa, o del que lo invade o conquista. Ejemplos: Zacatecas, Guaymas, Sinaloa.
- e) Denominación por reemplazo. Esto se da cuando se sustituye el nombre original de un lugar por el nombre de otro lugar diferente, o bien cuando se le impone otro nombre desde un principio. Tal fue un procedimiento frecuentemente seguido por los conquistadores españoles, por lo que los ejemplos abundan: Guadalajara, Durango, Salamanca, Zamora, Mérida, Valladolid, Antequera, Nueva España..
- f) Denominación filosófica, religiosa o poética. Un factor muy importante y significativo para la creación de topónimos es la necesidad de un pueblo de imprimir algún aspecto de su pensamiento filosófico, religioso o poético en los nombres con que distingue su entorno. Sólo a través de un conocimiento adecuado de la filosofía de los aztecas del siglo XV, por ejemplo, podría encontrarse sentido en que el nombre geográfico México tenga como significado “en el ombligo de la luna”¹¹

Es importante tener en cuenta estas tipologías en la medida en que constituyen elementos de conformación de la estructura lingüística de un nombre y de la investigación de su uso e historia.

La investigación para la determinación de un nombre geográfico normalizado

Son principalmente cuatro los elementos que deben considerarse en la investigación de un nombre geográfico, dichos elementos tienen que ver con su devenir histórico, lingüístico, jurídico y geográfico y son los que provocan las variaciones que están en el origen de la necesidad de normalización. En mayor o menor medida, de acuerdo con la estabilidad que mantenga la dinámica de un área geográfica, y de la referencia que se hace de ella, es que la investigación será más o menos demandante. Es por este devenir, entonces, que la investigación tendrá lugar a partir de la compilación y análisis de información de los siguientes tipos:¹²

Información geográfica: el rasgo geográfico tiene una importancia fundamental, puesto que es a través de él que el topónimo se crea y adquiere sentido. Básicamente interesa saber qué es y dónde está. Por lo tanto se tiene que definir su índole, aclarar su ubicación geográfica y su importancia social. Con ese propósito se obtendrán los datos correspondientes a su localización, tanto con respecto a referencias político-administrativas (estado, municipio, localidad, etcétera) como con respecto a referencias propiamente territoriales (latitud, longitud y altitud) por medio de coordenadas geográficas. Con respecto a la importancia del lugar nominado deberán obtenerse referencias cartográficas. Finalmente, cuando el rasgo presente características notables, peculiares o bien relacionadas con la motivación original del nombre geográfico, es importante realizar una descripción general del mismo.

¹¹ Tomado de Ortiz Martínez. *Op. cit.*, p. 30-33

¹² Según Ortiz Martínez. *Op. cit.*, p. 42-57

Información jurídica: resulta adecuado considerar en seguida este tipo de información, puesto que la sanción jurídica del nombre geográfico o es consecuencia de la sanción tradicional, o surge de la motivación de dar nombre a un lugar en honor de algún personaje histórico o de conmemorar un hecho o una fecha. Aunque esta información podría integrarse como parte de la información histórica del nombre geográfico, resulta conveniente analizarla al margen y darle un apartado especial en vista de que, por su peculiaridad, los factores de índole jurídica inciden sobre la creación o transformación de los topónimos de manera no muy clara o regular. Tan es así que abundan ejemplos donde el nombre jurídicamente sancionado — o nombre oficial — ha sido plenamente aceptado por el uso y la costumbre, en tanto que en otros muchos casos el nombre oficial es omitido y a veces hasta desconocido por las propias autoridades.

Información lingüística: el nombre geográfico es un signo lingüístico motivado ya que surge en razón de que ha sido propiciado por elementos no lingüísticos, sino geográficos, sociales, orográficos, etcétera. En este sentido, al llamarlo motivado se pretende advertir que el topónimo no es un signo arbitrario, dado que no constituye una voz especialmente creada para denominar un lugar sino que originalmente intentaba describir, especificar, destacar elementos propios de un lugar o relacionados con él. Por lo tanto el nombre geográfico es un signo determinado históricamente y asociado permanentemente a la identidad individual de un elemento geográfico en particular. Sin embargo el tiempo crea en las lenguas lo que se llama cambio o evolución lingüística, y los nombres geográficos, por el hecho de ser palabras y no obstante constituir los elementos más estables o perdurables de una lengua, también sufren toda clase de cambios: fonológico, morfológico, sintáctico, semántico. Asimismo pueden sufrir desplazamiento e incluso abandono.

Información histórica: Se analiza principalmente la formación histórica en función del proceso social de uso y aplicación tradicional que hubo de determinar la naturaleza onomástica de un lugar. Es el método propio de la investigación histórica el que habrá de enriquecer con más instancias y normar con mayor rigor la actividad práctica y teórica. Como elemento histórico, el nombre geográfico protagoniza un proceso de evolución social en general, dado que pertenece y es afectado por todos cuantos lo usan. Interesa por lo tanto y especialmente destacar este proceso de uso y aplicación social del nombre geográfico en sus modalidades más significativas, de tal modo que se haga evidente la adquisición de su naturaleza onomástica a través del tiempo. La historia del nombre geográfico es el proceso en el que éste es utilizado a través del tiempo como signo lingüístico asociado al elemento geográfico que se representa en la cartografía y no en su calidad de unidad lingüística aislada ni de signo lingüístico asociado onomásticamente a un elemento distinto del que se representa en dicha fuente cartográfica.

De la compilación y análisis de esta información se obtendrán las formas variantes a partir de las cuales se aplicarán los criterios normativos para la decisión de un nombre geográfico unívoco. El primer criterio de decisión se basa en que la función de un nombre geográfico normalizado consiste en facilitar la identificación y en proporcionar una referencia, sin ambigüedades, de una entidad geográfica en la comunicación de ideas. Un determinado nombre geográfico cumplirá de manera eficiente esta función en la medida que:

1. todo mundo se refiera a una determinada entidad con el mismo nombre y todo mundo utilice un determinado nombre para la misma entidad y únicamente para esa entidad.
2. todo mundo tenga el mismo concepto de la extensión y límites de la entidad y su relación con otras.

3. el nombre se escriba siempre de la misma manera en cada sistema de escritura en que se represente.
4. sea siempre convertido de la misma manera desde un sistema de escritura hacia otro, o de una lengua no escrita a una escrita
5. esté libre de variaciones sintácticas o gramaticales, de diferencias en el uso de mayúsculas, el orden, separación o combinación de palabras que puedan conducir a confusión¹³.

Entre los factores para decidir la forma normalizada de un nombre problemático se encuentran¹⁴

- a) su uso local oral, su frecuencia y extensión territorial
- b) su empleo en mapas publicados y en registros oficiales
- c) los antecedentes históricos del sitio
- d) el empleo que históricamente se ha hecho del nombre y las circunstancias del establecimiento del ese nombre
- e) la duplicación del nombre (homonimia)
- f) la presencia de palabras ofensivas o despectivas como parte del nombre
- g) la longitud del nombre
- h) las recomendaciones de comités regionales o consultivos
- i) aspectos sociales, culturales o políticos

Además de esto, la Primera Conferencia de Naciones Unidas sobre la Normalización de Nombres Geográficos recomienda que¹⁵

- a) debe evitarse el cambio innecesario de nombres
- b) la escritura debe, hasta donde sea posible, establecerse de acuerdo con las prácticas ortográficas de las lenguas corrientes del país, manteniendo las formas dialectales
- c) su tratamiento sistemático no debe suprimir elementos significativos
- d) cuando los nombres presenten variaciones o formas gramaticales diferentes, la autoridad nacional debe considerar el establecimiento de una de esas formas como la oficial (para nombres que pueden ser morfológicamente declinados, normalmente se elegirá la forma en caso nominativo)
- e) en los países en cuya lengua el artículo definido puede ser parte del nombre, la autoridad nacional debe determinar qué nombres lo contienen y normalizarlos como corresponde. Para las lenguas en las que existe tanto la forma con artículo definido como con artículo indefinido, para todos o casi todos los nombres, se recomienda que la normalización se base en una u otra de ellas
- f) todos los países establezcan las normas para el uso de abreviaturas de elementos que son parte de sus nombres geográficos
- g) cada país diseñe un sistema para el tratamiento de nombres compuestos

¹³ Burrell, Meredith F. "Some considerations in international standardization of geographic names". En: *Cinquième congrès international de toponymie et d'anthroponymie : actes et memoires : Salamanca, 12-15 avril 1955* / ed. L. Cortés, M. García Blanco, A. Tovar. Salamanca, España : Universidad de Salamanca, 1958. p. [390]

¹⁴ Orth. *Op. cit.* p. 19

¹⁵ *Ibíd.*

Situación en México

Por ley el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) es la autoridad en el conocimiento geográfico de México y lo es en particular en el conocimiento de los nombres geográficos puesto que estos se divulgan sistemáticamente a través de su cartografía.

El INEGI tiene dos funciones fundamentales:

- Como productor de información. En materia de geografía debe elaborar estudios del territorio nacional, llevar a cabo el levantamiento de inventarios nacionales de recursos naturales y de la infraestructura del país, así como administrar el Registro Nacional de Información Geográfica; en cuanto a la estadística, es responsable de planear, desarrollar, vigilar y realizar el levantamiento de censos y encuestas económicas y sociodemográficas de interés nacional, además de planear, promover y operar la organización de un Sistema Integrado de Contabilidad Nacional.
- Como unidad central coordinadora de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica. Le corresponde normar, evaluar, integrar y difundir la información que generen las unidades productoras de información en los ámbitos sectorial y local, así como solicitar a las autoridades federales y convenir con las entidades federativas la producción de información estadística y geográfica.¹⁶

Además, el INEGI debe proveer y generalizar, desde la captación y procesamiento de la información hasta la etapa de representación, el uso de definiciones, términos, clases, grupos, nomenclaturas, signos, abreviaturas, indicadores, identificadores, símbolos y delimitaciones geográficas.¹⁷

Los estudios que desarrolla el INEGI hacen especial referencia a:

- I. Las estructuras, condiciones y dinámica de los fenómenos demográficos, sociales y económicos
- II. Las condiciones físicas, ecológicas y ambientales, así como los elementos de acondicionamiento del espacio, la infraestructura, el equipo urbano y el patrimonio cultural de la nación
- III. La tenencia de la tierra, aprovechamiento y uso del suelo
- IV. Las características físicas y grado de eficiencia de la infraestructura del país
- V. La evolución de los núcleos urbanos y rurales y
- VI. El inventario de los recursos naturales en el territorio¹⁸

Para cumplir sus objetivos el Instituto organiza los sistemas nacionales de información estadística y geográfica¹⁹. En el primer caso, las estadísticas a que se refiere la Ley son las que se obtienen de los censos, encuestas o registros administrativos, así como las que provienen de la integración de las

¹⁶ PRONADEIG : *Programa Nacional de Desarrollo de Estadística y de información Geográfica : Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica*. México : INEGI, 2003. p. 19

¹⁷ *Ibid.*, p. 20

¹⁸ Artículo 57 de la Ley General de Información Estadística y Geográfica (LIEG). Esta ley fue promulgada en 1980 y reformada en 1983. Su reglamento fue publicado en 1982 y su última reforma es de 2004. En su origen el INEGI era un órgano de la Secretaría de Programación y Presupuesto pero, al desaparecer ésta como tal, sus funciones pasaron a manos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

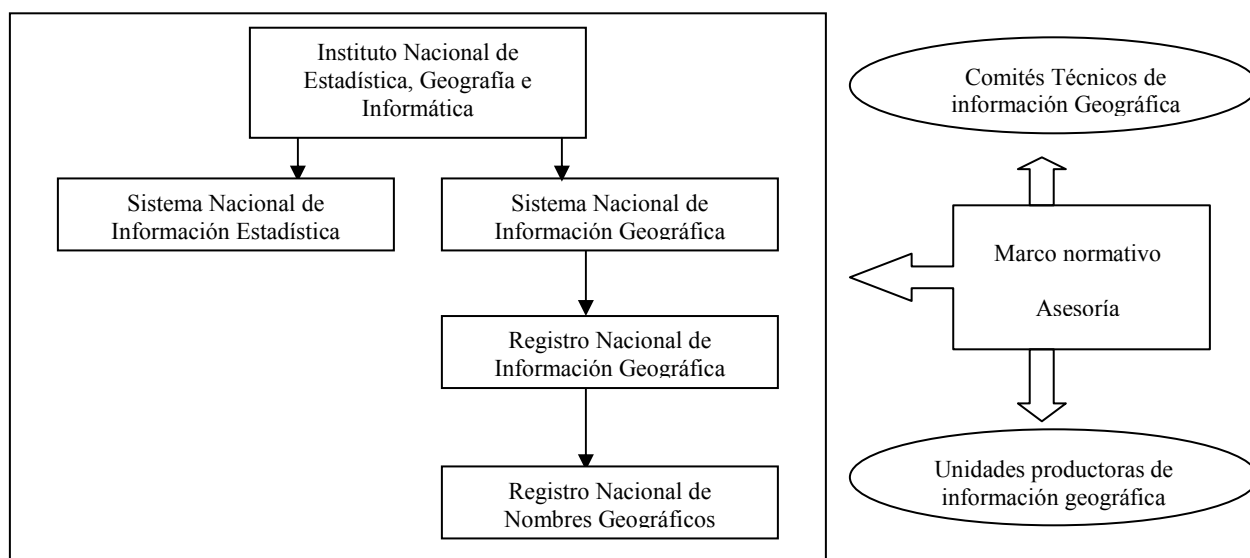
¹⁹ Artículo 13 de la misma Ley.

cuentas nacionales, índices o indicadores. En el segundo caso se desarrolla principalmente el Registro Nacional de Información Geográfica, como parte del cual se considera la inscripción de los catastros de las municipalidades y de las entidades federativas y su representación cartográfica, con el respectivo desarrollo de una base de datos de los predios rústicos y urbanos de esas jurisdicciones. Los sistemas nacionales estadísticos y de información geográfica son definidos en la ley como el conjunto de datos producidos por las instituciones integrantes de los servicios nacionales y estatales de estadística y de información geográfica, organizados bajo una estructura conceptual predeterminedada que permite mostrar la situación e interdependencia de los fenómenos económicos, demográficos y sociales, así como su relación con el medio físico y el espacio territorial.²⁰

En el artículo 11 de la Ley de Información Estadística y Geográfica se establece que el INEGI, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establecerá un Registro Nacional de Información Geográfica en donde se asienten:

- I. Los nombres geográficos y topónimos del país
- II. La división territorial del país y
- III. Los catastros de las municipalidades y los que levanten las entidades federativas.

En el mismo artículo se indica además que la Secretaría “establecerá las políticas, normas y técnicas para uniformar la información geográfica del país”. Así que en materia de información geográfica las actividades del Instituto se organizan de la siguiente manera:



Como parte de estos tres niveles de organización de las actividades que concretan objetivos que establece el INEGI, hasta llegar al Registro Nacional de Nombres Geográficos (RNNG), se desarrollan metas, políticas y procesos de organización y producción de información. Operativamente, la organización se da de la siguiente manera: existe un Comité Técnico Consultivo

²⁰ PRONADEIG. p. 18

de Información Geográfica, el cual establece los procedimientos de recolección de información y las normas de coordinación; después están los Comités Técnicos Sectoriales de Información Geográfica que elaboran y vigilan la ejecución de los programas de desarrollo de información y son el conducto para transmitir y vigilar el cumplimiento de las normas de carácter general que se expidan para captar, procesar y presentar la información geográfica que se produzca en su sector; luego, es competencia de los Comités Técnicos Regionales de Información Geográfica establecer los procedimientos de coordinación y participación de las entidades federativas en la elaboración de los Programas Nacional y Regionales de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica y para la ejecución y cumplimiento de normas y principios establecidos entre los niveles de gobierno; también están los Comités Técnicos Especiales de Estadística y de Información Geográfica que se encargan de la revisión de cuestionarios y de los procedimientos de recolección y normas, además de elaborar y vigilar la ejecución de programas especiales de desarrollo estadístico y geográfico²¹.

En cuanto a las unidades productoras de información, colaboran con el INEGI: las dependencias y entidades de la administración pública federal, los Poderes, los gobiernos de los estados y las autoridades municipales, conforme a los convenios relativos, las instituciones sociales y privadas y los particulares.²²

En lo que respecta propiamente a la normalización de nombres geográficos, en el Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica (Artículo 37) se establece que “para efectos del Registro Nacional de Información Geográfica, se consideran nombres geográficos y topónimos a los que designan, identifican y clasifican los accidentes naturales, orográficos, hidrográficos y otros elementos de la fisiografía, así como las obras o construcciones que puedan ser físicamente localizadas o ubicadas sobre el terreno”.

Ya en la parte operativa de la normalización, la Ley señala que los nombres geográficos podrán inscribirse en el RNNG sólo si han sido previamente normalizados por las autoridades federales, estatales o municipales que correspondan y, si la normalización no se ha efectuado aún, la Secretaría de Hacienda, a través del INEGI, “realizará los actos necesarios para normalizar los nombres y formas de identificar las áreas geográficas y topónimos de las localidades, así como para uniformar los requisitos y nombres de las categorías políticas en la República, sometiéndolos a la consideración de la autoridades competentes y, en su caso, convendrá con los gobiernos locales y municipales sobre las bases y procedimientos encaminados a normalizarlos y registrarlos”.

La Ley también menciona (Artículo 46) que “la Secretaría deberá convocar cada dos años, a la celebración de una Convención Nacional para analizar en forma conjunta con las autoridades federales, estatales y municipales, lo relativo al establecimiento de normas técnicas en materia geográfica, a la normalización de nombres geográficos y topónimos del país, a la formación de la división territorial de éste y a la información catastral, con el objeto de mantener permanentemente actualizado el Registro Nacional de Información Geográfica”. Bajo estos preceptos, en 2005 el Comité Técnico Consultivo de Información Geográfica del INEGI presentó en Internet un proyecto de Norma Técnica sobre Recopilación, Normalización y Registro de Nombres Geográficos,²³ para

²¹ Artículos 25-28 de la Ley

²² Artículo 32 de la Ley

²³ Cuando se hace mención del proyecto de norma técnica, la información se refiere a: *Norma Técnica NTG00?_2005, Recopilación, Normalización y Registro de Nombres Geográficos, mediante la cual se establecen las normas mínimas de observancia obligatoria para las Unidades Productoras de Información Geográfica (UPIG), del sector público en los tres niveles de gobierno, privado y académico que definan, directamente o a través de contratistas, nombres geográficos para su incorporación, por conducto del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, al Registro Nacional de Información Geográfica*

recabar comentarios y propuestas de las Unidades que integran el Sistema Nacional de Información Geográfica y que posteriormente fuera considerada su aceptación formal como norma técnica en la Conferencia Nacional de Geografía celebrada en la ciudad de Colima del 14 al 17 de junio de 2005. Este documento establecería “las normas mínimas que deberán aplicarse para la normalización de los nombres geográficos que se generen, modifiquen y recopilen, para su registro e incorporación al Sistema Nacional de Información Geográfica, así como [para] homogeneizar y facilitar el intercambio de datos entre las diferentes instituciones públicas y privadas, a fin de proporcionar a los usuarios los nombres geográficos normalizados”.

Este proyecto establece una definición de nombre geográfico a partir de la cual se hace evidente la necesidad de normalización. Su primer considerando menciona

Que los nombres geográficos sirven para determinar la identificación de los rasgos geográficos naturales y culturales con las denominaciones que en su inmensa mayoría les asignan los habitantes de los lugares en cuestión para afirmar su identidad y facilitar la comunicación a nivel local, regional y nacional. Que por su carácter referencial, generalmente descriptivo del entorno, son los que le dan sentido a los mapas y que, en el ámbito de la toponimia autóctona, conforman un legado histórico de nuestros antepasados para conocimiento de las nuevas generaciones, en torno a nuestras raíces e identidad, [y] es necesario investigar su origen y significado. Sin embargo, debido a la inconsistencia de muchos de ellos, es necesario llevar a cabo la normalización de su uso, basada en las denominaciones comúnmente utilizadas, para proceder a su registro, oficialización, difusión y observancia en general, a fin de que se pueda contar con una toponimia más confiable, para satisfacer con ello los requerimientos de los usuarios.

Según este proyecto la normalización es el “proceso mediante el cual se identifica y ratifica el nombre de uso común de los rasgos geográficos, conforme al arraigo y aceptación de los habitantes del lugar y de la región, así como su forma exacta de escribirlo”, proceso que es congruente con las especificaciones del Sistema Nacional de Información Geográfica, en el cual se establecen los sistemas de referencia que aplican en los registros de datos geográficos, así como de las recomendaciones del Grupo de Expertos en Nombres Geográficos de la ONU.

La norma propuesta está organizada de la siguiente manera:

- 1.- Objetivo
- 2.- Campo de aplicación
- 3.- Definiciones
- 4.- Referencia
- 5.- Abreviaturas
- 6.- Normas para la Creación de Nombres Geográficos
- 7.- Normas para la Recopilación de Nombres Geográficos
- 8.- Normas para la Normalización de Nombres Geográficos.
- 9.- Normas para Registrar los Nombres Geográficos.
- 10.- Formato
- 11.- Vigilancia
- 12.- Bibliografía
- 13.- Transitorios
- 14.- Anexo 1 (Tabla de Clasificación de Términos Genéricos)²⁴
- 15.- Anexo 2 (Diagrama Entidad – Relación)
- 16.- Anexo 3 (Información Tabular)

(RNIG), órgano que forma parte del Sistema Nacional de Información Geográfica (SNIG). México : Instituto nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2005

²⁴ Se retomará esta clasificación para el Manual..

La manera en que se concreta el control se efectúa a partir del Registro Nacional de Nombres Geográficos (RNNG), que es “un instrumento administrativo, normativo e integrador de los nombres geográficos”,²⁵ el cual empezó a implementarse con la recopilación de los nombres que se encuentran en los archivos alfanuméricos de la cartografía generada por el INEGI. Se obtuvo un inventario nacional de 381,621 nombres ordenados por clases, con su ubicación geográfica y la información necesaria para su normalización²⁶. Las etapas del RNNG son: 1. Recopilación; 2. Normalización; 3. Registro y 4. Oficialización y divulgación de nombres geográficos. Aunque la consolidación del RNNG como tal aún está en proceso, existen esfuerzos anteriores de recopilación de nombres geográficos que servirán como base para desarrollar este proyecto. Los avances del registro son los siguientes²⁷:

En prerregistro

2,007	Archivos alfanuméricos
395,489	Nombres geográficos
2,484	Nombres políticos administrativos
177,698	Nombres de localidades
77,190	Nombres orográficos
86,719	Nombres hidrográficos
4,579	Nombres costeros e islas
28,895	Nombres de instalaciones diversas
20,313	Nombres de áreas de referencia

En registro:

(Hasta el momento consiste en la selección de nombres geográficos simples para su normalización. En una primera etapa se registrarán los nombres geográficos simples de localidades y en una segunda etapa están considerados los nombres de municipios y cabeceras municipales)

170,524	Nombres de localidades
99,062	Nombres simples
44,228	Con población mayor a 10 habitantes
28,487	Con antigüedad mayor a 10 años
27,722	Sin duplicados
8545	Nombres geográficos registrados
	Para llegar al registro se establecieron seis requisitos mínimos indispensables:
	Nombres normalizados (es decir, con sus variantes controladas)
	Coordenadas geográficas
	Identificación genérica
	Ubicación geoestadística
	Respaldo y fecha de normalización
	Uso del idioma español

²⁵ Caballero, Iván. *Registro Nacional de Nombres Geográficos* [recurso electrónico]. Ponencia presentada en la Convención Nacional de Geografía 2005 : Manzanillo, Col., del 14 al 17 de Junio. Archivo de MS Powerpoint. [http://mapserver.inegi.gob.mx/geografia/espanol/eventos/cng2005/cng2005_lpresentaciones.cfm ; consultado el 7 de julio de 2005]

²⁶ *Estados Unidos Mexicanos : principales avances en materia cartográfica* [recurso electrónico] : VIII Conferencia Regional de las Naciones Unidas para América, 27 de junio al 1 de julio de 2005. Nueva York : Naciones Unidas, 2005. [<http://unstats.un.org/unsd/geoinfo/8unrccaCRP4.pdf> ; consultado el 19 de septiembre de 2005]

²⁷ Caballero, Iván. *Op.cit.*

En el ámbito de normalización bibliográfica, las fuentes existentes en este momento para su consulta son principalmente las siguientes:

El *Archivo Histórico de Localidades* (AHL) [<http://mapserver.inegi.gob.mx/dsist/ahl2003/>], que es una base de datos obtenida mediante una recopilación de catálogos, listas y registros que se han elaborado en diferentes dependencias desde principios del siglo XX hasta nuestros días; estos documentos fueron producto de los trabajos de actualización de la integración territorial de las diversas entidades que conforman el territorio nacional y que han sido una ayuda eficiente para efectuar levantamientos de censos, encuestas y muestreos de diversos tipos. Este archivo forma parte del proyecto del Registro Nacional de Nombres Geográficos, que tiene como objetivo integrar todas las localidades de los Estados Unidos Mexicanos con su respectiva evolución histórica en los ámbitos administrativo, estadístico y geográfico. Este archivo “integra la captura de más de trescientas sesenta mil tarjetas, las cuales en versión manuscrita contenían información y datos censales, éstas fueron depuradas, validadas, actualizadas y confrontadas con documentos oficiales emitidos por el gobierno de la federación, los gobiernos estatales y las publicaciones de resultados definitivos de los diferentes eventos censales”.

Ejemplo de registro del AHL

Entidad: 04 CAMPECHE
Municipio: 001
Clave Geoestadística: 040010011
Latitud: 20° 26' 18"
Longitud: 090°14' 02"
Altitud: 0003
Carta Topográfica: F15-D79
Tipo: Rural



<i>Nombre de Localidad</i>	<i>Nombre del Municipio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Origen de Modificación</i>
SAN NICOLAS	NUNKINI	HACIENDA	CENSO DE 1900.
SAN NICOLAS	NUNKINI	HACIENDA	CENSO DE 1910.
			HASTA ESTE EVENTO NUNKINI FUE CABECERA MUNICIPAL.
SAN NICOLAS	CALKINI	HACIENDA	CENSO DE 1921.
			VIENE DEL MUNICIPIO DE NUNKINI.
SAN NICOLAS	CALKINI	HACIENDA	CENSO DE 1930.
SAN NICOLAS	CALKINI	HACIENDA	CENSO DE 1940.
SAN NICOLAS	CALKINI	HACIENDA	CENSO DE 1950.
SAN NICOLAS	CALKINI	EJIDO	LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL 2 DE JULIO DE 1957.
			CAMBIO DE CATEGORIA POLITICA.
SAN NICOLAS	CALKINI	EJIDO	CENSO DE 1960.
SAN NICOLAS	CALKINI	EJIDO	CENSO DE 1970.
SAN NICOLAS	CALKINI	EJIDO	CENSO DE 1980.
SAN NICOLAS	CALKINI	INDEFINIDA	CENSO DE 1990.
SAN NICOLAS	CALKINI	INDEFINIDA	CONTEO DE 1995.
SAN NICOLAS	CALKINI	INDEFINIDA	CENSO DE 2000.

<i>Evento</i>	<i>Fuente</i>	<i>Total de</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
---------------	---------------	-----------------	----------------	----------------

<i>Censal</i>		<i>Habitantes</i>		
1900	CENSO	00000105	00000048	00000057
1910	CENSO	00000151	00000079	00000072
1921	CENSO	00000089	00000045	00000044
1930	CENSO	00000093	00000048	00000045
1940	CENSO	00000090	00000050	00000040
1950	CENSO	00000100	00000057	00000043
1960	CENSO	00000157	00000088	00000069
1970	CENSO	00000178	00000000	00000000
1980	CENSO	00000210	00000110	00000100
1990	CENSO	00000275	00000141	00000134
1995	CONTEO	00000286	00000147	00000139
2000	CENSO	00000324	00000172	00000152

Los *Nomenclátors* y las *Síntesis geográficas* de cada estado, publicados en la década de 1980 por la Secretaría de Programación y Presupuesto o el INEGI, en los cuales se menciona que no son “exhaustivos y tampoco intenta[n] normalizar topónimos que están mal empleados”²⁸ pero sí son una fuente de referencia frecuente para los organismos que manejan aspectos geográficos.

Como ya se ha visto, la normalización en materia de información geográfica viene dada desde la ley en la que se establecen los mecanismos de captación y presentación de dicha información. Este viene a ser el fundamento para la normalización de nombres geográficos. No obstante, aunque nominalmente está declarada la forma en que debe darse este control de información, el cual implica la coordinación de esfuerzos y de formas de trabajo en los diferentes niveles de organización jurisdiccional y administrativa del país, dicha coordinación no se da en la misma medida en todas las entidades de la República puesto que no todas tienen el mismo desarrollo de infraestructura necesario para garantizarla²⁹. Es de esperarse que el impulso que se está dando a la organización de la información geográfica conduzca a la consolidación del RNNG. La información disponible en este momento es un buen principio para concretar sus objetivos.

Conclusiones del capítulo 1

Hasta aquí se ha presentado un panorama del tratamiento que se le da a los nombres geográficos en tanto entidades portadoras de información y la importancia de controlar la dispersión que sus variantes nominativas pueden llegar a producir. Como se ve, su normalización involucra el establecimiento de un sistema en el cual se desarrolla una serie de procesos de planeación y ejecución de actividades que inician con un proceso de investigación documental y de campo, pasan por un proceso de control de información y culminan en la generación y difusión de productos documentales (informáticos o impresos) para su uso público o privado. Un sistema de este tipo es bien conocido en el ámbito bibliográfico, específicamente en la creación y desarrollo de lenguajes controlados y en el control de autoridades. En el caso del control bibliográfico de los nombres geográficos puede considerarse que la serie de procesos inicia donde terminan los procesos descritos en este capítulo, es decir, retomando, entre otras, las fuentes producidas por los sistemas

²⁸ Cfr. *Nomenclátor de Morelos*. México, D.F. : Secretaría de Programación y Presupuesto, Coordinación General de servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática, 1981. p. 5

²⁹ Cfr. PRONADEIG cuando de habla de que este programa “es una obligación de ley que se cumple por primera vez” (p. 25) o cuando menciona que “el Servicio Nacional de Estadística opera parcialmente y sin uniformidad, pues de las 18 secretarías de Estado que forman la presente administración, más la Procuraduría General de la República, sólo siete tienen en su organigrama una unidad a nivel de dirección general, ante cuyas funciones está la obtención de información y la prestación del servicio correspondiente. En las restantes, la tarea es desempeñada por alguna otra instancia de jerarquía menor (p. 27).

de información geográfica. En vista de que los nombres que se encontrarán en estas fuentes ya habrán pasado por un proceso de normalización, se retomarán como entidades ya autorizadas, las cuales, sin embargo, tendrán todavía que ser adaptadas al contexto de los objetivos que persigue un sistema de información documental. Es decir, que los sistemas de información geográfica ayudarán en la elección de un determinado nombre geográfico de entre sus variantes, pero no necesariamente en la forma final que éste mantendrá como parte de un sistema de información bibliográfica, específicamente en su representación como elemento integrante de un encabezamiento de materia; dicha forma final del nombre geográfico tendrá que ser consecuente con la forma que mantienen otros elementos integrantes de un encabezamiento de materia (por ejemplo, los encabezamientos de tópico o las subdivisiones).

En el capítulo siguiente se atenderá la manera en que un nombre geográfico que se retoma de un SIG o de otras fuentes de información se integra a las necesidades (estructurales sobre todo) de representación de información de encabezamientos de materia. Los SIG, y otras fuentes de información, aportarán el “qué” (qué forma del nombre geográfico adoptar), en tanto que en los siguientes capítulos se abordará el “cómo” (cómo adaptar esos nombres a un sistema de información bibliográfica). Como se ha visto, para el caso de México, aunque existe información rescatable, el desarrollo de la normalización apenas está tomando impulso y, por tanto, para los fines de control bibliográfico, tendrá que trabajarse a partir de las fuentes disponibles en este momento.

Capítulo 2

La normalización bibliográfica de nombres geográficos

Capítulo 2

La normalización bibliográfica de nombres geográficos

Considerando como punto de partida que será a través de los sistemas de información geográfica y otras fuentes de referencia como fuentes previstas a partir de las cuales se seleccionará un nombre geográfico, este capítulo se dirige principalmente a analizar cómo redactarlos para su integración en un sistema de información bibliográfica. Se abordará el análisis de la estructura de un nombre geográfico para su redacción e integración como parte de un encabezamiento de materia. Se parte de la definición de nombre geográfico en el ámbito bibliográfico y la tipología establecida para su control, para llegar a la revisión de los principios que fundamentan su creación y a la comparación del tratamiento que se les da en diferentes sistemas de indización temática.

Definiciones y tipologías

En tanto que nombre propio como entidad individual, tal como se definió en el capítulo anterior, un nombre geográfico es un concepto tan específico para el cual no existe ningún concepto más específico (lo mismo ocurre con todos los nombres propios que se indizan). Esta es la diferencia fundamental entre estas entidades y los conceptos generales (tópicos) que son representados en un sistema de indización temática; estos conceptos generales se caracterizan por la posibilidad de subdividirse en conceptos más específicos: mientras que, por ejemplo, puede haber varias clases del concepto general “insectos”, no se conocen varias especies de un autor, de un lugar o de una institución¹.

En el ámbito bibliográfico un nombre geográfico es el nombre que más comúnmente se usa para identificar una ubicación, un accidente o un área geográficos, el cual es seleccionado por el catalogador para establecer la forma de un asiento (que no necesariamente coincide con el nombre oficial)². En el campo propiamente dicho de la asignación de encabezamientos de materia los nombres geográficos son materias que designan contenidos relativos a lugares y que, a diferencia de las materias generales (tópicos), requieren directrices especiales para su normalización³. El análisis temático para la identificación del tratamiento geográfico en una obra sigue el mismo proceso que para los encabezamientos de materia generales pero, una vez definido ese tratamiento geográfico, no se recurre a listas de encabezamientos de materia sino que deberá consultarse fuentes de información geográfica: los sistemas de información geográfica (SIG), los nomencladores (*gazeteers*), diccionarios, enciclopedias, tesauros, etcétera, para retomar de ahí los nombres autorizados. Posteriormente estos nombres tendrán que adaptarse al lenguaje de indización temática. Usar un lenguaje de indización equivale a traducir a ese lenguaje los textos que se analizan⁴ y por lo

¹ Cfr. Fugmann, Robert. “The complementarity of natural and indexing languages”. En: *Theory of subject analysis: a sourcebook* / edited by Lois Mai Chan, Phyllis A. Richmond, Elaine Svenonius. Littleton, Colorado : Libraries Unlimited, 1985. p. 390-402. Este mismo autor establece que un concepto es “la suma de las expresiones (statements) verdaderas y esenciales que se hacen o se suponen acerca de un objeto de referencia”, siendo un objeto de referencia “cualquier cosa sobre la que puede decirse algo, por ejemplo, un autor, una institución, un pueblo, una clase de seres vivos, la propiedad de una sustancia, un proceso, etcétera” (p. 394).

² Reitz, Joan M. *Dictionary for library and information science*. Westport, Connecticut. : Libraries Unlimited, 2004. p. 310

³ Jiménez Pelayo, Jesús y Rosa García Blanco. *El catálogo de autoridades : creación y gestión en unidades documentales*. Gijón, España : Trea, 2002. p. 513

⁴ Fugmann, p. 397

tanto está sujeto a las mismas dificultades inherentes a cualquier proceso de traducción: la necesidad de una visión general del vocabulario de ambos lenguajes y del significado de cada unidad léxica del lenguaje de origen y del lenguaje de destino. En este caso están implicados, por un lado el lenguaje natural de los documentos que se analizan, el lenguaje normalizado, pero del contexto de los sistemas de información geográfica y de otras fuentes de referencia (como lenguajes de origen) y el lenguaje de representación bibliográfica de nombres geográficos. Si se da como un hecho que los lenguajes de origen escapan a la intervención directa del catalogador (es decir, que le llegan como algo ya dado), de ahí entonces la necesidad de contar con un lenguaje de indización que favorezca los objetivos de un sistema de información bibliográfica, y de ahí, también, la importancia de desarrollar ese lenguaje con claridad y precisión.

En las siguientes secciones de este capítulo se desarrollará la estructura de este lenguaje de control de entidades geográficas como parte de encabezamientos de materia, pero antes, siguiendo la dinámica del capítulo anterior, se presenta la manera en que se han dividido los diferentes tipos de nombres geográficos en diferentes lenguajes de indización temática.

La tipología establecida para nombres geográficos considera principalmente dos categorías: nombres jurisdiccionales y nombres no jurisdiccionales. Los de la primera categoría se establecen de acuerdo con las convenciones de la catalogación descriptiva; cuando este tipo de nombres geográficos se asignan como encabezamientos de materia, es decir como asientos de autor corporativo (campo 610 del formato MARC y en el campo 110 del formato MARC de autoridades) deben seguir las disposiciones de un código de catalogación descriptiva. Este tipo de nombres geográficos representa a países o a divisiones políticas o administrativas dentro de países (provincias, estados, municipios, ciudades y equivalentes); en las Reglas de Catalogación Angloamericanas siguen las disposiciones de los capítulos 23 y 24. En cambio, en la segunda categoría se incluyen los nombres geográficos que son objeto exclusivo de la catalogación por materia (codificados en el campo 651 del formato MARC y en el campo 151 del formato MARC de autoridades). Salvo en los casos en que existan repercusiones para la catalogación descriptiva, el presente trabajo se limitará al tratamiento de la segunda categoría.⁵

Así que dentro de la segunda categoría las tipologías establecidas en diferentes sistemas de indización dividen a los nombres de la siguiente manera:

Subject cataloging manual : subject headings (SCM:SH, H690)⁶

- Sitios arqueológicos, históricos, etc.
- Regiones geográficas
- Canales
- Presas
- Ciudades desaparecidas (anteriores a 1500)
- Granjas, ranchos, jardines
- Bosques, praderas, etc.
- Accidentes geográficos (por ejemplo, cuevas, desiertos, islas sin jurisdicción, lagos, montañas, corrientes oceánicas, planicies, ríos, mares, llanuras, *sitios geográficos submarinos*)

⁵ Más adelante se verá cómo puede haber coincidencia entre la forma que guarda un nombre en 610 y en 651, pero la caracterización es diferente: en el primer caso se habla de un gobierno, mientras en el Segundo se alude a una entidad como espacio físico.

⁶ Library of Congress. Office for Subject Cataloging Policy. *Subject cataloging manual : subject headings*. 5th ed. Washington, D.C. : Cataloging Distribution Service, Library of Congress, 1991-

- Depresiones y formaciones geológicas, etcétera
- Minas
- Parques, reservas, refugios, áreas recreativas
- Embalses
- Carreteras, calles, caminos
- Valles

Jiménez Pelayo y García Blanco (p. 515)⁷

- Accidentes geográficos
- Continentes y grandes agrupaciones territoriales
- Países, regiones, provincias, ciudades y pueblos
- Comarcas, parajes y zonas de interés turístico, económico, etc.
- Nombres geográficos formulados por siglas o introducidos por artículo
- Nombres de delimitaciones geográficas por su situación según los puntos cardinales
- Espacios naturales protegidos, yacimientos arqueológicos y cuevas
- Nombres geográficos de espacios urbanos: barrios, jardines, plazas y calles

Maroun y Neves⁸

- Nombres geográficos con categoría administrativa
 - Brasileños
 - Unidades de la federación
 - Municipios
 - Lugares dentro de ciudades
 - Comarcas, arriais, paróquias
 - Extranjeros
 - Países, posesiones territoriales, dependencias, etc.
 - Estados, provincias, ciudades
 - Lugares dentro de ciudades
 - Regiones
- Nombres geográficos sin categoría administrativa
 - Ríos
 - Accidentes geográficos
 - Islas
 - Folhas topográficas
 - Bacias sedimentares
 - Parques, reservas, monumentos nacionales
 - Calles
 - Ciudades desaparecidas y sitios arqueológicos

En los sistemas de indización temática los tipos de lugares identificados obedecen, como se ha visto, a una diferenciación entre nombres jurisdiccionales y nombres no jurisdiccionales (o con categoría administrativa y sin categoría administrativa). También, aunque en esta categorización general no es evidente en todos los casos, establecen un trato especial para los nombres locales de

⁷ Jiménez Pelayo, Jesús y Rosa García Blanco. *El catálogo de autoridades : creación y gestión en unidades documentales*. Gijón, España : Trea, 2002

⁸ Maroun, Maria Célia dos Santos Bou y Maria de Lourdes Therezinha Pacheco Neves. *Nomes geográficos : normas para indexação*. Río de Janeiro : Fundação Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, Ministério de Planejamento e Orçamento, 1996

los países donde se desarrollan estos sistemas y los nombres extranjeros⁹. Las categorizaciones son importantes porque establecen la primera pauta temática para decidir cuándo un nombre de lugar es considerado como materia y cuándo no.

Principios para el establecimiento de nombres geográficos como parte de encabezamientos de materia

En este apartado lo que se busca es establecer los fundamentos de un lenguaje documental y controlado, es decir, de un sistema que se sostenga sobre el fundamento de la univocidad para evitar la dispersión de información y que se oriente a objetivos particulares de almacenamiento y recuperación de información. En muchos casos esto se logra con la dotación de un contexto que elimine la ambigüedad en la representación de los nombres geográficos a la vez que brinda consistencia al proceso de análisis y acceso temático. Por lo tanto se pretende que el lenguaje establecido constituya un sistema de referencia para la toma de decisiones en la asignación de encabezamientos de materia que contienen nombres geográficos.

Es posible relacionar al lenguaje controlado con el “modelo conceptual de un sistema”, donde un modelo conceptual

[...] expresa los elementos fundamentales de un sistema, haciendo abstracción de los detalles particulares de las diversas ocurrencias de los sistemas reales existentes. El objetivo de un modelo conceptual es proporcionar una representación del objeto o fenómeno que permita su comprensión global, como un todo, sin que tal comprensión quede dificultada por la confusión entre las cuestiones accidentales, que sólo se dan en algunas ocurrencias del modelo.

Los modelos conceptuales también facilitan la comunicación entre equipos de personas implicadas en tareas comunes, al eliminar la ambigüedad de ciertos aspectos del fenómeno considerado y posibilitar el uso de un lenguaje común entre los miembros del equipo, evitado los malos entendidos, en especial, dados a aparecer, paradójicamente, en todos los asuntos relacionados con el desarrollo de sistemas de información¹⁰

En virtud de que el sistema que se desarrollará tendrá como base la lengua española, será en esencia un metalenguaje, es decir, un lenguaje que trata de otro lenguaje, “un lenguaje controlado, animado por los principios de coherencia interna, exhaustividad y sencillez”¹¹ que para mostrarse eficiente debe “ser expresivo, preciso y robusto”¹².

⁹ Esta última característica resulta relevante para la comparación entre diferentes lenguajes de indización, cómo se verá más adelante en este capítulo.

¹⁰ Codina, Luis. “Modelo conceptual de un sistema de información documental”. En: *Revista de documentación científica*. Vol. 17, no. 4 (1994), p. 440-441

¹¹ Lara, Luis Fernando. “Metalenguaje y lenguaje descriptivo”. En: *Ensayos sobre teoría semántica : lengua natural y lenguajes científicos*. México : El Colegio de México, Centro Estudios Lingüísticos y Literarios, 2001. p. 101-102. Siguiendo los planteamientos de este autor, los lenguajes de indización son metalenguajes en la medida en que se construyen sobre una lengua objeto (lengua natural) y que serían “esencialmente más ricos” que dicha lengua, para poder “delimitar en todos los casos su propia estructura”. Son más ricos porque se crean de manera consciente y no son acumulación histórica del uso corriente como ocurre con una lengua natural, la que, por ello, puede entrañar inconsistencias en el sistema que establece. El metalenguaje delimita su estructura porque es poco tolerante a las inconsistencias.

¹² Ounis, Iadh. *Un modèle d'indexation relationnel pour les graphes conceptuels fondé sur une interprétation logique*. [Francia] : El autor, 1998. Tesis (Doctorado)—Université Joseph Fourier

En el caso que nos ocupa, las características del modelo como lenguaje documental eficiente serán las siguientes:

1. debe ser fiel al sistema objeto (lenguaje real). El vocabulario y la sintaxis deben ser comprensibles para quien utiliza el lenguaje (usuarios finales e indizadores), es decir que deben aproximarse lo más posible al lenguaje que emplea la comunidad a la que sirve.
2. debe ser capaz de aceptar modificaciones en la medida en que cambia el lenguaje de los documentos o de los usuarios.
3. debe tener las siguientes características:
 - a. control de sinónimos, para evitar que documentos iguales se indiquen de diferente forma, lo que ocasiona que se dispersen y se dificulte su recuperación.
 - b. control de homógrafos para evitar la confusión entre palabras que se escriben igual y tienen diferente significado
 - c. contar con una estructura genérica, con el fin de mostrar las relaciones jerárquicas entre los términos más generales o más específicos según se necesite y permita la búsqueda genérica al momento de recuperación.
 - d. debe tener un adecuado nivel de precoordinación, en sus términos, que evite, o por lo menos aminore, las falsas coordinaciones tan frecuentes en los sistemas poscoordinados
 - e. debe establecer las necesarias notas de alcance, es decir, notas aclaratorias dentro del contexto de ese lenguaje en particular, respecto a términos que así lo ameriten para su mejor uso y comprensión.¹³

En tanto elementos de un lenguaje documental de encabezamientos de materia, además los nombres geográficos deberán sustentarse en los mismos principios que subyacen a la creación de encabezamientos de materia generales, en virtud de la coherencia que debe mantener su representación frente a la estructura y definición de los encabezamientos generales.

El sistema adquiere entonces la forma de un lenguaje controlado de encabezamientos de materia del modo en que se han identificado sus principios fundamentales en los *Principles underlying subject headings languages* (PUSHL) de la IFLA¹⁴. Para sistematizar las características enumeradas para un sistema o modelo de indización temática el Working Group on Principles Underlying Subject Heading Languages, establecido como parte de la IFLA Section on Classification and Indexing, identifica los siguientes principios para la creación de lenguajes documentales para encabezamientos de materia¹⁵:

¹³ Iglesias Maturana, María Texia, *Op. cit.* p. 42

¹⁴ Según los PUSHL, los principios son: “directrices generales para determinar la construcción y aplicación de lenguajes de encabezamientos de materia. Los principios no son reglas generales para la selección del vocabulario o la construcción semántica, sintáctica o de aplicación de un determinado lenguaje, sino más bien postulados fundamentales que pueden guiar la construcción y aplicación de cualquier lenguaje, cuyo objetivo sea favorecer la precisión en la recuperación de información” (p. 1) y un lenguaje de encabezamientos de materia es el “lenguaje documental que se emplea para proveer un acceso consistente desde un catálogo, bibliografía o índice al contenido temático de documentos (en donde se entiende que un documento es un tipo de material que puede contener información textual o no textual). Este lenguaje consiste en un vocabulario controlado de términos que representan conceptos y entidades con nombre propio, además de una estructura semántica que muestra las relaciones paradigmáticas de tales conceptos y entidades. En algunos casos puede contener reglas sintácticas para la combinación estructural de términos” (p. 1), Véase *Principles underlying subject headings languages (SHLs)* / M. J. Lopes and B. J. Julianne, eds. Munich : K. G. Saur, 1999. (UBCIM Publications. New series ; v. 21)

¹⁵ La manera en que se generaron los principios fue la siguiente: Los distintos sistemas y lenguajes de indización existentes representan el contenido temático de diferentes maneras distintas debido a desarrollos

Principios de construcción

Los principios de construcción abarcan cinco aspectos generales:

1. Control terminológico (principios de encabezamiento uniforme, de sinonimia, de homonimia y de control de nombres propios).
2. Guía para la estructura paradigmática (principio de semántica)
3. Predecibilidad de representaciones (principios de sintaxis y principio de consistencia)
4. Desarrollo dinámico y documentado (principio de respaldo literario)
5. Vocabulario orientado al usuario del lenguaje de indización temática (principio de usuario específico)

Principios de aplicación

Estos principios se refieren a aspectos relacionados con la etapa del proceso de asignación de encabezamientos de materia.

1. Principio de política de indización
2. Principio de encabezamiento específico

A continuación se revisan dichos principios y se les relaciona con el espectro particular de los nombres geográficos como parte de encabezamientos de materia. En un primer párrafo se enuncia el principio tal como IFLA lo establece y en el texto subsiguiente se le relaciona con el ámbito de los nombres geográficos. Se les relaciona en primer lugar con las definiciones que ha establecido el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos en su *Glosario*¹⁶, buscando aprovechar las compatibilidades existentes en ambos tipos de sistemas de normalización. Los números que preceden a la presentación de cada definición corresponden a su entrada en el Glosario.

históricos, lingüísticos y técnicos diferentes. Estas diferencias en la práctica han generado otras en la terminología, lo que dificulta la comunicación entre sistemas. Se ha considerado que para salvar los problemas terminológicos y lingüísticos es necesario primero alcanzar un consenso internacional acerca de las bases conceptuales de los sistemas de recuperación temática alfabéticos. Con el objetivo de alcanzar este propósito, durante la conferencia de IFLA en 1990, en Estocolmo, la Sección de Clasificación e Indización estableció un grupo de trabajo para que investigara los principios subyacentes en los lenguajes de encabezamientos de materia. El grupo de trabajo desarrolló actividades con dos objetivos: 1) delinear los principios más generales sobre los cuales debe basarse cualquier sistema de recuperación temática (precoordinados o poscoordinados) y 2) revisar los sistemas existentes según tales principios y compararlos para evaluar el alcance de su cobertura y sus aplicaciones en la práctica diaria. El trabajo fue organizado en dos fases. Durante los tres primeros años el grupo se concentró en identificar y recopilar los principios generales que se aplican en los lenguajes de encabezamientos de materia. La reunión satélite de la sección, organizada en Lisboa en 1993, coincidió con la culminación de la primera fase, lo que facilitó la discusión sobre los resultados alcanzados. En la segunda fase se amplió la participación internacional al ejemplificarse los principios enunciados con la práctica desarrollada en lenguajes de diferentes sistemas y países. El grupo preparó un documento preliminar que describía los nueve principios de construcción y dos principios de aplicación; además se ilustraba su aplicación en Alemania, Canadá, España, Estados Unidos de América, Francia, Irán, Noruega, Polonia, Portugal y Rusia. Este documento se sometió a la revisión de expertos de diversos países. El grupo de trabajo culminó sus actividades con la publicación de los resultados en 1999. [Véase: Bermello Crespo, Luis. "Tendencias de desarrollo de los lenguajes de encabezamientos de materia en las bibliotecas". En: *ACIMED*. Vol. 9, no. 2 (2001), p. 109-120].

¹⁶ *Glossary of terms for the standardization of geographical names = Glosario de términos para la normalización de los nombres geográficos* / Department of Economic and Social Affairs Statistics Division, United Nations Group of Experts on Geographical Names ; edited by Naftali Kadmon. New York : United Nations, 2002. p. 75-116. Contiene los términos en francés, español, ruso, chino y árabe con sus respectivas equivalencias en inglés. En este análisis se ha retomado la terminología establecida en español.

Principio de encabezamiento uniforme

Para facilitar el control de sinónimos y disponer los encabezamientos en el despliegue de registros bibliográficos, cada concepto o nombre indizado debe representarse con un encabezamiento autorizado.

Cada encabezamiento debe estar representado por un nombre autorizado, el cual debe emplearse siempre de la misma forma y con una referencia unívoca a la entidad que describe. De entre las formas alternativas o equivalentes de un nombre debe tomarse la decisión por sólo una de ellas y controlarse el resto (véase el principio de sinonimia). El objetivo es lograr la uniformidad en la indización temática de todos los documentos que tratan del mismo tema (en nuestro caso nombres geográficos) con el fin de conseguir exhaustividad en la recuperación¹⁷.

Las definiciones del Grupo de Expertos de la ONU que tienen que ver con este principio se establecen de la siguiente manera:

311. Normalización (standardization):

1. Establecimiento, por una autoridad competente, de un conjunto específico de normas para una actividad determinada, como, por ejemplo, para dar uniformidad a los topónimos.
2. Adaptar un elemento, por ejemplo un topónimo, a dichas normas.

228. Nombre propio normalizado (name, standardized): Nombre propio sancionado por una autoridad en nombres geográficos como el preferido entre los alónimos¹⁸ de un accidente determinado. Sin embargo, un accidente dado puede tener más de un nombre normalizado. Ejemplo: Kaapstad y Cape Town (pero no Capetown).

En el primer caso de estas dos definiciones se establecen los criterios bajo los cuales se determina la forma preferente de un nombre geográfico mientras que en el segundo se entrega un producto (un nombre normalizado) para ser usado de manera uniforme.

En cuanto a las materias generales la decisión del encabezamiento uniforme viene dada en la listas de encabezamientos de materia o en los catálogos de autoridad, en los cuales ya se ha establecido una estructura de lenguaje documental, misma que se retoma para concluir el proceso de análisis temático. Por su parte, para los nombres geográficos, si estos no existen ya como parte de un catálogo de autoridad, la forma preferente deberá establecerse a partir de la consulta de los sistemas de información geográfica u otras fuentes de consulta (tesauros, diccionarios, etcétera) y su adaptación de acuerdo con el resto de los principios reconocidos en los PUSHL y de las políticas concretas que un determinado sistema de información desarrolle.

¹⁷ Cfr. *PUSHL*, p. 22 : extracto del “Sistema de indexação em português : manual”

¹⁸ Véase en el análisis del principio de sinonimia la definición de alónimo.

Principio de sinonimia

Para ubicar todos los materiales que tratan de un determinado tema y para aumentar el poder de recuperación (*recall*)¹⁹ de información de un lenguaje de encabezamientos de materia, deben controlarse las variantes conceptuales, identificadas a partir de sinónimos.

En el caso de los nombres geográficos, y de acuerdo con la definición del Glosario del Grupo de Expertos de la ONU, cada variante es conocida como “alónimo”. Dicha definición es la siguiente

005. Alónimo (allonym)²⁰: cada uno de dos o más topónimos empleados para referirnos a un mismo accidente topográfico.

Ejemplos:

Hull = Kingston upon Hull

Vesterhavet = Nordsee

Swansea = Abertawe

Johannesburg = Egoli

Esta distinción resulta interesante en vista de que las entidades con nombre propio no tienen variantes conceptuales, sino más bien variantes nominativas. Es decir que dos alónimos no significan lo mismo (cada uno de ellos podría tener su propio significado literal en tanto signo lingüístico), sino que refieren a una misma entidad geográfica.

No obstante, el principio establecido en los PUSHL se aplica de la misma manera en este caso. Los sistemas analizados en dichos principios coinciden en mayor o menor medida en controlar las siguientes variantes:

- a) Formas alternativas del nombre
- b) Variantes en la escritura de un mismo término
- c) Abreviaturas y acrónimos del mismo término
- d) Formas equivalentes en otras lenguas

Y habría que agregar también los cambios que ha sufrido un nombre geográfico en su devenir histórico.

Los sistemas analizados en los PUSHL indican que el control se verificará a partir de notas de “véase” y de “usado por”.

¹⁹ El *recall* se define como el porcentaje de documentos relevantes recuperados en una determinada búsqueda, de entre el total de documentos existentes en la colección consultada. Si algún documento es relevante pero no se recupera, entonces el porcentaje es pobre. Una búsqueda exitosa deberá recuperar al mismo tiempo tanto un término como sus sinónimos (pues ambos representan a un mismo concepto).

²⁰ Lo que tienen en común las relaciones de sinonimia y de “alonomia” es que las variantes se refieren a un mismo concepto, en el primer caso, o a una misma entidad individual en el segundo, y por lo tanto son intercambiables en la construcción del discurso en el que se incluyan, es decir que en teoría se puede emplear una u otra forma sin que se altere el sentido de lo que se desea comunicar.

Principio de homonimia


Para evitar la recuperación de materiales no relevantes y aumentar el poder de precisión (*relevance*)²¹ del lenguaje, debe controlarse la homonimia de términos.


La ambigüedad que produce la ocurrencia de formas idénticas de nombres que refieren a entidades geográficas diferentes se rompe a partir de la dotación de un contexto que establezca diferencias y que especifique alguna atribución de al menos uno de los nombres idénticos. Esto se logra a través de la inserción entre paréntesis de dicha atribución como forma de calificar al nombre (referida en adelante como “calificador”).

Para los sistemas de información geográfica se ha establecido la siguiente definición

130. Homónimo (homonym): cada uno de dos o más topónimos idénticos que designan elementos topográficos diferentes. Ejemplo: Mónaco (Principado de) y Mónaco (di Baviera), el exónimo italiano de Munchen.

Sin embargo, en un sistema de este tipo el control de homónimos puede darse de diferente manera que en un sistema de información bibliográfica. Por ejemplo, la dotación de contexto para una localidad puede lograrse a partir de la enumeración jerárquica sucesiva de las entidades mayores dentro de las que se ubica, con lo que no hay necesidad de emplear calificadores entre paréntesis (del modo en que se hace en un catálogo de biblioteca), tal como ocurre en el caso del *Getty Thesaurus of Geographic Names Online*²², en el que a partir de una determinada búsqueda (por Monterrey en el ejemplo que se presenta a continuación) se presenta un primer despliegue que contextualiza el lugar para afinar la decisión y entonces mostrar el despliegue completo del nombre geográfico.

-  [Monterrey](#) (inhabited place)
(World, North and Central America, Mexico, Chiapas) [1017885]

-  [Monterrey](#) (inhabited place)
(World, North and Central America, Mexico, Nuevo León) [7007115]

Por cuanto un sistema de indización responde a necesidades diferentes que un SIG, la dotación de contexto para identificar unívocamente un nombre geográfico es mucho más concisa, limitándose a no más de dos elementos que establezcan diferencia en homónimos. Como “regla” general el calificador entre paréntesis se emplea sólo en caso necesario, cuando se requiere eliminar la ambigüedad (la confusión) entre dos entidades con el mismo nombre. Esta regla tiene su correspondencia con el uso de calificadores para encabezamientos generales y al mismo tiempo tiene que ver con el principio de especificidad en el sentido de que el elemento de entrada del encabezamiento tiene que

²¹ A su vez, la *relevance* se define como el porcentaje de documentos realmente relevantes del total de los que arroja una búsqueda. Es decir que se intenta recuperar lo que realmente se busca y no información que nada tenga que ver con los conceptos definidos. En este caso una búsqueda debe discriminar términos iguales pero de diferente significado. Para esta definición y la anterior, véase Cleverdon, Cyril W. y J. Mills. “The testing of index language devices”. En: *Theory of subject analysis: a sourcebook* / edited by Lois Mai Chan, Phyllis A. Richmond, Elaine Svenonius. Littleton, Colorado : Libraries Unlimited, 1985. p. 221-246

²² *Getty Thesaurus of geographic names online*. Los Angeles, California : The J. Paul Getty Trust. [Consultado en diciembre de 2005] <http://www.getty.edu/research/conducting_research/vocabularies/tgn/>

representar aquello de lo que trata particularmente una obra y no iniciar con elementos jerárquicos superiores o inferiores.

Del mismo modo en que se establece en las Reglas de Catalogación Angloamericanas, los calificadores se agregan para identificar con mayor claridad un nombre o para distinguirlo de otro u otros lugares con el mismo nombre. Los calificadores para nombres geográficos pueden ser de tres tipos:

- genérico
- geográfico
- político o jurisdiccional

Como ya se ha mencionado el calificador se asentará entre paréntesis y, si es necesario registrar más de un calificador, se asentarán separados uno de otro mediante alguna convención tipográfica²³.

²³ Detalles concretos de este principio se verán en la aplicación que de él se hace en la propuesta de Manual.

Principio de semántica

Para expresar la estructura semántica (paradigmática) del lenguaje, los encabezamientos deben ligarse a través de relaciones jerárquicas, de equivalencia y de coordinación.

Las relaciones semánticas se caracterizan por²⁴:

- ser independientes del documento (son relaciones *a priori*), es decir, que tales relaciones existen por definición, de manera preestablecida (Austin y Digger presentan como ejemplo que el concepto “Industria algodonera” necesariamente se relaciona con el concepto más general “Industria textil”)
- Ser invariables. Por ejemplo, “Industria textil” e “Industria algodonera” se relacionan siempre de manera jerárquica sin importar la cantidad de encabezamientos en que puedan aparecer
- Se despliegan en un lenguaje de indización a través de las referencias de BT, NT, RT y SA.

A diferencia de las relaciones sintácticas, las semánticas no se crean sino que existen por definición en la lengua. En los lenguajes de encabezamientos de materia se desarrolla un tipo de estructura hiponímica²⁵ de relaciones semánticas, es decir que presentan las relaciones entre encabezamientos a través de una estructura de superordenación, de subordinación y de coordinación. De este modo, los elementos subordinados son del tipo NT (narrow term), los superordenados son BT (broader term) y los coordinados son RT (related term).

A partir de esto se crea convenientemente una estructura, pero dentro de ella las relaciones pueden ser varias. Por ejemplo, un NT con respecto a un BT puede ser del tipo²⁶:

1. especie – género (Mamíferos >> Vertebrados)
2. parte – todo (Nariz >> Cabeza)
3. NT es ejemplo de BT (Río Po >> Ríos – Italia), es decir que se hace una enumeración de elementos de un conjunto.

En tanto que para los términos RT las relaciones pueden ser del tipo:

1. una disciplina o área del conocimiento y su objeto de estudio
Patología

²⁴ Cfr. Austin, Derek y Jeremy A. Digger. “PRECIS : the Preserved Context Index System”. En: *Theory of subject analysis: a sourcebook* / edited by Lois Mai Chan, Phyllis A. Richmond, Elaine Svenonius. Littleton, Colorado : Libraries Unlimited, 1985. p. 369-389

²⁵ La hiponimia se refiere a la noción de inclusión por la que se puede decir que “un X es un tipo de Y”. *Rosa* es un tipo de *flor*, *coche* de *vehículo*, etcétera, y algunos términos serán co-hipónimos con respecto a un mismo término (hiperónimo) [Véase Crystal, David. *Enciclopedia del lenguaje de la Universidad de Cambridge*. Madrid : Taurus, 1994. p. 105]. Sin embargo, las relaciones de sentido que se desarrollan en esta estructura no siempre pueden leerse como en la definición presentada: por ejemplo, en el encabezamiento “Cabeza” los NT “Cerebro” o “Nariz” o “Frenología” no pueden leerse como que “son un tipo de “Cabeza”, aunque estructuralmente están subordinados a este encabezamiento; en todo caso deberían interpretarse como que “tienen algo que ver” o que “están asociados de manera específica con” su respectivo BT. Puede verse, por ello, que la estructura es una, pero las relaciones de sentido pueden ser varias.

²⁶ Ejemplos tomados de los PUSHSL, particularmente del apartado para los encabezamientos de la Biblioteca Nacional de España

RT Enfermedades

2. un proceso y su agente
Guerra
RT Fuerzas armadas
3. una acción y su resultado
Pago (Derecho)
RT Obligaciones – Extinción
4. dos conceptos y su relación causal
Tormentas
RT Inundaciones
5. un concepto y su medida
Sonido
RT Decibeles
6. una acción y el receptor de la acción
Cuidados de enfermería
RT Enfermos
7. un objeto o fenómeno y sus propiedades
Fuego
RT Calor
8. un concepto y sus orígenes
Españoles
RT España
9. con concepto y los agentes que contrarrestan su efecto
Tumores
RT Antineoplasicos
10. términos que representan categorías y sus subcategorías
Mamíferos
RT Mamíferos fósiles

En el lenguaje que se pretende desarrollar, las relaciones semánticas están dadas *per se* en la conceptualización de cada nombre geográfico y no tendrán que crearse sino más bien identificarse. El tipo de relaciones que se establecen en el caso de los nombres geográficos es jerárquico, principalmente nominativo, remitiendo de un nombre a otro (relación todo – parte) que indica la ubicación de un lugar dentro de otro. De esta manera se estructuran los tesauros de topónimos.

Pero también pueden encontrarse relaciones del tipo enumerativo, como en el ejemplo presentado líneas arriba: del conjunto Ríos de Italia se enumera el elemento *Río Po (Italia)*, de tal manera que el término *Ríos – Italia* liga como concepto general común a todos los ríos con nombre propio de Italia.

En cuanto a la asociación del tipo RT, para los nombres geográficos no se aplica ninguno de los diez tipos expuestos, pero sí pueden hallarse relaciones de este tipo, sobre todo a través del uso

de notas de “véase también” (SA, por *see also*, en inglés), que se generan a partir de la existencia de variantes de un nombre geográfico que son encabezamientos independientes válidos (por ejemplo, para relacionar el nombre histórico “Nueva España” con los nombres actuales de los países que la conformaban).

Principio de sintaxis

Para expresar materias complejas o compuestas, la sintaxis debe enlazar las partes que componen a un encabezamiento por medio de relaciones sintagmáticas más que a través de relaciones semánticas (paradigmáticas).

A diferencia de las relaciones semánticas, las sintácticas se crean, no son preexistentes²⁷ y:

- dependen del documento (son relaciones *a posteriori*) en el sentido de que este tipo de relaciones se establecen a partir de la ocurrencia casual de determinados conceptos reunidos en un mismo documento. No es posible predecir de manera confiable este tipo de relaciones como algo predefinido.
- son variables, es decir que de acuerdo con la posición de los conceptos representados, el sentido general puede cambiar de un tema a otro. Por ejemplo, en el siguiente caso:

“La evaluación de estudiantes por los profesores”

“La evaluación de profesores por los estudiantes”

aunque aparecen los mismos conceptos, éstos se relacionan de diferente manera.

- En los lenguajes de indización se despliegan a través de la yuxtaposición de términos.

En el caso de encabezamientos que contienen nombres geográficos, su significado dentro de una cadena de términos dependerá de su posición dentro de dicha cadena. Por ejemplo:

México – Historia

Historia – México

Las formas que pueden presentar los nombres geográficos son las mismas que se han definido para los encabezamientos de materia general (tópicos) y, al mismo tiempo, siguen las mismas tendencias de éstos (p. ej., preferir la forma natural a la invertida).

Como parte de la sintaxis de un lenguaje de indización deben quedar establecidas las formas de los elementos que constituyen un encabezamiento de materia (ver el cuadro siguiente) y las reglas de combinación que las hacen adquirir un sentido lógico para los objetivos del sistema de almacenamiento y recuperación de información al que sirve el lenguaje. Del mismo modo, deberá establecer, entre otros elementos:

- El uso de mayúsculas y puntuación
- Las reglas de combinación entre encabezamientos principales, subencabezamientos y subencabezamientos flotantes

²⁷ Austin y Digger, *Op. cit.* p. 369-389

Tipos de encabezamientos²⁸

Simple: una sola palabra	Encabezamientos generales	Encabezamientos de nombre geográfico
Sustantivo	Tranvías	México Europa Chipre
Expresión sustantivada	Analgésicos	Avellaneda (Argentina)

Compuestos: dos o más palabras	Encabezamientos generales	Encabezamientos de nombre geográfico
Sustantivos con adjetivo	Análisis químico Bombas atómicas	Estados Unidos República Checa Río Verde (San Luis Potosí)
Palabras con un calificador	Herencia (Biología) Herencia (Derecho)	Aguascalientes (Estado) Aguascalientes (Aguascalientes) Córdoba (España) Córdoba (Argentina)
Dos nombres unidos por preposición	Fuentes de energía Niños en la literatura	Santa Clara del Cobre (Michoacán)
Dos nombres unidos por la conjunción copulativa “y”.	Rocas y minerales Mente y cuerpo Educación y empleo	Trinidad y Tobago Antigua y Barbuda
Frase usada en forma invertida, poniendo el último sustantivo al principio	Lectura, Animación a la	México, Norte de México, Sureste de
Un nombre más uno o dos adjetivos	Canto gregoriano Pintura barroca española	Emiratos Árabes Unidos

²⁸ Adaptado de: Moreno, Pilar María. *Curso-Taller sobre control de autoridades temáticas* [en línea]. Manual de la primera parte : encabezamientos de materia. México : El Colegio de México, Biblioteca Daniel Cosío Villegas, 2003. <<http://biblio.colmex.mx/Manual%20Autoridades%202003.doc>> [consultado en junio de 2004].

Principio de consistencia

Para asegurar y mantener la consistencia, cada nuevo encabezamiento que se admita en el lenguaje debe ser similar en forma y estructura a encabezamientos equiparables ya existentes en el lenguaje.

Este principio se relaciona con la capacidad del sistema para integrar nuevos elementos al lenguaje establecido. Tiene que ver con la previsión de que tiene que funcionar como un sistema abierto en el que se consideren las pautas para la creación de nuevos encabezamientos sin contradicciones o alteraciones a su lógica interna y sin que el sistema haga demasiadas concesiones o se desestabilice.

En cuanto a los usuarios del sistema (finales e indizadores), la consistencia del lenguaje les permitirá predecir la estructura que mantendrá una búsqueda por determinados elementos que nunca han buscado o interpretar el sentido de una búsqueda similar cuando cambian los conceptos involucrados. Particularmente a los indizadores les permitirá ahorrar tiempo en la representación del análisis temático efectuado y en la toma de decisiones de dicha representación. Un caso de falta de consistencia en el sistema se da en la existencia de dos estructuras diferentes que representan a una misma entidad o concepto. Por ejemplo, en un catálogo:

México (Ciudad) y
Ciudad de México

México (Estado)
Estado de México

La existencia de una política clara en torno a la forma de representar un nombre geográfico en un encabezamiento de materia contribuye al mantenimiento de la consistencia de un sistema de información. Por supuesto que dicha política debe ser comunicada entre las personas que realizan el trabajo de indización y conservarse la aplicación de sus postulados. La consistencia se pierde cuando no existe una política establecida y son diferentes personas las que realizan el trabajo de indización, mismas que aplicarán diferentes criterios. El manual que se presenta en esta tesis busca contribuir a la creación consistente de encabezamientos de materia.

Principio de control de nombres propios

Para facilitar la recuperación integral, cuando nombres de personas, lugares, familias, entidades corporativas o títulos de obras se usan en un lenguaje de encabezamientos de materia de un catálogo, bibliografía o índice, deben establecerse de acuerdo con las reglas aplicables para crear asientos de autores y títulos.

Como parte de este principio debe establecerse la diferencia, dada al inicio de este capítulo, entre nombre geográfico como autor corporativo (gobiernos) y nombre geográfico como materia. Lo que el principio establece, para el caso que nos ocupa, es que debe haber compatibilidad entre un nombre geográfico cuando “funciona” como autor y cuando “funciona” como materia: la misma forma del nombre, los mismos calificadores, aunque no necesariamente los mismos subencabezamientos ni la misma codificación, de tal manera que un nombre de autor corporativo que inicia con un nombre geográfico debe ser igual a un nombre geográfico como materia.

Sin embargo puede haber restricciones (véase más adelante en el manual e la sección 1000 el caso de San Petersburgo); por ejemplo, puede haber corporativos que inician con nombre geográfico que nunca serán nombres geográficos de materia (como en el caso de gobiernos desaparecidos), particularmente cuando se menciona en la política de asignación que se debe representar el nombre geográfico de materia con el nombre más reciente que tenga el lugar al que hace referencia.

Principio de respaldo literario

Para reflejar el contenido temático de documentos, el vocabulario de un lenguaje debe desarrollarse de forma dinámica con base en un respaldo literario. Asimismo, debe integrarse de manera sistemática a partir del vocabulario del lenguaje natural en uso.

En vista de que los nombres geográficos no se localizarán en listas de encabezamientos de materia, este principio tiene que ver con las fuentes de información que apoyan el proceso de investigación para su asignación. Como se ha visto a lo largo de esta tesis, las principales serían los sistemas de información geográfica y los nomenclátors, los cuales se definen en el glosario del Grupo de Expertos de la ONU del modo siguiente:

118. Sistema de información geográfica (SIG) (Geographic information system (GIS)): sistema informatizado con objetivos múltiples en el que se combinan la entrada, tratamiento y salida de datos referidos geográficamente, que incluye frecuentemente mapas y topónimos.

105. Nomenclátor (gazetteer): catálogo de topónimos ordenado alfabéticamente o con otro orden secuencial, con información sobre su ubicación y que incluye preferentemente los alónimos, el tipo de accidente topográfico y cualquier otra información descriptiva o definidora de cada uno de ellos.

Además de tales fuentes se deben tener presentes tanto catálogos de autoridades de bibliotecas como tesauros especializados en topónimos y, al mismo tiempo, no debe descartarse la consulta de atlas, anuarios, diccionarios, enciclopedias, libros de historia, etcétera, en tanto justifiquen la utilización de una forma autorizada de nombre geográfico y el control de formas variantes, según se menciona en el capítulo 1, debidas al devenir histórico, lingüístico, geográfico, político y legal, inherente a los nombres geográficos.

Muchas veces la fuente de referencia de primera mano será el catálogo mismo al que se va a integrar el nombre geográfico: si ya existen obras acerca de ese lugar, se puede retomar de ahí la forma que adquiere el encabezamiento de materia (siempre y cuando las entradas en el catálogo hayan sido creadas con consistencia). En ningún momento se debe olvidar que la fuente principal de información, y a veces la única, será la obra misma que se analiza, pero esto por ningún motivo elude la investigación que debe hacerse.

Principio de usuario específico

Para satisfacer las necesidades de una comunidad, debe seleccionarse el vocabulario que refleje el uso corriente del usuario al que se dirige el lenguaje.

Para los encabezamientos de materia generales este principio implica un conjunto de decisiones dirigidas a definir un perfil léxico del usuario que le permita acceder de una manera amigable a los recursos de información indizados. El lenguaje se va delineando a través del análisis de las estructuras y términos que con mayor probabilidad permitan al usuario efectuar una búsqueda satisfactoria. Las decisiones van desde las más evidentes hasta las más específicas:

- La lengua natural del lenguaje de encabezamientos de materia, que normalmente será la lengua materna de los usuarios, aunque en ocasiones se decidirá por una lengua extranjera de acuerdo con la necesidad de representación (por ejemplo, si no existe un término acuñado en la lengua materna, o si el empleo del extranjerismo está más extendido)
- La forma de los términos de uso más frecuente en la literatura de determinadas áreas del conocimiento
- Los términos familiares para los usuarios del catálogo
- Preferir, por ejemplo, términos de una sola palabra, por sobre términos equivalentes en forma de frase
- Decidir entre términos científicos y populares
- Decidir entre términos obsoletos o antiguos y términos de uso corriente
- Decidir entre formas invertidas y formas en lenguaje natural en encabezamientos con forma de frases
- Uso de formas singulares, plurales, artículos iniciales, puntuación, mayúsculas y minúsculas, etcétera.

Las decisiones adoptadas repercuten en el poder de recuperación de información del lenguaje que se desarrolla y, por tanto, en el éxito de las búsquedas que efectúan los usuarios, así como en la consistencia del trabajo de indización. Además, como la selección del vocabulario para representar encabezamientos de materia se hace a partir de las características de la comunidad a la que se dirige, teniendo en mente principalmente la interacción lenguaje-usuario, existen varios elementos que hacen que una búsqueda por encabezamientos de materia resulte amigable para el usuario. Estos son:

- que pueda realizar su búsqueda por encabezamientos de materia sin que necesite saber si se trata de un encabezamiento de tópico, de nombre corporativo o de cualquier otro tipo
- que pueda buscar sin tener que saber el orden exacto de las subdivisiones que acompañan al encabezamiento
- que pueda buscar sin que tengan que coincidir sus términos de búsqueda con los del sistema en cuanto a puntuación o uso de mayúsculas y minúsculas
- que pueda buscar sin tener que preocuparse por las diferencias entre formas directas o invertidas de encabezamientos o entre encabezamientos de frases y de subdivisiones

- que pueda conducir con éxito una búsqueda a partir de una o más palabras clave en lugar de verse limitado por la sintaxis de los encabezamientos.²⁹

Estas mismas decisiones repercuten en la representación de nombres geográficos. Una diferencia fundamental entre un lenguaje de indización bibliográfica y la normalización de nombres geográficos de un SIG es que el primero preferirá la forma en la lengua local del sistema o la más difundida, de un nombre geográfico, mientras que el segundo le da prioridad a la forma vernácula de un nombre que se conoce en varias lenguas (véase en el siguiente principio la diferencia entre endónimo y exónimo).

Por lo que hace al resto de los criterios de decisión, pueden ejemplificarse en los siguientes casos:

Por ejemplo, decidir entre:

Diferentes formas de un mismo nombre	Estados Unidos París (Francia)	United States Paris (France)	
Lengua natural e inversión de términos	Río Amazonas Ciudad de México	Amazonas, Río México, Ciudad de	Amazonas (Río) México (Ciudad)

²⁹ Aluri, Rao, D. Alasdair Kemp y John J. Boll. *Subject analysis in online catalogs*. Englewood, Colorado : Libraries Unlimited, 1991. p. 242-243

Principio de política de indización

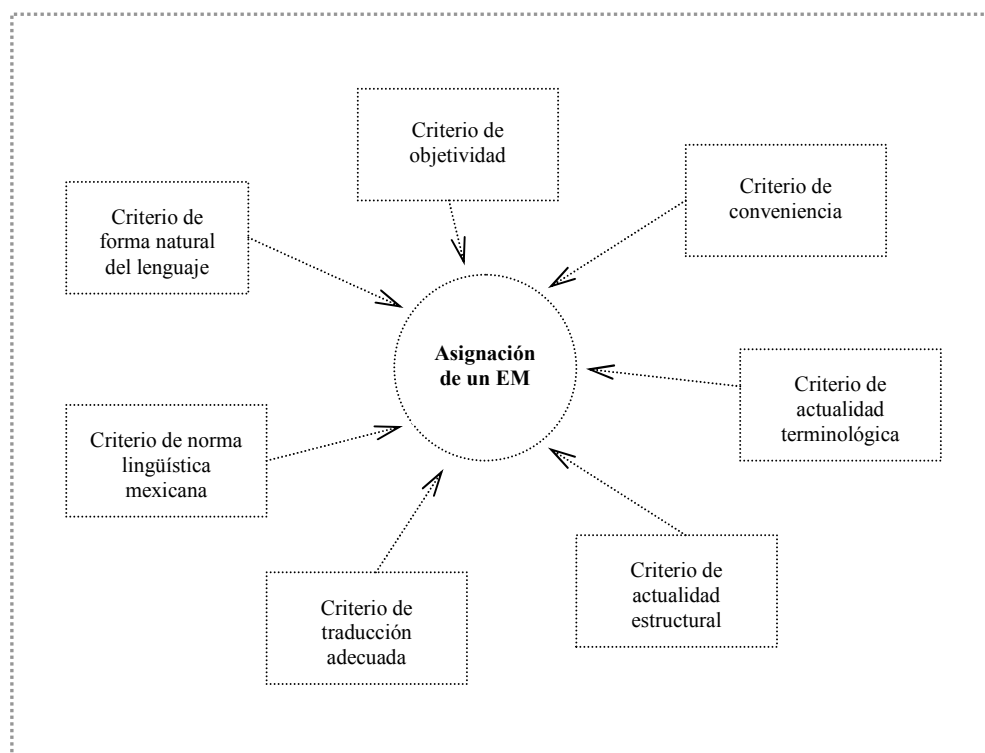
Para satisfacer las necesidades de los usuarios y procurar un tratamiento consistente de los documentos, deben desarrollarse políticas de indización que orienten los procesos de análisis y representación temáticos.

En este caso se mencionan ya las políticas generales que sustentan a las políticas específicas consideradas en el manual para el tratamiento de nombres geográficos de la parte final de esta tesis.

En términos generales, un encabezamiento de materia (EM) será válido si:

1. Es actual y vigente en cuanto a terminología, es decir, que los términos con los que expresa los conceptos a los que alude tengan el referente de la realidad lingüística mexicana contemporánea.
2. Es actual y vigente con respecto a las estructuras empleadas para representar encabezamientos de materia generales. Es decir, que el EM no resulte obsoleto comparado con las tendencias actuales de representación de EM.

De manera específica, en torno a la decisión de asignar un EM giran diferentes criterios a considerar:



En el siguiente cuadro se explican estos criterios y se presentan ejemplos tanto de encabezamientos generales como de encabezamientos de nombres geográficos en los que se aplican. Las fuentes de los ejemplos se representan como: [Esc] para la lista de Escamilla, [CSIC] para la lista del CSIC,

[Bilindex] para la lista del mismo nombre y [LEMB] para la Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas.³⁰

Criterio de asignación	Ejemplos	
	Use	No use
<i>Criterio de actualidad terminológica (uso actual)</i> Deben establecerse EM cuyo empleo sea corriente en la realidad actual y adecuado al lenguaje de los usuarios.	Aviones [LEMB] Rusia (Federación) Myanmar	Aeroplanos [Esc] Rusia (Unión Soviética) Birmania
<i>Criterio de actualidad estructural</i> El EM debe corresponder en lo posible a las tendencias actuales de representación temática.	Constituciones—México [LEMB] México en la literatura	México. Constitución [Esc] México – En la literatura
<i>Criterio de forma natural del lenguaje</i> Se prefiere ante todo la forma directa del EM por sobre la invertida, considerando cuál sería la forma natural en que el usuario buscaría el tema (es decir, procurar una coincidencia entre el vocabulario de indización y el vocabulario de búsqueda ³¹). Sin embargo, las formas invertidas también son admisibles en situaciones particulares, aunque su empleo deberá justificarse.	Teoría del conocimiento [LEMB] Golfo de México Ciudad de México	Conocimiento, Teoría del [Esc] México, Golfo de México (Golfo) México (Ciudad)
<i>Criterio de norma lingüística mexicana</i> Se establecerán EM que correspondan a la realidad lingüística mexicana.	Computadoras [Esc] México [español de México]	Ordenadores [CSIC] Computadores [LEMB] Méjico [español de España]
<i>Criterio de traducción adecuada</i> Para los casos en que la forma autorizada se localice en otra lengua, la forma del encabezamiento debe corresponder a la realidad lingüística hispánica. Su significado en español debe también corresponder al significado del encabezamiento de materia en la lengua de origen.	Para <i>Sports facilities</i> : Instalaciones deportivas [LEMB] Pekín (China) París (Francia)	Facilidades deportivas [Bilindex] Beijing (China) Paris (France)
<i>Criterio de objetividad</i> El concepto que representa un EM no debe comportar juicios de valor. Por ejemplo, prejuicios sociales, religiosos, etcétera. Deben evitarse términos cuyo significado puede resultar ofensivo (este criterio muchas veces puede asumir la forma de “corrección política”).	Para <i>Barrier-free design</i> : Accesibilidad para personas con discapacidad física Países en desarrollo	<i>Architecture and the handicapped</i> : Arquitectura y lisiados [Bilindex] Accesibilidad para minusválidos [CSIC] Países subdesarrollados Países tercermundistas

³⁰ Para las referencias completas de las fuentes véase la Introducción.

³¹ Según Iglesias Maturana, María Texia. “Beneficios de la utilización de lenguajes controlados en el análisis y recuperación de información”. En: *Investigación bibliotecológica*. Vol. 11, no. 23 (jul.-dic. 1997) : p. 34

<p><i>Criterio de conveniencia</i></p> <p>Algunas veces, en caso de que ninguno de los criterios anteriores se pueda aplicar, puede optarse, por ejemplo, por usar el EM que aparezca en más catálogos de otras instituciones, o en diccionarios. En dos propuestas de EM cuyas variaciones no sean tan grandes, que ya existan en el catálogo y que conduzcan al mismo concepto, podría aplicarse el criterio de conveniencia en función de cuántos registros sería necesario corregir para favorecer una de las opciones.</p>		
---	--	--

Como parte de las definiciones que presenta el Glosario del Grupo de Expertos de la ONU se incluyen las siguientes

076. Endónimo (endonym): nombre de un accidente geográfico en una de las lenguas utilizadas en la región en la que se localiza el accidente. Ejemplos: Vārānasī (no Benares); Aachen (no Aix-la-Chapelle); Krung Thep (no Bangkok); al-Uqşur (no Luxor); Teverya (no Tiberias).

081. Exónimo (exonym): nombre propio, o su forma escrita, usual en una lengua para designar un accidente geográfico situado fuera del área donde aquella lengua tiene carácter oficial, y que difiere en su forma del nombre usado en la lengua o lenguas oficiales del área donde el accidente geográfico está situado. Ejemplos: Warsaw es el exónimo inglés de Warszawa; Londres, el español de London; Mailand, el alemán de Milano. El endónimo latinizado Moskvaen lugar de Москва, no es un exónimo, ni tampoco la forma pinyin Beijing, mientras que Pekin si es un exónimo. Las Naciones Unidas recomiendan reducir al mínimo el uso de exónimos en el uso internacional.

Como se aprecia, sobre todo en la segunda definición, la normalización que persigue Naciones Unidas prefiere la forma de nombres geográficos en su lengua original (endónimos). Mientras que para el caso del desarrollo de un sistema de información bibliográfica la forma preferida será la que corresponde a la lengua que hablan los usuarios de ese sistema de información (esta es una diferencia fundamental con respecto a un sistema de información geográfica), lo cual implica que en el caso de nombres geográficos extranjeros se prefieran los exónimos en lengua española.

La anterior explicación tiene que ver con los criterios de norma lingüística mexicana y de traducción adecuada; es decir que deberán asignarse las formas en español de los nombres geográficos que se representen en un encabezamiento de materia, si existen; si no existen, entonces se preferirá la forma vernácula del nombre.

Principio de encabezamiento específico

Para aumentar el poder de precisión de un lenguaje, un encabezamiento o un conjunto de encabezamientos deben ser coextensivos con el contenido al que se aplican. No obstante, para evitar que lo que se recupere sea muy poco o demasiado, el nivel de coextensividad en la asignación de encabezamientos de materia debe ajustarse de manera que tenga en cuenta el tamaño del catálogo o las tendencias temáticas del desarrollo de la colección a la que se aplica el lenguaje.

Este principio se relaciona con la regla de Cutter que establece que se debe asentar una obra de manera directa por su encabezamiento de materia, no por la clase que lo incluye³², es decir que se indica la asignación de encabezamientos de materia tan específicos como el tópico que cubre la obra analizada, ni más generales ni más específicos, procurando representar exactamente de qué trata. Asimismo, el principio entraña un criterio de utilidad para el usuario en la medida en que se pretende ofrecerle de primera mano la información que busca, sin pasos intermedios para llegar a ella, por lo que la especificidad tiene que ver con la identificación de necesidades y el manejo de vocabulario del usuario.

En cuanto a los nombres geográficos, siguiendo este principio, la asignación de un encabezamiento principal deberá representar exactamente el lugar del que trata la obra en cuestión, no a la entidad mayor dentro de la cual se ubica. Esta disposición se cumple sin problemas en todos los sistemas de indización revisados,³³ cuando se trata del encabezamiento principal pero, al mismo tiempo, se establecen reglas especiales cuando los nombres geográficos tienen que emplearse como subdivisiones, una de las cuales indica, y esto sobre todo por razones de despliegue y organización de información en índices, que para una entidad dentro de otra entidad mayor se interponga el nombre de ésta última entre el encabezamiento principal y la entidad específica.

Por otra parte, la especificidad es relativa con respecto al tamaño del catálogo o a las decisiones de desarrollo de colecciones de una biblioteca. En el primer caso, una biblioteca pequeña puede no requerir el nivel de especificidad que necesite una biblioteca de mayor tamaño, considerando que algo muy específico no se correspondería con los intereses de sus usuarios. Estos dos casos colocan el cumplimiento de este principio en un nivel discrecional de análisis del establecimiento y uso de un lenguaje de encabezamientos de materia, cuya toma de decisiones aplica también para los nombres geográficos.³⁴

³² Cutter, Charles A. "Subjects". En: *Theory of subject analysis: a sourcebook* / edited by Lois Mai Chan, Phyllis A. Richmond, Elaine Svenonius. Littleton, Colorado : Libraries Unlimited, 1985. p. 4. Extracto de la obra *Rules for a printed catalogue*, 1876

³³ Excepto por el caso de la asignación de encabezamientos para "sitios dentro de ciudades" que hace el sistema RAMEAU de la Biblioteca Nacional de Francia, en el que se asienta primero el nombre de la ciudad e inmediatamente después, como subdivisión, el nombre del sitio (véase en el siguiente capítulo el la sección "Sitios dentro de ciudades").

³⁴ Esta discrecionalidad puede compararse con el grado de especificidad que estipula el sistema de clasificación de Dewey de acuerdo con las necesidades particulares de una biblioteca cuando ofrece la opción de truncar de la extensión del número de clasificación.

Conclusiones del capítulo 2

Hasta aquí se establece el marco teórico sobre el cual se sustentarán los objetivos principales de esta tesis. Dicho sustento tiene que ver con la observación de principios generales que emanan de fuentes con un nivel de consenso alto (los PUSHL y el Grupo de Expertos de la ONU), mismos que se han interrelacionado. Aún resta revisar de manera específica el tratamiento de nombres geográficos en diferentes sistemas de encabezamientos de materia, para aprovechar su visión (su práctica) a la luz de los principios analizados y de nuestra realidad concreta. Esto se hace en el capítulo siguiente. En su conjunto, estos dos capítulos fundamentan las toma de decisiones del manual final.

Capítulo 3
Comparación entre las formas de nombres geográficos establecidas en
diferentes sistemas de indización de materias

Capítulo 3

Comparación entre las formas de nombres geográficos establecidas en diferentes sistemas de indización de materias

Fundamentos del análisis

Del mismo modo en que hizo la IFLA para analizar los lenguajes de los que se obtuvieron los PUSHL, se procederá en esta sección a presentar la manera en que se establecen los nombres geográficos en diferentes lenguajes de indización temática. El propósito general es tomar una decisión acerca de la estructura más conveniente para la generación de un lenguaje sencillo, expresivo, preciso y consistente de representación de nombres geográficos como parte de encabezamientos de materia. Al mismo tiempo, se busca que la decisión que se tome mantenga, en lo posible, cierto nivel de compatibilidad con respecto a las estructuras de los diferentes lenguajes analizados, cuando tal compatibilidad exista entre ellos.

Los objetivos particulares del análisis son los siguientes:

1. Fundamentar las decisiones y la aplicación que se establecerá posteriormente en el *Manual de para la asignación de nombres geográficos como parte de encabezamientos de materia*.
2. Revisar y, en lo posible, mantener estructuras generales presentes de manera consistente en los diferentes sistemas.
3. En los casos en que así ocurre, presentar los cambios que con el paso del tiempo han ocurrido en un lenguaje de indización (por ejemplo, el caso de la lista de Escamilla, de 1978, cuya comparación y prueba de validez resulta importante en razón de la predominancia de su uso en México), en comparación con los otros lenguajes.
4. Mostrar patrones de representación de nombres geográficos en los diferentes sistemas revisados, de modo que al encontrarse con uno, éste se reconozca y pueda traducirse a la estructura que se propone en el Manual del capítulo siguiente. De esta manera, los diferentes sistemas no dejan de ser fuentes de consulta válidas.

Los criterios bajo los cuales se revisan los sistemas de indización son:

1. que se mantengan los principios enunciados en el capítulo anterior.
2. que desde un primer vistazo el usuario identifique al nombre geográfico al que se alude
3. que se mantenga la consistencia de la representación de los nombres a través de las estructuras que se establecen en los diferentes tipos de nombres geográficos.
4. que la estructura favorecida sea la más sencilla tanto para la decisión del indizador como para la consulta del usuario de un sistema de información.

Los lenguajes de indización analizados

Escamilla González, Gloria. Lista de encabezamientos de materia. 2a ed. México : UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1978. xxii, 876 p.

Al tratarse de una lista de encabezamientos de materia no contiene demasiados nombres geográficos, sin embargo incluye más de los que otras listas llegan a incluir. Presenta una estructura de encabezamientos de materia que se corresponde con la estructura que en el tiempo de su creación empleaba la Library of Congress, de tal manera que el uso de

calificadores no es el mismo que el que la mayoría de las listas emplea en la actualidad (por ejemplo, Angers, Francia por Angers (Francia)).

En su texto preliminar, la lista declara que “la idea que se ha tenido en mente para la inclusión de una gama tan amplia de encabezamientos es que sirvan de ejemplo en forma tal que esos nombres de personas, lugares, sustancias químicas y minerales, juegos, etcétera, puedan servir de guía al utilizar otros semejantes cuando el caso lo requiera” (p. xx). Como se ve, Escamilla apuesta a que el usuario de su lista comprenda la dinámica de su lenguaje documental por sus propios medios (para entonces, la Library of Congress tampoco había publicado su *Subject Cataloging Manual: Subject Headings*, y su lenguaje se limitaba al vocabulario controlado en su lista de encabezamientos de materia), lo cual deja al catalogador, que se encuentra en la condición de crear un nuevo encabezamiento de materia, en la situación de mantener una estructura observada a nivel personal, que puede no necesariamente resultar idéntica a la de otro catalogador. Con todo, debe considerarse que aunque no se mantiene actualizado estructuralmente, su empleo está muy extendido en bibliotecas mexicanas.

Jiménez Pelayo, Jesús y Rosa García Blanco. “El control de autoridades de nombres geográficos”. En: El catálogo de autoridades : creación y gestión en unidades documentales. Gijón, España : Trea, 2002. p. 513-547

Es un texto sobre la concepción de un catálogo de autoridades que identifica las estructuras del control bibliográfico de nombres geográficos tomadas de la obra *Encabezamientos de materia : normativa para su redacción. Madrid : Ministerio de Cultura, 1991. p. 64-69*. La exposición de casos y ejemplos son un buen exponente de la forma de proceder en este trabajo técnico en España.

Maroun, Maria Célia dos Santos Bou y Maria de Lourdes Therezinha Pacheco Neves. Nomes geográficos : normas para indexação. Río de Janeiro : Fundação Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, Ministério de Planejamiento e Orçamento, 1996

Es un trabajo presentado en forma de norma cuyo objetivo es “establecer patrones para el asiento de nombres geográficos en catálogos de bibliotecas así como en índices de publicaciones” (p. 9). Las autoras iniciaron su estudio en 1983 y para la fecha en que se publicó esta obra declaraban que en Brasil no existía un organismo responsable de la compilación de nombres geográficos, por lo que sus normas pretenden llenar el vacío de información sobre como proceder en su proceso de indización. Establecen reglas generales de puntuación, ortografía, tipología de nombres geográficos y forma de proceder en el caso de nombres locales y extranjeros.

Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas (LEMB) / Banco de la República, Biblioteca Luis Ángel Arango. 3a ed. Santafé de Bogotá : Rojas Eberhard, 1998. 2 v.

Aunque esta lista muy escasamente presenta nombres geográficos es interesante tenerla presente porque constituye la lista elaborada en América Latina más actual y que estructuralmente ha hecho un esfuerzo de adaptación de encabezamientos de materia en español, provenientes de los *Library of Congress Subject Headings* (menciona que incluye “términos muy específicos, aun nombres propios..., con el fin de orientar al usuario en la forma en que debe admitir y crear encabezamientos similares...” (p. xi), de donde se sigue que sin entrar en enumeraciones, pretende que el usuario de la lista haga las inferencias necesarias para crear encabezamientos no presentes en la lista). Será un referente para revisar la estructura de encabezamientos generales con respecto a otras listas. Cuando se localizó algún nombre geográfico de esta lista, se registró en los cuadros comparativos correspondientes.

Biblioteca Nacional de Francia. Autorités RAMEAU. [Paris] : Bibliothèque nationale de France, 2004. [Consultado en diciembre de 2005] < <http://noticesrameau.bnf.fr/>>

RAMEAU, Répertoire d'Autorité-Matière Encyclopédique et Alphabétique Unifié, es una lista y catálogo de autoridades de materia desarrollado por la Biblioteca Nacional de Francia desde 1980 que contiene más de 200,000 registros. Es un lenguaje basado en el *Répertoire de Vedettes Matière* de la Bibliothèque de l'Université Laval de Québec, que a su vez se deriva de los *Library of Congress Subject Headings*, aunque sigue las prescripciones terminológicas, semánticas y sintácticas de la lengua francesa con adaptaciones y propuestas de encabezamientos hechas por los propios usuarios del sistema. Incluye más de 46, 000 nombres geográficos. Es el lenguaje de indización nacional común a la mayoría de las bibliotecas y organismos públicos y privados de Francia.

Library of Congress. Library of Congress Authorities. [Washington, D.C.] : The Library of Congress, 2005. [Consultado en diciembre de 2005] < <http://authorities.loc.gov/>>

Es el lenguaje de indización más dinámico en la revisión de sus estructuras y la integración y actualización de encabezamientos. Para este análisis se analiza el catálogo de autoridades por ser la fuente con más disponibilidad de consulta. Pero debe tenerse en cuenta que este catálogo es el reflejo de toda la documentación que hay detrás de él: los *Library of Congress Subject Headings* (libros rojos), El *Subject Cataloging Manual : Subject Headings*, las listas semanales de actualización de encabezamientos, principalmente. Es el vocabulario no especializado más completo en inglés y bibliotecas de Bélgica, Brasil, Canadá, República Checa, Francia, Gran Bretaña, Lituania, Malasia, España y Portugal lo han adoptado, traducido o adaptado¹. Una importante razón del tan extendido uso de este sistema es que los registros de la Library of Congress han estado disponibles para otras bibliotecas alrededor del mundo de manera permanente desde principios del siglo XX y tales registros se han tomado como modelo o se han retomado literalmente.

Es importante destacar que este último lenguaje ha servido de base para la construcción de todos los otros lenguajes que se analizan pero, en el origen de las variantes estructurales se encuentra, en principio, la adopción de una forma que en la Library of Congress (LC) ha ido cambiando con el tiempo, además del grado de adaptación a necesidades locales y a convenciones de la lengua natural que lo adopta. De modo que se puede observar que, por ejemplo, la estructura que se emplea en la lista de Escamilla no es la misma que emplea hoy la LEMB. De ahí que tenga que hacerse una revisión de la estructura más conveniente en cuanto a los niveles de compatibilidad con respecto a las estructuras de los diferentes lenguajes analizados, en cuanto a la necesidad de generar un lenguaje sencillo, expresivo, preciso y consistente, con el fundamento de los principios enunciados en el capítulo anterior.

En el caso del catálogo de autoridades de la Library of Congress y del RAMEAU, se registran las fechas en las que se consultaron los nombres que se presentan.

El análisis está dividido en las siguientes categorías de nombres geográficos, que fueron identificadas como las más prototípicas:

- Ciudades y pueblos
- Estados o provincias
- Países

¹ Cfr. Chan, Lois Mai y Theodora Hodges, "Entering the millennium : a new century for LCSH". En: *Cataloging & classification quarterly*. Vol. 29, no. 1/2 (2000). p. 226

- Continentes y subcontinentes
- Regiones internacionales
- Regiones nacionales
- Islas
- Sitios dentro de ciudades
- Sitios arqueológicos
- Ciudades desaparecidas
- Lugares con indicador cardinal
- Accidentes geográficos en general
- Ríos
- Parques nacionales

Ciudades y pueblos

Ciudades y pueblos	Escamilla (1978)	Library of Congress (2005)	RAMEAU (2005)
Del mundo	Villa Adriana, Italia Albany, E.U.A. (Nueva York) Angers, Francia Angeles, Los, E.U.A. Barcelona Belgrano, Argentina (Santa Fe) Beluno, Italia (Provincia) Berlín Milán Nueva York (Ciudad)	Albano (N.Y.) Angers (France) Los Angeles (Calif.) Barcelona (Spain) Berlin (Germany) Milan (Italy) New York (N.Y.) Acapulco (Mexico) Acolman (Mexico) Aguascalientes (Mexico) Guanajuato (Mexico) Mexico City (Mexico) Distrito Federal (Mexico)	Villa Adriana (Italie) Albany (N.Y.) Angers (Maine-et-Loire) Los Angeles (Calif.) Barcelona (Espagne) Berlin (Allemagne) Milan (Italie) New York (N.Y.) Tlacotepec (Puebla, Mexique) Puebla (Mexique) Oaxaca (Mexique) Mexico (Mexique) Distrito federal (Mexique)
Locales	Acapulco, Guerrero Acolman, México (Estado) Aguascalientes (Ciudad) Villa Morelos, San Luis Potosí Morelia, Michoacán Guanajuato (Ciudad)	Los Angeles (Calif.) Nashville (Tenn.) Chicago (Ill.) New York (N.Y.)	Angers (Maine-et-Loire) Paris (France) Lyon (Rhône)
Ciudades y pueblos	Jiménez Pelayo y García Blanco (2002)	Maroun y Neves (1996)	
Del mundo	Guadalajara (Méjico)	Londres (Inglaterra) Luanda (Angola) Nova Iorque (Estados Unidos) Washington (Distrito de Columbia, Estados Unidos) Washington (Arizona, Estados Unidos)	
Locales	Marchena (Granada) Marchena (Sevilla) Alhama de Granada Priego de Córdoba Cuenca Murcia	Belo Horizonte (MG) Brasilia (DF) São Paulo (SP) Rio de Janeiro (RJ)	

Cuando una obra trata acerca de una ciudad, pueblo o localidad, la propuesta que hacen todos estos lenguajes de encabezamientos de materia es asignar un tema de acuerdo con el nombre de la ciudad, en orden directo. Las diferencias se aprecian principalmente en el tipo de calificador que emplean para dotarlas de contexto. En ello influye: a) la lengua natural en la que se desarrolla el lenguaje controlado y b) si los nombres de los lugares pertenecen al ámbito local donde se aplica el lenguaje o si se trata de lugares extranjeros. Como norma general se establece que el calificador de una ciudad o pueblo locales sea la unidad administrativa inmediatamente mayor (es decir, el nombre del estado, provincia, etcétera); en tanto que para los nombres de ciudades extranjeras el calificador está constituido por el nombre del país en el cual se localiza la ciudad.

En los diferentes sistemas de indización revisados se reconoce que para los lugares locales resulta redundante establecer una diferencia a partir del nombre del país, especialmente por la previsión de que dentro de cada país la producción de información sobre sus propios lugares será mucho más abundante que en ningún otro sitio, por lo que deben establecer una estructura que de la manera más precisa defina el contexto del nombre geográfico local.

Esta misma tendencia de tratamiento de nombres locales y nombres extranjeros se mantendrá en el manual que se propone en el capítulo siguiente. La importancia de observar esta práctica radica en que, al menos en bibliotecas mexicanas, como no existe una política clara al respecto, se ha considerado lo más cómodo tomar la estructura tal cual se encuentra en registros de la Library of Congress trasladando para lugares locales de México la misma forma de creación de encabezamientos de materia que ahí se establece (con el calificador entre paréntesis a partir del nombre del país y los de los Estados Unidos con el nombre del estado dentro del que se localizan²), con lo que se deja de ser lo suficientemente preciso para diferenciar entre la gran cantidad de nombres geográficos locales. Para diferentes pueblos que pueden tener el mismo nombre (digamos “San Juan”) calificarlos simplemente con el nombre del país redundaría en que la diferenciación de homónimos se agotaría muy pronto, teniendo que recurrir a formas mucho más elaboradas del lenguaje controlado cuando la calificación por los nombres de los estados ya establecería un rompimiento de homonimias de manera más sencilla y clara (recuérdese que una de las características de un lenguaje de indización es la sencillez).

La estructura que se rescata, entonces, es la siguiente:

Si...	entonces representar...
El análisis es acerca de una ciudad, etc., local [en nuestro caso, específicamente de México]	Nombre de la ciudad, etc. (Nombre del estado)
El análisis es sobre una ciudad, etc., extranjero	Nombre de la ciudad, etc. (Nombre del país)

² La cual refleja a su vez la previsión indicada por las *Reglas de catalogación angloamericanas, 2a ed.* Véase el texto y la nota al pie relativos al cuadro comparativo siguiente (Estados o provincias).

En el caso de México, quedaría la decisión de diferenciar los nombres de ciudades idénticos a los nombres de estados, de acuerdo con las estructuras revisadas. Pueden verificarse las siguientes opciones:

1. *Ciudad (País)*. Ejemplo: Aguascalientes (México)
2. *Ciudad (Abreviatura de estado)*. Ejemplo: Aguascalientes (Ags.)
3. *Ciudad (Estado)*. Ejemplo: Aguascalientes (Aguascalientes)
4. *Ciudad (Término administrativo o jurisdiccional)*. Ejemplo: Aguascalientes (Ciudad)

Y es necesario elegir una de ellas: la opción 1 se descarta, de acuerdo con los criterios mencionados, de brindar un mayor margen al rompimiento de la ambigüedad por homonimia a partir de nombres de estados y no del país, para lugares locales; la 2 hace complicado el uso de abreviaturas porque puede ser que el referente al que aluden no sea lo suficientemente claro, ya que al momento de hacer búsquedas sería necesario tener presente la forma exacta en la que se abrevian los nombres y, además, el empleo de abreviaturas en este caso no está muy difundido en la práctica catalográfica mexicana; las opciones 3 y 4 parecen ser la más viables: la número 3 está construida de acuerdo con el criterio establecido en el cuadro anterior, con lo que tendría una consistencia suficiente en la decisión de construir un encabezamiento; la número 4 establece una forma diferente de romper con la homonimia y es posible que esté arraigada en la práctica de construcción de encabezamientos a través del empleo de la lista de Escamilla, pero como norma general los calificadores del tipo “término administrativo o jurisdiccional” sólo se emplean en segundo lugar y en caso necesario, cuando la estructura “nombre de lugar (nombre de lugar)” no basta para obtener una representación clara (unívoca) del sitio que se representa. Por ejemplo, “New York (N.Y.)” en el caso de la Library of Congress hace innecesario especificar algo como “New York (City)”. En algunos casos será necesario emplear ambos tipos de calificadores, separados por la convención tipográfica “:”³.

También se observa que para nombres de ciudades y de calificadores que tienen una forma reconocida en la lengua natural de los sistemas, se mantiene ésta por sobre la forma vernácula:

En español:

Berlín
Nueva York

En portugués:

Nova Iorque (Estados Unidos)
Londres (Inglaterra)

E incluso se mantiene la norma lingüística local:

En España:

Guadalajara (Méjico)

³ Del mismo modo lo establecen las *Reglas de catalogación angloamericanas, 2a ed.* cuando mencionan que si no basta la adición inicial por “nombre de lugar” que se le hace a un nombre de lugar cuando el asiento se construye para un gobierno, (como se indica en la regla 23.4): “Haga las adiciones más específicas ... a continuación de un espacio, dos puntos, espacio y dentro del mismo paréntesis ...” (regla 24.6A1) y más adelante indican “Agregue el tipo de jurisdicción en español si es diferente de una ciudad o de un pueblo. Si no existe un equivalente en español para el término vernáculo o, en caso de duda, use el término vernáculo” (regla 24.6B).

Estados o provincias

Estados o provincias	Escamilla (1978)	Library of Congress (2005)	RAMEAU (2005)
Del mundo	Barcelona (Provincia) California, E.U.A. Alaska Nueva York (Estado)	Barcelona (Spain : Province) Normandy (France) Alsace (France) Paris (France) Coahuila (Mexico : State) Aguascalientes (Mexico : State) Oaxaca (Mexico : State) Guanajuato (Mexico : State)	Barcelone (Espagne ; province) Californie (États-Unis) Alaska (États-Unis) New York (États-Unis ; État) Coahuila (Mexique ; État) Yucatán (Mexique ; État) Puebla (Mexique ; État) Oaxaca (Mexique ; État)
Locales	Aguascalientes Guanajuato	New York (State) Alaska California	Alsace (France) Normandie (France) Orléanais (France) Île-de-France (France)
Estados o provincias	Jiménez Pelayo y García Blanco (2002)	Maroun y Neves (1996)	LEMB (1998)
Del mundo		Nova Iorque (Estados Unidos : Estado)	Nuevo Mexico (Estados Unidos)
Locales	Almería (Provincia) Huelva (Provincia) Cuenca (Provincia)	Minas Gerais Rio de Janeiro (Estado) São Paulo (Estado)	

Para este tipo de lugares como para el anterior la representación se hace en orden directo iniciando por el nombre en sí de la jurisdicción administrativa. Las diferentes estructuras presentes varían en el calificador que se les añade, el cual puede ser:

1. ninguno
2. nombre de país
3. tipo de jurisdicción
4. los dos anteriores

Cada sistema ha establecido su propia forma de dar contexto o de romper con homonimias, prevaleciendo, otra vez, criterios de índole local. Por ejemplo, la Library of Congress únicamente agrega calificadores en caso necesario para los nombres de sus estados y lo hace en todos los casos de nombres extranjeros, por el nombre del país y, cuando es necesario, por el tipo de jurisdicción administrativa del que se trate. Del mismo modo procede Escamilla: no añade calificador para los nombres de los estados de México (p. ej., Aguascalientes) y sí lo hace cuando se requiere romper con la homonimia (véase en el cuadro de ciudades y pueblos el ejemplo de Aguascalientes (Ciudad))

Si se mantiene la misma observación que en el caso anterior, los nombres de los estados de México no tienen por qué incluir como calificador el nombre del país y sólo ser calificados cuando sea necesario establecer una diferencia de homonimia, por ejemplo cuando la ciudad capital y el estado tienen el mismo nombre. Los nombres de los estados o jurisdicciones similares de otros países mantendrían la estructura básica *Nombre del estado, etc. (Nombre del país)*⁴. Esta disposición, de no usar calificadores para nombres de estados de México y sí para los de otros países, contrasta con lo que establecen las *Reglas de catalogación angloamericanas, 2a ed.*, cuando indican (23.4C1): “No haga ninguna adición al nombre de un estado, provincia, territorio, etc. de Australia, Canadá, Malasia, Estados Unidos, Rusia o Yugoslavia”; y después (23.4C2): “Si el lugar se encuentra en un estado, provincia, territorio, etc. de uno de los países mencionados anteriormente, agregue el nombre del estado, etc., en el cual está situado”. Se debe tener presente, como lo indica Ruiz Figueroa, que las reglas angloamericanas se emplean como normas *de facto* en México,⁵ sin que medie una adaptación (la traducción es literal) y por tanto en ellas está reflejada una realidad que no necesariamente corresponde al contexto local. Debe tenerse presente también que la adaptación que aquí se propone tendría repercusiones en la práctica de la catalogación descriptiva (principalmente en lo que respecta al empleo de calificadores o adiciones, como se establece en la regla 23.1A), de acuerdo con el *Principio de control de nombres propios*, enunciado en el apartado anterior, en el cual se indica que debe haber compatibilidad entre la representación de nombres geográficos cuando funcionan como corporativos y cuando funcionan como materias. Nuestra propuesta es que la realidad reconocida en este análisis debe hacerse extensiva a la indicación del código de

⁴ De los sistemas revisados únicamente el RAMEAU presenta un calificador por país aún para sus provincias locales. Como se verá en el manual, inclinarse por una decisión así tendría repercusiones en el sistema, en especial en el empleo de los nombres como subdivisiones geográficas.

⁵ Literalmente menciona que “...la experiencia muestra que muchas bibliotecas comparten el uso de algunas normas, por ejemplo, las RCAA-2, probablemente porque estas se enseñan en las escuelas de bibliotecología. El uso de normas en procesos técnicos se da como normas de facto; es decir, ninguna organización representativa de los profesionales o la bibliotecas ha establecido que deben usarse las RCAA-2, pero las usamos porque es la costumbre” (h. 82) y también que “En México se ha optado más por la adición inconsciente de las normas norteamericanas que por el análisis serio para determinar su utilidad en nuestro contexto” (h. 36). Véase Ruiz Figueroa, Rosenda. *Normas internacionales para la representación, organización, almacenamiento y transferencia de información en el ámbito bibliotecológico : propuesta de clasificación*. México, D.F. : La autora, 2004. Tesis (Maestría en Bibliotecología y Estudios de Información)—Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras.

catalogación y que sea ésta la forma en que se representen los nombres geográficos para ambos casos (descriptivo y por materia).

La estructura básica de representación queda del siguiente modo:

Para estados de México	Para estados, etc. extranjeros
<i>Nombre (Calificador sólo en caso necesario)</i>	<i>Nombre (Calificador obligatorio por el nombre del país)</i>
Por ejemplo: Jalisco Chiapas Oaxaca (Estado) Aguascalientes (Estado)	Por ejemplo: California (Estados Unidos) Nueva York (Estados Unidos : Estado)

Países

Países	Escamilla (1978)	Library of Congress (2005)	RAMEAU (2005)
	E.U.A. Arabia Saudita	United States Saudi Arabia	États-Unis Arabie saoudite
		Mexico	Mexique
		Spain Italy	Espagne Italie Congo (République démocratique)

Países	Jiménez Pelayo y García Blanco (2002)	Maroun y Neves (1996)	LEMB (1998)
	España Italia		Estados Unidos Colombia

Los lenguajes revisados ya presentan una decisión acerca de qué forma del nombre se ha elegido. Aunque estos mismos lenguajes sirven como fuente de referencia para retomar o adaptar la forma válida que se incorporará en la asignación de encabezamientos de materia, no está de más considerar los diferentes tipos de variantes que puede tener el nombre de un país:

- Nombre oficial
- Nombre antiguo
- Nombre con siglas
- Nombre declinado

En el caso de los nombres de países parece no haber demasiada complicación en su representación. Se observa que cada lenguaje prefiere la forma en la lengua natural de sus usuarios por sobre la forma vernácula del nombre, es decir que, a diferencia de los SIG, se le da prioridad a los exónimos. Un control más completo puede especificar que se controlen las formas vernáculas de los nombres geográficos analizados, mediante referencias de “véase”, así como el resto de sus variantes.

Continentes y subcontinentes

Continentes y subcontinentes	Escamilla (1978)	Library of Congress (2005)	RAMEAU (2005)
	Hispanoamérica	Latin America	Amérique latine
	África del Sur	Africa, Southern	Afrique du Sud
	Oriente (Cercano Oriente)	Middle East	
	Oriente (Lejano Oriente)	East Asia	
	Europa del Norte	Europe, Northern	Europe du Nord
	Europa Oriental	Europe, Eastern	Europe de l'Est
		South America	Amérique du Sud
		Central America	Amérique centrale
		North America	Amérique du Nord
			Amérique francophone
		Balkan Peninsula	
		Asia, Central	

Continentes y subcontinentes	Jiménez Pelayo y García Blanco (2002)	Maroun y Neves (1996)	LEMB (1998)
	Europa		Europa del Sur
	América del Norte		Europa Oriental
	América central [sic]		
	Regiones polares		
	Países Balcánicos		
	Oriente Medio		
	Asia Central		

Este tipo de nombres son en realidad pocos. Se trata de regiones internacionales, pero a diferencia de ellas, que se verán en el siguiente cuadro, tienen en común que están integrados por los nombres de los continentes y sus derivaciones regionales. En los tres sistemas en lengua española que se revisan no hay problema alguno para representarlos: se mantiene una estructura *sustantivo + adjetivo*, o *sustantivo + preposición + sustantivo*, en la que de manera natural se presenta en primer lugar la parte más significativa del nombre. Y lo mismo ocurre con la lista en francés. No así con el sistema de la Library of Congress, en el que a veces se mantiene la forma natural en inglés y a veces se recurre a la inversión de términos; esto se debe a existen formas de los nombres que parecen ser lo suficientemente significativas desde su presentación con un adjetivo y otras que requieren presentar primero el sustantivo.

En los sistemas en español se observa también la referencia de nombres conformados por frases por sobre el uso de palabras compuestas. Por ejemplo, “América Central” y no “Centroamérica”. Y en sistemas más actuales se prefiere “América Latina” y no “Hispanoamérica”, que se emplea en Escamilla⁶.

⁶ El término América Latina es una traducción literal del nombre “Amérique latine” empleado originalmente en francés para referirse a la región de América que comparte una característica latina (lingüística, por lo menos), por oposición al origen anglosajón de la región norte principalmente. La difusión actual de su empleo

Regiones internacionales

Regiones internacionales	Escamilla (1978)	Library of Congress (2005)	RAMEAU (2005)
	Países comunistas Comunidad Económica Europea de Estados Miembros	Communist countries European Union Countries	Pays socialistes Pays de l'Union européenne
		French-speaking countries	Pays de langue espagnole
		Arab countries	Pays arabes
		Caribbean Area	Région caraïbe

Regiones internacionales	Jiménez Pelayo y García Blanco (2002)	Maroun y Neves (1996)
---------------------------------	--	------------------------------

Una región es un tipo de nombre geográfico con una definición especial: su localización y características pueden ser inexactas, sus límites pueden variar con el tiempo y de acuerdo con quien las define, y sin embargo no dejan de ser importantes como conceptos que aglutinan un referente para la comunicación.⁷

Las regiones (tanto nacionales como internacionales) se establecen principalmente a partir de características físicas, económicas, históricas comunes entre los lugares que las conforman, pero, como se ve en los ejemplos presentados, también pueden ser características lingüísticas, o políticas, o simplemente de vecindad geográfica las que las definan.

La estructura que mantienen está usualmente conformada por una frase que contiene un adjetivo calificativo, el cual otorga el rasgo común a la región. La mayor complicación en la asignación de este tipo de nombres geográficos puede radicar en que no necesariamente estarán representadas en un SIG, por lo que tendrá que recurrirse a otras fuentes de información, lo que demandará un poco de esfuerzo en el proceso de investigación.

Por tratarse de lugares internacionales no incluyen calificador alguno. También, por tratarse de frases, la estructura puede vacilar entre la elección de una forma invertida o de la forma natural. En general se preferirá la forma natural del lenguaje para representarlas, así como su forma en español.

en español hace que se le prefiera, a pesar de las críticas y precisiones que sostiene Calderón Quijano. *Cfr.* Calderón Quijano, José Antonio. "Vigencia del término Hispanoamérica". En: *Toponimia española en el Nuevo Mundo*. 2a ed. Sevilla : Guadalquivir Ediciones, 1990. p. 25-38

⁷ *Cfr.* Randall, Richard R. *Place names : how they define the world-- and more*. Lanham, Maryland : Scarecrow Press, 2001. p. 11

Regiones nacionales

Regiones nacionales	Escamilla (1978)	Library of Congress (2005)	RAMEAU (2005)
	Valle de México Huasteca	Mexico, Valley of (Mexico) Huasteca Region (Mexico)	Huasteca (Mexique)
		Cauca River Valley (Colombia) Sinni River Valley (Italy) Sama River Valley (Peru)	Cauca, Vallée du (Colombie) Sinni, Vallée du (Italie) Sama (Pérou ; vallée) Tafi (Argentine ; vallée)
Regiones nacionales	Jiménez Pelayo y García Blanco (2002)	Maroun y Neves (1996)	
		Huasteca, Região (México) Pansacola, Região Metropolitana de (Estados Unidos) Tweed, Rio, Região (Escocia e Inglaterra)	
	Costa Brava La Anarquía El Bierzo	Rio de Janeiro, Região Metropolitana do Doce, Rio, Bacia (MG e ES) Amazônia	

Estas regiones son agrupamientos geográficos dentro de países y funcionan, como en el caso de las internacionales, como elemento de comunicación para referirse con un solo término al conjunto de lugares que las conforman.

La estructura también está constituida por una frase, pero en este caso es más probable que sea del tipo “elemento genérico” (por ejemplo, Región, Área, Área metropolitana, etcétera) + “nombre propio”.

Las diferentes estructuras que se manejan abarcan:

1. La presentación de la frase en forma natural, es decir, tal como se emplea de manera corriente en el lenguaje natural

Valle de México
Huasteca

Huasteca Region (Mexico)
Huasteca (Mexique)

2. La inversión de términos

Huasteca, Região (México)
Cauca, Vallée du (Colombie)
Mexico, Valley of (Mexico)

3. La especificación del elemento genérico como parte del calificador

Tafi (Argentine ; vallée)

Se observa que la estructura del RAMEAU presenta las tres formas descritas en las que el criterio parece ser la presentación en primer lugar del elemento más significativo del nombre geográfico (el nombre propio), de ahí la necesidad de inversión (cuando la frase incluye una preposición) o la agregación del término genérico entre paréntesis (en la que se asume que no es parte integrante del nombre geográfico); pero no siempre ocurre lo mismo (por ejemplo en el caso de la Huasteca, no se especifica ningún genérico), por lo que no se puede declarar una gran consistencia en este lenguaje. Algo parecido ocurre con la Library of Congress, en cuyo sistema también se busca la presentación en primer lugar del elemento más significativo, pero en este caso la estructura propia de su lengua natural (la lengua inglesa) favorece esa presentación, y se recurre a la inversión cuando existe una preposición entre el genérico y el nombre propio.

Los pocos ejemplos encontrados en Escamilla ofrecen una forma natural, la cual se corresponde con la tendencia actual de ofrecer un encabezamiento lo más cercano a la forma en que el usuario formularía de manera más inmediata una búsqueda. Resulta curioso encontrar una estructura de este tipo en una lista de 1978, pues entonces la inversión de términos resultaba ser una estructura que se correspondía más a la utilización de catálogos manuales en los cuales las opciones de búsqueda eran limitadas.

De acuerdo con el criterio de forma natural del lenguaje enunciado como parte del principio de política de encabezamiento de materia, la estructura que se preferirá en el manual será justamente la de presentar las frases en su forma natural, de la manera en que lo hace Escamilla en estos ejemplos.

Asimismo, los términos genéricos “Región”, “Área”, etcétera, funcionan como elementos *flotantes*, y por lo tanto su sintaxis especificaría que es un elemento que debe traducirse a la lengua natural de los usuarios, como se observa por ejemplo en el caso de:

Huasteca, Região (Mexico)
Pansacola, Região Metropolitana de (Estados Unidos)

que Maroun y Neves traducen al portugués.

Islas

Islas	Escamilla (1978)	Library of Congress (2005)	RAMEAU (2005)
	Alexander, Islas	Alexanders Island (Va.)	
	Canarias, Islas	Canary Islands	Canaries
	Pasión, Isla de la		
	Cozumel, Isla	Cozumel Island (Mexico)	Cozumel (Mexique ; île)
	Timor, Isla	Timor Island	Timor (île)
		Falkland Islands	Malouines
		Alnö (Sweden)	Aghtamar (Turquie ; île)
		Alcatraz Island (Calif.)	Alnö (Suède ; île)
		Ascension Island (Atlantic Ocean)	Alcatraz (Calif. ; île)
			Ascension, Île de l'
		Belle-Ile-en-Mer (France)	Béniguet, Île (France)
			Belle-Île (France ; île)
			Seguin, Île (France)

Islas	Jiménez Pelayo y García Blanco (2002)	Maroun y Neves (1996)	LEMB (1998)
	Hierro (Isla)	Grande, Ilha Marajó, Ilha de (PA)	Islas Malvinas

Canarias

Al igual que ocurre con las regiones nacionales, para las islas se presentan las estructuras de encabezamiento:

1. Forma natural
Cozumel Island (Mexico)
Islas Malvinas
Canarias
2. Inversión
Cozumel, Isla
Canarias, Islas
3. Especificación del genérico en el calificador
Cozumel (Mexique ; île)
Hierro (Isla)

Como se ha venido estableciendo, se preferirá en este caso también la forma natural en español y se controlará el resto de las formas.

Sitios dentro de ciudades

Sitios dentro de ciudades	Escamilla (1978)	Library of Congress (2005)	RAMEAU (2005)
	Guadalupe Hidalgo, D.F.	Champs-Elisées (Paris, France)	Paris (France) -- Avenue de New York
		Montmartre (Paris, França)	Paris (France) -- Quartier Montmartre
		Bronx (New York, N.Y.)	New York (N.Y.) -- Quartier du Bronx
		Xochimilco (Distrito Federal, Mexico)	Xochimilco (Mexique)
		Brooklyn (New York, N.Y.)	New York (N.Y.) -- Quartier de Brooklyn
		Chelsea (Londres, Inglaterra)	

Sitios dentro de ciudades	Jiménez Pelayo y García Blanco (2002)	Maroun y Neves (1996)
	Plaza de San Pedro (Roma)	Copacabana (Porto Alegre, RS)
	Trafalgar Square (Londres)	Copacabana (Rio de Janeiro, RJ)
	Quinta Avenida (Nueva York)	
	Barrio Gótico (Barcelona)	
	Triana (Sevilla)	
	Barrio de Triana (Sevilla)	
	Gran Vía de Colón (Madrid)	

Pueden ser: calles, plazas, barrios (y sus equivalentes en diferentes lenguas y países), parques, jardines, etcétera. Las formas de presentación encontradas son:

1. Lugar dentro de la ciudad (Ciudad, País o Estado)
2. Lugar dentro de la ciudad (Ciudad)
3. Ciudad – Lugar dentro de la ciudad

De acuerdo con el principio de encabezamiento específico, se descarta la opción 3, porque lo que indica es que el encabezamiento se asiente directamente por el nombre que trata una obra (y en este caso se le está anteponiendo una entidad mayor). La opción 2 podría quedar corta como respuesta al principio de homonimia, pues el nombre solo de una ciudad no es suficiente para dar un contexto de a qué ciudad se hace referencia (por ejemplo, para “Plaza Mayor (Mérida)”, no se sabría si se refiere a la Mérida de España, de México o de Venezuela). De ahí que la convención más útil de adoptar sea la número 1 porque, además de que elimina los márgenes de ambigüedad de sentido del sitio referido, mantiene una estructura idéntica compatible con la presentada en las *Reglas de*

catalogación angloamericanas, 2a ed., cuando menciona que (23.4): “Si el nombre del lugar se usa como una adición, anteponga una coma al nombre del lugar mayor al que pertenece” y ofrece el siguiente ejemplo:

Magyar Nemzeti Galéria (Budapest, Hungría)

Sitios arqueológicos

Sitios arqueológicos	Escamilla (1978)	Library of Congress (2005)	RAMEAU (2005)
	Uxmal, Yucatán Xochicalco, Morelos	Uxmal site (Mexico)	Uxmal (Mexique ; site archéologique)
	Teotihuacán, México (Estado)	Teotihuacán Site (San Juan Teotihuacán, Mexico)	Teotihuacán (Mexique ; site archéologique)
		Chichén Itzá site (Mexico)	Chichén Itzá (Mexique ; site archéologique)

Sitios arqueológicos	Jiménez Pelayo y García Blanco (2002)	Maroun y Neves (1996)
		Fengaty, Sitio arqueológico (Inglaterra) Corondó, Sitio arqueológico (São Pedro da Aldeia, RJ)

Para los sitios arqueológicos se sigue la misma estructura que para las ciudades, localidades, etcétera, es decir:

Nombre del sitio (Estado para nombres locales o país para extranjeros)

La diferencia está dada a partir de la especificación del tipo de nombre geográfico al que se hace referencia:

- Escamilla no lo considera necesario
- La LC lo indica como parte integrante del nombre (producto del uso natural de la lengua inglesa)
- En el RAMEAU se agrega dentro del calificador
- Maroun y Neves hacen una especie de inversión.

La estructura de Escamilla podría mantenerse siempre y cuando en todos los casos de sitios arqueológicos el nombre pueda identificarse unívocamente como tal sin necesidad de indicar su naturaleza. Pero, si se repara en el siguiente caso:

Una obra acerca del municipio de Chiapa de Corzo, y una acerca del sitio arqueológico que lleva el mismo nombre, es claro que se debe hacer una diferencia:

Chiapa de Corzo (Chiapas)

Chiapa de Corzo (Chiapas : Sitio arqueológico)

Por lo tanto, como no es la propuesta de Escamilla la que prevalece, se hará necesaria la indicación de “Sitio arqueológico”, para diferenciarlo de un lugar con el mismo nombre pero que pertenece a una categoría diferente. Entonces, de acuerdo con la estructura establecida para otros casos en este mismo capítulo, la forma de este tipo de nombres será la siguiente:

Nombre del lugar (Estado o país : Sitio arqueológico)

De esta manera se mantiene la consistencia y se establece una forma única y sin ambigüedades del nombre.

Ciudades desaparecidas

Ciudades desaparecidas	Escamilla (1978)	Library of Congress (2005)	RAMEAU (2005)
-------------------------------	-------------------------	-----------------------------------	----------------------

Angkor (Extinct city)
Troy (Extinct city)

Assos (Extinct city)

Angkor (ville ancienne)
Troie (ville ancienne)
Acrae (ville ancienne)
Assos (ville ancienne)

Ciudades desaparecidas	Jiménez Pelayo y García Blanco (2002)	Maroun y Neves (1996)
-------------------------------	--	------------------------------

Cartago (Cidade extinta)
Tróia (Cidade extinta)

Este es el caso más uniforme en los sistemas revisados que lo presentan, lo que falta para su tratamiento es encontrar la forma en español, si existe, del nombre propio de la ciudad y decidir la forma en español del calificador que acompañará al encabezamiento. Lo primero no puede hacerse sino con el auxilio de fuentes de información geográfica; lo segundo se establece a través de decidirse por una forma única que represente con claridad el tipo de lugar al que se alude. Debe decidirse entre:

- (Ciudad extinta)
- (Ciudad antigua)
- (Ciudad desaparecida)

Lugares con indicación cardinal

Lugares con indicación cardinal	Escamilla (1978)	Library of Congress (2005)	RAMEAU (2005)
	Noroeste, Estados del, E.U.A.	Northeastern States Northwestern States	États-Unis (nord-est) États-Unis (nord-ouest)
	Noroeste canadiense	France, Northern	France (nord) France (nord-ouest) France (nord-est)
		Mexico, North	Mexique (nord) Mexique (nord-est) Mexique (nord-ouest)
		Mexico, Southeast	Mexique (sud-est)

Lugares con indicación cardinal	Jiménez Pelayo y García Blanco (2002)	Maroun y Neves (1996)
	Francia septentrional	Asia, Sudeste
	Europa meridional	California, Sul (Estados Unidos)
	África noroccidental	Minas Gerais (Nordeste)
	Andalucía oriental	
	Mediterráneo occidental	

Brasil, Norte

Lo que se necesita representar son frases del tipo “Norte de...”, “Sureste de...”, etcétera. En todos los casos se pretende presentar en primer lugar el nombre propio como la parte más significativa del encabezamiento, es decir, el nombre de un país o de un estado o jurisdicción similar. Puede notarse, por ejemplo, que la propuesta de Jiménez Pelayo y García Blanco mantiene la forma natural del lenguaje en español, sin embargo los términos que emplea no son los de uso más corriente, al menos para usuarios mexicanos. En el resto de los encabezamientos lo que se observa es o inversión (Library of Congress y Maroun y Neves) o indicación del cardinal como parte del calificador (RAMEAU).

Con el fin de conservar la presentación del nombre propio en primer lugar, este será el único tipo de nombres geográficos en el que se favorezca la forma invertida, pero conservando la preposición “de”. La razón de no preferir la indicación del cardinal entre paréntesis es que los puntos cardinales no son del tipo de calificadores que se han especificado hasta ahora: ni genéricos (los cuales se ha decidido en principio no emplear como calificadores más que en caso estrictamente necesario, aunque otros sistemas sí lo hagan), ni geográficos, ni políticos o jurisdiccionales.

En tal caso, se favorecerán encabezamientos del tipo:

México, Norte de
México, Sureste de

Otros accidentes geográficos

Accidentes geográficos	Escamilla (1978)	Library of Congress (2005)	RAMEAU (2005)
	Adriático, Mar	Adriatic Sea	Adriatique (mer)
	Andes	Andes	Ande
	Tarahumara, Sierra	Tarahumara Mountains (Mexico)	Tarahumara, Sierra (Mexique)
	Sierra Alta, México		
	Chapala, Lago de	Chapala, Lake (Mexico)	
	Como, Lago	Como, Lake (Italy)	
	Mar del Norte		
	México, Golfo de	Mexico, Gulf of	Californie, Golfe de (Mexique)
		Persian Gulf	Persique, Golfe
		Baltic Sea	Baltique (mer)
			Bolsena, Lac de (Italie)
			Bouchet, Lac du (France)
		Sierra Madre (Mexico)	Madre, Sierra (Mexique)
		Sierra Gorda (Mexico)	Sierra Gorda (Mexique ; massif)
		Sierra Blanca Range (N.M.)	Sierra Blanca Range (N.M.)
Accidentes geográficos	Jiménez Pelayo y García Blanco (2002)	Maroun y Neves (1996)	
	Gibraltar (Estrecho)	Niagara, Cataratas (Estados Unidos e Canadá)	
	Azores (Mar)	Rocosas, Montanhas	
	Guadalquivir (Valle)	Grand Canyon (Estados Unidos)	
		Mediterraneo, Mar	
	Sierra Nevada		
	Monte Negro		
	Río Grande		
	Mar Muerto	Santa, Lagoa	

Para estos nombres se seguirá en general la estructura definida para regiones nacionales e islas (véanse sus respectivos cuadros comparados), es decir, la preferencia de la forma natural del lenguaje:

Golfo de México y no México, Golfo de
Lago de Chapala y no Chapala, Lago de

Debe considerarse la existencia de entidades geográficas que integran en su nombre alguna palabra relativa a un accidente geográfico, pero que no son sino jurisdicciones políticas o administrativas (véase en el capítulo 1 la diferencia entre orónimos y ortotopónimos, en la sección *Tipos de lugares geográficos*), para las cuales habrá que establecer una diferencia.

Ríos

Ríos	Escamilla (1978)	Library of Congress (2005)	RAMEAU (2005)
		Missouri River	Missouri (États-Unis ; cours d'eau)
		Rio de la Plata (Argentina and Uruguay)	Plata, Río de la (estuaire)
		Amazon River	Amazone (cours d'eau)
		Araguaia River (Brazil)	Araguaia (Brésil ; cours d'eau)
			Fleuve Rouge (cours d'eau)

Ríos	Jiménez Pelayo y García Blanco (2002)	Maroun y Neves (1996)
		Missouri, Rio (Estados Unidos)
		Tâmisa, Rio (Inglaterra)
		Prata, Rio da (Argentina e Uruguay)
		Amazonas, Rio

Para los ríos ocurre lo mismo que para islas y regiones nacionales:

1. Forma natural
2. Inversión
3. Especificación del genérico como parte del calificador

Se procederá como en aquellos casos, dando preferencia a la forma natural del lenguaje.

De este modo, la estructura que se rescata es del tipo:

Río Amazonas
Río de la Plata (Argentina y Uruguay)

Debe considerarse la existencia de entidades geográficas que integran en su nombre la palabra “Río”, pero que no son accidentes geográficos, sino jurisdicciones políticas o administrativas (véase en el capítulo 1 la diferencia entre hidrónimos e hidrotopónimos, en la sección *Tipos de lugares geográficos*), para las cuales habrá que establecer una diferencia.

Parques nacionales

Parques nacionales	Escamilla (1978)	Library of Congress (2005)	RAMEAU (2005)⁸
		Denali National Park and Preserve (Alaska)	Denali National Park (Etats-Unis)
		Parc national du Banc d'Arquin (Mauritania)	Parc national de Zakouma (Tchad)
		Parc national des Cévennes (France)	Parc national du Banc d'Arguin (Mauritanie)
		Parque Nacional Dzibilchaltún (Mexico)	

Parques nacionales	Jiménez Pelayo y García Blanco (2002)	Maroun y Neves (1996)
	Parque Nacional de Timanfaya (Las Palmas)	
	Parque Nacional de la Montaña de Covadonga (Asturias)	
	Parque Nacional de Yellowstone (Wyoming)	

En todos los casos se presenta el nombre de un parque nacional en forma directa y (salvo el caso de Jiménez Pelayo que traduce al español un nombre en inglés) se establecen en su lengua de origen. La construcción lingüística habitual es: “Parque Nacional de...” + el nombre de un lugar (o su forma equivalente en otras lenguas). Se define entonces la estructura:

*Nombre del parque en orden directo
y en su lengua vernácula (calificado por el Nombre de estado de México o nombre de país)*

Es importante tener presente la decisión que se toma en este tipo de nombres geográficos porque la forma que adopta servirá como prototipo para otros nombres, como presas, minas, reservas, refugios, áreas recreativas.

⁸ Algunos son tratados como nombres corporativos.

Conclusiones del análisis

Se han presentado diferentes estructuras con el fin de mostrar posibilidades de representación de nombres geográficos y también para dirigir desde esas formas hacia una forma única que será la propuesta del Manual (es decir, para controlar variantes estructurales). Se ha tomado una decisión entre las diferentes estructuras, teniendo como base los principios analizados en el capítulo anterior.

En la representación de nombres geográficos propia de cada sistema analizado influyen principalmente tres criterios:

1. La diferencia en el tratamiento de nombres locales y de nombres extranjeros. Los nombres locales toman una particular preeminencia; en esta decisión influye el reconocimiento de la abundancia que han de tener en el contexto de la comunidad a la que se dirige el sistema, además de la especificidad de acceso a la información, por proximidad o por familiaridad con esos nombres, que se debe ofrecer a los usuarios finales. Esta decisión parece ser cuestión de mero sentido común en la facilitación del proceso de comunicación entre indizadores, sistema y usuarios.
2. La época en la que se creó el sistema. Las estructuras observadas en cada sistema corresponden a la época en que se originó el mismo, de modo que cambios que han ocurrido, sobre todo a partir de la introducción de innovaciones tecnológicas en los procesos de control y acceso a la información, no se ven reflejados en todos ellos. Por ejemplo, el sistema de la Library of Congress, que sirve de base al resto de los sistemas, ha mantenido un gran dinamismo estructural, que lo ha llevado a introducir cambios en la medida que los considera pertinentes; tal dinámica de cambios no los tiene el resto de los sistemas, ya sea porque fueron una publicación única (como Escamilla) o porque la adopción les implicaría mucho esfuerzo y gasto de recursos que no tienen, por juzgar que el sistema podría perder consistencia, o porque simplemente no los hayan considerado necesarios. En parte esto explica el porqué si todos provienen de un mismo origen, mantienen variaciones morfológicas a veces significativas.
3. La lengua natural que les sirve de base. En la conformación de las estructuras intervienen las reglas sintácticas del idioma en el que se basan, de tal manera que en algunos casos esto favorece la decisión de emplear una forma natural del lenguaje y en otros eso no es posible y por tanto se recurre a la inversión de términos.

En términos generales estos tres criterios se mantendrán en la creación del sistema propuesto en este trabajo. La necesidad a la que atiende el análisis efectuado es la toma de decisiones para la adaptación, como respuesta a un contexto local, de las características observadas en los diferentes sistemas de encabezamientos de materia⁹. Esta adaptación se fundamenta en los principios generales revisados en el capítulo anterior y es a partir de ellos que se procede a la elaboración del lenguaje

⁹ A propósito de la necesaria adaptación, ya en 1946, a partir del auge que tenía el catálogo diccionario, Pettee mencionaba que “los principios que fundamentan a un catálogo diccionario pueden aplicarse a un catálogo en cualquier lengua, pero la lengua vernácula en la que están escritas las listas de encabezamientos de materia difiere y una traducción palabra por palabra no resulta satisfactoria. Cada país que adapta el catálogo diccionario debe compilar sus propias listas de encabezamientos de materia de acuerdo con sus peculiaridades lingüísticas y literarias”. Véase Pettee, Julia. “Fundamental principles of the dictionary catalog”. Reimpreso en: *Theory of subject analysis: a sourcebook* / edited by Lois Mai Chan, Phyllis A. Richmond, Elaine Svenonius. Littleton, Colorado : Libraries Unlimited, 1985. p. 100

que se propone en el “Manual de políticas” del siguiente capítulo, como parte de los cuales vale integrar además los siguientes elementos específicos:

1. Mantener una estructura lo más sencilla posible y que al mismo tiempo sea lo suficientemente expresiva para identificar con precisión a un nombre geográfico
2. Cuando sea necesario hacer adiciones (emplear calificadores) se preferirá la menor cantidad de ellos, ateniéndose al punto anterior (con sencillez, expresividad y precisión)
3. Se ha privilegiado la consistencia en la construcción de lenguaje de representación de nombres geográficos, tratando de mantenerla entre los diferentes tipos de nombres geográficos.

Se eligen las formas que con mayor precisión y sencillez representan un nombre geográfico, procurando, en lo posible, mantener la compatibilidad con formas ya existentes en los lenguajes de encabezamientos de materia revisados. A partir de los principios generales, las pautas específicas que dan sustento a las decisiones adoptadas se definen como:

Sencillez: si se considera una valoración del tipo “cantidad de elementos en la representación de un nombre” se puede establecer que entre menos, es mejor, siempre y cuando se garantice su expresión con claridad (por ejemplo, no emplear calificadores si no es necesario. Debe tenerse en mente que los calificadores son una adición al nombre, una adición conveniente por necesidad, no por obligación).

Precisión: se refiere a que la representación remita de manera exacta al usuario del sistema a lo que en verdad es el nombre geográfico. Se gana precisión con el control de alónimos y sinónimos¹⁰ y con la asignación adecuada de calificadores que doten de la univocidad necesaria a un encabezamiento.

Consistencia: se consigue con elementos de decisión lo suficientemente estables para poder hacer del lenguaje un sistema intuitivo para construir nuevos encabezamientos sin tener que replantearse la estructura en cada ocasión que se analiza un nombre. La consistencia también tiene que ver con la coherencia que se mantenga en los preceptos enunciados; el sistema no puede tener demasiadas concesiones y las que se admitan deberán justificarse.

Finalmente, se presenta a continuación una tabla en el que se sintetizan las decisiones adoptadas a lo largo del análisis. Es de notar:

1. En cualquier caso toma primacía la forma más conocida del nombre.
2. El tratamiento especial para nombres locales (en este caso, de México)
3. El empleo preferente de la forma en español de un nombre, sobre la forma vernácula¹¹

¹⁰ Searight, E.E.G.L. menciona que antes que nada “el catalogador debe siempre recordar que su encabezamiento nunca debe dejar dudas en el usuario acerca de a qué lugar se refiere, particularmente cuando existen dos o tres con el mismo nombre”. Cfr. “Name headings”. En: *Training in indexing : a course of the Society of Indexers* / edited by G. Norman Knight. Cambridge : MIT Press, 1970. p. 70

¹¹ Del mismo modo lo especifican las *Reglas de catalogación angloamericanas, 2a ed.*: “Use la forma en español del nombre de un lugar siempre que exista una de uso general. Determine ésta por medio de los diccionarios geográficos y otras fuentes de referencia publicados en países de habla española. En caso de duda, use la forma vernácula” (23.2A1) y también “Use la forma en la lengua oficial del país si no existe una forma de uso general en español” (23.2B1). Por otra parte, los diccionarios de nombres geográficos siguen en parte la tendencia de los SIG, de no aumentar el número de exónimos en sus compilaciones. Por ejemplo, Gómez Silva así lo establece en los principios generales de su diccionario cuando menciona que “Un exónimo es el nombre de un lugar cuando es diferente del que se usa en el idioma local; verbigracia, *Londres* y

4. El uso preferente de la forma natural del lenguaje, sobre la forma invertida
5. Que no se emplearán abreviaturas
6. El análisis documental involucrado en cada tipo de nombre puede presentar peculiaridades, pero nominalmente su estructura será la que se presenta en la tabla.

En el *Manual* del capítulo siguiente se abordará con mayor especificidad la manera de proceder a partir de las políticas que en él se establecen.

Córcega son los exónimos españoles del inglés *London* y del francés *Corse*, respectivamente. Estas formas hispanizadas tienen una larga tradición; cuando no la hay, no se vio la necesidad de crear una forma nueva (para topónimos que se escriben localmente con el alfabeto latino...)” Véase Gómez Silva, Guido. *Diccionario geográfico universal*. 2a ed. México, D.F. : Academia Mexicana : Fondo de Cultura Económica, 1998. p. 7

Síntesis de las decisiones estructurales establecidas en el análisis de los sistemas de encabezamientos de materia

	Para nombres de México		Para nombres extranjeros	
	Nombre	Calificador	Nombre	Calificador
Ciudades, pueblos, etc.	en orden directo	por nombre de estado	en orden directo en español, si existe esta forma	país
Estados, provincias, etc.	estado	calificador jurisdiccional sólo en caso necesario	estado, provincia, etc.	país calificador jurisdiccional en caso necesario
Países			forma en español del nombre del país	usualmente sin calificador
Continentes y subcontinentes			forma en español orden directo frases en forma natural del lenguaje	sin calificador
Regiones internacionales			forma en español frases en forma natural del lenguaje	sin calificador
Regiones nacionales	frases en forma natural del lenguaje	sin calificador o calificador sólo en caso necesario	frases en forma natural del lenguaje	país
Islas	frases en forma natural del lenguaje, iniciando por el genérico "Isla" o "Islas"	por el estado o el país	frases en forma natural del lenguaje, iniciando por el genérico "Isla" o "Islas"	país
Sitios dentro de ciudades	sitio	ciudad, estado	sitio	ciudad, país
Sitios arqueológicos	sitio	estado : frase "Sitio arqueológico"	sitio	país : frase "Sitio arqueológico"
Ciudades desaparecidas			ciudad	frase "Ciudad desaparecida"
Lugares con indicación cardinal	forma en español forma invertida del lenguaje	usualmente no	forma en español forma invertida del lenguaje	usualmente no
Accidentes geográficos en general	frases en forma natural del lenguaje, iniciando por el genérico Tener en cuenta orónimos y ortotopónimos	estado o país	forma en español, si existe frases en forma natural del lenguaje, iniciando por el genérico	país

Ríos	frases en forma natural del lenguaje, iniciando por el genérico "Río" tener en cuenta hidrónimos e hidrotopónimos	estado o estados	forma en español, si existe frases en forma natural del lenguaje, iniciando por el genérico "Río"	país o países
Parques nacionales	frase en forma natural	estado	frase en forma natural en la lengua vernácula de origen	país

Manual
para la asignación de encabezamientos de materia que contienen
nombres geográficos

Contenido

Pautas generales

- ▶ 700 Introducción
- ▶ 715 Objetivo
- ▶ 730 Se crearán encabezamientos de materia para nombres específicos de (H690):

- ▶ 745 Categorías de nombres geográficos (H690)
- ▶ 760 Investigación y determinación de un nombre geográfico
- ▶ 775 Definición de términos
- ▶ 790 Patrones básicos

Disposiciones por tipo de nombre geográfico

- ▶ 835 Lugares grandes
- ▶ 840 Regiones dentro de países
- ▶ 845 Estados, provincias, etc.
- ▶ 850 Ciudades, pueblos, etc.
- ▶ 865 Sitios dentro de ciudades
- ▶ 880 Ciudades desaparecidas
- ▶ 895 Sitios arqueológicos
- ▶ 910 Jurisdicciones históricas
- ▶ 925 Islas
- ▶ 940 Ríos y accidentes geográficos en general
- ▶ 970 Parques, reservas, etc.

Casos especiales

- ▶ 1000 Cambios de nombre
- ▶ 1015 Lugares específicos localizados en diferentes jurisdicciones
- ▶ 1030 Más de un lugar con el mismo nombre en la misma jurisdicción mayor
- ▶ 1045 Un calificador que, como encabezamiento, es a su vez calificado
- ▶ 1060 Encabezamientos de tópico que incluyen el nombre de una jurisdicción mayor
- ▶ 1105 Encabezamientos ambiguos de nombres geográficos
- ▶ 1120 Antiguas subdivisiones directas bajo nombres de ciudad (City flips explanation, H832)
- ▶ 1135 Ciudad de México o Distrito Federal

Anexos

- ▶ 1150 Subdivisiones flotantes para nombres geográficos
- ▶ 1155 Índice inglés-español de subdivisiones para nombres geográficos
- ▶ 1160 Índice español-inglés de subdivisiones para nombres geográficos
- ▶ 1165 Tabla de clasificación de términos genéricos
- ▶ 1180 Fuentes de investigación de nombres geográficos
- ▶ 1195 Glosario

Esquemas de referencia

- ▶ 1285 Patrones prototípicos
- ▶ 1300 Ejemplos prototípicos
- ▶ 1315 Formas establecidas de nombres geográficos de México

Este documento establece la forma que tomarán los nombres geográficos como parte de un encabezamiento de materia válido. Se establece su presentación como encabezamientos principales, como calificadores y como subdivisiones, además de plasmar la política a seguir para el caso de nombres geográficos de México.

Se estableció una notación numérica en secciones al estilo de la que presenta el *Subject Cataloging Manual* de la Library of Congress de modo que sea posible hacer inserciones posteriores en este manual y también para relacionar información de una parte a otra dentro del mismo. La decisión de adoptar una notación semejante se fundamenta en la sencillez y agilidad que tiene para referir a una instrucción específica mediante un simple número cardinal (en comparación con, por ejemplo, la notación de las *Reglas de Catalogación Angloamericanas* que, si bien tiene su parte mnemotécnica, resulta compleja por su combinación de números, letras, incisos, etcétera). Comenzando por el número 700, se definió originalmente un incremento sobre una base de +15 (700, 715, 730, etc.) dejando tales “saltos” de la secuencia consecutiva para las actualizaciones o adiciones, siendo el espacio más grande cuando se pasa de uno a otro de los apartados establecidos en la tabla de contenido: de *Pautas generales* a *Disposiciones por tipo de nombre geográfico*, de éste a *Casos especiales*, etcétera. En los casos en los que no se mantiene la continuidad sobre la base de +15 esto se debe a que ya han sido introducidos ajustes necesarios debido a un acomodo de las disposiciones diferente al concebido originalmente o a que hubo disposiciones que se agregaron, las cuales en el plan original del manual no estaban contempladas.

En los ejemplos presentados se emplea la codificación del formato MARC de autoridades para diferenciar encabezamientos válidos de encabezamientos que deben controlarse (campos 151 para un encabezamiento válido y 451 para una forma no autorizada). También se emplea el campo 651 del formato MARC bibliográfico para cuando se asocia al nombre geográfico con la presentación de casos de análisis de obras particulares.

Cuando así ha sido el caso se ha agregado entre paréntesis la referencia a la sección correspondiente en el *Subject Cataloging Manual : Subject Headings* de la Library of Congress en la cual se trata el caso presentado. Dichas referencias inician con la letra H mayúscula. De este modo, quien consulte el manual puede revisar y hacer comparaciones directamente en esta otra fuente.

Para el desarrollo de este manual se tomó como base principalmente a las obras:

Library of Congress. Office for Subject Cataloging Policy. *Subject cataloging manual : subject headings* [en línea]. 5th ed. Washington, D.C. : Cataloging Distribution Service, Library of Congress, 1991-

Introduction to geographic names (document in progress) [en línea]. New Orleans : Tulane University, revised draft 18 May 2003. [Consultado en octubre de 2005].
<http://www.tulane.edu/~techserv/geogintrod.html>

Geographic headings and subdivisions: a summary of contrasting structures [en línea]. New Orleans : Tulane University, rev. 18 May 2003. [Consultado octubre de 2005].
<http://www.tulane.edu/~techserv/geogqual.html>

En muchos casos se retomaron ejemplos directamente de estas fuentes; en otros, particularmente para México, se crearon los ejemplos expresamente para el caso tratado a partir de la revisión de catálogos bibliográficos mexicanos disponibles en línea. Se eligieron según la conveniencia de presentar ejemplos prototípicos para la decisión de su normalización.

Uso del manual

La consulta se hace a partir de la identificación del caso correspondiente por tipo de nombre geográfico, la revisión de sus disposiciones y finalmente la toma de decisión de la estructura definitiva que tendrá el encabezamiento. Es importante aclarar que los lineamientos aquí establecidos no eximen al catalogador de realizar la investigación y análisis correspondiente al caso que tenga en las manos, sino que deberán orientar la forma final que tendrá el nombre que se elija como encabezamiento.

El uso del manual debe comenzar por la familiarización de la estructura establecida; esto se puede hacer revisando la tabla de contenido que se localiza al inicio del texto (aunque lo recomendable es haber leído al menos una vez todo el documento). Conociendo la estructura establecida, entonces, dado el caso, se identificará la categoría a la que pertenece el nombre geográfico que se va a normalizar y se deberá revisar la sección correspondiente en el texto.

También resultan de utilidad las tablas de patrones y de ejemplos prototípicos (secciones ►1285 y ►1300) como accesos rápidos a las disposiciones correspondientes por categoría geográfica.

Este manual se dirige a:

- documentar el control bibliográfico de nombres geográficos. El presente manual normaliza la forma de establecer nombres geográficos como parte de encabezamientos de materia para su uso en sistemas de información bibliográfica.
- conformar una fuente de consulta para completar el proceso de análisis temático con los lineamientos para la investigación y representación de encabezamientos de materia que contienen nombres geográficos, además presentar el uso de éstos como: encabezamientos principales (campo 651 en el formato MARC), calificadores y subdivisiones (subcampo \$z en formato MARC).
- presentar las subdivisiones válidas asociadas a un encabezamiento de materia principal.
- presentar un repertorio de fuentes asociadas a la investigación para la normalización bibliográfica de nombres geográficos contenidos en encabezamientos de materia.
- establecer lineamientos unívocos para la toma de decisiones en el registro de los nombres geográficos de México cuando aparecen como parte de encabezamientos de materia.
- En cuanto a su forma, mantener una fuente de consulta actualizable para las decisiones de tipo técnico en la asignación de encabezamientos de materia.

Se crearán encabezamientos para nombres específicos de (H690): ►730

- Accidentes geográficos (por ejemplo, cuevas, desiertos, islas sin jurisdicción, lagos, montañas, corrientes oceánicas, planicies, ríos, mares, llanuras, *sitios geográficos submarinos*)
- Bosques, praderas, etc.
- Canales
- Carreteras, calles, caminos
- Ciudades desaparecidas (anteriores a 1500)
- Depresiones y formaciones geológicas, etcétera
- Divisiones políticas o administrativas (ciudades, estados, etcétera) y sus equivalentes en diferentes países
- Embalses
- Granjas, ranchos, jardines
- Minas
- Países
- Parques, reservas, refugios, áreas recreativas
- Presas
- Regiones nacionales e internacionales
- Regiones y áreas geográficas
- Sitios arqueológicos, históricos, etc.
- Valles

Véanse además los casos ambiguos establecidos más adelante en la instrucción ►1105.

Categorías de nombres geográficos (H690) ► 745

Existen dos grandes categorías de encabezamientos de nombres geográficos y las reglas acerca de la forma que adquiere cada uno de ellos varían de acuerdo a cuál pertenezcan:

1) *Jurisdicciones políticas*: son lugares que tienen o han tenido algún nivel de estatus jurisdiccional. Políticamente definidos (por ejemplo, países, ciudades y provincias) tendrían gobiernos que publican obras y que funcionan como autores corporativos. Un encabezamiento de jurisdicción puede representar:

- a un área geográfica (campo 651)
- al gobierno de un área geográfica (campos 110, 710 y 610)

Por ejemplo: Argentina

Buenos Aires (Argentina)

Louisiana

Jefferson Parish (Los Angeles, Estados Unidos)

North Yorkshire (Inglaterra)

En la codificación del formato MARC bibliográfico el primer elemento para este tipo de nombres (subcampo \$a de las etiquetas 651, 610, 110 ó 710) debe ser el mismo; es decir que tanto si el nombre geográfico jurisdiccional cumple la función de autor corporativo o de materia, para preservar la consistencia en su representación, su forma debe ser la misma.

2) *Encabezamientos no jurisdiccionales*: son accidentes geográficos o áreas que no tienen un estatus jurisdiccional. Estos lugares no tienen una identidad política y sólo son tratados en una obra como temas (campo 651).

Ejemplos:

Montañas o cadenas montañosas

Alpes

Monte Olimpo (Grecia)

Ríos, bahías y otras corrientes de agua

Río Mississippi (Estados Unidos)

Río Po (Italia)

Mar Negro

Valles

Valle del Río Mississippi (Estados Unidos)

Valle de México

Grandes regiones (más extensas que países o agrupamientos no oficiales de varios países)

Europa

Antillas

África Subsahariana

Regiones dentro de países u otras jurisdicciones que no corresponden a las divisiones políticas.

Costa Atlántica (Nicaragua)
México, Norte de
Huasteca

Secciones de una ciudad que no corresponden a unidades políticas

Centro Histórico (Ciudad de México)
Zona Rosa (Ciudad de México)
Rive gauche (París, Francia)

Calles, carreteras, etcétera

Saint Charles Avenue (Nueva Orleans, Estados Unidos)
Via Appia (Italia)
Avenida Francisco I. Madero (Ciudad de México)

Como regla general se asignan encabezamientos de la primera categoría para describir obras que tratan tópicos acerca de las condiciones políticas, económicas, históricas o culturales de esos lugares.

Los encabezamientos de accidentes geográficos, por su parte, normalmente se asocian a obras de carácter científico o técnico (tal como su geografía o geología).

En las siguientes secciones se establece la forma de crear encabezamientos de materia para los tipos de nombres geográficos que se han mencionado.

Investigación y determinación de un nombre geográfico ►760

1. Forma en español vs. forma vernácula (H690, sec. 3-4)

Elija, cuando exista, la forma en español del nombre. Se harán referencias de véase para las formas vernáculas.

651 \$a Londres (Inglaterra) [no London (England)]
651 \$a Canadá [no Canada]

Si no existe una forma en español, traduzca el elemento genérico y deje en su forma original el nombre propio.

151 \$a Montañas Strazov (Eslovaquia)
451 \$a Strásovská hornacina (Eslovaquia)
451 \$a Strásovská vrchy (Eslovaquia)

151 \$a Cataratas del Niagara (Canadá)
451 \$a Niagara Falls (Canada)

Use la forma vernácula en los siguientes casos:

- si el término genérico es una parte integral del nombre. Por ejemplo, Kilpisjärvi (Finlandia y Suecia)
[“järvis” significa lago, pero forma una sola palabra con el nombre propio]
- para parques, reservas, jardines, caminos, calles y carreteras.
- si el sitio es bien conocido en español por su forma vernácula

Ejemplos:

651 \$a Giardino di Boboli (Florencia, Italia)
[no Jardín de Boboli (Florencia, Italia)]

651 \$a Autobahn A7 (Alemania)
[no Autopista 7 (Alemania)]

2. El nombre geográfico se tomará de las fuentes establecidas en el siguiente orden:

- a) fuentes en español (salvo el tipo de lugares enumerados en el punto anterior)
- b) fuentes geográficas en la lengua del lugar que se está analizando

es decir que si no se localiza una forma en español del nombre, deberá investigarse su forma más habitual en la lengua vernácula del lugar. Las fuentes pueden ser: sistemas de información geográfica, diccionarios geográficos, atlas, tesauros, etcétera. Para un listado de fuentes, véase la sección ►1180 de este manual.

Una vez establecido el nombre geográfico a partir de fuentes autorizadas, se deberá adaptar a las estructuras establecidas en este manual.

Investigación y determinación de un nombre geográfico. Cont (2) ►760

3. Use siempre la forma más actual del nombre geográfico. Las designaciones anteriores deberán controlarse mediante referencias de véase.
4. Se mantendrá la tendencia de los encabezamientos de materia generales de presentar una estructura lo más cercana posible al lenguaje natural. Esta disposición desautoriza la inversión de términos, por lo que las formas *Po*, *Río (Italia)* y *México*, *Golfo de*, que probablemente se localizan en otras fuentes, deberán adaptarse a esta estructura (por lo tanto, *Río Po (Italia)* y *Golfo de México* serán las formas preferidas). En el desarrollo de un catálogo de autoridades dichas formas deben controlarse. En los casos excepcionales en que se prefiera la inversión de términos, se establecerá de manera explícita su utilización.
5. Uso de mayúsculas, puntuación y convenciones ortográficas

Se emplearán las siguientes convenciones de puntuación:

[()] se emplearán paréntesis para introducir calificadores como adición para diferenciar unívocamente a un nombre geográfico o para dotarlo de contexto.
Guanajuato (Estado)

[,] para separar una entidad geográfica de otra dentro de la que está incluida, principalmente como parte de un calificador.
Plaza de las Ventas (Madrid, España)

[:] para separar un elemento suplementario dentro de un calificador, mediante el cual se elimina la ambigüedad de un nombre geográfico o se le dota de contexto.
La Venta (Tabasco : Sitio arqueológico)

para ilustrar la codificación en formato MARC de encabezamientos:

150 autoridad de materia general
151 autoridad de nombre geográfico
650 materia general en registro bibliográfico
651 encabezamiento geográfico en registro bibliográfico

\$a principal
\$v subdivisión de forma
\$x subdivisión de tópico general
\$y subdivisión cronológica
\$z subdivisión geográfica

respectivamente

Investigación y determinación de un nombre geográfico. Cont (3) ►760

Escriba con mayúscula las palabras de un nombre de lugar como se indica en las *Reglas de Catalogación Angloamericanas* (A.12-A52) para la lengua en cuestión.

En todos los casos escriba con mayúscula inicial la primera palabra de cada encabezamiento y subencabezamiento, así como de cada elemento inicial incluido como parte de un calificador.

México – Historia – Siglo XX
Bibliotecas públicas – Guanajuato (Estado)
La Venta (Tabasco : Sitio arqueológico)

No se emplearán abreviaturas en la representación de nombres geográficos.

Lugar específico: pueblo, ciudad, distrito, accidente geográfico como una montaña, u otro tipo de lugar que forma parte de una jurisdicción mayor.

Jurisdicción mayor: jurisdicción en la que se localiza un lugar específico. Se emplea como calificador o como subdivisión indirecta. Normalmente es un país, pero para el caso de México los estados se consideran jurisdicciones mayores (véanse a lo largo del manual las disposiciones establecidas para nombres geográficos de México).

Calificador: término(s) que se agrega(n) entre paréntesis a continuación de un nombre geográfico, para diferenciarlo de otros con la misma escritura o para evitar ambigüedades. Las jurisdicciones mayores funcionan como calificadores, pero también pueden ser parte de un calificador un lugar específico o un término genérico, según se explica en cada tipo de nombre geográfico más adelante en el manual.

Término genérico: Nombre común que describe un accidente topográfico en función de sus características y no por su propio nombre. Ejemplos: montaña, mountain, san, shan, dagh, jabal, har; río, river, wādi, gang. Puede formar parte integral de un nombre geográfico, como en el caso de *Kilpisjärvi* (*Finlandia y Suecia*), en el que “järvis” significa lago. Sin embargo, un término genérico puede ser un elemento falso cuando no indica la clase de accidente del topónimo. Ejemplos: Mount Isa; ‘Ayn as-Sulṭān, Redhill y Río de Janeiro son todos ellos lugares poblados y no una montaña, una fuente, una colina o un río, respectivamente.¹

¹ Definición tomada de: *Glossary of terms for the standardization of geographical names = Glosario de términos para la normalización de los nombres geográficos* / Department of Economic and Social Affairs Statistics Division, United Nations Group of Experts on Geographical Names ; edited by Naftali Kadmon. New York : United Nations, 2002. p. 87.

La estructura en la que se presenta un nombre geográfico como parte de un encabezamiento puede adquirir una de las siguientes formas:

	Ejemplos
651 \$a <i>Lugar específico (Jurisdicción mayor)</i>	651 \$a París (Francia) 651 \$a Pachuca (Hidalgo)

Es importante tener presente el concepto de jurisdicción mayor porque es a partir de él que se definen las formas de calificación para nombres de México y para nombres extranjeros.

650 \$a <i>Tópico \$z Jurisdicción mayor</i>	650 \$a Constituciones \$z Francia 650 \$a Tenencia de la tierra \$z Aguascalientes (Estado)
650 \$a <i>Tópico \$z Jurisdicción mayor \$z Lugar específico</i>	650 \$a Catedrales \$z Francia \$z París 650 \$a Bibliotecas Universitarias \$z Nuevo León \$z Monterrey

En este caso también resulta relevante el concepto de jurisdicción mayor para la definición del primer elemento de subdivisión geográfica: los estados para el caso de México y los países para nombres extranjeros. Una jurisdicción mayor puede subdividir de manera directa a un tópico pero un lugar específico siempre llevará antepuesta la jurisdicción donde se localiza.

651 \$a <i>Término genérico + Nombre propio (Calificador)</i>	651 \$a Río Po (Italia) 651 \$a Isla Mujeres (Quintana Roo)
---	--

En este último caso, se conservará la forma habitual del nombre, la cual casi siempre coincide con una estructura que presenta primero el término genérico y después el nombre propio. Procure no invertir el orden. El término genérico debe traducirse, a menos que se trate de un caso establecido en ►760,1. El calificador usualmente será una jurisdicción mayor, aunque en determinados casos puede incluir otros elementos.

Se refieren a:

- países
 - 651 \$a México
 - 651 \$a Paraguay
 - 651 \$a Estados Unidos
 - 651 \$a Inglaterra

- estados de México que se emplean como calificadores y como subdivisiones de primer orden
 - 651 \$a Jalisco
 - 651 \$a Coahuila
 - 651 \$a Michoacán

- regiones más grandes que países (incluyendo continentes y subcontinentes)
 - 651 \$a América
 - 651 \$a Europa
 - 651 \$a África

 - 651 \$a América del Norte
 - 651 \$a Europa Oriental
 - 651 \$a África del Sur

 - 651 \$a Área del Caribe
 - 651 \$a Países en desarrollo
 - 651 \$a Países árabes

[en estos últimos dos conjuntos se evita la inversión de términos y se mantiene el orden natural de las frases]

- regiones de países que consisten en el nombre del país más un término con cierta orientación geográfica
 - 651 \$a México, Norte de
 - 651 \$a México, Sureste de
 - 651 \$a Inglaterra, Norte de

[en este caso se prefiere la inversión de términos; esto con el fin de mantener estos encabezamientos en un orden alfabético junto a los que corresponden al país en cuestión]

- **No se les agrega un calificador (H810) a menos que se tenga que resolver un conflicto de ambigüedad**
 - 651 \$a Paraguay
 - 651 \$a Michigan
 - 651 \$a México, Norte de
 - 651 \$a México
 - 651 \$a Asia del Sur
 - 651 \$a Aguascalientes (Estado)

[el calificador resuelve un conflicto de homonimia con respecto a la ciudad que tiene el mismo nombre]

- 651 \$a Jalisco

Lugares “grandes”. Cont. (2) ► 835

- **Subdivisiones:** use un lugar “grande” directamente como la primera subdivisión (H830, 5a-c).

650 \$a Agricultura \$z Asia del Sur

650 \$a Administración pública \$z México

650 \$a Aeropuertos \$z Inglaterra, Norte de

650 \$a Impuestos \$z Leyes y legislación \$z Jalisco

Se refieren a:

- nombres que por el simple nombre propio identifican regiones

651 \$a Huasteca

651 \$a Amazonia (Brasil)

651 \$a Costa Chica (Guerrero y Oaxaca)

[como se observa, no se agrega el genérico "Región", u otro similar]

- nombres formados por un término genérico más un nombre propio

651 \$a Comarca Lagunera (Coahuila y Durango)

651 \$a Comarca de Arlanza (España)

651 \$a Valle de México

651 \$a Región Autónoma del Atlántico Norte (Nicaragua)

651 \$a Arequipa (Perú : Región)

651 \$a Biobío (Chile : Región)

[en estos dos conjuntos se prefiere el nombre en su forma natural cuando así está establecido como la forma más identificable; cuando no, se prefiere la definición de un término genérico en el calificador, lo cual, al mismo tiempo, mantiene a estos encabezamientos en un orden alfabético junto a los que corresponden a otras entidades en cuestión; por ejemplo, el primer caso se mantendría junto a: 651 \$a Arequipa (Perú) y 651 \$a Arequipa (Perú : Departamento)]

- áreas metropolitanas de ciudades

651 \$a Área Metropolitana de Guadalajara (Jalisco)

651 \$a Área Metropolitana de Nueva York (Estados Unidos)

[La frase "Área metropolitana" queda establecida como elemento flotante susceptible de combinarse con cualquier nombre de ciudad. Se mantienen la forma natural del lenguaje de la frase que se crea]

- **Calificador:** para México se califican con el nombre del estado o estados en los que se localiza la región, siempre y cuando sean hasta dos estados.

651 \$a Costa Chica (Guerrero y Oaxaca)

651 \$a Comarca Lagunera (Coahuila y Durango)

Si la región se localiza en más de un estado, entonces no se agrega calificador

651 \$a Huasteca

651 \$a Valle de México

Para nombres extranjeros se agrega el nombre del país donde se localiza la región.

651 \$a Amazonia (Brasil)

651 \$a Comarca de Arlanza (España)

En caso necesario se establece la diferencia entre la región y otro tipo de entidad geográfica mediante la adición del término genérico correspondiente.

651 \$a Arequipa (Perú : Región)

Regiones dentro de países. Cont. (2) ► 840

- **Subdivisión:** se antepone la jurisdicción mayor indicada en el calificador o, si no presenta calificador, el nombre de la región misma es una subdivisión en orden directo.

650 \$a Música popular \$z Huasteca

650 \$a Contaminación del aire \$z Jalisco \$z Área Metropolitana de Guadalajara

650 \$a Hospitales \$z Brasil \$z Amazonia

Para los casos en que se agrega el genérico “Región” en el calificador, la subdivisión queda de la siguiente manera:

650 \$a Cambio social \$z Perú \$a Arequipa (Región)

Los estados, provincias, etcétera son divisiones políticas de primer orden dentro de los países. En el caso de México son tratados como *jurisdicciones mayores* (véase la definición en ►775 y el patrón estructural en ►790).

- **Calificador:** para nombres extranjeros los nombres de sus estados, provincias o entidades similares se calificarán con el nombre del país dentro del que se localizan y sólo se agregará algún otro elemento si fuera necesario para solucionar conflictos de homonimia.

651 \$a California (Estados Unidos)

651 \$a Nueva York (Estados Unidos : Estado)

651 \$a Barcelona (España : Provincia)

[en los últimos dos casos se agrega el término genérico para diferenciarlos de los nombres de las ciudades]

Los estados de México, en tanto que jurisdicciones mayores no serán calificados a menos que sea necesario para resolver conflictos de homonimia o ambigüedad.

651 \$a Jalisco

651 \$a Estado de México

[en ambos casos no se califica porque no existe nada más denominado de la misma manera. En “Estado de México” se mantiene una estructura que conserva la forma natural del lenguaje corriente, de acuerdo con el criterio establecido en ►760,4 de este manual]

651 \$a Oaxaca (Estado)

651 \$a Zacatecas (Estado)

[el calificador resuelve un conflicto de homonimia con el nombre de la ciudad]

651 \$a Guerrero (Estado)

651 \$a Hidalgo (Estado)

[en ambos casos el calificador resuelve un conflicto de ambigüedad]

651 \$a Ciudad de México

[por su extensión y definición administrativa la Ciudad de México será tratada como jurisdicción mayor y por tanto se le incluye junto a los nombres de los estados de la República]

Para la lista completa de nombres de los estados de México véase ►1180.

- **Subdivisiones:** cuando los nombres de estados, etc. extranjeros son empleados como subdivisiones, se les debe anteponer el nombre de la jurisdicción mayor a la que pertenecen. Es decir que se registrarán en forma indirecta, anteponiendo el nombre del país.

650 \$a Arte popular \$z Estados Unidos \$z California

650 \$a Bibliotecas públicas \$z Estados Unidos \$z Nueva York (Estado)

650 \$a Educación \$z España \$z Barcelona (Provincia)

[Nótese la conversión de la estructura del nombre como tema principal a la estructura que adquiere como subdivisión, manteniendo el calificador de término genérico].

Estados, provincias, etc. Cont. (2) ► 845

Para el caso de México, los nombres de los estados son subdivisiones de primer orden y no se les antepone el nombre del país.

650 \$a Educación Superior \$z Jalisco

650 \$a Industria manufacturera \$z Zacatecas (Estado)

650 \$a Turismo \$z Ciudad de México

Las ciudades, pueblos y otros lugares con más o menos la misma caracterización son las entidades geográficas más numerosas y por lo mismo son susceptibles de coincidir en la forma de sus nombres, por lo que los calificadores serán necesarios en todos los casos. En este conjunto de nombres se incluyen los municipios y sus equivalentes en otros países.

- **Calificador:** asigne siempre entre paréntesis el nombre de la jurisdicción mayor dentro de la cual se localiza la ciudad, etc.

651 \$a Buenos Aires (Argentina)

651 \$a Nueva York (Estados Unidos)

[a diferencia de lo que señalan tanto el *SCM:SH* como las *Reglas de Catalogación Angloamericanas* (y por consiguiente, de las prácticas seguidas por la *Library of Congress*), para los casos de Australia, Canadá, Malasia y Estados Unidos, el nivel de calificación no serán los nombres de los estados o provincias, sino los nombres de los respectivos países (Cfr. *SCM:SH*, H810 sec. 1; *RCA2*, capítulos 23 y 24; y registros bibliográficos de la LC)]

651 \$a Mérida (Yucatán)

651 \$a Mérida (Venezuela)

651 \$a Zacatecas (Zacatecas)

651 \$a Sombrerete (Zacatecas)

651 \$a Aguascalientes (Aguascalientes)

651 \$a Aguascalientes (Baja California Norte)

[Nótese como para México las jurisdicciones mayores son los nombres de los estados y para nombres extranjeros las jurisdicciones mayores son los nombres de los países]

- **Subdivisiones:** anteponga el nombre del país donde se localiza la ciudad para nombres extranjeros y el nombre del estado para nombres de ciudades, etc. mexicanas.

650 \$a Contaminación del aire \$z Francia \$z París

650 \$a Contaminación del aire \$z Estados Unidos \$z Nueva York

650 \$a Administración pública \$z Venezuela \$z Mérida

650 \$a Administración pública \$z Yucatán \$z Mérida

650 \$a Plazas \$z Zacatecas (Estado) \$z Zacatecas

650 \$a Plazas \$z Zacatecas (Estado) \$z Sombrerete

[en este caso, el nombre del estado se registra como en la instrucción ►845 de este manual]

Nota: Los pueblos y las ciudades se consideran por defecto un tipo de lugar por lo cual normalmente no llevarán un término genérico que especifique “ciudad” o “pueblo” dentro del calificador, a menos que sea necesario para resolver conflictos de ambigüedad.

Para ciudades con el mismo nombre en la misma jurisdicción mayor véase ► 1030.

Se incluyen sitios como parques, plazas, jardines, calles, barrios, etcétera (H720) que constituyen secciones de ciudades.

- **Calificador:** agregue un calificador por la ciudad y por la jurisdicción mayor de la ciudad (el país o el nombre del estado de México), separados ambos por una coma (,) y dentro del mismo paréntesis.

651 \$a Montmartre (París, Francia)
 651 \$a Saint Charles Avenue (Nueva Orleáns, Estados Unidos)

651 \$a Zona Rosa (Ciudad de México)
 651 \$a Bordo de Xochiaca (Nezahualcóyotl, Estado de México)
 651 \$a Alameda Real (Pabellón de Arteaga, Aguascalientes)
 [lugar inventado, para ejemplo]
 651 \$a Paseo de la Reforma (Ciudad de México)
 [La Ciudad de México es a la vez ciudad y jurisdicción mayor]

- **Subdivisiones:** no se desarrollan hasta el grado de especificidad de este tipo de nombres geográficos, sino que abarcan únicamente hasta el nombre de la ciudad. Si es necesario recuperar el nombre de la localidad, haga un encabezamiento aparte por el mismo.

651 \$a Montmartre (París, Francia) \$x Historia
 650 \$a Restaurantes \$z Francia \$z París
 [No 650 24\$a Restaurantes \$z Francia \$z París \$z Montmartre
 ni 650 24\$a Restaurantes \$z Francia \$z Montmartre (París)]

651 \$a Centro histórico (Morelia, Michoacán)
 650 \$a Edificios históricos \$z Michoacán \$z Morelia

651 \$a Paseo de la Reforma (Ciudad de México)
 650 \$a Calles \$z Ciudad de México

Se definen como cualquier ciudad, pueblo o asentamiento importante en el Hemisferio Oriental (Viejo Mundo) que existió o pudo existir hasta el año 1500. Use la forma del nombre que más comúnmente se aplica a la ciudad en enciclopedias, atlas, etcétera en español.

Ejemplos:

Troya (Ciudad desaparecida)

Éfeso (Ciudad desaparecida)

Las ciudades del Hemisferio Occidental que existieron hasta 1500, como los asentamientos precolombinos, reciben el tratamiento de *sitios arqueológicos* (véase ►895). En el Hemisferio Oriental, la distinción entre una ciudad desaparecida y un sitio arqueológico no es siempre fácil de determinar, pues puede depender de las fuentes consultadas en el momento en que el encabezamiento se establece.

Para considerar a una ciudad desaparecida como tal, no debe haber continuidad geográfica ni cronológica con un pueblo o ciudad que haya existido después de 1500. Si un asentamiento conocido por un nombre antiguo devino una comunidad moderna, ocupando el mismo espacio geográfico, debe emplearse el encabezamiento correspondiente al nombre moderno, con el nombre antiguo como una referencia cruzada (en el catálogo de autoridades).

Ejemplo:

El asentamiento Lutecia, sobre el Río Sena, con el tiempo pasó a ser París:

Encabezamiento: 151 \$a París (Francia)

Referencia cruzada: 451 \$a Lutecia (Francia)

Por otro lado, si una ciudad fue destruida o abandonada y posteriormente otro asentamiento se estableció o se desarrolló en el mismo lugar (es decir que no existe continuidad cronológica), el encabezamiento bajo el nombre de la ciudad desaparecida sí es válido.

Ejemplo:

La antigua y medieval ciudad de Cartago fue destruida, posteriormente reconstruida y finalmente cayó en ruinas. Desde el siglo XIX la moderna ciudad de Túnez se expandió hasta cubrir la mayor parte del sitio de Cartago, con un suburbio llamado en árabe de forma parecida: Qartajannah

Se establecen dos encabezamientos:

151 \$a Cartago (Ciudad desaparecida)

151 \$a Qartajannah (Túnez)

Si una ciudad desaparecida no se localiza en el mismo sitio que un área moderna, (es decir, que no existe continuidad geográfica), también se justifica el uso de dos encabezamientos separados.

Ciudades desaparecidas (H715). Cont. (2) ► 880

Ejemplo:

Los restos de la antigua ciudad de Esparta se localizan fuera de lo que es hoy la moderna ciudad con el mismo nombre.

Por lo tanto:

151 \$a Esparta (Ciudad desaparecida)

151 \$a Esparta (Grecia)

Los nombres de ciudades desaparecidas se establecen normalmente sólo como encabezamientos de materia, pero ocasionalmente pueden también ser válidos como encabezamientos de nombre (para las obras de los gobiernos de tales ciudades).

No use la subdivisión \$x *Antigüedades* detrás del nombre de una ciudad desaparecida

- **Calificadores:** agregue "(Ciudad desaparecida)". Agregue un calificador adicional sólo si es necesario para diferenciar a la ciudad de otra(s) con el mismo nombre.

651 \$a Éfeso (Ciudad desaparecida)

651 \$a Cnidos (Turquía : Ciudad desaparecida)

[para diferenciarla de otra ciudad desaparecida llamada Cnidos, en Chipre]

Asimismo, evite emplear el calificador "Ciudad desaparecida" cuando el nombre de la ciudad sea a su vez un calificador.

651 \$a Cnossos (Ciudad desaparecida)

610 \$a Palacio de Cnossos (Cnossos)

- **Subdivisiones:** en forma indirecta, anteponiendo el nombre de la jurisdicción actual en la cual se localizan los restos de la ciudad.

650 \$a Arquitectura doméstica \$z Turquía \$z Éfeso (Ciudad desaparecida)

Sitios arqueológicos (H1225, sec. 3) ► 895

Un sitio arqueológico es un lugar en el que se localizan vestigios de actividad humana en tiempos pasados (históricos o prehistóricos).

- **Calificadores:** agregue el nombre de la jurisdicción moderna en la cual se localizan los restos. Agregue también, seguido del signo “:”, la especificación “Sitio arqueológico” dentro del mismo par de paréntesis. Este segundo elemento del calificador se agrega principalmente para diferenciar un sitio arqueológico de otro lugar moderno con el mismo nombre. Como a lo largo de este manual se ha establecido, debe tenerse en cuenta la caracterización de jurisdicciones mayores: los nombres de estados para México y los de países para nombres extranjeros

651 \$a Machu Picchu (Perú : Sitio arqueológico)
651 \$a Starr Carr (Inglaterra : Sitio arqueológico)
651 \$a Passo di Corvo (Italia : Sitio arqueológico)

651 \$a Tulum (Quintana Roo : Sitio arqueológico)
651 \$a Teotihuacán (Estado de México : Sitio arqueológico)
651 \$a Kohunlich (Quintana Roo : Sitio arqueológico)

651 \$a Chiapa de Corzo (Chiapas)
[para el pueblo moderno]

651 \$a Chiapa de Corzo (Chiapas: Sitio arqueológico)
[para el sitio localizado fuera del actual Chiapa de Corzo]

Cuando ocurre que un sitio arqueológico con un nombre distintivo está localizado dentro de una ciudad moderna, al nombre de dicho sitio debe agregársele el de la ciudad como calificador. Será necesario hacer una investigación para determinar si debe agregarse además un encabezamiento de nombre geográfico actual con la subdivisión \$x *Antigüedades*.

Ejemplos:

651 \$a Saraçhane (Estambul, Turquía)
pero 651 \$a Darrow (Estados Unidos) \$x *Antigüedades*
[Darrow es la ciudad, no el sitio particular]

Para el caso de cavernas, cuevas, túmulos, etcétera debe establecerse cada uno de estos términos genéricos (propios de sitios arqueológicos), según corresponda, como parte del encabezamiento.

651 \$a Cuevas de Altamira (España) [sitio prehistórico]
651 \$a Klein-Aspergle (Alemania : Túmulo) [túmulo sepulcral celta]

pero 651 \$a Newgrange (Irlanda) [túmulo generalmente no conocido como tal]
pero 651 \$a Monsú (Colombia) [túmulo que no es nombrado como tal en las fuentes disponibles]

Sitios arqueológicos (H1225, sec. 3). Cont. (2) ► 895

- **Subdivisiones:** la mayoría de los encabezamientos pueden subdividirse de manera indirecta por el nombre de un sitio arqueológico excepto por

650 \$a *Antigüedades prehistóricas*

650 \$a *Excavaciones arqueológicas*

los cuales se subdividen únicamente por las jurisdicciones mayores

651 \$a Starr Carr (Inglaterra : Sitio arqueológico)

650 \$a Periodo mesolítico \$z Inglaterra \$z Starr Carr

650 \$a Excavaciones arqueológicas \$z Inglaterra \$z North Yorkshire

[No 650 \$a Excavaciones arqueológicas \$z Inglaterra \$z Starr Carr]

Jurisdicciones históricas (LCRI 24.6, H830 sec. 3) ► 910

Se trata de lugares tales como ducados, reinos, antiguas provincias, etcétera, que no tienen un área geográfica moderna equivalente.

- **Calificador:** si hay conflicto con una jurisdicción moderna o de otro tipo con el mismo nombre, agregue un término apropiado para el tipo de lugar.

651 \$a León (Reino)

[también existe León (España) y León (España : Provincia), cada cual cubre una extensión geográfica diferente a la del Reino histórico]

- **Subdivisiones:** use el nombre geográfico como subdivisión indirecta, detrás de la jurisdicción mayor donde el área geográfica histórica se localiza hoy en día, si corresponde a sólo una jurisdicción moderna.

650 \$a Impuestos \$x España \$z León (Reino)

pero 650 \$a Romanos \$z Dacia

[esta república romana cubría lo que ahora corresponde a más de un país de Europa del Este]

Mientras que muchas islas son jurisdicciones por derecho propio, otras son simplemente elementos geográficos que forman parte de una jurisdicción.

Ejemplos:

651 \$a Madagascar

[su encabezamiento representa tanto a la jurisdicción como a la isla]

651 \$a Isla Mujeres (Quintana Roo)

[jurisdicción política del estado de Quintana Roo]

En cuanto a sus encabezamientos, las principales complicaciones se refieren al calificador que debe asignárseles y a su establecimiento como subdivisiones geográficas.

Patrón básico: “[Isla, Islas o Isla de, Islas de] + [Nombre propio]”. Pero si el nombre de la isla proviene de otra lengua y dentro de él ya incluye algún equivalente al genérico en español “Isla, etc.”, entonces ese genérico no se traduce. Se exceptúa el uso del término genérico para islas que no sean conocidas predominantemente por la característica de ser tales (normalmente se trata jurisdicciones mayores, como Inglaterra, Australia, Groenlandia, etc.)

- **como parte de una jurisdicción mayor:** en términos generales el calificador es la jurisdicción y como subdivisión el nombre de la isla va detrás de la jurisdicción (\$z)

651 \$a Sicilia (Italia)

650 \$a Templos griegos \$z Italia \$z Sicilia

Excepciones:

1. Si la isla o el grupo de islas se localizan lejos de la jurisdicción que las controla no agregue el nombre de tal jurisdicción como calificador. En todo caso agregue como calificador el nombre del grupo de islas (para una que pertenece a ese grupo) o no agregue calificador alguno. Consecuentemente, si se ha agregado un calificador, el nombre de la isla se consigna como subdivisión en orden indirecto; si no se agregó un calificador, la subdivisión se hace en orden directo.

651 \$a Islas Madeira

[políticamente son parte de Portugal, pero geográficamente se localizan lejos de Portugal]

650 \$a Pesca \$z Islas Madeira

651 \$a Madeira (Islas Madeira)

650 \$a Edificios históricos \$z Islas Madeira \$z Madeira

651 \$a Groenlandia

[políticamente parte de Dinamarca pero geográficamente se localiza lejos de ese país]

2. A las islas del Caribe (H807 2c) localizadas al sur de las Islas Vírgenes no se les agrega calificador, sin importar su estatus político. Como subdivisión se consignan en orden directo.

651 \$a Martinica
651 \$a Volcanes \$z Santa Lucía

Para las Islas Vírgenes y las demás islas al norte de ellas se sigue el patrón básico de islas y grupos de islas

651 \$a Virgen Gorda (Islas Vírgenes : Isla)
[se agrega el genérico "Isla" para resolver un conflicto de ambigüedad]
651 \$a Playas \$z Islas Vírgenes \$z Virgen Gorda (Isla)

- **La isla misma como jurisdicción mayor:** no se agrega calificador. Como subdivisión se consigna en orden directo.

651 \$a Madagascar
651 \$a Naturaleza \$z Madagascar

- **Islas que pertenecen a más de un país:** no se agrega ningún calificador a menos que sea necesario para resolver algún conflicto. Como subdivisión, se consigna el nombre en orden directo.

651 \$a La Española (Haití y República Dominicana)
[no se agrega el término genérico porque se trata de una jurisdicción mayor. Se agrega el calificador porque también existe una Isla Española que pertenece a Ecuador]

650 4 \$a Indios de las Antillas \$z La Española (Haití y República Dominicana)

- **Lugares específicos dentro de islas:** si la isla es en sí misma una jurisdicción o no contiene un calificador, use su nombre como calificador de un lugar específico (ciudad, pueblo, montaña, río, etc.) dentro de ella.

651 \$a Antananarivo (Madagascar)
651 \$a Iluissat (Groenlandia)

Si la isla misma tiene un calificador de jurisdicción mayor, agregue únicamente el nombre de la jurisdicción mayor como calificador, sin el nombre de la isla, a menos que sea necesario para resolver algún conflicto de homonimia o ambigüedad.

651 \$a Rethymnon (Grecia)
[No 651 \$a Rethymnon (Creta, Grecia)
ni 651 \$a Rethymnon (Creta)]

Ríos (H800, sec. 2) y otros accidentes geográficos ► 940

Se refiere a: ríos, lagos, mares, montañas, sierras, desiertos, etcétera.

Patrón básico: “[Río o Río de u otro genérico] + [Nombre propio]”. El término genérico equivalente en otras lenguas se debe traducir.

Debe considerarse la existencia de entidades geográficas que integran en su nombre alguna palabra relativa a un accidente geográfico, pero que no son sino jurisdicciones políticas o administrativas para las cuales habrá que establecer una diferencia.

651 \$a Río Blanco (Veracruz)
651 \$a Río Blanco (Veracruz : Municipio)

- **En una sola jurisdicción:** La jurisdicción mayor se agrega como calificador y como subdivisión en primera instancia (\$z). Es decir que el nombre del accidente geográfico se consigna en orden indirecto.

651 \$a Río Po (Italia)
651 \$a Botes a motor \$z Italia \$z Río Po

651 \$a Paricutín (Michoacán)
651 \$a Plantas \$z Michacán \$z Paricutín

651 \$a Lago de Chapala (Jalisco)
651 \$a Peces \$z Jalisco \$z Lago de Chapala

- **En hasta dos jurisdicciones:** se agregan como calificador ambas jurisdicciones conectadas con la conjunción “y”; en el caso de ríos, la primera de ellas corresponde al lugar donde comienza el flujo del río y la segunda a donde termina. El nombre del accidente como subdivisión se consigna en orden directo (véase además la explicación para entidades geográficas en dos o más jurisdicciones en ►1015).

651 \$a Río Wye (Gales e Inglaterra)
650 \$a Botes de recreo \$z Río Wye (Gales e Inglaterra)

651 \$a Grandes Lagos (Canadá y Estados Unidos)
650 \$a Anfibios \$z Grandes Lagos (Canadá y Estados Unidos)

- **Más de dos jurisdicciones:** no se agrega ningún calificador a menos que sea necesario para resolver algún conflicto. En el caso de ríos se agrega como calificador: [jurisdicción de origen]-[jurisdicción de desembocadura]. Como subdivisión, se consigna el nombre del río en orden directo.

Ríos (H800, sec. 2) y otros accidentes geográficos. Cont. (2) ► 940

651 \$a Río Amazonas

[corre a lo largo de Perú, Colombia y Brasil]

650 \$a Barcos de vapor \$z Río Amazonas

pero 651 \$a Río Green (Wyomming-Utah, Estados Unidos)

[existen otros ríos en EU llamados "Green River"]

650 \$a Kayaks \$z Estados Unidos \$z Río Green (Wyomming-Utah)

651 \$a Popocatépetl

[se localiza en los límites de los estados de México, Morelos y Puebla]

651 \$a Sierra Madre Oriental

[corre a lo largo de varios estados de la República Mexicana]

650 \$a Diversidad biológica \$z Sierra Madre Oriental

Parques nacionales, reservas, jardines, etcétera (H1925) ► 970

Esta categoría incluye:

- parques públicos y privados
- reservas naturales, áreas silvestres, áreas de conservación, etc.
- refugios de vida salvaje, etc.
- bosques y reservas forestales, etc.
- litorales y playas con nombre propio, reservas marinas, etc.
- parques de diversiones

Los jardines botánicos no son tratados como jardines en sí y por lo tanto no se consideran encabezamientos geográficos de materia sino nombres corporativos (típicamente tienen personal y pueden generar publicaciones como boletines o reportes anuales).

Por ejemplo:

110 \$a Jardín Botánico de Tenerife (España)

El encabezamiento debe establecerse:

- En orden directo, sin inversión de términos
- En su forma vernácula, es decir, en la lengua original en que se nombra el lugar

- **Calificadores:** se agrega la jurisdicción mayor a la que pertenecen. Para sitios en más de una jurisdicción véase la instrucción ► 1015

651 \$a Parque Nacional Amboró (Bolivia)
651 \$a Grand Taton National Park (Estados Unidos)
651 \$a Schweizerischer Nationalpark (Suiza)
651 \$a Reserva Forestal de Guarapiche (Venezuela)
651 \$a Reserva Marina de Tabarca (España)
651 \$a Reserva Ecológica Cuxtal (Yucatán)

- **Subdivisiones:**

650 \$a Turismo \$z Suiza \$z Schweizerischer Nationalpark

650 \$a Conservación de recursos naturales \$z Yucatán \$z Reserva Ecológica Cuxtal

Cambios de nombre (H708 y H710) ► 1000

Los cambios de nombre y los cambios en el estatus territorial o de los límites de un lugar complican la asignación de encabezamientos geográficos. El encabezamiento adecuado dependerá de:

- El intervalo de tiempo cubierto por la obra que se analiza
- El área geográfica considerada
- Si el nombre es válido y puede usarse como encabezamiento de materia (campo 651) o únicamente como encabezamiento de nombre corporativo (campos 110 y 710)

Asimismo, las jurisdicciones históricas (ciudades, reinos u otras jurisdicciones que existieron en el pasado pero que desaparecieron como tales) unas veces pueden ser encabezamientos de materia (EM) válidos pero otras pueden ser sólo encabezamientos de nombre corporativo, teniendo un nombre moderno como EM.

En el caso de la catalogación por materia:

1. Si el área cubierta es esencialmente la misma en épocas recientes, utilice el nombre actual de la jurisdicción política. Éste será el único encabezamiento de materia aceptado, aun cuando una forma anterior haya sido establecida como un encabezamiento de nombre corporativo válido. El registro de autoridad para el encabezamiento corporativo anterior deberá incluir un campo 667 que especifique:

USO COMO EM: este encabezamiento no es válido como materia. Las obras acerca de este lugar se asientan bajo su nombre actual.

Ejemplos:

Aragón (Reino)

[es válido sólo como encabezamiento de nombre (usado, por ejemplo, para las leyes del Reino)]

Aragón (España)

[es válido como EM para una obra acerca del Reino de Aragón]

La ciudad rusa de San Petersburgo cambió su nombre a Petrogrado, luego a Leningrado, para volver posteriormente a llamarse San Petersburgo.

San Petersburgo (Rusia)

[encabezamiento actual, válido para las obras acerca de esta ciudad durante todos los periodos de su historia (sin considerar las variantes anteriores de nombre)]

Leningrado (URSS)

[sólo válido como encabezamiento de nombre corporativo, para las obras publicadas por el gobierno de Leningrado]

Petrogrado (URSS)

[sólo válido como encabezamiento de nombre corporativo, para las obras publicadas por el gobierno de Petrogrado]

Cambios de nombre (H708 y H710). Cont. (2) ► 1000

2. Si el área geográfica que cubre un nombre cambia, la situación es más complicada. El principio general consiste en asignar EM que correspondan a la extensión geográfica del área que trata la obra.
 - a. Muchas veces se asignará el encabezamiento correspondiente al área geográfica original, aun cuando ya no exista como una jurisdicción como tal. Esta asignación es necesaria cuando no existe un nombre moderno equivalente del lugar.

Ejemplos:

Nueva España

[es válido como encabezamiento de nombre y de materia. En tanto territorio, cubría varias jurisdicciones modernas (México, Islas del Caribe, América Central, Norte de Panamá, la costa de Venezuela, el estado de Florida y el suroeste de los Estados Unidos). Sin embargo, para obras que dicen "Nueva España" pero tratan esencialmente del territorio que actualmente es México, el EM será por México]

Licia

[es válido como encabezamiento de nombre y de materia. Se trata de un antiguo país del Asia Menor que no corresponde a ninguna unidad jurisdiccional o administrativa de la actual Turquía]

León (Reino)

[reino medieval que no corresponde a ninguna unidad administrativa de la moderna España. Es válido como encabezamiento de nombre y de materia]

- b. Si algunas jurisdicciones se unen para formar una mayor, a las obras que cubren el área geográfica de la nueva entidad en su totalidad se les asignará el encabezamiento más amplio, incluso si se trata de un periodo anterior a su creación.

Ejemplos:

Alemania se formó como tal en 1870; posteriormente, en 1945, se dividió en dos jurisdicciones diferentes: Alemania Occidental y Alemania Oriental; después volvió a formar un solo país con la reunificación de 1991

Alemania

[para una obra acerca de la historia durante el siglo XVII del territorio conocido actualmente como Alemania]

Alemania

[para una obra acerca de la historia de Alemania a finales del siglo XIX]

Alemania Oriental

[para una obra que cubre únicamente la historia de la Alemania Oriental, de 1945 a 1980]

Alemania

Cambios de nombre (H708 y H710). Cont. (3) ► 1000

[para una obra que cubre la historia tanto de la Alemania Oriental como de la Occidental, de 1950 a 1970. No se usen dos encabezamientos separados del tipo Alemania Oriental y Alemania Occidental]

Alemania Oriental

[para una obra que trata únicamente el área equivalente a la región oriental de Alemania, de 1995 en adelante]

Use el nombre o la jurisdicción más actuales ya sea como calificador o como subdivisión sin importar el periodo de tiempo que trate la obra (H810 1b, H830 2-3)

651 \$a Alsacia (Francia)

[a pesar de que Alsacia fue por un tiempo parte de Alemania, en la actualidad es parte de Francia]

651 \$a Kinshasa (Congo)

[Kinshasa es el nombre actual de Leopoldville (Congo Belga) y de Kinshasa (Zaire)]

651 \$a Minsk (Bielorrusia)

[no Minsk (Bielorrusia, Unión Soviética)]

Lugares específicos localizados en diferentes jurisdicciones ►1015

- **Calificadores (2 jurisdicciones mayores):** use ambos lugares en el calificador. Como regla general escríbalos en orden alfabético, a menos que el lugar específico se localice principalmente en una de las dos jurisdicciones. Conecte ambos con la conjunción “y” (H810, sec. 3).

651 \$a Besarabia (Moldova y Ucrania)
651 \$a Savoy (Francia e Italia)
651 \$a Costa Chica (Guerrero y Oaxaca)

- **Calificadores (más de 2 jurisdicciones mayores):** No agregue calificadores a menos que sea necesario para resolver conflictos o ambigüedades (H810, sec. 4).

651 \$a Alpes
[corren a lo largo de varios países europeos]

651 \$a Huasteca
[abarca partes de los estados de Tamaulipas, San Luis Potosí, Veracruz y Puebla]

- **Subdivisiones (2 o más jurisdicciones mayores):** use el lugar específico con sus calificadores, si los tiene, directamente como primera subdivisión (H830, sec. 5c).

650 \$a Renacimiento \$z Savoy (Francia e Italia)
650 \$a Música popular \$z Huasteca
650 \$a Pesca \$z Costa Chica (Guerrero y Oaxaca)

Más de un lugar con el mismo nombre en la misma jurisdicción mayor ►1030

- **mismo tipo de lugar:** use el nombre de la jurisdicción de nivel intermedio (estado, departamento, provincia, etc.) como calificador y después agregue la jurisdicción mayor separada por una coma, dentro del mismo par de paréntesis.

651 \$a San Fernando (La Unión, Filipinas)

651 \$a San Fernando (Pampanga, Filipinas)

- **diferentes tipos de lugar:** use un término que especifique el tipo de lugar a continuación del nombre de la jurisdicción mayor, separados por el signo dos puntos (:). Los pueblos y las ciudades se consideran por defecto un tipo de lugar por lo cual normalmente no llevarán un calificador de “tipo de lugar”, aunque sí siempre el de jurisdicción mayor.

651 \$a Arequipa (Perú : Departamento)

651 \$a Arequipa (Perú)

[es una ciudad o pueblo, por lo tanto no se le agrega el tipo de lugar en el calificador]

Un calificador que, como encabezamiento, es a su vez calificado (H810, 1c) ► 1045

Evite calificar un calificador.

Casos:

con 651 \$a Arequipa (Perú : Departamento)
se califica 651 \$a Río Colca (Arequipa, Perú)
y no 651 \$a Río Colca (Arequipa, Perú (Departamento))

con 651 \$a Georgia (República)
se califica 651 \$a Tbilisi (Georgia)
y no 651 \$a Tbilisi (Georgia (República))

EM de t3pico que incluyen el nombre de una jurisdicci3n mayor (H830, 7) ▶ 1060

Para un subdivisi3n consignada en orden indirecto, repita la jurisdicci3n mayor en un subcampo \$z aun cuando parezca redundante. Entre otras razones, este patr3n facilita la ordenaci3n autom3tica de encabezamientos y subdivisiones.

650 \$a Literatura cubana \$z Cuba \$z Santiago de Cuba

[el encabezamiento para 651\$a ser3a Santiago de Cuba (Cuba); pero en cambio no es v3lido 651 \$a Literatura cubana \$z Cuba]

650 \$a Monedas griegas \$z Estados Unidos

[en cambio, no es v3lido 651 \$a Monedas griegas \$z Grecia]

Encabezamientos ambiguos de nombres geográficos ► 1105

Se presenta una lista de lugares que podrían prestarse a duda para su representación como nombres geográficos.

Las siguientes categorías de encabezamientos se codifican como nombres geográficos (651) cuando tienen un nombre propio (es decir, como entidades individuales). Sin embargo, tratados de manera genérica (en plural) se codifican como materias generales (650).

651 \$a Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl
[abarca municipios del estado de México, Puebla y Morelos]

650 \$a Parques Nacionales \$z México

651 \$a Atotonilco (Durango : Hacienda)
650 \$a Haciendas \$z Durango (Estado) \$z Durango

651 \$a Río Nazas \$z Coahuila
650 \$a Ríos \$z Coahuila

651 \$a Troya (Ciudad desaparecida)
650 \$a Ciudades desaparecidas \$z Turquía

Se presentan algunos ejemplos en inglés (con la estructura de los *Library of Congress Subject Headings*) y en español para ilustrar los casos.

En inglés	En español	Ejemplos en inglés	Ejemplos es español
Agoras	Ágoras	651_0 \$a Agora (Athens, Greece)	651_4 \$a Ágora (Atenas, Grecia)
Amusement parks	Parques de diversiones	651_0 \$a Walt Disney World (Fla.)	651_4 \$a Walt Disney World (Florida, Estados Unidos)
Archaeological sites	Sitios arqueológicos	651_0 \$a Troy (Extinct city)	651_4 \$a Troya (Ciudad desaparecida)
Areas and regions	Áreas y regiones geográficas		
Boundary lines	Fronteras y zonas fronterizas	651_0 \$a Mexican-American Border Region \$x Economic conditions.	
Bridges	Puentes	651_0 \$a Golden Gate Bridge (San Francisco, Calif.)	
Calderas	Cráteres volcánicos		
Camps	Campamentos, rancherías, caseríos		
Canals	Canales	651_0 \$a Viga, Canal de la (Mexico City, México)	
Caves	Cuevas, cavernas	651_0 \$a Lascaux Cave (France)	
Cities, Extinct (pre-1500)	Ciudades desaparecidas	651_0 \$a Troy (Extinct city)	
City sections (entered directly)	Secciones de ciudades	651_0 \$a Zona Leste (São Paulo, Brazil) \$x History.	

Encabezamientos ambiguos de nombres geográficos. Cont. (2) ►1105

Collective settlements	Asentamientos comunales		
Comets	Cometas	651_0 0 1 \$a Halley's comet.	
Communes	Comunas	651_0 \$a New Buffalo (N.M. : Commune)	
Conservation districts	Distritos de conservación		
Countries, Groups of, e.g. Developing countries, Communist countries, Islamic countries, etc.	Grupos de países. Por ejemplo: Países en desarrollo, Países comunistas, Países islámicos, Países desarrollados, etcétera	651_0 \$a Developing countries.	651_4 \$a Países en desarrollo
Country clubs	Clubes campestres		
Dams	Presas	651_0 \$a Abiquiu Dam (N.M.) \$x Maps.	
Deserts	Desiertos	651_0 \$a Colorado Desert (Calif. and Mexico)	
Docks	Diques, muelles		
Economic zones	Zonas económicas	651_0 \$a Pacific Area	
Esplanades	Riberas, explanadas	651_0 \$a Plaza de la Constitución (Mexico City, Mexico) \$x History.	
Estates	Fincas, haciendas	651_0 \$a Santa Mónica Hacienda (Mexico) \$x History. 651_0 \$a Atotonilco Hacienda (Mexico)	
Faros	Granjas		
Forests	Bosques, selvas, florestas	651_0 \$a Lincoln National Forest (N.M.) \$x Antiquities.	
Fortresses (Structures)	Fuertes, fortalezas		
Free ports and zones			
Galaxies	Galaxias		
Gardens	Jardines		
Gas fields			
Geographic regions, e.g. Antarctic regions, Tropics, etc.	Regiones geográficas. Por ejemplo: Zonas tropicales, Regiones antárticas		
Geologic basins	Cuencas o cavidades o depresiones geológicas	651 _0 \$a Great Canyon (Ariz) \$v Guidebooks.	651_4 \$a Gran Cañon (Estados Unidos) \$v Guías
Grasslands	Praderas		
Hazardous waste sites	Depósitos de desechos peligrosos		
Highways	Autopistas	651 _0 \$a Autopista del Atlántico (Spain)	
Historic sites	Sitios históricos		
Historical parks	Parques históricos		
Islands, Nonjurisdictional	Islas no jurisdiccionales		
Jurisdictions, Ancient	Antiguas jurisdicciones	651 _0 \$a Leon (Kingdom) \$x History, Military.	651_4 \$a León (Reino) \$x Historia militar
Lakes	Lagos		

Encabezamientos ambiguos de nombres geográficos. Cont. (3) ►1105

Land grants	Concesiones gubernamentales de tierras		
Lines, Boundary	Líneas fronterizas		
Marketplaces (Ancient)	Antiguas plazas de mercado		
Military installations (active, also all after 1899)	Instalaciones militares		
Mines	Minas		
Mountains	Montañas	651_0 \$a Guadalupe Mountains (N.M. and Tex.) \$x Antiquities.	
Ocean currents	Corrientes oceánicas		
Open spaces	Espacios abiertos		
Park districts			
Parks	Parques		
Pipelines	Gasoductos, oleoductos		
Plañís	Llanos, llanuras, planicies, pampas, sabanas		
Planets	Planetas y astros individuales	651_0 \$a Moon	
Plantations	Plantaciones, plantíos		
Playgrounds	Campos o patios de juegos		
Plazas (Open spaces, squares, etc.)	Plazas	651_4 \$a Place de la Concorde (Paris, France) \$y 1900.	
Ports (Physical facilities)	Puertos (en tanto instalaciones físicas)		
Pueblos	Pueblos, aldeas		
Railroad tunnels	Túneles del ferrocarril		
Ranches	Ranchos		
Recreation areas	Áreas de esparcimiento	651 _0 \$a Flaming Gorge National Recreation Area Region (Wyo. and Utah)	
Refugee camps	Campos de refugiados		
Reservations, Indian	Reservaciones indias	651_0 \$a Navajo Indian Reservation \$x Social life and customs	
Reserves (Parks, forests, etc.)	Reservas ecológicas (parques, bosques, etc.)		
Reservoirs	Embalses	651_0 \$a Cerro de Oro Reservoir (Mexico)	
Rivers	Ríos	651_0 \$a Uruguay River.	
Roads	Carreteras		
Sanitary landfills	Rellenos sanitarios		
Sanitation districts	Colectores de aguas residuales (vistos como un territorio)	651 _0 \$a Hampton Roads Sanitation District (Va.)	
Seas	Mares		
Steppes	Estepas, llanuras		
Streets	Calles	6510 _0 \$a Avenida Francisco I. Madero (Mexico City, Mexico)	
Trails	Senderos, veredas, caminos		

Encabezamientos ambiguos de nombres geográficos. Cont. (4) ►1105

Tunnels	Túneles		
U.S. National Park Service, U.S. Forest Service, and U.S. Fish and Wildlife Service units names after a park, forest, etc.	Parques nacionales de Estados Unidos (y en general de cualquier país)	651_0 \$a Carlsbad Caverns National Park (N.M.)	
Valleys	Valles		
Waterways	Vías fluviales		
Wildlife refuges	Refugios de animales salvajes		
Zoos	Zoológicos		

Antiguas subdivisiones directas bajo nombres de ciudad (City flips explanation, H832) ► 1120

Cuando se retoman encabezamientos de materia de la Library of Congress (LC) para su adaptación en español, deben tenerse en cuenta los siguientes cambios efectuados en ese sistema.

1. Una práctica antigua de la LC consistió en coordinar las subdivisiones que se presentan en este listado a nombres de ciudades. Dicha práctica fue discontinuada en 1985 pero debe tenerse en cuenta para sistemas en español que se basaron en los encabezamientos de la LC anteriores a esa fecha. Para sus equivalentes debe hacerse la adaptación correspondiente, de modo que el uso actual de los mismos términos es de la siguiente manera:

Antes 651 \$a Guadalajara (Jalisco) \$x Aeropuertos
Ahora 650 \$a Aeropuertos \$z Jalisco \$z Guadalajara

Antes 651 \$a Cuernavaca (Morelos) \$x Bibliotecas
Ahora 650 \$a Bibliotecas \$z Morelos \$z Cuernavaca

Antiguas subdivisiones directas bajo nombres de ciudad (City flips explanation, H832). Cont. (2) ► 1120

\$x Airports	\$x Hotels	\$x Streets
\$x Almshouses	\$x Laboratories	\$x Stupas
\$x Ambulance service	\$x Landslides	\$x Synagogues
\$x Amusements	\$x Libraries	\$x Temples
\$x Armories	\$x Lighting	\$x Theaters
\$x Auditoriums	\$x Local transit	\$x Tombs
\$x Avalanches	\$x Lodging-houses	\$x Towers
\$x Bathing beaches	\$x Marketplace	\$x Underground areas
\$x Bazaars, Oriental	\$x Markets	\$x Walls
\$x Bombings	\$x Mayors	\$x Water consumption
\$x Bridges	\$x Military bases	\$x Water-Supply
\$x Buildings	\$x Monasteries	\$x Wharves
\$x Canals	\$x Monuments	
\$x Carnivals	\$x Morgues	
\$x Castles	\$x Mosques	
\$x Cemeteries	\$x Museums	
\$x Charities	\$x Music-halls	
\$x Charities, Medical	\$x Music-halls (variety-theaters, Cabarets, etc.)	
\$x Churches		
\$x City Planning	\$x Office buildings	
\$x Civic improvement	\$x Orphanages	
\$x Conservatories of music	\$x Palaces	
\$x Convention facilities	\$x Parks	
\$x Correccional institutions	\$x Playgrounds	
\$x Courtyards	\$x Plazas	
\$x Cries	\$x Public confort stations	
\$x Demonstrations	\$x Public laundries	
\$x Discotheques	\$x Recreation	
\$x Docks	\$x Recreation areas	
\$x Dwellings	\$x Restaurants	
\$x Election districts	\$x Riots	
\$x Evening and continuation	\$x Schools	
\$x Schools	\$x Sepulchral monuments	
\$x Explosions	\$x Sewerage	
\$x Feries	\$x Shopping centers	
\$x Festivals	\$x Shrines	
\$x Fire prevention	\$x Slaughtering and slaughter houses	
\$x Fires		
\$x Floods	\$x Sport facilities	
\$x Fortifications	\$x Stables	
\$x Fountains	\$x Statues	
\$x Gates	\$x Stockyards	
\$x Guilds	\$x Stores, Retail	
\$x Harbors	\$x Storms	
\$x Hospitals	\$x Street cleaning	

Antiguas subdivisiones directas bajo nombres de ciudad (City flips explanation, H832). Cont. (3) ► 1120

2. Lo mismo que en el punto anterior ocurre con las siguientes estructuras de encabezamientos de materia (en inglés). Al adaptarse al español se debe mantener la estructura de la columna “Ahora”.

Antes	Ahora
651: 0: \$a [Nombre geográfico] \$x Industries	650: 0: \$a Industries \$z [Nombre geográfico]
651: 0: \$a [Nombre geográfico] \$x Manufactures	650: 0: \$a Manufactures \$z [Nombre geográfico]
651: 0: \$a [Nombre geográfico] \$x Constitution	650: 0: \$a Constitutions \$z [Nombre geográfico]
651: 0: \$a [Nombre geográfico] \$x Constitutional history	650: 0: \$a Constitutional history \$z [Nombre geográfico]
651: 0: \$a [Nombre geográfico] \$x Constitutional law	650: 0: \$a Constitutional law \$ z [Nombre geográfico]
651: 0: \$a [Nombre geográfico] \$x Constitutional law \$x Amendments	650: 0: \$a Constitutional amendments \$z [Nombre geográfico]
651: 0: \$a [Nombre geográfico] in art	651: 0: \$a [Nombre geográfico] \$x In art
651: 0: \$a [Nombre geográfico] in literature	651: 0: \$a [Nombre geográfico] \$x In literature
651: 0: \$a [Nombre geográfico] \$x Civil defense	650: 0: \$a Civil defense \$z [Nombre geográfico]
651: 0: \$a [Nombre geográfico] \$x Benevolent and moral institutions and societies	650: 0: \$a Charities \$z [Nombre geográfico]
651: 0: \$a [Nombre geográfico] \$x Description and travel \$x Views	651: 0: \$a [Nombre geográfico] \$x Pictorial works OR 651: 0: \$a [Nombre geográfico] \$x Aerial views
651: 0: \$a [Nombre geográfico] \$x Description and travel \$x Gazetteers	651: 0: \$a [Nombre geográfico] \$x Gazetteers
651: 0: \$a [Nombre geográfico] \$x Description and travel \$x Guidebooks	651: 0: \$a [Nombre geográfico] \$x Guidebooks
651: 0: \$a [Nombre geográfico] \$x Popular culture	650: 0: \$a Popular culture \$z [Nombre geográfico]
651: 0: \$a [Nombre geográfico] \$x Occupations	650: 0: \$a Occupations \$z [Nombre geográfico]
651: 0: \$a [Nombre geográfico] \$x City planning	650: 0: \$a City planning \$z [Nombre geográfico]
651: 0: \$a [Nombre geográfico] \$x Foreign population	650: 0: \$a Aliens \$z [Nombre geográfico] OR 650: 0: \$a Immigrants \$z [Nombre geográfico] OR 650: 0: \$a Minorities \$z [Nombre geográfico]
651: 0: \$a [Nombre geográfico] \$x Historic houses, etc.	650: 0: \$a Historic buildings \$z [Nombre geográfico]
651: 0: \$a [Nombre geográfico] \$x Law and legislation	650: 0: \$a Law \$z [Nombre geográfico] OR 651: 0: \$a [Nombre geográfico] \$x Politics and government
651: 0: \$a [Nombre geográfico] \$x Native races	650: 0: \$a Indigenous peoples \$z [Nombre geográfico]
651: 0: \$a [Nombre geográfico] \$x Sanitary affairs	650: 0: \$a Public health \$z [Nombre geográfico] OR 650: 0: \$a Sanitation \$z [Nombre geográfico]

Antiguas subdivisiones directas bajo nombres de ciudad (City flips explanation, H832). Cont. (3) ► 1120

65x: 0: \$a () \$x Anecdotes, facetiae, satire, etc.	65x: 0: \$a () \$x Anecdotes
...\$x Data-bases	...\$x Databases
...\$x Guide-books	...\$x Guidebooks
...(Ancient city)	...(Extinct city)
...(Computer program)	...(Computer file)
...(in numismatics)	...in numismatics [for General topics]
...(in religion, folk-lore, etc.)	\$x Folklore [General topics] OR \$x Religious aspects [General topics]
...in fiction, drama, poetry, etc.	\$x In literature [for Persons, Literary and Persons, Non-literary categories]
...in the aged	...in old age [General topics]
...in [place]	\$z [place] [for Classes of persons; Languages categories] e.g.: 650:: \$a Jews in France, use 650:: \$a Jews \$z France

Ciudad de México o Distrito Federal ► 1135

Se presenta un ejemplo de investigación para determinar la forma autorizada de un nombre geográfico. Se inicia con el estudio de su desarrollo histórico² (en el siguiente cuadro) y posteriormente se establece su forma controlada.

Antecedentes históricos

Fecha	Suceso	Nombre
1325	Fundación	México-Tenochtitlan
1519-1521	Conquista	Ayuntamiento de México (en Coyoacán) fundado por los españoles
1585		Ciudad de México
1824	Fundación	<p>Distrito Federal (tomando como centro la Plaza de la Constitución de la Ciudad de México y un radio de 8380 metros; antes de esta fecha, el mismo territorio había sido la capital del estado de México. Con el decreto de creación del Distrito Federal, este se integró con la unión de varias ciudades o municipios importantes, así como con pueblos y villas. De tal manera en 1824 dio inicio el proceso de división territorial del Distrito Federal, que se observa en uno de los planos de aquel año.</p> <p>Por el norte: la porción norte de la entonces Villa de Guadalupe Hidalgo, terrenos de la hacienda de Santa Ana Aragón, pueblo del Peñón de los Baños y Ticomán.</p> <p>Por el oriente: la hacienda del Peñón de los baños, terrenos de la hacienda de los Reyes, pueblo de Santa Martha Acatitla y parte poniente de Ixtapalapa.</p> <p>Por el sur: Churubusco, parte norte de Coyoacán, pueblo de Axotla y terrenos de la hacienda de San Borja.</p> <p>Por el poniente: Santa María Nonoalco, zona en donde se ubica actualmente la colonia San Pedro de los Pinos, poniente de Tacubaya, Chapultepec y Tacuba, así como una porción territorial de la actual Delegación Azcapotzalco".</p>
1836	Supresión del D.F.	Departamento de México (dentro del régimen centralista, hasta 1846)
1846	Recobra el nombre	Distrito Federal

² Fuente: **Historia de la Ciudad de México** [en línea] / [compilado en internet por] Javier E. Pérez Maldonado. [México, D.F. : Gobierno del Distrito Federal, 199-?]. Consultado el 4 de junio de 2004. <http://www.df.gob.mx/ciudad/historia/index.html>. Tomado a su vez del libro *La ciudad más grande del mundo, México (1988)*.

Ciudad de México o Distrito Federal. Cont. (2) ► 1135

1854	Ensancha su extensión	<p>Distrito Federal "... al norte, hasta el pueblo de San Cristóbal Ecatepec; al N.O., Tlanepantla; al poniente los Remedios, San Bartolo y Santa Fe; al S.O., desde el límite oriente de Huisquilucan, Mixcoac, San Ángel y Coyoacán; por el sur, Tlalpan; por el S.E., Tepepan, Xochimilco e Iztapalapa; por el O., el Peñón Viejo y entre este rumbo y el N. E. y N., hasta la medianía de las aguas del lago de Texcoco" (Decreto del 16 de febrero de 1854; Dublán y Lozano, tomo VII, p.p. 49-51).</p>
1861	Nueva división política	<p>Distrito Federal I. Municipalidad de México. II. Partido de Guadalupe Hidalgo. III. Partido de Xochimilco. IV.- Partido de Tlalpan. IV. Partido de Tacubaya. (Boletín Oficial del Consejo Superior de Gobierno, p. 200).</p>
1903-1917	Municipalidades	<p>Distrito Federal Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal, del 26 de marzo de 1903, dividió el territorio en 13 municipalidades, que fueron: México, Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa, San Ángel, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta e Iztapalapa. (Dublán y Lozano, tomo XXXV, p.p. 336 - 357).para el año de 1917, cuando se alcanzó el triunfo Constitucionalista, la división territorial del Distrito no había cambiado mucho de aquel 1903. Al ratificarse como residencia de los poderes federales el 13 de marzo de 1917, se configuró la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales el 14 de abril de ese año</p>
1928	Supresión del sistema municipal	<p>Distrito Federal Se encomienda su gobierno al Presidente de la República, "... quien lo ejercerá por conducto del órgano que determine la ley respectiva.". (artículo 73, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos). El órgano creado recibió el nombre de Departamento del Distrito Federal. En el artículo segundo de la Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales se manifestó que: "El territorio del Distrito Federal se divide en un Departamento Central y Trece Delegaciones". El artículo tercero indicó que: " El Departamento Central estará formado por las que fueron municipalidades de México, Tacuba, Tacubaya y Mixcoac". El artículo cuarto estableció que: " Las trece Delegaciones serán: Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Ixtacalco, General Anaya, Coyoacán, San Ángel, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa,. Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac"</p>

Ciudad de México o Distrito Federal. Cont. (3) ►1135

1941	Nueva ley orgánica del DDF	<p>Distrito Federal</p> <p>El 31 de diciembre de 1941, se aprobó la nueva Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, derogándose la Ley Orgánica anterior, de 1928.</p> <p>El artículo octavo de la nueva Ley manifestó que: " Para los efectos de esta ley, el Distrito Federal se divide: a. en la Ciudad de México, y b. en las delegaciones que serán: Villa Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Iztacalco, Coyoacán, Villa Alvaro Obregón, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac."</p> <p>Para 1941, el territorio que se denominó sede del Departamento Central, se le llamó Ciudad de México, y desapareció la delegación de General Anaya, cuyo territorio se anexó a la Ciudad de México, quedando doce delegaciones en el Distrito Federal. La división territorial establecida en la Ley Orgánica de 1941, se modificó hasta el mes de diciembre de 1970, mediante reformas a dicha Ley.</p>
1970	Modificaciones a la Ley orgánica del D.D.F.	<p>Distrito Federal = Ciudad de México</p> <p>Una de las reformas más significativas se observa en capítulo II, " Del Territorio", en su artículo décimo: " El Distrito Federal o Ciudad de México se divide, para los efectos de esta ley y de acuerdo a sus características Geográficas, Históricas, Demográficas, Sociales y Económicas, en 16 Delegaciones..." De tal manera, lo que fue la Ciudad de México se convirtió en Delegaciones: Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza</p>
1987	Creación de la Asamblea de Representantes	<p>Distrito Federal = Ciudad de México</p>
1993	Reforma constitucional	<p>Distrito Federal = Ciudad de México</p> <p>El artículo 122 es sin duda el más amplio en este proceso de cambio para mejorar la estructura del Distrito Federal y sigue vigente; determina que:</p> <p>"El Gobierno del Distrito Federal está a cargo de los Poderes de la Unión, los cuales lo ejercerán por sí y a través de los órganos del Distrito Federal representativos y democráticos, que establece esta Constitución".</p> <p>La fracción VI, del artículo de referencia determina que: "El Jefe del Distrito Federal será el titular de la Administración Pública del Distrito Federal. Ejercerá sus funciones en los términos que establezca esta Constitución, el Estatuto de Gobierno y las demás leyes aplicables...". El inciso (a) de la fracción manifiesta que: " El Jefe del Distrito Federal será nombrado por el Presidente de la República de entre cualquiera de los Representantes a la Asamblea, Diputados Federales o Senadores electos en el Distrito Federal, que pertenezcan al partido político que por sí mismo obtenga el mayor número de asientos en la Asamblea de Representantes.</p>
1994	Nueva organización política	<p>Distrito Federal = Ciudad de México</p> <p>Reconocimiento como entidad con un gobierno local independiente.</p>
1997		<p>1a Asamblea Legislativa y elección ciudadana del jefe de gobierno.</p>

Como se observa en el devenir histórico de esta entidad, presentado en el cuadro anterior, Ciudad de México y Distrito Federal son alónimos contemporáneos aunque no históricos puesto que la ciudad era una demarcación de menor extensión que el distrito; sin embargo con el tiempo han pasado a tener un mismo referente territorial (piénsese tan solo en la propaganda oficial que se anuncia como *Gobierno del Distrito Federal. México, la ciudad de la esperanza* (ver: <http://www.df.gob.mx/>). Se hace necesario, entonces, elegir una de las formas como la autorizada y controlar a la otra.

En las formas existentes en la lista de Escamilla y el catálogo de autoridades de la Library of Congress (LC) encontramos diferencias al referir esta entidad.

LC expresa como encabezamientos válidos:

- 151** __ |a Distrito Federal (Mexico)
- 410** 1_ |a Mexico. |b Departamento del Distrito Federal
- 410** 1_ |a Mexico. |b Departamento del Gobierno del Distrito Federal
- 451** __ |w nnaa |a Mexico (Federal District)
- 451** __ |a Federal District (Mexico)
- 451** __ |a DDF (Mexico)
- 451** __ |a Mexico, D. F.
- 451** __ |a Mexico (Distrito Federal)
- 451** __ |a Sector Departamento del Distrito Federal (Mexico)
- 551** __ |a Mexico City (Mexico)
- 667** __ |a AACR 1 form: Distrito Federal, Mexico.
- 670** __ |a Interceptores profundos y el emisor central, 1969: |b t.p. (DDF)
- 670** __ |a lts Programa de trabajo, 1986: |b t.p. (DDF; Sector Departamento del Distrito Federal)
- 781** _0 |z Mexico |z Distrito Federal
- 008** 800428n| acannaabn |a ana

Y

- 151 __ |a Mexico City (Mexico)
- 451 __ |a Tenochtitlán
- 451 __ |a Temestitán
- 451 __ |w nnaa |a Mexico (City)
- 451 __ |a Temixtitán
- 451 __ |a Mexiko Stadt (Mexico)
- 451 __ |a Ciudad de México (Mexico)
- 551 __ |a Distrito Federal (Mexico)
- 670 __ |a Velázquez Chávez, Agustín. Temixtitán, 1984: |b t.p. (Temixtitán) p. 5 (el número de una ciudad de América)
- 670 __ |a Schmengler, U. Umweltprobleme des Ballungsraums Mexiko Stadt unter ... 1985
- 670 __ |a Bustamante, J.A. Tensiones sociales en la frontera norte y la Ciudad de México, 1983.
- 781 _0 |z Mexico |z Mexico City
- 008 800108n| acannaabn |a ana

En tanto que Escamilla expresa:

México (Ciudad)

y

México (D.F.)

Sin embargo el tiempo ha pasado por estas dos fuentes (la lista de Escamilla es de 1978 y, como se ve, los registros de autoridad de la Librar y of Congress se crearon en 1980). Por lo tanto es necesario completar la investigación en fuentes más actuales.

Gómez de Silva en su Diccionario Geográfico Universal, de 1998, refiere a este lugar como³:

México o ciudad de México (antiguamente Tenochtitlan), capital de México y del Distrito Federal (actualmente, en el uso general, México [en este sentido] es sinónimo de Distrito Federal); 9'000,000 de habitantes (zona metropolitana: 18,000,000). Está a 2,239 m de altura. Fue capital del virreinato de la Nueva España de 1521 a 1821. Nota: la zona metropolitana de la ciudad de México, o mancha urbana, rebasa, en ciertas direcciones, los límites del Distrito Federal, dividido en 16 delegaciones.

³ Para las referencias completas de las fuentes mencionadas aquí véase ►1180.

A partir de la investigación realizada, para la decisión se aplicarán los principios que sustentan al Manual:

1. Elegir la forma más reconocible por los usuarios (forma natural del lenguaje)
2. Elegir la forma más actual (podría ser una u otra)
3. La forma del nombre como encabezamiento de materia debe ser la misma que la forma como autor corporativo
4. Controlar los alónimos y los homónimos.

A partir del hecho de que Ciudad de México y Distrito Federal representan en la actualidad esencialmente el mismo lugar se toma como nombre autorizado el de Ciudad de México, principalmente por dos razones:

1. Normalmente entre los nombres oficiales o de naturaleza administrativa y los de naturaleza cultural se prefiere a éstos últimos. Por ejemplo, entre Chalco de Díaz Cobarrubias y Chalco, se prefiere al segundo: Chalco (Estado de México).
2. Siendo ambos nombres equivalentes, el de Ciudad de México parece ser más común. Por ejemplo, los anuncios viales de las carreteras del país que se dirigen a la capital dicen “México, *tantos* km” (ni siquiera Ciudad de México, pero el anuncio se parece más a ese nombre que al de Distrito Federal) o “Bienvenidos a México” al entrar a la ciudad.

Por tanto el control bibliográfico quedaría de la siguiente manera:

- Ciudad de México
 - x Distrito Federal (México)
 - x México (Ciudad)
 - x México (D.F.)
 - x México, Ciudad de
 - x Mexico City (Mexico)
 - x México-Tenochtitlan
 - x Tenochtitlan

Y todavía habrá que esperar la estabilización de este nombre en vista de la intención de hacer de esta entidad el estado número 32 de la República Mexicana.

Subdivisiones flotantes para nombres geográficos ► 1150

Como parte de la sintaxis inherente a la representación de nombres geográficos como encabezamientos de materia (EM), debe tenerse en cuenta cuando tales nombres funcionan como subdivisiones,⁴ (en las secciones anteriores ya se ha establecido la forma que guardan en tanto subdivisiones), así como las subdivisiones recurrentes asociadas a un nombre geográfico como encabezamiento principal. A continuación se ofrece una breve explicación del uso y aplicación general de las subdivisiones y posteriormente se limita su tratamiento a su empleo con nombres geográficos⁵.

Existen cuatro tipos de subdivisiones: de tópico, geográficas, cronológicas y de forma.

1. Las subdivisiones de tópico limitan el concepto expresado por un EM (H1075, 1a).
 - a) Pueden representar acciones, atributos, aspectos, conceptos, métodos o técnicas que son comunes a varios encabezamientos.
 - b) Se prefiere el uso de EM con subdivisiones por sobre los EM de frase cuando existen subtópicos o aspectos que aparecen asociados de forma recurrente a varios tópicos o entidades.
 - c) En ocasiones, particularmente con tópicos generales, estas subdivisiones se emplean para especificar alguna parte del todo que representa el EM principal (por ejemplo, en Peces—Sistema nervioso)
 - d) Si se emplean más de dos, cada subdivisión adicional hace más específico al EM principal
 - e) Se codifican como \$x en el formato MARC
2. Las subdivisiones geográficas indican el lugar al que se limita el EM. Pueden indicar tanto la localización como la procedencia de “algo”, de acuerdo con el tópico al que se asocian. En formato MARC, se codifican como \$z (H1075, 2b). Un nombre geográfico que se subdivide por tópico puede después subdividirse también por otro nombre geográfico, como en México—Relaciones exteriores—Estados Unidos.
3. Las subdivisiones cronológicas indican los periodos de tiempo que una obra abarca (H1075, 1c; para una explicación más extensa, véase la sección H620 del SCM:SH).
 - a) Usualmente se relacionan con el tratamiento histórico de un tópico, detrás de la subdivisión —Historia (por ejemplo, Mujeres—Historia—Hasta 1500);
 - b) Sin embargo, cuando el tratamiento histórico es inherente al tópico, la subdivisión —Historia se omite (por ejemplo, en Rusia—Condiciones sociales—1801-1917);

⁴ En los *Library of Congress Subject Headings (LCSH)* se autoriza esta utilización mediante la nota *May Subd Geo*. Drabenstott menciona que en este sistema casi el 40% de los encabezamientos generales contienen esta indicación. Esta nota es importante considerando que las listas disponibles en español están basadas en los LCSH, aunque no necesariamente incluyen una nota de este tipo. Véase Drabenstott, Karen M. “Facilitating geographic subdivision assignment in subject headings”. En: *Library Resources & Technical Services*, v. 33, no. 4 (oct. 1992) : p. 411-425

⁵ Las referencias entre paréntesis que inician con la letra H hacen alusión a la sección de la obra *Library of Congress. Office for Subject Cataloging Policy. Subject cataloging manual : subject headings. 5th ed. Washington, D.C. : Cataloging Distribution Service, Library of Congress, 1991-* en la que se menciona el asunto en cuestión tratado.

Subdivisiones flotantes para nombres geográficos. Cont. (2) ► 1150

- c) Las subdivisiones cronológicas usadas detrás de encabezamientos que representan formas o géneros literarios, artísticos o musicales modifican al encabezamiento principal y entonces representan composiciones u obras creadas en el tiempo que indican (Por ejemplo, Grabado—Siglo XVIII; Poesía francesa—Siglo XIX; Sonatas (Piano)—Siglo XX);
- d) En MARC, se codifican como \$y.

4. Una subdivisión de forma se define como un término o términos que designan clases específicas o géneros de materiales. Para determinar su aplicación deben analizarse en la obra los siguientes elementos⁶:

- su presentación física (videocasetes, fotografías, mapas, pliegos sueltos)
- el tipo particular de datos que contiene (bibliografías, cuestionarios, estadísticas)
- la forma en que se presenta la información (diarios, índices)
- el estilo, técnica, propósito o público al que se dirige (drama, novelas, caricaturas, obras de divulgación)
- una combinación de los anteriores (partituras)

Las subdivisiones de forma indican qué es un ítem, más que aquello de lo que trata. Nominalmente se codifican como \$y; sin embargo, pueden codificarse también como subdivisiones de tópico (\$x), cuando las obras tratan acerca de esas formas específicas de ítems. Por regla general serán el último elemento de un EM y habrá ocasiones en que sea necesario asignar más de dos en un solo EM.

Casos:

- 650 \$a Medicina \$v Publicaciones periódicas
[para una publicación periódica general sobre medicina]
- 650 \$a Medicina \$x Publicaciones periódicas \$x Historia
[para una obra que trata la historia de las publicaciones periódicas en medicina]
- 650 \$a Agricultura \$v Bases de datos
[para una base de datos sobre agricultura]
- 650 \$a Agricultura \$x Bases de datos
[para una obra sobre bases de datos agrícolas]
- 650 \$a Agricultura \$x Bases de datos \$v Directorios
[para una directorio de bases de datos agrícolas]
- 650 \$a Industria de la construcción \$v Estadísticas
[para una obra que presenta información estadística]

⁶ Fuente: Van Pelt Library. Implementing subfield v at Penn [en línea]. Philadelphia : Van Pelt Library, [s. a] . [Consultado el 18 de junio de 2004] <<http://staffweb.library.upenn.edu/ipc/policies/subdivv.html>>

Subdivisiones flotantes para nombres geográficos. Cont. (3) ► 1150

650 \$a Industria de la construcción \$x Estadísticas
[para una obra que presenta la metodología de compilación de estadísticas]

650 \$a Industria pesquera \$z México \$v Estadísticas \$v Bases de datos
[la obra es una base de datos con estadísticas sobre la industria pesquera mexicana]

650 \$a Industria pesquera \$z México \$x Estadísticas \$x Bases de datos
[la obra analiza diferentes bases de datos estadísticas acerca de la industria pesquera mexicana]

5. Existen dos formas básicas de combinar EMs con subdivisiones para formar encabezamientos completos (H1075, 2):

1. [Nombre geográfico] – [Tópico]	Se emplea para especificar diferentes aspectos de un lugar, por ejemplo: historia, política, economía, civilización, vida intelectual, historia y condiciones sociales
2. [Tópico] – [Nombre geográfico]	Se emplea para encabezamientos de tópico que tienen la indicación de que se pueden subdividir geográficamente (<i>May Sub Geo</i> , en los LCSH) o, en su caso, de subdivisiones que tienen la misma indicación.

Las subdivisiones que se enlistan a continuación pueden usarse, con las limitantes de las notas indicadas, como subdivisiones flotantes detrás de encabezamientos de nombres geográficos en los que se incluyen continentes, regiones, islas, países, estados, provincias y jurisdicciones equivalentes; condados y otras jurisdicciones locales más grandes que ciudades; encabezamientos para áreas metropolitanas, áreas suburbanas, y regiones basadas en nombres de ciudades. Pueden emplearse también, exceptuando cuando se anota lo contrario, detrás de nombres de ciudades establecidos como encabezamientos corporativos de acuerdo con las *Reglas de catalogación angloamericanas*, detrás de nombres de ciudades desaparecidas establecidas como encabezamientos de materia y detrás de secciones de ciudades, distritos o barrios. No se incluyen subdivisiones para organismos internacionales y encabezamientos de nombres corporativos que no son jurisdicciones, por ejemplo, la Comunidad de Estados Independientes. Esta lista no cubre los nombres de cuerpos celestes ni de otro tipo de entidades astronómicas (H1140).

Debe ponerse atención en el uso de subdivisiones cronológicas por siglo (–Siglo XVI, –Siglo XVII, –Siglo XVIII, –Siglo XIX, –Siglo XX y –Siglo XXI) asociadas con nombres de países u otras entidades geográficas para las que existen intervalos específicos de tiempo ya establecidos, de acuerdo con su propio devenir histórico, si tales periodos reflejan con mayor exactitud el contenido de la obra que se analiza (por ejemplo, México–Historia–1821-1861 ó México–Política y gobierno–1540-1810). Las subdivisiones por siglo son

Subdivisiones flotantes para nombres geográficos. Cont. (4) ► 1150

totalmente flotantes para lugares más pequeños que países, para los cuales no existen subdivisiones específicas de tiempo previamente establecidas (H1140)⁷

Para la elaboración de los listados se procedió de la siguiente manera:

- a. Se compilaron las formas en inglés de las subdivisiones flotantes (de la sección H1140 del SCM:SH).
- b. Se investigó en la siguientes fuentes la equivalencia en español de las formas en inglés compiladas (se especifica en negritas el acrónimo con el que se les referirá en los listados):

BNPE

Biblioteca Nacional del Perú. Centro Bibliográfico Nacional. *Subepígrafes de materia para bibliotecas / análisis y aplicación*, Catalina Zavala Barrios. 2a ed. Lima : Biblioteca Nacional, 2003. 330 p.

CSIC

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (España). Red de Bibliotecas. *Catálogo CSIC autoridades* [en línea]. [Madrid : Consejo Superior de Investigaciones Científicas,]
http://aleph.csic.es/F?func=file&file_name=find-b&local_base=MAD10.
[consultado en octubre de 2005]

LEMB

Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas / Banco de la República, Biblioteca Luis Ángel Arango. 3ª ed. Santafé de Bogotá : Rojas Eberhard, 1998. 2 v.

ESCM

Escamilla González, Gloria. *Lista de encabezamientos de materia*. 2a ed. México : UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1978. xxii, 876 p.

Siempre que se localizó una equivalencia, ésta se registró para comparar las variantes encontradas y también para fundamentar la decisión por una sola de ellas. Asimismo, se registraron todas las equivalencias localizadas con el fin de que quien consulta los listados pueda hallar compatibilidad entre este instrumento y el sistema que emplea en su catálogo (por ejemplo, si su fuente es la lista de Escamilla o la del CSIC, pueda aun llegar a la forma que le corresponde a partir del índice en inglés, a pesar de que no necesariamente sea esa la forma en español favorecida).

- c. Las formas en francés se obtuvieron del Répertoire de Vedettes Matière de L'Université Laval de Canadá, concretamente del documento: Université Laval.

⁷ Estos dos párrafos, así como las subdivisiones en inglés con sus respectivas notas de aplicación fueron tomadas de la sección H1140 del *Subject cataloging manual : subject headings*, (op. cit)

Subdivisiones flotantes para nombres geográficos. Cont. (5) ► 1150

- d. Bibliothèque. *Listes de subdivisions - français* [en línea]. <http://www.collectionscanada.ca/rvm/r19-200-f.html> [consultado en diciembre de 2005]
- e. La forma en español se decidió a partir de la revisión y comparación de las equivalencias localizadas en las fuentes revisadas. En algunos casos sólo se encontró en una fuente y normalmente fue esa la equivalencia favorecida. La indicación **Ffs:** indica que al no localizarse una equivalencia en español en las fuentes previstas, se procedió a hacer una propuesta a partir de la traducción directa de la forma en inglés.
- f. Las notas de uso y aplicación (indicadas con letra cursiva en los listados) se tomaron también de la sección H1140 del SCM:SH, y también se registró como parte de estas notas, entre paréntesis, la referencia a otras secciones del mismo SCM:SH en las cuales se explica la forma de interpretar y usar la subdivisión en cuestión.

La información se presenta en el siguiente orden:

Índice inglés-español	Índice español-inglés
Forma en inglés	Forma en español
<i>Nota</i>	<i>Nota</i>
Forma en español	Forma en inglés
Forma en francés	Forma en francés
BNPE:	BNPE:
Ffs:	Ffs:
CSIC	CSIC
LEMB	LEMB
ESCM	ESCM

El orden de las subdivisiones es palabra por palabra a partir del término comprendido en el primer código de subcampo presentado; cuando la palabra o palabras del subcampo inicial son las mismas, la ordenación se hace en primer lugar por subdivisión cronológica y en segundo lugar por las subdivisiones de forma o de tópico indistintamente. Así que debe preverse una ordenación del siguiente tipo:

Subdivisiones flotantes para nombres geográficos. Cont. (6) ► 1150

en inglés

<p>\$x Historical geography \$v Maps \$x Historiography \$x History</p>
<p>\$x History \$y [period subdivision] \$v Biography \$x History \$y [period subdivision] \$v Biography \$v Anecdotes ... \$x History \$y 16th century ... \$x History \$y 21st century</p>
<p>\$x History \$v Anecdotes ... \$x History \$x Periodization \$x History \$x Philosophy \$x History \$v Pictorial works</p>
<p>\$x History, Local ... \$x History, Military \$x History, Military \$y 16th century ... \$x History, Military \$x Religious aspects \$x History, Naval</p>

en español

<p>\$v Guías \$x Historia</p>
<p>\$x Historia \$y [Subdivisión cronológica] \$v Biografía \$x Historia \$y [Subdivisión cronológica] \$v Biografía \$v Anécdotas ... \$x Historia \$y Siglo XVI ... \$x Historia \$y Siglo XXI \$x Historia \$v Anécdotas ... \$x Historia \$x Filosofía ... \$x Historia \$v Obras ilustradas \$x Historia \$x Periodización</p>
<p>\$x Historia eclesiástica \$x Historia eclesiástica \$y Siglo XVI ... \$x Historia local ... \$x Historia militar ... \$x Historia militar \$y Siglo XIX \$x Historia militar \$x Aspectos religiosos</p>

Subdivisiones flotantes para nombres geográficos. Cont. (7) ►1150

Finalmente debe mencionarse la estadística de localización de equivalencias en cada fuente:

Fuente	Equivalencias localizadas
BNPE	224
CSIC	105
ESCM	57
LEMB	66
Ffs	32
Inglés	253
Francés	80
Español	253

► 1155

**Índice inglés-español
de subdivisiones para
nombres geográficos**

\$x Abstracting and indexing

(Puede Subd Geog) (H 1205; H 1670)

\$x Análisis documental
\$x Analyse et indexation des documents
BNPE: Resúmenes e índices
Ffs:
CSIC: Análisis documental
LEMB:
ESCM:

\$v Abstracts

(H 1205)

\$v Resúmenes
\$v Résumés analytiques
BNPE: Resúmenes
Ffs:
CSIC: Resúmenes
LEMB: Resúmenes
ESCM:

\$x Administrative and political divisions

\$x Divisiones políticas y administrativas
\$x
BNPE: División administrativa y política
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM: Divisiones políticas y administrativas

\$x Aerial exploration

No se use con nombres de ciudades.

\$x Exploración aérea
\$x
BNPE: Exploración aérea
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Aerial photographs

(H 1210.5)

\$v Fotografías aéreas
\$v Photographies aériennes
BNPE: Fotografías aéreas
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Aerial views

(H 1210.5)

\$v Vistas aéreas
\$v Vues aériennes
BNPE: Fotografías aéreas
Ffs:
CSIC: Vistas aéreas
LEMB:
ESCM:

\$x Altitudes

No se use con nombres de ciudades.

\$x Altitudes
\$x
BNPE: Altitudes
Ffs:
CSIC:
LEMB: Altitudes
ESCM:

\$v Anecdotes

\$v Anécdotas
\$v Anecdotes
BNPE: Anécdotas
Ffs:
CSIC: Anécdotas
LEMB: Anécdotas / Anécdotas, chistes, sátiras, etc.
ESCM: Anécdotas

\$x Annexation to ...

No se use con nombres de ciudades.

\$x Anexión
\$x
BNPE: Anexión
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Anniversaries, etc.

\$x Aniversarios
\$x Anniversaires, etc.
BNPE: Aniversarios, etc.
Ffs:
CSIC:

LEMB: Aniversarios
ESCM:

\$x Antiquities

(H 1225; H 1845) No se use con nombres de ciudades desaparecidas.

\$x Antigüedades
\$x
BNPE: Antigüedades
Ffs:
CSIC: Restos arqueológicos
LEMB:
ESCM: Antigüedades

\$x Antiquities \$x Collection and preservation

(Puede Subd Geog) Úsese para métodos de recolección de antigüedades. No se use con nombres de ciudades desaparecidas.

\$x Antigüedades \$x Colección y conservación
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC: Restos arqueológicos Colección y conservación
LEMB:
ESCM:

\$x Antiquities \$x Collectors and collecting

(Puede Subd Geog) Úsese para coleccionistas de antigüedades y para la historia del coleccionismo

\$x Antigüedades \$x Coleccionistas y colecciones
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC: Restos arqueológicos -- Coleccionistas y colecciones
LEMB:
ESCM:

\$x Antiquities, Byzantine

(H 1225) No se use con nombres de ciudades desaparecidas.

\$x Antigüedades bizantinas
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC: Restos arqueológicos bizantinos
LEMB:
ESCM:

\$x Antiquities, Celtic

(H 1225) No se use con nombres de ciudades desaparecidas.

\$x Antigüedades celtas

\$x

BNPE: Antigüedades celtas

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Antiquities, Germanic

(H 1225) No se use con nombres de ciudades desaparecidas.

\$x Antigüedades germánicas

\$x

BNPE: Antigüedades germánicas

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Antiquities, Phoenician

(H 1225) No se use con nombres de ciudades desaparecidas.

\$x Antigüedades fenicias

\$x

BNPE: Antigüedades fenicias

Ffs:

CSIC: Restos arqueológicos fenicios

LEMB:

ESCM:

\$x Antiquities, Roman

(H 1225) No se use con nombres de ciudades desaparecidas.

\$x Antigüedades romanas

\$x

BNPE: Antigüedades romanas

Ffs:

CSIC: Restos arqueológicos romanos

LEMB:

ESCM:

\$x Antiquities, Slavic

(H 1225) No se use con nombres de ciudades desaparecidas.

\$x Antigüedades eslavas

\$x

BNPE: Antigüedades eslavas

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Antiquities, Turkish

(H 1225) No se use con nombres de ciudades desaparecidas.

\$x Antigüedades turcas

\$x

BNPE: Antigüedades turcas

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Appropriations and expenditures

(H 1624)

\$x Asignaciones y gastos

\$x

BNPE: Asignaciones y gastos

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM: Apropiaciones y gastos

\$x Appropriations and expenditures \$x Effect of inflation on

(H 1580)

\$x Asignaciones y gastos \$x

Efecto de la inflación

\$x

BNPE: Asignaciones y gastos

-- Efecto de la inflación

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Archival resources

(H 1230)

\$x Documentos de archivos

\$x Fonds d'archives

BNPE: Recursos archivísticos

Ffs:

CSIC: Documentos de

archivos

LEMB:

ESCM:

\$x Area

Úsese para las descripciones del área física de un lugar, así como para obras acerca de la medición del área de un lugar

\$x Área

\$x

BNPE:

Ffs: Área

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Armed Forces

(Puede Subd Geog) Úsese sólo para países y regiones más grandes que países

\$x Fuerzas armadas

\$x

BNPE: Fuerzas armadas

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$v Audiotape catalogs

(H 1361)

\$v Catálogos de cintas de audio

\$v

BNPE: Catálogos de cintas de audio

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$v Bathymetric maps

\$v Mapas batimétricos

\$v

BNPE:

Ffs:

CSIC: Mapas batimétricos

LEMB:

ESCM:

\$v Bibliography

\$v Bibliografía

\$v Bibliographie

BNPE: Bibliografía

Ffs:

CSIC:

LEMB: Bibliografías

ESCM: Bibliografía

\$v Bio-bibliography

(H 1328)

\$v Biobibliografía

\$v

BNPE: Biobibliografía

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM: Bio-bibliografía

\$v Biography

(H 1330; H 1845)

\$v Biografía
\$v Biographies
BNPE: Biografía
Ffs:
CSIC:
LEMB: Biografías
ESCM: Biografía

\$v Biography \$v Anecdotes

\$v Biografía \$v Anécdotas
\$v
BNPE: Biografía -- Anécdotas
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Biography \$v Caricatures and cartoons

\$v Biografía \$v Caricaturas y dibujos humorísticos
\$v
BNPE: Biografía -- Caricaturas y dibujos humorísticos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Biography \$v Dictionaries

\$v Biografía \$v Diccionarios
\$v
BNPE: Biografía -- Diccionarios
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Biography \$v Dictionaries \$x French, [Italian, etc.]

\$v Biografía \$v Diccionarios \$x Francés, [Italiano, etc.]
\$v
BNPE: Biografía -- Diccionarios -- Francés, [Italiano, etc.]
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Biography \$x History and criticism

\$x Biografía \$x Historia y crítica

\$x
BNPE: Biografía -- Historia y crítica
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Biography \$v Humor

\$v Biografía \$v Humor
\$v
BNPE: Biografía -- Humor
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Biography \$v Pictorial works

(H 1935)
\$v Biografía \$v Obras ilustradas
\$v
BNPE: Biografía -- Libros de láminas
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Biography \$v Portraits

(H 1935)
\$v Biografía \$v Retratos
\$v
BNPE: Biografía -- Retratos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Biography \$v Sources

\$x Biografía \$v Fuentes
\$x
BNPE: Biografía -- Fuentes
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Book reviews

(H 2021)
\$v Reseñas bibliográficas
\$v Recensions de livres
BNPE: Reseña de libros
Ffs:
CSIC: Reseñas bibliográficas
LEMB:

ESCM:

\$x Boundaries

(Puede Subd Geog) (H 1333.5)
\$x Límites
\$x Frontières / Limites
BNPE: Límites
Ffs:
CSIC:
LEMB: Límites
ESCM: Límites

\$x Buildings, structures, etc.

(H 1334; H 1334.5) Úsese sólo para ciudades y secciones de ciudades
\$x Edificios
\$x Structures
BNPE: Edificios
Ffs:
CSIC: Edificios
LEMB:
ESCM: Edificios

\$v Calendars

\$v Calendarios
\$v
BNPE: Calendarios
Ffs:
CSIC: Calendarios
LEMB: Calendarios
ESCM:

\$x Capital and capitol

No se use con nombres de ciudades.
\$x Capital y capitolio
\$x
BNPE:
Ffs: Capital y capitolio
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Census

(H 1366)
\$v Censos
\$v Recensement
BNPE: Censos
Ffs:
CSIC: Censos
LEMB: Censos
ESCM: Censos

\$v Census, [date]

(H 1366) Para censos federales
específicos de los Estados Unidos
de América useasigne el
encabezamiento Estados Unidos–
Censo, [número ordinal], [fecha].

\$v Censo, [fecha]
\$v Recensement, [date]
BNPE:
Ffs:
CSIC: Censo, [fecha]
LEMB:
ESCM: Censos, [Fecha]

**\$v Census \$x Law and
legislation**

(H 1705)
\$v Censos \$x Leyes y
legislación
\$v
BNPE: Censos -- Legislación
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x Centennial celebrations,
etc.**

\$x Centenarios
\$x
BNPE: Centenarios
Ffs:
CSIC:
LEMB: Centenarios
ESCM:

\$v Charters

Úse solo para estados,
condados, ciudades, etc., de los
Estados Unidos

\$v Acta de fundación
\$v
BNPE: Acta de fundación
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$v Charters, grants,
privileges**

Úse solo para países, etc.
diferentes de los Estados Unidos
y para ciudades diferentes a las
de los Estados Unidos

\$v Acta de fundación,
concesión, privilegio
\$v
BNPE: Acta de fundación,
concesión, privilegio

Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Church history

\$x Historia eclesiástica
\$x Histoire religieuse
BNPE: Historia eclesiástica
Ffs:
CSIC: Historia religiosa
LEMB:
ESCM:

**\$x Church history \$y 16th
century**

\$x Historia eclesiástica \$y
Siglo XVI
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x Church history \$y 17th
century**

\$x Historia eclesiástica \$y
Siglo XVII
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x Church history \$y 18th
century**

\$x Historia eclesiástica \$y
Siglo XVIII
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x Church history \$y 19th
century**

\$x Historia eclesiástica \$y
Siglo XIX
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x Church history \$y 20th
century**

\$x Historia eclesiástica \$y
Siglo XX
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x Church history \$y 21st
century**

\$x Historia eclesiástica \$y
Siglo XXI
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Civilization

(H 1370)
\$x Civilización
\$x Civilisation
BNPE: Civilización
Ffs:
CSIC: Civilización
LEMB: Civilización
ESCM: Civilización

**\$x Civilization \$y 16th
century**

(H 1370)
\$x Civilización \$y Siglo XVI
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x Civilization \$y 17th
century**

(H 1370)
\$x Civilización \$y Siglo XVII
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x Civilization \$y 18th
century**

(H 1370)

\$x Civilización \$y Siglo XVIII
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Civilization \$y 19th century

(H 1370)
\$x Civilización \$y Siglo XIX
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Civilization \$y 20th century

(H 1370)
\$x Civilización \$y Siglo XX
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Civilization \$y 21st century

(H 1370)
\$x Civilización \$y Siglo XXI
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Civilization \$x Foreign influences

(H 1370)
\$x Civilización \$x Influencias
extranjeras
\$x
BNPE:
Ffs: Civilización --Influencias
extranjeras
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Civilization \$x Philosophy

\$x Civilización \$x Filosofía
\$x

BNPE: Civilización -- Filosofía
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Claims

\$x Reclamaciones
\$x
BNPE: Reclamaciones
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM: Reclamaciones

\$x Claims vs. ...

\$x Reclamaciones contra...
\$x
BNPE: Reclamaciones contra
...
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM: Reclamaciones contra

\$x Climate

\$x Clima
\$x Climat
BNPE: Clima
Ffs:
CSIC: Clima
LEMB:
ESCM: Clima

\$x Climate \$v Observations

\$x Clima \$v Observaciones
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC: Clima Observaciones
LEMB:
ESCM:

\$x Colonial influence

\$x Influencia colonial
\$x
BNPE: Influencia colonial
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Colonies \$z [name of country]

Puede también emplearse como
subdivisión de encabezamientos

de tópicos, por ejemplo:
Educación---Gran Bretaña---
Colonias
\$x Colonias \$z [Nombre de
país]

\$x
BNPE: Colonias
Ffs:
CSIC: Colonias
LEMB: Colonias
ESCM: Colonias

\$x Colonization

\$x Colonización
\$x Colonisation
BNPE: Colonización
Ffs:
CSIC: Colonización
LEMB: Colonización
ESCM: Colonización

\$x Commerce

(Puede Subd Geog) Úsese para
obras sobre el comercio interno o
externo de un lugar. Para obras
sobre relaciones comerciales
recíprocas entre dos países,
ciudades, etc., asigne una
combinación de encabezamientos
del tipo: [lugar A]-Comercio-
[lugar B]; [lugar B]-Comercio-
[lugar A].
\$x Comercio
\$x Commerce
BNPE: Comercio
Ffs:
CSIC: Comercio
LEMB: Comercio
ESCM: Comercio

\$x Commercial policy

Úsese sólo para países y regiones
más grandes que países
\$x Política comercial
\$x
BNPE: Política comercial
Ffs:
CSIC: Política comercial
LEMB: Política comercial
ESCM: Política comercial

\$x Commercial treaties

(H 2227) Úsese sólo para países
y regiones más grandes que
países
\$v Tratados comerciales
\$v Accords commerciaux
BNPE: Tratados comerciales

Ffs:
CSIC: Tratados comerciales
LEMB: Tratados comerciales
ESCM: Tratados comerciales

\$v Compact disc catalogs

(H 1361)
\$v Catálogos de discos compactos
\$v
BNPE: Catálogos de discos compactos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Court and courtiers

\$x Corte y cortesanos
\$x
BNPE: Corte y cortesanos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Court and courtiers \$x Clothing

\$x Corte y cortesanos \$x Vestido
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Court and courtiers \$x Food

\$x Corte y cortesanos \$x Alimentación
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Court and courtiers \$x Language

\$x Corte y cortesanos \$x Lenguaje
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:

ESCM:

\$x Cultural policy

\$x Política cultural
\$x
BNPE: Política cultural
Ffs:
CSIC: Política cultural
LEMB:
ESCM:

\$x Defenses

Úsese sólo para países y regiones más grandes que países
\$x Defensas
\$x Défense
BNPE: Defensas
Ffs:
CSIC: Defensa
LEMB: Defensas
ESCM: Defensas

\$x Defenses \$x Economic aspects

Úsese sólo para países y regiones más grandes que países
\$x Defensas \$x Aspectos económicos
\$x
BNPE: Defensas -- Aspectos económicos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Defenses \$x Law and legislation

(H 1705) *Úsese sólo para países y regiones más grandes que países*
\$x Defensas \$x Leyes y legislación
\$x
BNPE: Defensas -- Legislación
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Dependency on [place]

Úsese sólo para países y regiones más grandes que países
\$x Posesión sobre [lugar]
\$x
BNPE: Posesión sobre [lugar]
Ffs:
CSIC:

LEMB:
ESCM:

\$x Dependency on foreign countries

Úsese sólo para países y regiones más grandes que países
\$x Dependencia extranjera
\$x
BNPE: Posesión sobre países extranjeros
Ffs:
CSIC: Dependencia extranjera
LEMB:
ESCM:

\$x Description and travel

(H 1530; H 1845)
\$x Descripción y viajes
\$x Descriptions et voyages
BNPE: Descripciones y viajes
Ffs:
CSIC: Descripción y viajes
LEMB: Descripción y viajes
ESCM: Descripción / Descripción y viajes

\$v Directories

(H 1558)
\$v Directorios
\$v Répertoires
BNPE: Directorios
Ffs:
CSIC: Directorios
LEMB: Directorios
ESCM: Directorios

\$x Discovery and exploration

(H 1564)
\$x Descubrimiento y exploración
\$x Découverte et exploration
BNPE: Descubrimiento y exploraciones
Ffs:
CSIC: Descubrimiento y exploración
LEMB: Descubrimiento y exploraciones
ESCM: Descubrimiento y exploración

\$x Discovery and exploration French, [Spanish, etc.]

(H 1564)

\$x Descubrimiento y exploración francesa, [española, etc.]

\$x

BNPE:

Ffs: Descubrimiento y exploración francesa, [española, etc.]

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Distances, etc.

\$x Distancias

\$x Distances, etc.

BNPE: Distancias, etc.

Ffs:

CSIC: Distancias

LEMB: Distancias, etc.

ESCM:

\$v Drama

(H 1780)

\$v Teatro

\$v

BNPE: Teatro

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$v Early works to 1800

(H 1576)

\$v Obras anteriores a 1800

\$v Ouvrages avant 1800

BNPE: Obras anteriores a 1800

Ffs:

CSIC: Obras anteriores a 1800

LEMB: Obras anteriores a 1800

ESCM:

\$x Economic conditions

(H 1578; H 1845)

\$x Condiciones económicas

\$x

BNPE: Condiciones económicas

Ffs:

CSIC:

LEMB: Condiciones económicas

ESCM: Condiciones económicas

\$x Economic conditions \$y [period subdivision] \$x Regional disparities

No se use con nombres de ciudades.

\$x Condiciones económicas

\$y [Subdivisión cronológica] \$x

Disparidades regionales

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Economic conditions \$y 16th century

(H 1578)

\$x Condiciones económicas

\$y Siglo XVI

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Economic conditions \$y 17th century

(H 1578)

\$x Condiciones económicas

\$y Siglo XVII

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Economic conditions \$y 18th century

(H 1578)

\$x Condiciones económicas

\$y Siglo XVIII

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Economic conditions \$y 19th century

(H 1578)

\$x Condiciones económicas

\$y Siglo XIX

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Economic conditions \$y 20th century

(H 1578)

\$x Condiciones económicas

\$y Siglo XX

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Economic conditions \$y 21st century

(H 1578)

\$x Condiciones económicas

\$y Siglo XXI

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Economic conditions \$x Regional disparities

No se use con nombres de ciudades.

\$x Condiciones económicas

\$x Disparidades regionales

\$x

BNPE: Condiciones económicas -- Disparidad regional

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Economic integration

Úse solo para países y regiones más grandes que países

\$x Integración económica

\$x

BNPE: Integración económica

Ffs:

CSIC: Integración económica

LEMB: integración económica

ESCM:

\$x Economic policy

\$x Política económica

\$x
BNPE: Política económica
Ffs:
CSIC: Política económica
LEMB: Política económica
ESCM:

\$x Emigration and immigration

(H 1581)
\$x Emigración e inmigración
\$x Émigration et immigration
BNPE: Emigración e inmigración
Ffs:
CSIC:
LEMB: Emigración e inmigración
ESCM: Emigración e inmigración

\$x Emigration and immigration \$x Economic aspects

\$x Emigración e inmigración
\$x Aspectos económicos
\$x
BNPE: Emigración e inmigración -- Aspectos económicos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Emigration and immigration \$x Government policy

(H 1642)
\$x Emigración e inmigración
\$x Política gubernamental
\$x
BNPE: Emigración e inmigración -- Política gubernamental
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Emigration and immigration \$x Religious aspects

(H 1998)
\$x Emigración e inmigración
\$x Aspectos religiosos
\$x

BNPE: Emigración e inmigración -- Aspectos religiosos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Emigration and immigration \$x Religious aspects \$x Baptists, [Catholic Church, etc.]

\$x Emigración e inmigración
\$x Aspectos religiosos \$x
Bautistas [Iglesia Católica, etc.]
\$x
BNPE:
Ffs: Emigración e inmigración -- Aspectos religiosos -- Bautistas [Iglesia Católica, etc.]
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Emigration and immigration \$x Religious aspects \$x Buddhism, [Christianity, etc.]

\$x Emigración e inmigración
\$x Aspectos religiosos \$x
Budismo [Cristianismo, etc.]
\$x
BNPE:
Ffs: Emigración e inmigración -- Aspectos religiosos -- Budismo [Cristianismo, etc.]
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Emigration and immigration \$x Social aspects

\$x Emigración e inmigración
\$x Aspectos sociales
\$x
BNPE: Emigración e inmigración -- Aspectos sociales
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Environmental conditions

\$x Condiciones ambientales

\$x
BNPE: Condiciones ambientales
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Eruption, [date]

(H 1078) *Úsese para nombres de volcanes*
\$x Erupción, [fecha]
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC: Erupción, [fecha]
LEMB:
ESCM:

\$x Eruptions

Úsese para nombres de volcanes
\$x Erupciones
\$x
BNPE: Erupciones
Ffs:
CSIC: Erupciones
LEMB:
ESCM:

\$x Ethnic relations

(H 1845)
\$x Relaciones étnicas
\$x Relations interethniques
BNPE: Relaciones étnicas
Ffs:
CSIC: Relaciones étnicas
LEMB:
ESCM:

\$x Ethnic relations \$x Economic aspects

\$x Relaciones étnicas \$x
Aspectos económicos
\$x
BNPE: Relaciones étnicas -- Aspectos económicos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Ethnic relations \$x Political aspects

\$x Relaciones étnicas \$x
Aspectos políticos
\$x
BNPE: Relaciones étnicas -- Aspectos políticos

Ffs:
CSIC: Relaciones étnicas
Aspectos políticos
LEMB:
ESCM:

\$v Fiction

(H 1790)
\$v Novelas
\$v Romans
BNPE: Novelas
Ffs:
CSIC:
LEMB: Novela
ESCM:

\$v Folklore

(H 1627) *Úsese sólo para obras que tratan del folklore acerca de un lugar. Para obras que tratan del folklore que tiene origen en el lugar use Folklore-[lugar].*

\$v Folclor
\$v Folklore
BNPE: Folclor
Ffs:
CSIC: Folclor
LEMB:
ESCM:

\$x Forecasting

(H 1628)
\$x Predicciones
\$x
BNPE: Previsión
Ffs:
CSIC:
LEMB: Predicciones
ESCM:

\$x Foreign economic relations

(Puede Subd Geog)
\$x Relaciones económicas exteriores
\$x
BNPE: Relaciones económicas
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM: Relaciones económicas exteriores

\$x Foreign public opinion

(H 1955) *Úsese sólo para países y regiones más grandes que países*

\$x Opinión pública extranjera
\$x
BNPE: Opinión pública extranjera
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Foreign public opinion, Austrian, [British, etc.]

(H 1955) *Úsese sólo para países y regiones más grandes que países*

\$x Opinión pública extranjera austriaca [británica, etc.]
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Foreign relations

(Puede Subd Geog) (H 1629)
Úsese sólo para países y regiones más grandes que países

\$x Relaciones exteriores
\$x Relations extérieures
BNPE: Relaciones exteriores
Ffs:
CSIC:
LEMB: Relaciones exteriores
ESCM: Relaciones exteriores

\$x Foreign relations \$x Catholic Church

(H 1629) *Úsese sólo para países y regiones más grandes que países*

\$x Relaciones exteriores \$x Iglesia Católica
\$x
BNPE: Relaciones exteriores - Iglesia Católica
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Foreign relations \$v Executive agreements

(H 2227) *Úsese sólo para países y regiones más grandes que países*

\$x Relaciones exteriores \$v Acuerdos ejecutivos

\$x
BNPE:
Ffs: Relaciones exteriores -- Acuerdos ejecutivos
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Foreign relations \$x Law and legislation

(H 1705) *Úsese sólo para países y regiones más grandes que países*

\$x Relaciones exteriores \$x Leyes y legislación
\$x
BNPE: Relaciones exteriores - Legislación
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Foreign relations \$x Philosophy

Úsese sólo para países y regiones más grandes que países

\$x Relaciones exteriores \$x Filosofía
\$x
BNPE: Relaciones exteriores - Filosofía
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Foreign relations \$v Treaties

(H 2227) *Use only under countries and regions larger than countries.*

\$x Relaciones exteriores \$v Tratados
\$v
BNPE: Relaciones exteriores - Tratados
Ffs:
CSIC: Tratados
LEMB:
ESCM:

\$x Foreign relations administration

Úsese sólo para países y regiones más grandes que países

\$x Administración de relaciones exteriores

\$x
BNPE: Administración de relaciones exteriores
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Gazetteers

(H 1630)
\$v Diccionarios geográficos
\$v
BNPE: Diccionarios geográficos
Ffs:
CSIC:
LEMB: Diccionarios geográficos
ESCM:

\$v Genealogy

(H 1631; H 1845)
\$v Genealogía
\$v Généalogies
BNPE: Genealogía
Ffs:
CSIC: Genealogía
LEMB: Genealogía
ESCM: Genealogía

\$x Genealogy \$x Religious aspects

(H 1998)
\$x Genealogía \$x Aspectos religiosos
\$x
BNPE: Genealogía -- Aspectos religiosos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Geography

(H 1530)
\$x Geografía
\$x Géography
BNPE: Geografía
Ffs:
CSIC: Geografía
LEMB: Geografía
ESCM:

\$x Gold discoveries

No se use con nombres de ciudades.
\$x Descubrimiento de oro

\$x
BNPE: Descubrimiento de oro
Ffs: Descubrimientos de oro
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Guidebooks

(H 1645)
\$v Guías
\$v Guides
BNPE: Guías
Ffs:
CSIC: Guías
LEMB: Guías
ESCM:

\$x Historical geography

\$x Geografía histórica
\$x Géographie historique
BNPE: Geografía histórica
Ffs:
CSIC: Geografía histórica
LEMB: Geografía histórica
ESCM: Geografía histórica

\$x Historical geography \$v

Maps
\$x Geografía histórica \$v
Mapas
\$x
BNPE: Geografía histórica -- Mapas
Ffs:
CSIC: Geografía histórica -- Mapas
LEMB: Geografía histórica -- Mapas
ESCM:

\$x Historiography

\$x Historiografía
\$x Historiographie
BNPE: Historiografía
Ffs:
CSIC: Historiografía
LEMB: Historiografía
ESCM: Historiografía

\$x History

Úsese sólo para países y regiones más grandes que países
\$x Historia
\$x Histoire
BNPE: Historia
Ffs:
CSIC: Historia

LEMB: Historia
ESCM: Historia

\$x History \$y [period subdivision] \$v Biography

(H 1330) Si no hay una subdivisión cronológica involucrada, úsese simplemente [lugar]–Biografía
\$x Historia \$y [Subdivisión cronológica] \$v Biografía
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History \$y [period subdivision] \$v Biography \$v Anecdotes

Si no hay una subdivisión cronológica involucrada, úsese simplemente [lugar]–Biografía–Anécdotas
\$x Historia \$y [Subdivisión cronológica] \$v Biografía \$v Anécdotas
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History \$y [period subdivision] \$v Biography \$v Portraits

Si no hay una subdivisión cronológica involucrada, úsese simplemente [lugar]–Biografía–Retratos
\$x Historia \$y [Subdivisión cronológica] \$v Biografía \$v Retratos
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History \$y [period subdivision] \$v Biography \$v Sources

Si no hay una subdivisión cronológica involucrada, úsese

*simplemente [lugar]–Biografía–
fuentes*

\$x Historia \$y [Subdivisión
cronológica] \$v Biografía \$v
Fuentes

\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x History \$y [period
subdivision] \$v Chronology**

(H 1367)

\$x Historia \$y [Subdivisión
cronológica] \$v Cronología

\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x History \$y [period
subdivision] \$x**

Historiography

*Si no hay una subdivisión
cronológica involucrada, úsese
simplemente [lugar]–
Historiografía*

\$x Historia \$y [Subdivisión
cronológica] \$x Historiografía

\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x History \$y [period
subdivision] \$x Philosophy**

\$x Historia \$y [Subdivisión
cronológica] \$x Filosofía

\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x History \$y [period
subdivision] \$v Sources**

(H 2080)

\$x Historia \$y [Subdivisión
cronológica] \$v Fuentes

\$x
BNPE:

Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History \$y 16th century

(H 1647)

\$x Historia \$y Siglo XVI

\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History \$y 17th century

(H 1647)

\$x Historia \$y Siglo XVII

\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History \$y 18th century

(H 1647)

\$x Historia \$y Siglo XVIII

\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History \$y 19th century

(H 1647)

\$x Historia \$y Siglo XIX

\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History \$y 20th century

(H 1647)

\$x Historia \$y Siglo XX

\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History \$y 21st century

(H 1647)

\$x Historia \$y Siglo XXI

\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History \$v Anecdotes

\$x Historia \$v Anécdotas

\$x
BNPE: Historia -- Anécdotas
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x History \$x Autonomy and
independence movements**

*No se use con nombres de
ciudades.*

\$x Historia \$x Movimientos de
autonomía e independencia

\$x
BNPE:
Ffs: Historia -- Movimientos de
autonomía e independencia
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History \$v Chronology

(H 1367)

\$x Historia \$v Cronología

\$x
BNPE: Historia -- Cronología
Ffs:
CSIC: Historia -- Cronología
LEMB:
ESCM:

**\$x History \$v Comic books,
strips, etc.**

\$x Historia \$v Tiras cómicas,
historietas, etc.

\$x
BNPE: Historia -- Tiras
cómicas, historietas, etc.
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x History \$x Errors,
inventions, etc.**

\$x Historia \$x Errores,
falsedades, etc.

\$x

BNPE:
Ffs: Historia -- Errores,
falsedades, etc.
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History \$v Humor

\$x Historia \$v Humor
\$x
BNPE: Historia -- Humor
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History \$x Periodization

\$x Historia \$x Periodización
\$x
BNPE: Historia --
Periodización
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History \$x Philosophy

\$x Historia \$x Filosofía
\$x
BNPE: Historia -- Filosofía
Ffs:
CSIC: Historia Filosofía
LEMB:
ESCM:

\$x History \$v Pictorial works

(H 1935)
\$x Historia \$v Obras ilustradas
\$x
BNPE: Historia -- Libros de
láminas
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History \$x Prophecies

\$x Historia \$x Profecías
\$x
BNPE: Historia -- Profecías
Ffs:
CSIC: Historia Profecías
LEMB:
ESCM: Historia -- Profecías

\$x History \$x Religious aspects

(H 1998)
\$x Historia \$x Aspectos
Religiosos
\$x
BNPE: Historia -- Aspectos
Religiosos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History \$x Religious aspects \$x Baptists, [Catholic Church, etc.]

(H 1998)
\$x Historia \$x Aspectos
religiosos \$x Bautistas, [Iglesia
Católica, etc.]
\$x
BNPE:
Ffs: Historia \$x Aspectos
religiosos \$x Bautistas, [Iglesia
Católica, etc.]
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History \$x Religious aspects \$x Buddhism, [Christianity, etc.]

(H 1998)
\$x Historia \$x Aspectos
religiosos \$x Budismo,
[Cristianismo, etc.]
\$x
BNPE:
Ffs: Historia \$x Aspectos
religiosos \$x Budismo,
[Cristianismo, etc.]
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History \$v Sources

(H 2080)
\$x Historia \$v Fuentes
\$x
BNPE: Historia -- Fuentes
Ffs:
CSIC: Historia Fuentes
LEMB:
ESCM: Historia -- Fuentes

\$x History, Local

(H 1845) *No se use con nombres
de ciudades. Úsese para nombres*

*regiones, países, estados, para la
historia colectiva de varias
unidades locales. Para la
historia de una localidad
individual use la subdivisión –
Historia detras del nombre
propio de la localidad*
\$x Historia local
\$x Histoire locale
BNPE:
Ffs:
CSIC: Historia local
LEMB: Historia local
ESCM:

\$x History, Local \$x Collectibles

*No se use para nombres de
ciudades*
\$x Historia local \$x Objetos de
colección
\$x
BNPE:
Ffs: Historia local -- Objetos de
colección
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History, Military

(H 1845)
\$x Historia militar
\$x Histoire militaire
BNPE: Historia militar
Ffs:
CSIC: Historia militar
LEMB: Historia militar
ESCM: Historia militar

\$x History, Military \$y 16th century

\$x Historia militar \$y Siglo XVI
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History, Military \$y 17th century

\$x Historia militar \$y Siglo XVII
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History, Military \$y 18th century

\$x Historia militar \$y Siglo XVIII
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History, Military \$y 19th century

\$x Historia militar \$y Siglo XIX
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History, Military \$y 20th century

\$x Historia militar \$y Siglo XX
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History, Military \$y 21st century

\$x Historia militar \$y Siglo XXI
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History, Military \$x Religious aspects

(H 1998)
\$x Historia militar \$x Aspectos religiosos
\$x
BNPE: Historia militar -- Aspectos religiosos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History, Naval

(H 1845)
\$x Historia naval

\$x Histoire naval
BNPE: Historia naval
Ffs:
CSIC: Historia naval
LEMB: Historia naval
ESCM: Historia naval

\$x History, Naval \$y 16th century

\$x Historia naval \$y Siglo XVI
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History, Naval \$y 17th century

\$x Historia naval \$y Siglo XVII
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History, Naval \$y 18th century

\$x Historia naval \$y Siglo XVIII
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History, Naval \$y 19th century

\$x Historia naval \$y Siglo XIX
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History, Naval \$y 20th century

\$x Historia naval \$y Siglo XX
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x History, Naval \$y 21st century

\$x Historia naval \$y Siglo XXI
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Humor

\$v Humor
\$v Ouvrages humoristiques
BNPE: Humor
Ffs:
CSIC: Obras satíricas y humorísticas
LEMB:
ESCM:

\$v Imprints

(H 1660)
\$v Grabados
\$v
BNPE: Imprentas
Ffs: Grabados
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v In art

(H 362; H 910; H 1250; H 1935)
\$v En el arte
\$v
BNPE:
Ffs: En el arte
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x In bookplates

\$x En ex libris
\$x
BNPE:
Ffs: En ex libris
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x In literature

(H 362; H 910; H 1780; H 1790; H 1800)
\$x En la literatura
\$x
BNPE: En la literatura
Ffs:

CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x In mass media
\$x En los medios de comunicación masiva
\$x
BNPE:
Ffs: En los medios de comunicación masiva
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x In motion pictures
\$x En el cine
\$x
BNPE:
Ffs: En el cine
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Index maps
\$v Índices de mapas
\$v
BNPE:
Ffs: Índices de mapas
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Information services
(H 1675.5)
\$x Servicios de información
\$x Documentation, Services de
BNPE: Servicios de información
Ffs:
CSIC: Servicios de información
LEMB: servicios de información
ESCM:

\$x Intellectual life
\$x Vida intelectual
\$x Vie intellectuelle
BNPE: Vida intelectual
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM: Vida intelectual

\$x Intellectual life \$y 16th century
\$x Vida intelectual \$y Siglo XVI
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Intellectual life \$y 17th century
\$x Vida intelectual \$y Siglo XVII
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Intellectual life \$y 18th century
\$x Vida intelectual \$y Siglo XVIII
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Intellectual life \$y 19th century
\$x Vida intelectual \$y Siglo XIX
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Intellectual life \$y 20th century
\$x Vida intelectual \$y Siglo XX
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Intellectual life \$y 21st century

\$x Vida intelectual \$y Siglo XXI
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x International status
\$x Situación internacional
\$x
BNPE: Situación internacional
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Juvenile drama
(H 1690)
\$v Teatro juvenil
\$v
BNPE: Teatro juvenil
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Juvenile fiction
(H 1690)
\$v Novelas juveniles
\$v
BNPE: Novelas juveniles
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Juvenile humor
(H 1690)
\$v Humor juvenil
\$v
BNPE: Humor juvenil
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Juvenile poetry
(H 1690)
\$v Poesías juveniles
\$v
BNPE: Poesías juveniles
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Kings and rulers

(H 1574) Agregue además las subdivisiones que correspondan a clases de personas

\$x Reyes y soberanos

\$x

BNPE: Reyes y soberanos

Ffs:

CSIC: Reyes y soberanos

LEMB: Reyes y soberanos

ESCM: Reyes y gobernantes

\$x Kings and rulers \$x Abdication

\$x Reyes y soberanos \$x

Abdicación

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Kings and rulers \$x Art patronage

\$x Reyes y soberanos \$x

Mecenazgo artístico

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB: Reyes y soberanos --

Mecenazgo artístico

ESCM:

\$x Kings and rulers \$x Brothers

Agregue además las subdivisiones que correspondan a clases de personas

\$x Reyes y soberanos \$x

Hermanos

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Kings and rulers \$x Children

Agregue además las subdivisiones que correspondan a clases de personas

\$x Reyes y soberanos \$x

Niños

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Kings and rulers \$x Death and burial

\$x Reyes y soberanos \$x

Muerte y entierro

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC: Reyes y soberanos --

Muerte y entierro

LEMB:

ESCM:

\$x Kings and rulers \$x Dwellings

\$x Reyes y soberanos \$x

Viviendas

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB: Reyes y soberanos --

Viviendas

ESCM:

\$x Kings and rulers \$x Education

(H 1579)

\$x Reyes y soberanos \$x

Education

\$x

BNPE: Reyes y soberanos --

Educación

Ffs:

CSIC: Reyes y soberanos

Education

LEMB:

ESCM:

\$x Kings and rulers \$v Folklore

(H 1627)

\$x Reyes y soberanos \$x

Folclor

\$x

BNPE: Reyes y soberanos --

Folclor

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Kings and rulers \$v Genealogy

(H 1631)

\$x Reyes y soberanos \$v

Genealogía

\$x

BNPE: Reyes y soberanos --

Genealogía

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Kings and rulers \$x Heraldry

\$x Reyes y soberanos \$x

Heráldica

\$x

BNPE: Reyes y soberanos --

Heráldica

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Kings and rulers \$x Mistresses

Agregue además las subdivisiones que correspondan a clases de personas

\$x Reyes y soberanos \$x

Amantes

\$x

BNPE:

Ffs: Reyes y soberanos --

Amantes

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Kings and rulers \$x Mythology

(H 1998)

\$x Reyes y soberanos \$x

Mitología

\$x

BNPE: Reyes y soberanos --

Mitología

Ffs:

CSIC: Reyes y soberanos

Mitología

LEMB:

ESCM:

\$x Kings and rulers \$x Religious aspects

(H 1998)

\$x Reyes y soberanos \$x

Aspectos religiosos

\$x

BNPE: Reyes y soberanos --
Aspectos religiosos
Ffs:
CSIC: Reyes y soberanos
Aspectos religiosos
LEMB:
ESCM:

\$x Kings and rulers \$x Sisters

Agregue además las subdivisiones que correspondan a clases de personas
\$x Reyes y soberanos \$v
Hermanas
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Kings and rulers \$x Succession

\$x Reyes y soberanos \$x
Sucesión
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC: Reyes y soberanos
Sucesión
LEMB:
ESCM:

\$x Kings and rulers \$x Tombs

\$x Reyes y soberanos \$x
Tumbas
\$x
BNPE: Reyes y soberanos --
Tumbas
Ffs:
CSIC: Reyes y soberanos
Sepulcros
LEMB:
ESCM:

\$x Kings and rulers \$x Travel

(Puede Subd Geog)
\$x Reyes y soberanos \$x
Viajes
\$x
BNPE: Reyes y soberanos --
Viajes
Ffs:
CSIC:
LEMB:

ESCM:

\$x Languages

Agregue además las subdivisiones que correspondan a lenguas
\$x Lenguas
\$x Langues
BNPE: Lenguas
Ffs:
CSIC: Lenguas
LEMB: Lenguas
ESCM: Lenguas

\$x Languages \$x Law and legislation

(H 1705)
\$x Lenguas \$x Leyes y
legislación
\$x
BNPE: Lenguas -- Legislación
Ffs: Lenguas -- Leyes y
legislación
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Languages \$x Political aspects

(H 1942)
\$x Lenguas \$x Aspectos
políticos
\$x
BNPE: Lenguas -- Aspectos
políticos
Ffs:
CSIC: Lenguas Aspectos
políticos
LEMB:
ESCM:

\$x Languages \$v Texts

(H 2190)
\$x Lenguas \$v Textos
\$x
BNPE: Lenguas -- Textos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Library resources

\$x Fondos documentales
\$x Fonds documentaires
BNPE: Recursos bibliotecarios
Ffs:
CSIC: Fondos documentales

LEMB:
ESCM:

\$v Literary collections

(H 910)
\$v Colecciones de escritos
\$v
BNPE: Colecciones de
escritos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Literatures

(H 1828) Agruegue además las subdivisiones que correspondan a literaturas
\$v Literaturas
\$v
BNPE:
Ffs: Literaturas
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Maps

(H 1865)
\$v Mapas
\$v Cartes / Plans
BNPE: Mapas
Ffs:
CSIC: Mapas
LEMB: Mapas
ESCM: Mapas

\$x Maps \$v Bibliography

\$x Mapas \$v Bibliografías
\$x
BNPE: Mapas -- Bibliografía
Ffs:
CSIC: Mapas Bibliografías
LEMB:
ESCM:

\$v Maps \$v Early works to 1800

(H 1576)
\$v Mapas \$v Obras anteriores
a 1800
\$v
BNPE: Mapas -- Obras
anteriores a 1800
Ffs:
CSIC: Mapas Obras anteriores
a 1800
LEMB:

ESCM:

\$v Maps \$v Facsimiles

(H 1595)

\$v Mapas \$v Facsímiles

\$v

BNPE: Mapas -- Facsímiles

Ffs:

CSIC: Mapas -- Facsímiles

LEMB:

ESCM:

\$v Maps, Comparative

\$v Mapas comparados

\$v

BNPE:

Ffs: Mapas comparados

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$v Maps, Manuscript

\$v Mapas manuscritos

\$v

BNPE:

Ffs: Mapas manuscritos

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$v Maps, Mental

\$v Mapas mentales

\$v

BNPE:

Ffs:

CSIC: Mapas mentales

LEMB:

ESCM:

\$v Maps, Outline and base

\$v Mapas, croquis y base

\$v

BNPE: Mapas, croquis y base

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$v Maps, Physical

\$v Mapas físicos

\$v Cartes physiques

BNPE: Mapas físicos

Ffs:

CSIC: Mapas físicos

LEMB:

ESCM:

\$v Maps, Pictorial

\$v Mapas ilustrados

\$v Cartes illustrées

BNPE: Mapas pictóricos

Ffs:

CSIC: Mapas ilustrados

LEMB:

ESCM:

\$v Maps, Topographic

\$v Mapas topográficos

\$v

BNPE: Mapas topográficos

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$v Maps, Tourist

\$v Mapas turísticos

\$v

BNPE: Mapas turísticos

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$v Maps for children

\$v Mapas para niños

\$v

BNPE: Mapas para niños

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$v Maps for people with visual disabilities

\$v Mapas para personas con discapacidades visuales

\$v

BNPE:

Ffs: Mapas para personas con discapacidades visuales

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$v Maps for the blind

\$v Mapas para ciegos

\$v

BNPE: Mapas para ciegos

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Military policy

Úsese sólo para países y regiones más grandes que países

\$x Política militar

\$x

BNPE: Política militar

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Military policy \$x

Religious aspects

(H 1998) Úsese sólo para países y regiones más grandes que países

\$x Política militar \$x Aspectos religiosos

\$x

BNPE: Política militar --

Aspectos religiosos

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Military relations

(Puede Subd Geog) (H 1996)

\$x Relaciones militares

\$x

BNPE: Relaciones militares

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Military relations \$z

Foreign countries

(H 1996)

\$x Relaciones militares \$z

Países extranjeros

\$x

BNPE: Relaciones militares --

Países extranjeros

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Militia

No se use con nombres de ciudades. Agregue además las subdivisiones que correspondan servicios militares

\$x Milicia

\$x

BNPE: Milicia

Ffs:

CSIC:
LEMB:
ESCM: Milicia

\$v Miscellanea

(H 1910)
\$v Miscelánea
\$v Miscellanées
BNPE: Miscelánea
Ffs:
CSIC:
LEMB: Misceláneas
ESCM: Biografía

\$x Moral conditions

\$x Condiciones morales
\$x
BNPE: Condiciones morales
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Name

(H 1919)
\$x Nombre
\$x Nom
BNPE: Nombre
Ffs:
CSIC: Nombre
LEMB: Nombre
ESCM:

\$x National Guard

Úsese sólo para países y regiones más grandes que países. Agregue además las subdivisiones que correspondan a servicios militares (H 1159)

\$x Guardia Nacional
\$x
BNPE:
Ffs: Guardia Nacional
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Naval militia

No se use con nombres de ciudades.

\$x Milicia naval
\$x
BNPE: Milicia naval
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Newspapers

(H 1920)
\$v Periódicos
\$v Journaux
BNPE: Periódicos
Ffs:
CSIC: Periódicos
LEMB:
ESCM:

\$x Officials and employees

(Puede Subd Geog) Véase además las subdivisiones que correspondan a clases de personas (H 1100)
\$x Funcionarios y empleados públicos
\$x Fonctionnaires
BNPE: Funcionarios y empleados
Ffs:
CSIC:
LEMB: Funcionarios y empleados
ESCM: Funcionarios y empleados públicos

\$x Officials and employees

\$x Accidents
(Puede Subd Geog)
\$x Funcionarios y empleados públicos \$x Accidentes
\$x
BNPE: Funcionarios y empleados -- Accidentes
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Officials and employees

\$z Foreign countries
\$x Funcionarios y empleados públicos \$z Países extranjeros
\$x
BNPE: Funcionarios y empleados -- Países extranjeros
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Officials and employees

\$z Foreign countries \$x Foreign language competency

\$x Funcionarios y empleados públicos \$z Países extranjeros
\$x Competencia en lengua extranjera
\$x
BNPE:
Ffs: Funcionarios y empleados públicos -- Países extranjeros -- Competencia en lengua extranjera
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Officials and employees

\$x Furloughs
\$x Funcionarios y empleados públicos \$x Licencias
\$x
BNPE: Funcionarios y empleados -- Licencias
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Officials and employees

\$x Leave regulations
\$x Funcionarios y empleados públicos \$x Regulación de permisos, licencias, etc.
\$x
BNPE:
Ffs: Funcionarios y empleados públicos -- Regulación de permisos, licencias, etc.
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Officials and employees

\$x Payroll deductions
\$x Funcionarios y empleados públicos \$x Deducciones por nómina
\$x
BNPE:
Ffs: Funcionarios y empleados públicos -- Deducciones por nómina
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Officials and employees

\$x Salaries, etc.
(Puede Subd Geog)

\$x Funcionarios y empleados públicos
\$x Salarios
\$x
BNPE: Funcionarios y empleados -- Salarios
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x Officials and employees
\$x Salaries, etc. \$x Regional disparities**

No se use con nombres de ciudades.

\$x Funcionarios y empleados públicos
\$x Salarios
\$x
Disparidades regionales
\$x
BNPE: Funcionarios y empleados -- Salarios -- Disparidad regional
Ffs:
CSIC:
Sueldos, pensiones, etc.
ESCM:

**\$x Officials and employees
\$x Turnover**

\$x Funcionarios y empleados públicos
\$x Rotación
\$x
BNPE:
Ffs: Funcionarios y empleados públicos -- Rotación
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x Officials and employees,
Alien**

Véase además las subdivisiones que correspondan a clases de personas (H 1100)

\$x Funcionarios y empleados públicos extranjeros
\$x
BNPE:
Ffs: Oficiales y empleados públicos extranjeros
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x Officials and employees,
Honorary**

Véase además las subdivisiones que correspondan a clases de personas (H 1100)

\$x Funcionarios y empleados públicos honorarios
\$x
BNPE: Funcionarios y empleados honorarios
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x Officials and employees,
Retired**

Véase además las subdivisiones que correspondan a clases de personas (H 1100)

\$x Funcionarios y empleados públicos jubilados
\$x
BNPE: Funcionarios y empleados jubilados
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x On postage stamps
(H 1945)**

\$x Sellos postales
\$x
BNPE: Sellos postales
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x On television

\$x En la televisión
\$x
BNPE:
Ffs: En la televisión
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$v Photographs from space
(H 1210.5) No se use para materiales cartográficos**

\$v Fotografías desde el espacio
\$v Photographies spatiales
BNPE: Fotografías desde el espacio
Ffs:
CSIC: Fotografías desde el espacio

LEMB:
ESCM:

\$v Pictorial Works

(H 1935)
\$v Obras ilustradas
\$v
BNPE: Libros de láminas
Ffs:
CSIC: Obras ilustradas
LEMB:
ESCM:

\$v Poetry

(H 1800)
\$v Poesía
\$v Poésie
BNPE: Poesía
Ffs:
CSIC:
LEMB: Poesía
Límites

\$x Politics and government

(H 1942)
\$x Política y gobierno
\$x Administration / Politique et gouvernement
BNPE: Política y gobierno
Ffs:
CSIC: Política y gobierno
LEMB: Política y gobierno, [fechas]
ESCM: Política y gobierno

**\$x Politics and government
\$y [period subdivision] \$x
Philosophy**

\$x Política y gobierno \$y [Subdivisión cronológica] \$x Filosofía
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x Politics and government
\$y 16th century**

(H 1942)
\$x Política y gobierno \$y Siglo XVI
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:

ESCM:

**\$x Politics and government
\$y 17th century**

(H 1942)

\$x Política y gobierno \$y Siglo

XVII

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

**\$x Politics and government
\$y 18th century**

(H 1942)

\$x Política y gobierno \$y Siglo

XVIII

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

**\$x Politics and government
\$y 19th century**

(H 1942)

\$x Política y gobierno \$y Siglo

XIX

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

**\$x Politics and government
\$y 20th century**

(H 1942)

\$x Política y gobierno \$y Siglo

XX

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

**\$x Politics and government
\$y 21st century**

(H 1942)

\$x Política y gobierno \$y Siglo

XXI

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Politics and government

\$x Philosophy

\$x Política y gobierno \$x

Filosofía

\$x

BNPE: Política y gobierno --

Filosofía

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Population

\$x Población

\$x Population

BNPE: Población

Ffs:

CSIC: Población

LEMB: Población

ESCM:

**\$x Population \$x Economic
aspects**

\$x Población \$x Aspectos
económicos

\$x

BNPE: Población -- Aspectos
económicos

Ffs:

CSIC: Población Aspectos

económicos

LEMB:

ESCM:

**\$x Population \$x
Environmental aspects**

\$x Población \$x Aspectos
ambientales

\$x

BNPE: Población -- Aspectos
ambientales

Ffs:

CSIC: Población Aspectos

ambientales

LEMB:

ESCM:

\$x Population policy

\$x Política de población

\$x

BNPE: Política de población

Ffs:

CSIC: Política demográfica

LEMB:

ESCM:

\$v Posters

(H 1945.5)

\$v Carteles

\$v Affiches

BNPE: Carteles

Ffs:

CSIC: Carteles

LEMB: Carteles

ESCM:

\$x Press coverage

(Puede Subd Geog)

\$x Cobertura de prensa

\$x

BNPE: Cobertura de prensa

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$v Quotations, maxims, etc.

(H 1969)

\$v Citas, máximas, etc.

\$v Citations, maxims, etc. /

Citations

BNPE: Citas, máximas, etc.

Ffs:

CSIC: Citas, máximas, etc

LEMB: Citas, máximas, etc. /

Citas

ESCM: citas, máximas, etc.

\$x Race relations

(H 1845)

\$x Relaciones raciales

\$x

BNPE: Relaciones raciales

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

**\$x Race relations \$x
Economic aspects**

\$x Relaciones raciales \$x

Aspectos económicos

\$x

BNPE: Relaciones raciales --

Aspectos económicos

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Race relations \$x Political aspects

\$x Relaciones raciales \$x Aspectos políticos
\$x
BNPE: Relaciones raciales -- Aspectos políticos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Registers

(H 1558)
\$v Registros
\$v Registres
BNPE: Registros
Ffs:
CSIC: Registros
LEMB:
ESCM:

\$x Relations

(Puede Subd Geog) (H 1996)
\$x Relaciones
\$x
BNPE: Relaciones
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM: Relaciones (Generales) con...

\$x Relations \$z Foreign countries

(H 1996)
\$x Relaciones \$z Países extranjeros
\$x
BNPE: Relaciones -- Países extranjeros
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Relief models

\$v Modelos en relieve
\$v
BNPE:
Ffs: Modelos en relieve
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Religion

(H 1845; H 1997)
\$x Religión

\$x
BNPE: Religión
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM: Religión

\$x Religion \$y 16th century

(H 1997)
\$x Religión \$y Siglo XVI
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Religion \$y 17th century

(H 1997)
\$x Religión \$y Siglo XVII
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Religion \$y 18th century

(H 1997)
\$x Religión \$y Siglo XVIII
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Religion \$y 19th century

(H 1997)
\$x Religión \$y Siglo XIX
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Religion \$y 20th century

(H 1997)
\$x Religión \$y Siglo XX
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Religion \$y 21st century

(H 1997)
\$x Religión \$y Siglo XXI
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Religion \$x Economic aspects

\$x Religión \$x Aspectos económicos
\$x
BNPE: Religión -- Aspectos económicos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Religious life and customs

(H 1845; H 2016)
\$x Vida religiosa
\$x Vie religieuse
BNPE: Vida religiosa (Religious life)
Ffs:
CSIC: Vida religiosa
LEMB: Vida religiosa
ESCM:

\$v Remote-sensing images

\$v Teledetección
\$v
BNPE: Imágenes de lectura distante
Ffs:
CSIC: Teledetección
LEMB:
ESCM:

\$v Remote-sensing maps

\$v Mapas de sensores remotos
\$v
BNPE: Mapas de sensores remotos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Research

(Puede Subd Geog) (H 2020)

\$x Investigación
 \$x Recherche
 BNPE: Investigación
 Ffs:
 CSIC: Investigación
 LEMB: Investigaciones
 ESCM: Investigación

\$x Rural conditions

No se use con nombres de ciudades.

\$x Condiciones rurales
 \$x Conditions rurales
 BNPE: Condiciones rurales
 Ffs:
 CSIC:
 LEMB: Condiciones rurales
 ESCM: Condiciones rurales

\$x Scheduled tribes

Úsese sólo para la India y para regiones, estados, ciudades, etc. de la india

\$x Tribus catalogadas
 \$x
 BNPE: Tribus catalogadas
 Ffs:
 CSIC:
 LEMB:
 ESCM:

\$x Seal

\$x Sello
 \$x Sceau
 BNPE: Sellos (Seals)
 Ffs:
 CSIC: Sello
 LEMB:
 ESCM:

\$v Slides

\$v Diapositivas
 \$v
 BNPE: Diapositivas
 Ffs:
 CSIC:
 LEMB:
 ESCM:

\$x Social conditions

(H 1845; H 2055)

\$x Condiciones sociales
 \$x Conditions sociales
 BNPE: Condiciones sociales
 Ffs:
 CSIC: Condiciones sociales
 LEMB:

ESCM: Condiciones sociales

\$x Social conditions \$y 16th century

(H 2055)

\$x Condiciones sociales \$y
 Siglo XVI
 \$x
 BNPE:
 Ffs:
 CSIC:
 LEMB:
 ESCM:

\$x Social conditions \$y 17th century

(H 2055)

\$x Condiciones sociales \$y
 Siglo XVII
 \$x
 BNPE:
 Ffs:
 CSIC:
 LEMB:
 ESCM:

\$x Social conditions \$y 18th century

(H 2055)

\$x Condiciones sociales \$y
 Siglo XVIII
 \$x
 BNPE:
 Ffs:
 CSIC:
 LEMB:
 ESCM:

\$x Social conditions \$y 19th century

(H 2055)

\$x Condiciones sociales \$y
 Siglo XIX
 \$x
 BNPE:
 Ffs:
 CSIC:
 LEMB:
 ESCM:

\$x Social conditions \$y 20th century

(H 2055)

\$x Condiciones sociales \$y
 Siglo XX
 \$x
 BNPE:

Ffs:
 CSIC:
 LEMB:
 ESCM:

\$x Social conditions \$y 21st century

(H 2055)

\$x Condiciones sociales \$y
 Siglo XXI
 \$x
 BNPE:
 Ffs:
 CSIC:
 LEMB:
 ESCM:

\$x Social life and customs

(H 1627; H 1845; H 2057)

\$x Vida y costumbres sociales
 \$x Moeurs et coutumes
 BNPE: Vida y costumbres sociales
 Ffs:
 CSIC: Vida social y costumbres
 LEMB: Vida social y costumbres
 ESCM: Vida social y costumbres

\$x Social life and customs \$y 16th century

(H 2057)

\$x Vida y costumbres sociales
 \$y Siglo XVI
 \$x
 BNPE:
 Ffs:
 CSIC:
 LEMB:
 ESCM:

\$x Social life and customs \$y 17th century

(H 2057)

\$x Vida y costumbres sociales
 \$y Siglo XVII
 \$x
 BNPE:
 Ffs:
 CSIC:
 LEMB:
 ESCM:

\$x Social life and customs \$y 18th century

(H 2057)
\$x Vida y costumbres sociales
\$y Siglo XVIII
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x Social life and customs
\$y 19th century**

(H 2057)
\$x Vida y costumbres sociales
\$y Siglo XIX
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x Social life and customs
\$y 20th century**

(H 2057)
\$x Vida y costumbres sociales
\$y Siglo XX
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x Social life and customs
\$y 21st century**

(H 2057)
\$xV ida y costumbres sociales
\$y Siglo XXI
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Social policy

\$x Política social
\$x
BNPE: Política social
Ffs:
CSIC: Política social
LEMB: Política social
ESCM: Política social

**\$v Songs and music
(H 2075)**

\$v Canciones y música
\$v Chants et musique
BNPE: Canciones y música
Ffs:
CSIC: Canciones y música
LEMB:
ESCM:

**\$x Songs and music \$x
History and criticism**

(H 2075)
\$x Canciones y música \$x
Historia y crítica
\$x
BNPE: Canciones y música --
Historia y crítica
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$v Songs and music \$v
Texts**

(H 2190)
\$v Canciones y música \$v
Textos
\$v
BNPE: Canciones y música --
Textos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Statistical services

(H 2095)
\$x Servicios estadísticos
\$x Services statistiques
BNPE: Servicios estadísticos
Ffs:
CSIC: Servicios estadísticos
LEMB:
ESCM:

**\$x Statistical services \$x
Law and legislation**

(H 1705)
\$x Servicios estadísticos \$x
Leyes y legislación
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$v Statistics
(H 2095)**

\$v Estadísticas
\$v Statistiques
BNPE: Estadística
Ffs:
CSIC: Estadísticas
LEMB: Estadísticas
ESCM: Estadística

\$v Statistics, Medical

(H 2095)
\$v Estadísticas médicas
\$v Statistiques médicales
BNPE: Estadística médica
Ffs:
CSIC: Estadísticas médicas
LEMB: Estadísticas médicas
ESCM:

\$v Statistics, Vital

(H 2095)
\$v Estadísticas demográficas
\$v Statistiques
démographiques
BNPE: Estadística vital
Ffs:
CSIC: Estadísticas
demográficas
LEMB: Estadística vital
ESCM: Estadística vital

\$x Strategic aspects

\$x Aspectos estratégicos
\$x Aspect stratégique
BNPE: Aspectos estratégicos
Ffs:
CSIC: Aspectos estratégicos
LEMB:
ESCM:

\$x Study and teaching

(Puede Subd Geog) (H 2110)
Úsese para las obras que tratan
del estudio y enseñanza acerca de
un lugar.
\$x Estudio y enseñanza
\$x Étude et enseignement
BNPE: Estudio y enseñanza
Ffs:
CSIC: Estudio y enseñanza
LEMB: Enseñanza
ESCM: Estudio y enseñanza

**\$x Study and teaching \$x
Law and legislation**

(Puede Subd Geog) (H 1705)
\$x Estudio y enseñanza \$x
Leyes y legislación

\$x
BNPE: Estudio y enseñanza --
Legislación
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x Study and teaching
(Continuing education)**

\$x Estudio y enseñanza
(Educación continua)
\$x Étude et enseignement
(Éducation permanente)
BNPE: Estudio y enseñanza
(Educación continua)
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x Study and teaching
(Higher)**

\$x Estudio y enseñanza
(Superior)
\$x Étude et enseignement
(Collégial) / Étude et
enseignement (Supérieur)
BNPE: Estudio y enseñanza
(Educación superior)
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x Study and teaching
(Preschool)**

\$x Estudio y enseñanza
(Preescolar)
\$x Étude et enseignement
(Précolaire)
BNPE: Estudio y enseñanza --
I.I.
Ffs: Estudio y enseñanza
(Preescolar)
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x Study and teaching
(Primary)**

\$x Estudio y enseñanza
(Primaria)
\$x Étude et enseignement
(Primaire)
BNPE: Estudio y enseñanza --
I.P.

Ffs: Estudio y enseñanza
(Primaria)
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x Study and teaching
(Secondary)**

\$x Estudio y enseñanza
(Secundaria)
\$x Étude et enseignement
(Secondaire)
BNPE: Estudio y enseñanza --
I.S.
Ffs: Estudio y enseñanza
(Secundaria)
CSIC:
LEMB: Enseñanza secundaria
ESCM:

\$v Surveys

\$v Levantamientos
topográficos
\$v Enquêtes / Levés
BNPE: Levantamientos
topográficos
Ffs:
CSIC: Levantamientos
topográficos
LEMB: levantamientos
topográficos
ESCM: Levantamiento
topográfico

\$v Telephone directories

(H 1558)
\$v Directorios telefónicos
\$v
BNPE: Directorios telefónicos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$v Telephone directories \$v
Yellow pages**

\$v Directorios telefónicos \$v
Páginas amarillas
\$v
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Territorial expansion

*Úsese sólo para países y regiones
más grandes que países*

\$x Expansión territorial
\$x Expansion territoriale
BNPE: Expansión territorial
Ffs:
CSIC: Expansión territorial
LEMB:
ESCM:

**\$x Territories and
possessions**

(H 2185) *Úsese sólo para países
y regiones más grandes que
países*
\$x Territorios y posesiones
\$x
BNPE: Territorio y posesiones
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Tours

(H 1645)
\$v Circuitos turísticos
\$v Circuits touristiques
BNPE: Tours
Ffs:
CSIC: Circuitos turísticos
LEMB:
ESCM:

\$x Trials, litigation, etc.

(H 2228)
\$x Procesos, litigios, etc
\$x
BNPE: Juicios, litigios, etc.
Ffs:
CSIC: Procesos, litigios, etc
LEMB:
ESCM:

► 1160

**Índice español-inglés
de subdivisiones para
nombres geográficos**

\$v Acta de fundación

Úsese sólo para estados,
condados, ciudades, etc., de los
Estados Unidos

\$v Charters

\$v

BNPE: Acta de fundación

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

**\$v Acta de fundación,
concesión, privilegio**

Úsese sólo para países, etc.
diferentes de los Estados Unidos
y para ciudades diferentes a las
de los Estados Unidos

\$v Charters, grants, privileges

\$v

BNPE: Acta de fundación,
concesión, privilegio

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

**\$x Administración de
relaciones exteriores**

Úsese sólo para países y regiones
más grandes que países

\$x Foreign relations
administration

\$x

BNPE: Administración de
relaciones exteriores

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Altitudes

No se use con nombres de
ciudades.

\$x Altitudes

\$x

BNPE: Altitudes

Ffs:

CSIC:

LEMB: Altitudes

ESCM:

\$x Análisis documental

(Puede Subd Geog) (H 1205; H
1670)

\$x Abstracting and indexing

\$x Analyse et indexation des
documents

BNPE: Resúmenes e índices

Ffs:

CSIC: Análisis documental

LEMB:

ESCM:

\$v Anécdotas

\$v Anecdotes

\$v Anecdotes

BNPE: Anécdotas

Ffs:

CSIC: Anécdotas

LEMB: Anécdotas /

Anécdotas, chistes, sátiras,
etc.

ESCM: Anécdotas

\$x Anexión

No se use con nombres de
ciudades.

\$x Annexation to ...

\$x

BNPE: Anexión

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Aniversarios

\$x Anniversaries, etc.

\$x Anniversaires, etc.

BNPE: Aniversarios, etc.

Ffs:

CSIC:

LEMB: Aniversarios

ESCM:

\$x Antigüedades

(H 1225; H 1845) No se use con
nombres de ciudades
desaparecidas.

\$x Antiquities

\$x

BNPE: Antigüedades

Ffs:

CSIC: Restos arqueológicos

LEMB:

ESCM: Antigüedades

\$x Antigüedades \$x

Colección y conservación

(Puede Subd Geog) Úsese para
métodos de recolección de
antigüedades. No se use con
nombres de ciudades
desaparecidas.

\$x Antiquities \$x Collection
and preservation

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC: Restos arqueológicos
Colección y conservación

LEMB:

ESCM:

\$x Antigüedades \$x

**Coleccionistas y
colecciones**

(Puede Subd Geog) Úsese para
coleccionistas de antigüedades y
para la historia del coleccionismo

\$x Antiquities \$x Collectors
and collecting

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC: Restos arqueológicos --
Coleccionistas y colecciones

LEMB:

ESCM:

\$x Antigüedades bizantinas

(H 1225) No se use con nombres
de ciudades desaparecidas.

\$x Antiquities, Byzantine

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC: Restos arqueológicos
bizantinos

LEMB:

ESCM:

\$x Antigüedades celtas

(H 1225) No se use con nombres
de ciudades desaparecidas.

\$x Antiquities, Celtic

\$x

BNPE: Antigüedades celtas

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Antigüedades eslavas

(H 1225) No se use con nombres de ciudades desaparecidas.

\$x Antiquities, Slavic

\$x

BNPE: Antigüedades eslavas

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Antigüedades fenicias

(H 1225) No se use con nombres de ciudades desaparecidas.

\$x Antiquities, Phoenician

\$x

BNPE: Antigüedades fenicias

Ffs:

CSIC: Restos arqueológicos

fenicios

LEMB:

ESCM:

\$x Antigüedades germánicas

(H 1225) No se use con nombres de ciudades desaparecidas.

\$x Antiquities, Germanic

\$x

BNPE: Antigüedades

germánicas

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Antigüedades romanas

(H 1225) No se use con nombres de ciudades desaparecidas.

\$x Antiquities, Roman

\$x

BNPE: Antigüedades romanas

Ffs:

CSIC: Restos arqueológicos

romanos

LEMB:

ESCM:

\$x Antigüedades turcas

(H 1225) No se use con nombres de ciudades desaparecidas.

\$x Antiquities, Turkish

\$x

BNPE: Antigüedades turcas

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Área

Úsese para las descripciones del área física de un lugar, así como para obras acerca de la medición del área de un lugar

\$x Area

\$x

BNPE:

Ffs: Área

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Asignaciones y gastos

(H 1624)

\$x Appropriations and expenditures

\$x

BNPE: Asignaciones y gastos

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM: Apropiaciones y

gastos

\$x Asignaciones y gastos \$x Efecto de la inflación

(H 1580)

\$x Appropriations and expenditures \$x Effect of inflation on

\$x

BNPE: Asignaciones y gastos

-- Efecto de la inflación

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Aspectos estratégicos

\$x Strategic aspects

\$x Aspect stratégique

BNPE: Aspectos estratégicos

Ffs:

CSIC: Aspectos estratégicos

LEMB:

ESCM:

\$v Bibliografía

\$v Bibliography

\$v Bibliographie

BNPE: Bibliografía

Ffs:

CSIC:

LEMB: Bibliografías

ESCM: Bibliografía

\$v Biobibliografía

(H 1328)

\$v Bio-bibliography

\$v

BNPE: Biobibliografía

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM: Bio-bibliografía

\$v Biografía

(H 1330; H 1845)

\$v Biography

\$v Biographies

BNPE: Biografía

Ffs:

CSIC:

LEMB: Biografías

ESCM: Biografía

\$v Biografía \$v Anécdotas

\$v Biography \$v Anecdotes

\$v

BNPE: Biografía -- Anécdotas

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$v Biografía \$v Caricaturas y dibujos humorísticos

\$v Biography \$v Caricatures and cartoons

\$v

BNPE: Biografía -- Caricaturas

y dibujos humorísticos

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$v Biografía \$v Diccionarios

\$v Biography \$v Dictionaries

\$v

BNPE: Biografía --

Diccionarios

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$v Biografía \$v Diccionarios

\$x Francés, [Italiano, etc.]

\$v Biography \$v Dictionaries

\$x French, [Italian, etc.]

\$v

BNPE: Biografía --
Diccionarios -- Francés,
[Italiano, etc.]

Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Biografía \$v Fuentes

\$x Biography \$v Sources
\$x
BNPE: Biografía -- Fuentes

Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Biografía \$x Historia y crítica

\$x Biography \$x History and criticism

\$x
BNPE: Biografía -- Historia y crítica

Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Biografía \$v Humor

\$v Biography \$v Humor
\$v
BNPE: Biografía -- Humor

Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Biografía \$v Obras ilustradas

(H 1935)
\$v Biography \$v Pictorial works

\$v
BNPE: Biografía -- Libros de láminas

Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Biografía \$v Retratos

(H 1935)
\$v Biography \$v Portraits

\$v
BNPE: Biografía -- Retratos

CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Calendarios

\$v Calendars
\$v
BNPE: Calendarios

Ffs:
CSIC: Calendarios
LEMB: Calendarios
ESCM:

\$v Canciones y música

(H 2075)
\$v Songs and music
\$v Chants et musique

BNPE: Canciones y música
Ffs:

CSIC: Canciones y música
LEMB:

ESCM:

\$x Canciones y música \$x Historia y crítica

(H 2075)
\$x Songs and music \$x History and criticism

\$x
BNPE: Canciones y música -- Historia y crítica

Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Canciones y música \$v Textos

(H 2190)
\$v Songs and music \$v Texts
\$v

BNPE: Canciones y música -- Textos

Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Capital y capitolio

No se use con nombres de ciudades.

\$x Capital and capitol
\$x
BNPE:

Ffs: Capital y capitolio
CSIC:
LEMB:

ESCM:

\$v Carteles

(H 1945.5)
\$v Posters
\$v Affiches

BNPE: Carteles

Ffs:
CSIC: Carteles
LEMB: Carteles
ESCM:

\$v Catálogos de cintas de audio

(H 1361)
\$v Audiotape catalogs
\$v

BNPE: Catálogos de cintas de audio

Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Catálogos de discos compactos

(H 1361)
\$v Compact disc catalogs
\$v

BNPE: Catálogos de discos compactos

Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Censo, [fecha]

(H 1366) *Para censos federales específicos de los Estados Unidos de América useasigne el encabezamiento Estados Unidos--Censo, [número ordinal], [fecha].*

\$v Census, [date]
\$v Recensement, [date]
BNPE:

Ffs:
CSIC: Censo, [fecha]
LEMB:
ESCM: Censos, [Fecha]

\$v Censos

(H 1366)
\$v Census
\$v Recensement

BNPE: Censos
Ffs:
CSIC: Censos

LEMB: Censos
ESCM: Censos

\$v Censos \$x Leyes y legislación

(H 1705)

\$v Census \$x Law and legislation

\$v

BNPE: Censos -- Legislación

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Centenarios

\$x Centennial celebrations, etc.

\$x

BNPE: Centenarios

Ffs:

CSIC:

LEMB: Centenarios

ESCM:

\$v Circuitos turísticos

(H 1645)

\$v Tours

\$v Circuits touristiques

BNPE: Tours

Ffs:

CSIC: Circuitos turísticos

LEMB:

ESCM:

\$v Citas, máximas, etc.

(H 1969)

\$v Quotations, maxims, etc.

\$v Citations, maximes, etc. / Citations

BNPE: Citas, máximas, etc.

Ffs:

CSIC: Citas, máximas, etc

LEMB: Citas, máximas, etc. / Citas

Citas

ESCM: citas, máximas, etc.

\$x Civilización

(H 1370)

\$x Civilization

\$x Civilisation

BNPE: Civilización

Ffs:

CSIC: Civilización

LEMB: Civilización

ESCM: Civilización

\$x Civilización \$y Siglo XVI

(H 1370)

\$x Civilization \$y 16th century

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Civilización \$y Siglo XVII

(H 1370)

\$x Civilization \$y 17th century

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$xCivilización \$y Siglo XVIII

(H 1370)

\$x Civilization \$y 18th century

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Civilización \$y Siglo XIX

(H 1370)

\$x Civilization \$y 19th century

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Civilización \$y Siglo XX

(H 1370)

\$x Civilization \$y 20th century

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Civilización \$y Siglo XXI

(H 1370)

\$x Civilization \$y 21st century

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Civilización \$x Filosofía

\$x Civilization \$x Philosophy

\$x

BNPE: Civilización -- Filosofía

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Civilización \$x Influencias extranjeras

(H 1370)

\$x Civilization \$x Foreign influences

\$x

BNPE:

Ffs: Civilización --Influencias extranjeras

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Clima

\$x Climate

\$x Climat

BNPE: Clima

Ffs:

CSIC: Clima

LEMB:

ESCM: Clima

\$x Clima \$v Observaciones

\$x Climate \$v Observations

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC: Clima Observaciones

LEMB:

ESCM:

\$x Cobertura de prensa

(Puede Subd Geog)

\$x Press coverage

\$x

BNPE: Cobertura de prensa

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$v Colecciones de escritos

(H 910)

\$v Literary collections

\$v
BNPE: Colecciones de escritos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Colonias \$z [Nombre de país]

Puede también emplearse como subdivisión de encabezamientos de tópicos, por ejemplo:

Educación---Gran Bretaña---Colonias

\$x Colonias \$z [name of country]

\$x
BNPE: Colonias
Ffs:
CSIC: Colonias
LEMB: Colonias
ESCM: Colonias

\$x Colonización

\$x Colonization
\$x Colonisation
BNPE: Colonización
Ffs:
CSIC: Colonización
LEMB: #
ESCM: Colonización

\$x Comercio

(Puede Subd Geog) Úsese para obras sobre el comercio interno o externo de un lugar. Para obras sobre relaciones comerciales recíprocas entre dos países, ciudades, etc., asigne una combinación de encabezamientos del tipo: [lugar A]–Comercio–[lugar B]; [lugar B]–Comercio–[lugar A].

\$x Commerce
\$x Commerce
BNPE: Comercio
Ffs:
CSIC: Comercio
LEMB: Comercio
ESCM: Comercio

\$x Condiciones ambientales

\$x Environmental conditions
\$x
BNPE: Condiciones ambientales
Ffs:

CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Condiciones económicas

(H 1578; H 1845)
\$x Economic conditions
\$x
BNPE: Condiciones económicas
Ffs:
CSIC:
LEMB: Condiciones económicas
ESCM: Condiciones económicas

\$x Condiciones económicas \$y [Subdivisión cronológica]

\$x Disparidades regionales

No se use con nombres de ciudades.

\$x Economic conditions \$y [period subdivision] \$x
Regional disparities

\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Condiciones económicas \$y Siglo XVI

(H 1578)
\$x Economic conditions \$y
16th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Condiciones económicas \$y Siglo XVII

(H 1578)
\$x Economic conditions \$y
17th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Condiciones económicas \$y Siglo XVIII

(H 1578)
\$x Economic conditions \$y
18th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Condiciones económicas \$y Siglo XIX

(H 1578)
\$x Economic conditions \$y
19th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Condiciones económicas \$y Siglo XX

(H 1578)
\$x Economic conditions \$y
20th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Condiciones económicas \$y Siglo XXI

(H 1578)
\$x Economic conditions \$y
21st century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Condiciones económicas \$x Disparidades regionales

No se use con nombres de ciudades.
\$x Economic conditions \$x
Regional disparities
\$x
BNPE: Condiciones económicas -- Disparidad regional

Ffs: Condiciones económicas
– Disparidades regionales
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Condiciones morales
\$x Moral conditions
\$x
BNPE: Condiciones morales
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Condiciones rurales
No se use con nombres de ciudades.
\$x Rural conditions
\$x Conditions rurales
BNPE: Condiciones rurales
Ffs:
CSIC:
LEMB: Condiciones rurales
ESCM: Condiciones rurales

\$x Condiciones sociales
(H 1845; H 2055)
\$x Social conditions
\$x Conditions sociales
BNPE: Condiciones sociales
Ffs:
CSIC: Condiciones sociales
LEMB:
ESCM: Condiciones sociales

\$x Condiciones sociales \$y Siglo XVI
(H 2055)
\$x Social conditions \$y 16th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Condiciones sociales \$y Siglo XVII
(H 2055)
\$x Social conditions \$y 17th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:

LEMB:
ESCM:

\$x Condiciones sociales \$y Siglo XVIII
(H 2055)
\$x Social conditions \$y 18th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Condiciones sociales \$y Siglo XIX
(H 2055)
\$x Social conditions \$y 19th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Condiciones sociales \$y Siglo XX
(H 2055)
\$x Social conditions \$y 20th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Condiciones sociales \$y Siglo XXI
(H 2055)
\$x Social conditions \$y 21st century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Corte y cortesanos
\$x Court and courtiers
\$x
BNPE: Corte y cortesanos
Ffs:
CSIC:

LEMB:
ESCM:

\$x Corte y cortesanos \$x Alimentación
\$x Court and courtiers \$x Food
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Corte y cortesanos \$x Lenguaje
\$x Court and courtiers \$x Language
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Corte y cortesanos \$x Vestido
\$x Court and courtiers \$x Clothing
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Defensas
Úse solo para países y regiones más grandes que países
\$x Defenses
\$x Défense
BNPE: Defensas
Ffs:
CSIC: Defensa
LEMB: Defensas
ESCM: Defensas

\$x Defensas \$x Aspectos económicos
Úse solo para países y regiones más grandes que países
\$x Defenses \$x Economic aspects
\$x
BNPE: Defensas -- Aspectos económicos
Ffs:
CSIC:

LEMB:
ESCM:

\$x Defensas \$x Leyes y legislación

(H 1705) *Úsese sólo para países y regiones más grandes que países*

\$x Defenses \$x Law and legislation

\$x

BNPE: Defensas -- Legislación

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Dependencia extranjera

Úsese sólo para países y regiones más grandes que países

\$x Dependency on foreign countries

\$x

BNPE: Posesión sobre países extranjeros

Ffs:

CSIC: Dependencia extranjera

LEMB:

ESCM:

\$x Descripción y viajes

(H 1530; H 1845)

\$x Description and travel

\$x Descriptions et voyages

BNPE: Descripciones y viajes

Ffs:

CSIC: Descripción y viajes

LEMB: Descripción y viajes

ESCM: Descripción /

Descripción y viajes

\$x Descubrimiento y exploración

(H 1564)

\$x Discovery and exploration

\$x Découverte et exploration

BNPE: Descubrimiento y exploraciones

Ffs:

CSIC: Descubrimiento y exploración

LEMB: Descubrimiento y exploraciones

ESCM: Descubrimiento y exploración

\$x Descubrimiento y exploración francesa, [española, etc.]

(H 1564)

\$x Discovery and exploration French, [Spanish, etc.]

\$x

BNPE:

Ffs: Descubrimiento y exploración francesa, [española, etc.]

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Descubrimientos de oro

No se use con nombres de ciudades.

\$x Gold discoveries

\$x

BNPE: Descubrimiento de oro

Ffs: Descubrimientos de oro

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$v Diapositivas

\$v Slides

\$v

BNPE: Diapositivas

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$v Diccionarios geográficos

(H 1630)

\$v Gazetteers

\$v

BNPE: Diccionarios geográficos

Ffs:

CSIC:

LEMB: Diccionarios geográficos

ESCM:

\$v Directorios

(H 1558)

\$v Directories

\$v Répertoires

BNPE: Directorios

Ffs:

CSIC: Directorios

LEMB: Directorios

ESCM: Directorios

\$v Directorios telefónicos

(H 1558)

\$v Telephone directories

\$v

BNPE: Directorios telefónicos

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$v Directorios telefónicos \$v Páginas amarillas

\$v Telephone directories \$v

Yellow pages

\$v

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Distancias

\$x Distances, etc.

\$x Distances, etc.

BNPE: Distancias, etc.

Ffs:

CSIC: Distancias

LEMB: Distancias, etc.

ESCM:

\$x Divisiones políticas y administrativas

\$x Administrative and political divisions

\$x

BNPE: División administrativa y política

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM: Divisiones políticas y administrativas

\$x Documentos de archivos

(H 1230)

\$x Archival resources

\$x Fonds d'archives

BNPE: Recursos archivísticos

Ffs:

CSIC: Documentos de

archivos

LEMB:

ESCM:

\$x Edificios

(H 1334; H 1334.5) *Úsese sólo para ciudades y secciones de ciudades*

\$x Buildings, structures, etc.
\$x Structures
BNPE: Edificios
Ffs:
CSIC: Edificios
LEMB:
ESCM: Edificios

\$x Emigración e inmigración

(H 1581)

\$x Emigration and immigration
\$x Émigration et immigration
BNPE: Emigración e inmigración
Ffs:
CSIC:
LEMB: Emigración e inmigración
ESCM: Emigración e inmigración

\$x Emigración e inmigración

\$x Aspectos económicos

\$x Emigration and immigration
\$x Economic aspects
\$x
BNPE: Emigración e inmigración -- Aspectos económicos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Emigración e inmigración

\$x Aspectos religiosos

(H 1998)

\$x Emigration and immigration
\$x Religious aspects
\$x
BNPE: Emigración e inmigración -- Aspectos religiosos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Emigración e inmigración

\$x Aspectos religiosos \$x Bautistas [Iglesia Católica, etc.]

\$x Emigration and immigration
\$x Religious aspects \$x

Baptists, [Catholic Church, etc.]

\$x

BNPE:

Ffs: Emigración e inmigración

-- Aspectos religiosos --

Bautistas [Iglesia Católica, etc.]

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Emigración e inmigración

\$x Aspectos religiosos \$x

Budismo [Cristianismo, etc.]

\$x Emigration and immigration

\$x Religious aspects \$x

Buddhism, [Christianity, etc.]

\$x

BNPE:

Ffs: Emigración e inmigración

--Aspectos religiosos --

Budismo [Cristianismo, etc.]

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Emigración e inmigración

\$x Aspectos sociales

\$x Emigration and immigration

\$x Social aspects

\$x

BNPE: Emigración e inmigración -- Aspectos sociales

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Emigración e inmigración

\$x Política gubernamental

(H 1642)

\$x Emigration and immigration

\$x Government policy

\$x

BNPE: Emigración e inmigración -- Política gubernamental

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$v En el arte

(H 362; H 910; H 1250; H 1935)

\$v In art

\$v

BNPE:

Ffs: En el arte

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x En el cine

\$x In motion pictures

\$x

BNPE:

Ffs: En el cine

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x En ex libris

\$x In bookplates

\$x

BNPE:

Ffs: En ex libris

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x En la literatura

(H 362; H 910; H 1780; H 1790;

H 1800)

\$x In literature

\$x

BNPE: En la literatura

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x En la televisión

\$x On television

\$x

BNPE:

Ffs: En la televisión

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x En los medios de comunicación masiva

\$x In mass media

\$x

BNPE:

Ffs: En los medios de comunicación masiva

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Erupción, [fecha]

(H 1078) *Úsese para nombres de volcanes*

\$x Eruption, [date]
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC: Erupción, [fecha]
LEMB:
ESCM:

\$x Erupciones

Úsese para nombres de volcanes

\$x Eruptions
\$x
BNPE: Erupciones
Ffs:
CSIC: Erupciones
LEMB:
ESCM:

\$v Estadísticas

(H 2095)

\$v Statistics
\$v Statistiques
BNPE: Estadística
Ffs:
CSIC: Estadísticas
LEMB: Estadísticas
ESCM: Estadística

\$v Estadísticas demográficas

(H 2095)

\$v Statistics, Vital
\$v Statistiques
démographiques
BNPE: Estadística vital
Ffs:
CSIC: Estadísticas demográficas
LEMB: Estadística vital
ESCM: Estadística vital

\$v Estadísticas médicas

(H 2095)

\$v Statistics, Medical
\$v Statistiques médicales
BNPE: Estadística médica
Ffs:
CSIC: Estadísticas médicas
LEMB: Estadísticas médicas
ESCM:

\$x Estudio y enseñanza

(Puede Subd Geog) (H 2110)

Úsese para las obras que tratan

del estudio y enseñanza acerca de un lugar.

\$x Study and teaching
\$x Étude et enseignement
BNPE: Estudio y enseñanza
Ffs:
CSIC: Estudio y enseñanza
LEMB: Enseñanza
ESCM: Estudio y enseñanza

\$x Estudio y enseñanza \$x Leyes y legislación

(Puede Subd Geog) (H 1705)

\$x Study and teaching \$x Law and legislation
\$x
BNPE: Estudio y enseñanza -- Legislación
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Estudio y enseñanza (Educación continua)

\$x Study and teaching (Continuing education)
\$x Étude et enseignement (Éducation permanente)
BNPE: Estudio y enseñanza (Educación continua)
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Estudio y enseñanza (Preescolar)

\$x Study and teaching (Preschool)
\$x Étude et enseignement (Pré-scolaire)
BNPE: Estudio y enseñanza -- I.I.
Ffs: Estudio y enseñanza (Preescolar)
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Estudio y enseñanza (Primaria)

\$x Study and teaching (Primary)
\$x Étude et enseignement (Primaire)
BNPE: Estudio y enseñanza -- I.P.

Ffs: Estudio y enseñanza (Primaria)
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Estudio y enseñanza (Secundaria)

\$x Study and teaching (Secondary)
\$x Étude et enseignement (Secondaire)
BNPE: Estudio y enseñanza -- I.S.
Ffs: Estudio y enseñanza (Secundaria)
CSIC:
LEMB: Enseñanza secundaria
ESCM:

\$x Estudio y enseñanza (Superior)

\$x Study and teaching (Higher)
\$x Étude et enseignement (Collégial) / Étude et enseignement (Supérieur)
BNPE: Estudio y enseñanza (Educación superior)
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Expansión territorial

Úsese sólo para países y regiones más grandes que países

\$x Territorial expansion
\$x Expansion territoriale
BNPE: Expansión territorial
Ffs:
CSIC: Expansión territorial
LEMB:
ESCM:

\$x Exploración aérea

No se use con nombres de ciudades.

\$x Aerial exploration
\$x
BNPE: Exploración aérea
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Folklore

(H 1627) *Úsese sólo para obras que tratan del folklore acerca de un lugar. Para obras que tratan del folklore que tiene origen en el lugar use Folklore-[lugar].*

\$v Folklore
\$v Folklore
BNPE: Folclor
Ffs:
CSIC: Folclore
LEMB:
ESCM:

\$x Fondos documentales

\$x Library resources
\$x Fonds documentaires
BNPE: Recursos bibliotecarios
Ffs:
CSIC: Fondos documentales
LEMB:
ESCM:

\$v Fotografías aéreas

(H 1210.5)
\$v Aerial photographs
\$v Photographies aériennes
BNPE: Fotografías aéreas
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Fotografías desde el espacio

(H 1210.5) *No se use para materiales cartográficos*
\$v Photographs from space
\$v Photographies spatiales
BNPE: Fotografías desde el espacio
Ffs:
CSIC: Fotografías desde el espacio
LEMB:
ESCM:

\$x Fuerzas armadas

(Puede Subd Geog) *Úsese sólo para países y regiones más grandes que países*
\$x Armed Forces
\$x
BNPE: Fuerzas armadas
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Funcionarios y empleados públicos

(Puede Subd Geog) *Véase además las subdivisiones que correspondan a clases de personas (H 1100)*
\$x Officials and employees
\$x Fonctionnaires
BNPE: Funcionarios y empleados
Ffs:
CSIC:
LEMB: Funcionarios y empleados
ESCM: Funcionarios y empleados públicos

\$x Funcionarios y empleados públicos \$x Accidentes

(Puede Subd Geog)
\$x Officials and employees \$x Accidents
\$x
BNPE: Funcionarios y empleados -- Accidentes
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Funcionarios y empleados públicos \$x Deducciones por nómina

\$x Officials and employees \$x Payroll deductions
\$x
BNPE:
Ffs: Funcionarios y empleados públicos -- Deducciones por nómina
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Funcionarios y empleados públicos \$x Licencias

\$x Officials and employees \$x Furloughs
\$x
BNPE: Funcionarios y empleados -- Licencias
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Funcionarios y empleados públicos \$z Países extranjeros

\$x Officials and employees \$z Foreign countries
\$x
BNPE: Funcionarios y empleados -- Países extranjeros
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Funcionarios y empleados públicos \$z Países extranjeros \$x Competencia en lengua extranjera

\$x Officials and employees \$z Foreign countries \$x Foreign language competency
\$x
BNPE:
Ffs: Funcionarios y empleados públicos -- Países extranjeros -- Competencia en lengua extranjera
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Funcionarios y empleados públicos \$x Regulación de permisos, licencias, etc.

\$x Officials and employees \$x Leave regulations
\$x
BNPE:
Ffs: Funcionarios y empleados públicos -- Regulación de permisos, licencias, etc.
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Funcionarios y empleados públicos \$x Rotación

\$x Officials and employees \$x Turnover
\$x
BNPE:
Ffs: Funcionarios y empleados públicos -- Rotación
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Funcionarios y empleados públicos \$x Salarios

(Puede Subd Geog)

\$x Officials and employees \$x Salaries, etc.

\$x
BNPE: Funcionarios y empleados -- Salarios

Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Funcionarios y empleados públicos \$x Salarios \$x Disparidades regionales

No se use con nombres de ciudades.

\$x Officials and employees \$x Salaries, etc. \$x Regional disparities

\$x
BNPE: Funcionarios y empleados -- Salarios -- Disparidad regional
Ffs:
CSIC:
Sueldos, pensiones, etc.
ESCM:

\$x Funcionarios y empleados públicos extranjeros

Véase además las subdivisiones que correspondan a clases de personas (H 1100)

\$x Officials and employees, Alien

\$x
BNPE:
Ffs: Oficiales y empleados públicos extranjeros
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Funcionarios y empleados públicos honorarios

Véase además las subdivisiones que correspondan a clases de personas (H 1100)

\$x Officials and employees, Honorary

\$x
BNPE: Funcionarios y empleados honorarios
Ffs:

CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Funcionarios y empleados públicos jubilados

Véase además las subdivisiones que correspondan a clases de personas (H 1100)

\$x Officials and employees, Retired

\$x
BNPE: Funcionarios y empleados jubilados
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Genealogía

(H 1631; H 1845)

\$v Genealogy
\$v Généalogies
BNPE: Genealogía
Ffs:
CSIC: Genealogía
LEMB: Genealogía
ESCM: Genealogía

\$x Genealogía \$x Aspectos religiosos

(H 1998)

\$x Genealogy \$x Religious aspects

\$x
BNPE: Genealogía -- Aspectos religiosos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Geografía

(H 1530)

\$x Geography
\$x Géographie
BNPE: Geografía
Ffs:
CSIC: Geografía
LEMB: Geografía
ESCM:

\$x Geografía histórica

\$x Historical geography
\$x Géographie historique
BNPE: Geografía histórica

Ffs:
CSIC: Geografía histórica
LEMB: Geografía histórica
ESCM: Geografía histórica

\$x Geografía histórica \$v Mapas

\$x Historical geography \$v Maps

\$x
BNPE: Geografía histórica -- Mapas
Ffs:
CSIC: Geografía histórica -- Mapas
LEMB: Geografía histórica -- Mapas
ESCM:

\$v Grabados

(H 1660)

\$v Imprints
\$v
BNPE: Imprentas
Ffs: Grabados
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Guardia Nacional

Úsese sólo para países y regiones más grandes que países. Agregue además las subdivisiones que correspondan a servicios militares (H 1159)

\$x National Guard
\$x
BNPE:
Ffs: Guardia Nacional
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Guías

(H 1645)

\$v Guidebooks
\$v Guides
BNPE: Guías
Ffs:
CSIC: Guías
LEMB: Guías
ESCM:

\$x Historia

Úsese sólo para países y regiones más grandes que países
\$x History

\$x Histoire
BNPE: Historia
Ffs:
CSIC: Historia
LEMB: Historia
ESCM: Historia

\$x Historia \$y [Subdivisión cronológica] \$v Biografía

(H 1330) *Si no hay una subdivisión cronológica involucrada, úsese simplemente [lugar]–Biografía*
\$x History \$y [period subdivision] \$v Biography
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia \$y [Subdivisión cronológica] \$v Biografía \$v Anécdotas

Si no hay una subdivisión cronológica involucrada, úsese simplemente [lugar]–Biografía–Anécdotas
\$x History \$y [period subdivision] \$v Biography \$v Anecdotes
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia \$y [Subdivisión cronológica] \$v Biografía \$v Fuentes

Si no hay una subdivisión cronológica involucrada, úsese simplemente [lugar]–Biografía–fuentes
\$x History \$y [period subdivision] \$v Biography \$v Sources
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia \$y [Subdivisión cronológica] \$v Biografía \$v Retratos

Si no hay una subdivisión cronológica involucrada, úsese simplemente [lugar]–Biografía–Retratos
\$x History \$y [period subdivision] \$v Biography \$v Portraits
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia \$y [Subdivisión cronológica] \$v Cronología

(H 1367)
\$x History \$y [period subdivision] \$v Chronology
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia \$y [Subdivisión cronológica] \$x Filosofía

\$x History \$y [period subdivision] \$x Philosophy
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia \$y [Subdivisión cronológica] \$v Fuentes

(H 2080)
\$x History \$y [period subdivision] \$v Sources
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia \$y [Subdivisión cronológica] \$x Historiografía

Si no hay una subdivisión cronológica involucrada, úsese

simplemente [lugar]–Historiografía
\$x History \$y [period subdivision] \$x Historiography
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia \$y Siglo XVI

(H 1647)
\$x History \$y 16th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia \$y Siglo XVII

(H 1647)
\$x History \$y 17th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia \$y Siglo XVIII

(H 1647)
\$x History \$y 18th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia \$y Siglo XIX

(H 1647)
\$x History \$y 19th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia \$y Siglo XX

(H 1647)
\$x History \$y 20th century
\$x
BNPE:
Ffs:

CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia \$y Siglo XXI

(H 1647)
\$x History \$y 21st century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia \$v Anécdotas

\$x History \$v Anecdotes
\$x
BNPE: Historia -- Anécdotas
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia \$x Aspectos Religiosos

(H 1998)
\$x History \$x Religious aspects
\$x
BNPE: Historia -- Aspectos Religiosos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia \$x Aspectos religiosos \$x Bautistas, [Iglesia Católica, etc.]

(H 1998)
\$x History \$x Religious aspects \$x Baptists, [Catholic Church, etc.]
\$x
BNPE:
Ffs: Historia \$x Aspectos religiosos \$x Bautistas, [Iglesia Católica, etc.]
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia \$x Aspectos religiosos \$x Budismo, [Cristianismo, etc.]

(H 1998)

\$x History \$x Religious aspects Buddhism, [Christianity, etc.]
\$x
BNPE:
Ffs: Historia \$x Aspectos religiosos \$xBudismo, [Cristianismo, etc.]
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia \$v Cronología

(H 1367)
\$x History \$v Chronology
\$x
BNPE: Historia -- Cronología
Ffs:
CSIC: Historia -- Cronología
LEMB:
ESCM:

\$x Historia \$x Errores, falsedades, etc.

\$x History \$x Errors, inventions, etc.
\$x
BNPE:
Ffs: Historia -- Errores, falsedades, etc.
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia \$x Filosofía

\$x History \$x Philosophy
\$x
BNPE: Historia -- Filosofía
Ffs:
CSIC: Historia Filosofía
LEMB:
ESCM:

\$x Historia \$v Fuentes

(H 2080)
\$x History \$v Sources
\$x
BNPE: Historia -- Fuentes
Ffs:
CSIC: Historia Fuentes
LEMB:
ESCM: Historia -- Fuentes

\$x Historia \$v Humor

\$x History \$v Humor
\$x
BNPE: Historia -- Humor

Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia \$x Movimientos de autonomía e independencia

No se use con nombres de ciudades.
\$x History \$x Autonomy and independence movements
\$x
BNPE:
Ffs: Historia -- Movimientos de autonomía e independencia
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia \$v Obras ilustradas

(H 1935)
\$x History \$v Pictorial works
\$x
BNPE: Historia -- Libros de láminas
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia \$x Periodización

\$x History \$x Periodization
\$x
BNPE: Historia -- Periodización
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia \$x Profecías

\$x History \$x Prophecies
\$x
BNPE: Historia -- Profecías
Ffs:
CSIC: Historia Profecías
LEMB:
ESCM: Historia -- Profecías

\$x Historia \$v Tiras cómicas, historietas, etc.

\$x History \$v Comic books, strips, etc.
\$x

BNPE: Historia -- Tiras
cómicas, historietas, etc.
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia eclesiástica

\$x Church history
\$x Histoire religieuse
BNPE: Historia eclesiástica
Ffs:
CSIC: Historia religiosa
LEMB:
ESCM:

\$x Historia eclesiástica \$y Siglo XVI

\$x Church history \$y 16th
century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia eclesiástica \$y Siglo XVII

\$x Church history \$y 17th
century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia eclesiástica \$y Siglo XVIII

\$x Church history \$y 18th
century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia eclesiástica \$y Siglo XIX

\$x Church history \$y 19th
century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:

LEMB:
ESCM:

\$x Historia eclesiástica \$y Siglo XX

\$x Church history \$y 20th
century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia eclesiástica \$y Siglo XXI

\$x Church history \$y 21st
century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia local

(H 1845) No se use con nombres de ciudades. Úsese para nombres regiones, países, estados, para la historia colectiva de varias unidades locales . Para la historia de una localidad individual use la subdivisión – Historia detras del nombre propio de la localidad

\$x History, Local
\$x Histoire locale
BNPE:
Ffs:
CSIC: Historia local
LEMB: Historia local
ESCM:

\$x Historia local \$x Objetos de colección

No se use para nombres de ciudades
\$x History, Local \$x
Collectibles
\$x
BNPE:
Ffs: Historia local -- Objetos de colección
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia militar

(H 1845)
\$x History, Military
\$x Histoire militaire
BNPE: Historia militar
Ffs:
CSIC: Historia militar
LEMB: Historia militar
ESCM: Historia militar

\$x Historia militar \$y Siglo XVI

\$x History, Military \$y 16th
century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia militar \$y Siglo XVII

\$x History, Military \$y 17th
century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia militar \$y Siglo XVIII

\$x History, Military \$y 18th
century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia militar \$y Siglo XIX

\$x History, Military \$y 19th
century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia militar \$y Siglo XX

\$x History, Military \$y 20th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia militar \$y Siglo XXI

\$x History, Military \$y 21st century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia militar \$x Aspectos religiosos

(H 1998)
\$x History, Military \$x Religious aspects
\$x
BNPE: Historia militar -- Aspectos religiosos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia naval

(H 1845)
\$x History, Naval
\$x Histoire naval
BNPE: Historia naval
Ffs:
CSIC: Historia naval
LEMB: Historia naval
ESCM: Historia naval

\$x Historia naval \$y Siglo XVI

\$x History, Naval \$y 16th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia naval \$y Siglo XVII

\$x History, Naval \$y 17th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia naval \$y Siglo XVIII

\$x History, Naval \$y 18th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia naval \$y Siglo XIX

\$x History, Naval \$y 19th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia naval \$y Siglo XX

\$x History, Naval \$y 20th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historia naval \$y Siglo XXI

\$x History, Naval \$y 21st century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Historiografía

\$x Historiography
\$x Historiographie
BNPE: Historiografía
Ffs:

CSIC: Historiografía
LEMB: Historiografía
ESCM: Historiografía

\$v Humor

\$v Humor
\$v Ouvrages humoristiques
BNPE: Humor
Ffs:
CSIC: Obras satíricas y humorísticas
LEMB:
ESCM:

\$v Humor juvenil

(H 1690)
\$v Juvenile humor
\$v
BNPE: Humor juvenil
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Índices de mapas

\$v Index maps
\$v
BNPE:
Ffs: Índices de mapas
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Influencia colonial

\$x Colonial influence
\$x
BNPE: Influencia colonial
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Integración económica

Úsese sólo para países y regiones más grandes que países
\$x Economic integration
\$x
BNPE: Integración económica
Ffs:
CSIC: Integración económica
LEMB: integración económica
ESCM:

\$x Investigación

(Puede Subd Geog) (H 2020)
\$x Research

\$x Recherche
BNPE: Investigación
Ffs:
CSIC: Investigación
LEMB: Investigaciones
ESCM: Investigación

\$x Lenguas

Agregue además las subdivisiones que correspondan a lenguas

\$x Languages
\$x Langues
BNPE: Lenguas
Ffs:
CSIC: Lenguas
LEMB: Lenguas
ESCM: Lenguas

\$x Lenguas \$x Aspectos políticos

(H 1942)
\$x Languages \$x Political aspects
\$x
BNPE: Lenguas -- Aspectos políticos
Ffs:
CSIC: Lenguas Aspectos políticos
LEMB:
ESCM:

\$x Lenguas \$x Leyes y legislación

(H 1705)
\$x Languages \$x Law and legislation
\$x
BNPE: Lenguas -- Legislación
Ffs: Lenguas -- Leyes y legislación
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Lenguas \$v Textos

(H 2190)
\$x Languages \$v Texts
\$x
BNPE: Lenguas -- Textos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Levantamientos topográficos

\$v Surveys
\$v Enquêtes / Levés
BNPE: Levantamientos topográficos
Ffs:
CSIC: Levantamientos topográficos
LEMB: levantamientos topográficos
ESCM: Levantamiento topográfico

\$x Límites

(Puede Subd Geog) (H 1333.5)
\$x Boundaries
\$x Frontières / Limites
BNPE: Límites
Ffs:
CSIC:
LEMB: Límites
ESCM: Límites

\$v Literaturas

(H 1828) Agruegue además las subdivisiones que correspondan a literaturas
\$x Literatures
\$v
BNPE:
Ffs: Literaturas
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Mapas

(H 1865)
\$v Maps
\$v Cartes / Plans
BNPE: Mapas
Ffs:
CSIC: Mapas
LEMB: Mapas
ESCM: Mapas

\$x Mapas \$v Bibliografías

\$x Maps \$v Bibliography
\$x
BNPE: Mapas -- Bibliografía
Ffs:
CSIC: Mapas Bibliografías
LEMB:
ESCM:

\$v Mapas \$v Facsímiles

(H 1595)

\$v Maps \$v Facsímiles
\$v
BNPE: Mapas -- Facsímiles
Ffs:
CSIC: Mapas -- Facsímiles
LEMB:
ESCM:

\$v Mapas \$v Obras anteriores a 1800

(H 1576)
\$v Maps \$v Early works to 1800
\$v
BNPE: Mapas -- Obras anteriores a 1800
Ffs:
CSIC: Mapas Obras anteriores a 1800
LEMB:
ESCM:

\$v Mapas, croquis y base

\$v Maps, Outline and base
\$v
BNPE: Mapas, croquis y base
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Mapas batimétricos

\$v Bathymetric maps
\$v
BNPE:
Ffs:
CSIC: Mapas batimétricos
LEMB:
ESCM:

\$v Mapas comparados

\$v Maps, Comparative
\$v
BNPE:
Ffs: Mapas comparados
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Mapas de sensores remotos

\$v Remote-sensing maps
\$v
BNPE: Mapas de sensores remotos
Ffs:
CSIC:

LEMB:
ESCM:

\$v Mapas físicos

\$v Maps, Physical
\$v Cartes physiques
BNPE: Mapas físicos
Ffs:
CSIC: Mapas físicos
LEMB:
ESCM:

\$v Mapas ilustrados

\$v Maps, Pictorial
\$v Cartes illustrées
BNPE: Mapas pictóricos
Ffs:
CSIC: Mapas ilustrados
LEMB:
ESCM:

\$v Mapas manuscritos

\$v Maps, Manuscript
\$v
BNPE:
Ffs: Mapas manuscritos
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Mapas mentales

\$v Maps, Mental
\$v
BNPE:
Ffs:
CSIC: Mapas mentales
LEMB:
ESCM:

\$v Mapas para ciegos

\$v Maps for the blind
\$v
BNPE: Mapas para ciegos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Mapas para niños

\$v Maps for children
\$v
BNPE: Mapas para niños
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Mapas para personas con discapacidades visuales

\$v Maps for people with visual disabilities
\$v
BNPE:
Ffs: Mapas para personas con discapacidades visuales
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Mapas topográficos

\$v Maps, Topographic
\$v
BNPE: Mapas topográficos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Mapas turísticos

\$v Maps, Tourist
\$v
BNPE: Mapas turísticos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Milicia

No se use con nombres de ciudades. Agregue además las subdivisiones que correspondan servicios militares

\$x Militia
\$x
BNPE: Milicia
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM: Milicia

\$x Milicia naval

No se use con nombres de ciudades.

\$x Naval militia
\$x
BNPE: Milicia naval
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Miscelánea

(H 1910)
\$v Miscellanea

\$v Miscellanées
BNPE: Miscelánea
Ffs:
CSIC:
LEMB: Misceláneas
ESCM: Biografía

\$v Modelos en relieve

\$v Relief models
\$v
BNPE:
Ffs: Modelos en relieve
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Nombre

(H 1919)
\$x Name
\$x Nom
BNPE: Nombre
Ffs:
CSIC: Nombre
LEMB: Nombre
ESCM:

\$v Novelas

(H 1790)
\$v Fiction
\$v Romans
BNPE: Novelas
Ffs:
CSIC:
LEMB: Novela
ESCM:

\$v Novelas juveniles

(H 1690)
\$v Juvenile fiction
\$v
BNPE: Novelas juveniles
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Obras anteriores a 1800

(H 1576)
\$v Early works to 1800
\$v Ouvrages avant 1800
BNPE: Obras anteriores a 1800
1800
Ffs:
CSIC: Obras anteriores a 1800
LEMB: Obras anteriores a 1800
1800
ESCM:

\$v Obras ilustradas

(H 1935)
\$v Pictorial Works
\$v
BNPE: Libros de láminas
Ffs:
CSIC: Obras ilustradas
LEMB:
ESCM:

**\$x Opinión pública
extranjera**

(H 1955) *Úsese sólo para países
y regiones más grandes que
países*
\$x Foreign public opinion
\$x
BNPE: Opinión pública
extranjera
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x Opinión pública
extranjera austriaca
[británica, etc.]**

(H 1955) *Úsese sólo para países
y regiones más grandes que
países*
\$x Foreign public opinion,
Austrian, [British, etc.]
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Periódicos

(H 1920)
\$v Newspapers
\$v Journaux
BNPE: Periódicos
Ffs:
CSIC: Periódicos
LEMB:
ESCM:

\$x Población

\$x Population
\$x Population
BNPE: Población
Ffs:
CSIC: Población
LEMB: Población
ESCM:

**\$x Población \$x Aspectos
ambientales**

\$x Population \$x
Environmental aspects
\$x
BNPE: Población -- Aspectos
ambientales
Ffs:
CSIC: Población Aspectos
ambientales
LEMB:
ESCM:

**\$x Población \$x Aspectos
económicos**

\$x Population \$x Economic
aspects
\$x
BNPE: Población -- Aspectos
económicos
Ffs:
CSIC: Población Aspectos
económicos
LEMB:
ESCM:

\$v Poesía

(H 1800)
\$v Poetry
\$v Poésie
BNPE: Poesía
Ffs:
CSIC:
LEMB: Poesía
Límites

\$v Poesías juveniles

(H 1690)
\$v Juvenile poetry
\$v
BNPE: Poesías juveniles
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Política comercial

*Úsese sólo para países y regiones
más grandes que países*
\$x Commercial policy
\$x
BNPE: Política comercial
Ffs:
CSIC: Política comercial
LEMB: Política comercial
ESCM: Política comercial

\$x Política cultural

\$x Cultural policy
\$x
BNPE: Política cultural
Ffs:
CSIC: Política cultural
LEMB:
ESCM:

\$x Política de población

\$x Population policy
\$x
BNPE: Política de población
Ffs:
CSIC: Política demográfica
LEMB:
ESCM:

\$x Política económica

\$x Economic policy
\$x
BNPE: Política económica
Ffs:
CSIC: Política económica
LEMB: Política económica
ESCM:

\$x Política militar

*Úsese sólo para países y regiones
más grandes que países*
\$x Military policy
\$x
BNPE: Política militar
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

**\$x Política militar \$x
Aspectos religiosos**

(H 1998) *Úsese sólo para países
y regiones más grandes que
países*
\$x Military policy \$x Religious
aspects
\$x
BNPE: Política militar --
Aspectos religiosos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Política social

\$x Social policy
\$x
BNPE: Política social

Ffs:
CSIC: Política social
LEMB: Política social
ESCM: Política social

\$x Política y gobierno

(H 1942)
\$x Politics and government
\$x Administration / Politique et
gouvernement
BNPE: Política y gobierno
Ffs:
CSIC: Política y gobierno
LEMB: Política y gobierno,
[fechas]
ESCM: Política y gobierno

\$x Política y gobierno \$y
[Subdivisión cronológica] \$x
Filosofía

\$x Politics and government \$y
[period subdivision] \$x
Philosophy
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Política y gobierno \$y
Siglo XVI

(H 1942)
\$x Politics and government \$y
16th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Política y gobierno \$y
Siglo XVII

(H 1942)
\$x Politics and government \$y
17th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Política y gobierno \$y
Siglo XVIII

(H 1942)

\$x Politics and government \$y
18th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Política y gobierno \$y
Siglo XIX

(H 1942)
\$x Politics and government \$y
19th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Política y gobierno \$y
Siglo XX

(H 1942)
\$x Politics and government \$y
20th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Política y gobierno \$y
Siglo XXI

(H 1942)
\$x Politics and government \$y
21st century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Política y gobierno \$x
Filosofía

\$x Politics and government \$x
Philosophy
\$x
BNPE: Política y gobierno --
Filosofía
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Posesión sobre [lugar]

*Úsese sólo para países y
regiones más grandes que países*
\$x Dependency on [place]
\$x
BNPE: Posesión sobre [lugar]
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Predicciones

(H 1628)
\$x Forecasting
\$x
BNPE: Previsión
Ffs:
CSIC:
LEMB: Predicciones
ESCM:

\$x Procesos, litigios, etc

(H 2228)
\$x Trials, litigation, etc.
\$x
BNPE: Juicios, litigios, etc.
Ffs:
CSIC: Procesos, litigios, etc
LEMB:
ESCM:

\$x Reclamaciones

\$x Claims
\$x
BNPE: Reclamaciones
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM: Reclamaciones

\$x Reclamaciones contra...

\$x Claims vs. ...
\$x
BNPE: Reclamaciones contra
...
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM: Reclamaciones contra

\$v Registros

(H 1558)
\$v Registers
\$v Registres
BNPE: Registros
Ffs:
CSIC: Registros

LEMB:
ESCM:

\$x Relaciones

(Puede Subd Geog) (H 1996)

\$x Relations

\$x

BNPE: Relaciones

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM: Relaciones

(Generales) con...

\$x Relaciones económicas exteriores

(Puede Subd Geog)

\$x Foreign economic relations

\$x

BNPE: Relaciones

económicas

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM: Relaciones

económicas exteriores

\$x Relaciones étnicas

(H 1845)

\$x Ethnic relations

\$x Relations interethniques

BNPE: Relaciones étnicas

Ffs:

CSIC: Relaciones étnicas

LEMB:

ESCM:

\$x Relaciones étnicas \$x

Aspectos económicos

\$x Ethnic relations \$x

Economic aspects

\$x

BNPE: Relaciones étnicas --

Aspectos económicos

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Relaciones étnicas \$x

Aspectos políticos

\$x Ethnic relations \$x Political

aspects

\$x

BNPE: Relaciones étnicas --

Aspectos políticos

Ffs:

CSIC: Relaciones étnicas

Aspectos políticos

LEMB:

ESCM:

\$x Relaciones exteriores

(Puede Subd Geog) (H 1629)

Úsese sólo para países y regiones

más grandes que países

\$x Foreign relations

\$x Relations extérieures

BNPE: Relaciones exteriores

Ffs:

CSIC:

LEMB: Relaciones exteriores

ESCM: Relaciones exteriores

\$x Relaciones exteriores \$v

Acuerdos ejecutivos

(H 2227) Úsese sólo para países

y regiones más grandes que

países

\$x Foreign relations \$v

Executive agreements

\$x

BNPE:

Ffs: Relaciones exteriores --

Acuerdos ejecutivos

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Relaciones exteriores \$x

Filosofía

Úsese sólo para países y regiones

más grandes que países

\$x Foreign relations \$x

Philosophy

\$x

BNPE: Relaciones exteriores -

- Filosofía

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Relaciones exteriores \$x

Iglesia Católica

(H 1629) Úsese sólo para países

y regiones más grandes que

países

\$x Foreign relations \$x

Catholic Church

\$x

BNPE: Relaciones exteriores -

- Iglesia Católica

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Relaciones exteriores \$x

Leyes y legislación

(H 1705) Úsese sólo para países

y regiones más grandes que

países

\$x Foreign relations \$x Law

and legislation

\$x

BNPE: Relaciones exteriores -

- Legislación

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Relaciones exteriores \$v

Tratados

(H 2227) Use only under

countries and regions larger than

countries.

\$x Foreign relations \$v

Treaties

\$v

BNPE: Relaciones exteriores -

- Tratados

Ffs:

CSIC: Tratados

LEMB:

ESCM:

\$x Relaciones militares

(Puede Subd Geog) (H 1996)

\$x Military relations

\$x

BNPE: Relaciones militares

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Relaciones militares \$z

Países extranjeros

(H 1996)

\$x Military relations \$z Foreign

countries

\$x

BNPE: Relaciones militares --

Países extranjeros

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Relaciones \$z Países extranjeros

(H 1996)
\$x Relations \$z Foreign countries
\$x
BNPE: Relaciones -- Países extranjeros
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Relaciones raciales

(H 1845)
\$x Race relations
\$x
BNPE: Relaciones raciales
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Relaciones raciales \$x Aspectos económicos

\$x Race relations \$x Economic aspects
\$x
BNPE: Relaciones raciales -- Aspectos económicos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Relaciones raciales \$x Aspectos políticos

\$x Race relations \$x Political aspects
\$x
BNPE: Relaciones raciales -- Aspectos políticos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Religión

(H 1845; H 1997)
\$x Religion
\$x
BNPE: Religión
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM: Religión

\$x Religión \$y Siglo XVI

(H 1997)
\$x Religion \$y 16th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Religión \$y Siglo XVII

(H 1997)
\$x Religion \$y 17th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Religión \$y Siglo XVIII

(H 1997)
\$x Religion \$y 18th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Religión \$y Siglo XIX

(H 1997)
\$x Religion \$y 19th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Religión \$y Siglo XX

(H 1997)
\$x Religion \$y 20th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Religión \$y Siglo XXI

(H 1997)
\$x Religion \$y 21st century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:

LEMB:
ESCM:

\$x Religión \$x Aspectos económicos

\$x Religion \$x Economic aspects
\$x
BNPE: Religión -- Aspectos económicos
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Reseñas bibliográficas

(H 2021)
\$v Book reviews
\$v Recensions de livres
BNPE: Reseña de libros
Ffs:
CSIC: Reseñas bibliográficas
LEMB:
ESCM:

\$v Resúmenes

(H 1205)
\$v Abstracts
\$v Résumés analytiques
BNPE: Resúmenes
Ffs:
CSIC: Resúmenes
LEMB: Resúmenes
ESCM:

\$x Reyes y soberanos

(H 1574) *Agregue además las subdivisiones que correspondan a clases de personas*
\$x Kings and rulers
\$x
BNPE: Reyes y soberanos
Ffs:
CSIC: Reyes y soberanos
LEMB: Reyes y soberanos
ESCM: Reyes y gobernantes

\$x Reyes y soberanos \$x Abdicación

\$x Kings and rulers \$x Abdication
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Reyes y soberanos \$x

Amantes

Agregue además las subdivisiones que correspondan a clases de personas

\$x Kings and rulers \$x

Mistresses

\$x

BNPE:

Ffs: Reyes y soberanos --

Amantes

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Reyes y soberanos \$x

Aspectos religiosos

(H 1998)

\$x Kings and rulers \$x

Religious aspects

\$x

BNPE: Reyes y soberanos --

Aspectos religiosos

Ffs:

CSIC: Reyes y soberanos

Aspectos religiosos

LEMB:

ESCM:

\$x Reyes y soberanos \$x

Education

(H 1579)

\$x Kings and rulers \$x

Education

\$x

BNPE: Reyes y soberanos --

Educación

Ffs:

CSIC: Reyes y soberanos

Education

LEMB:

ESCM:

\$x Reyes y soberanos \$x

Folclor

(H 1627)

\$x Kings and rulers \$v Folklore

\$x

BNPE: Reyes y soberanos --

Folclor

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Reyes y soberanos \$v

Genealogía

(H 1631)

\$x Kings and rulers \$v

Genealogy

\$x

BNPE: Reyes y soberanos --

Genealogía

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Reyes y soberanos \$x

Heráldica

\$x Kings and rulers \$x

Heraldry

\$x

BNPE: Reyes y soberanos --

Heráldica

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Reyes y soberanos \$v

Hermanas

Agregue además las subdivisiones que correspondan a clases de personas

\$x Kings and rulers \$x Sisters

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Reyes y soberanos \$x

Hermanos

Agregue además las subdivisiones que correspondan a clases de personas

\$x Kings and rulers \$x

Brothers

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Reyes y soberanos \$x

Mecenazgo artístico

\$x Kings and rulers \$x Art

patronage

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB: Reyes y soberanos --

Mecenazgo artístico

ESCM:

\$x Reyes y soberanos \$x

Mitología

(H 1998)

\$x Kings and rulers \$x

Mythology

\$x

BNPE: Reyes y soberanos --

Mitología

Ffs:

CSIC: Reyes y soberanos

Mitología

LEMB:

ESCM:

\$x Reyes y soberanos \$x

Muerte y entierro

\$x Kings and rulers \$x Death and burial

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC: Reyes y soberanos --

Muerte y entierro

LEMB:

ESCM:

\$x Reyes y soberanos \$x

Niños

Agregue además las subdivisiones que correspondan a clases de personas

\$x Kings and rulers \$x

Children

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Reyes y soberanos \$x

Sucesión

\$x Kings and rulers \$x

Succession

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC: Reyes y soberanos

Sucesión

LEMB:

ESCM:

\$x Reyes y soberanos \$x

Tumbas

\$x Kings and rulers \$x Tombs

\$x

BNPE: Reyes y soberanos --
Tumbas

Ffs:

CSIC: Reyes y soberanos

Sepulcros

LEMB:

ESCM:

\$x Reyes y soberanos \$x

Viajes

(Puede Subd Geog)

\$x Kings and rulers \$x Travel

\$x

BNPE: Reyes y soberanos --

Viajes

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Reyes y soberanos \$x

Viviendas

\$x Kings and rulers \$x

Dwellings

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB: Reyes y soberanos --

Viviendas

ESCM:

\$x Sello

\$x Seal

\$x Sceau

BNPE: Sellos (Seals)

Ffs:

CSIC: Sello

LEMB:

ESCM:

\$x Sellos postales

(H 1945)

\$x On postage stamps

\$x

BNPE: Sellos postales

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Servicios de información

(H 1675.5)

\$x Information services

\$x Documentation, Services

de

BNPE: Servicios de
información

Ffs:

CSIC: Servicios de
información

LEMB: servicios de
información

ESCM:

\$x Servicios estadísticos

(H 2095)

\$x Statistical services

\$x Services statistiques

BNPE: Servicios estadísticos

Ffs:

CSIC: Servicios estadísticos

LEMB:

ESCM:

\$x Servicios estadísticos \$x

Leyes y legislación

(H 1705)

\$x Statistical services \$x Law

and legislation

\$x

BNPE:

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Situación internacional

\$x International status

\$x

BNPE: Situación internacional

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$v Teatro

(H 1780)

\$v Drama

\$v

BNPE: Teatro

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$v Teatro juvenil

(H 1690)

\$v Juvenile drama

\$v

BNPE: Teatro juvenil

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$v Teledetección

\$v Remote-sensing images

\$v

BNPE: Imágenes de lectura
distante

Ffs:

CSIC: Teledetección

LEMB:

ESCM:

\$x Territorios y posesiones

*(H 2185) Úsese sólo para países
y regiones más grandes que
países*

\$x Territories and possessions

\$x

BNPE: Territorio y posesiones

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$v Tratados comerciales

*(H 2227) Úsese sólo para países
y regiones más grandes que
países*

\$x Commercial treaties

\$v Accords commerciaux

BNPE: Tratados comerciales

Ffs:

CSIC: Tratados comerciales

LEMB: Tratados comerciales

ESCM: Tratados comerciales

\$x Tribus catalogadas

*Úsese sólo para la India y para
regiones, estados, ciudades, etc.
de la india*

\$x Scheduled tribes

\$x

BNPE: Tribus catalogadas

Ffs:

CSIC:

LEMB:

ESCM:

\$x Vida intelectual

\$x Intellectual life

\$x Vie intellectuelle

BNPE: Vida intelectual

Ffs:

CSIC:
LEMB:
ESCM: Vida intelectual

\$x Vida intelectual \$y Siglo XVI
\$x Intellectual life \$y 16th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Vida intelectual \$y Siglo XVII
\$x Intellectual life \$y 17th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Vida intelectual \$y Siglo XVIII
\$x Intellectual life \$y 18th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Vida intelectual \$y Siglo XIX
\$x Intellectual life \$y 19th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Vida intelectual \$y Siglo XX
\$x Intellectual life \$y 20th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:

ESCM:

\$x Vida intelectual \$y Siglo XXI
\$x Intellectual life \$y 21st century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Vida religiosa
(*H 1845; H 2016*)
\$x Religious life and customs
\$x Vie religieuse
BNPE: Vida religiosa (Religious life)
Ffs:
CSIC: Vida religiosa
LEMB: Vida religiosa
ESCM:

\$x Vida y costumbres sociales
(*H 1627; H 1845; H 2057*)
\$x Social life and customs
\$x Moeurs et coutumes
BNPE: Vida y costumbres sociales
Ffs:
CSIC: Vida social y costumbres
LEMB: Vida social y costumbres
ESCM: Vida social y costumbres

\$x Vida y costumbres sociales \$y Siglo XVI
(*H 2057*)
\$x Social life and customs \$y 16th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Vida y costumbres sociales \$y Siglo XVII
(*H 2057*)
\$x Social life and customs \$y 17th century
\$x

BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Vida y costumbres sociales \$y Siglo XVIII
(*H 2057*)
\$x Social life and customs \$y 18th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Vida y costumbres sociales \$y Siglo XIX
(*H 2057*)
\$x Social life and customs \$y 19th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Vida y costumbres sociales \$y Siglo XX
(*H 2057*)
\$x Social life and customs \$y 20th century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$x Vida y costumbres sociales \$y Siglo XXI
(*H 2057*)
\$x Social life and customs \$y 21st century
\$x
BNPE:
Ffs:
CSIC:
LEMB:
ESCM:

\$v Vistas aéreas
(*H 1210.5*)
\$v Aerial views

\$v Vues aériennes
BNPE: Fotografías aéreas
Ffs:
CSIC: Vistas aéreas
LEMB:
ESCM:

Tabla de clasificación de términos genéricos ► 1165

En este listado se ofrece una lista de términos genéricos elaborada por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). En el contexto de la creación de encabezamientos de materia que contienen nombres geográficos resulta de utilidad conocer los términos que los definen y así poder caracterizarlos cuando, dado el caso, se tenga que resolver conflictos de ambigüedad o de homonimia entre formas iguales que refieren a entidades diferentes.

La lista está dividida en siete clases de términos genéricos:

- Clase 1: Localidades
- Clase 2: Servicios e instalaciones
- Clase 3: Elementos orográficos
- Clase 4: Elementos hidrográficos
- Clase 5: Formas litorales
- Clase 6: Áreas de referencia
- Clase 7: Formas de relieve submarino

Se retomó la lista de INEGI tal cual se presenta en la fuente consultada, con los números de clase y códigos ahí establecidos.

Para un glosario de términos genéricos de geografía física (montañas, islas, cabos, etc.) y su equivalencia en diferentes lenguas (inglés, francés, alemán, portugués y español) puede consultarse la obra:

Rand McNally and Company. The new international atlas = Der neue internationale Atlas = El nuevo atlas internacional = Le nouvel atlas international = O nouvo atlas internacional. Anniversary Ed. Chicago : Rand McNally, 1993. p. 289-296

Y también

Gómez de Silva, Guido. Diccionario geográfico universal. 2a ed. México : Fondo de Cultura Económica, 1998. 566 p. También disponible en CD-ROM y en línea [(consultado el 1 de junio de 2004)
<http://omega.ilce.edu.mx:3000/sites/dicc/index.htm>]

Tabla de Clasificación de Términos Genéricos de INEGI⁸

Clase 1 localidades

⁸ Tomado de: *Norma Técnica NTG00?_2005, Recopilación, Normalización y Registro de Nombres Geográficos, mediante la cual se establecen las normas mínimas de observancia obligatoria para las Unidades Productoras de Información Geográfica (UPIG), del sector público en los tres niveles de gobierno, privado y académico que definan, directamente o a través de contratistas, nombres geográficos para su incorporación, por conducto del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, al Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG), órgano que forma parte del Sistema Nacional de Información Geográfica (SNIG).* México : Instituto nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2005

Tabla de clasificación de términos genéricos. Cont. (2) ►1165

Clase Código Término genérico

1 100 Localidad

Clase 2 servicios e instalaciones

Clase Código Término genérico

2 202 Acueducto
 2 203 Aduana
 2 204 Aeropista
 2 205 Aeropuerto
 2 206 Antena de radio
 2 207 Antena de televisión
 2 208 Banco de material
 2 209 Bordo (muro de contención)
 2 210 Calle
 2 211 Campo geotérmico
 2 212 Campo pesquero
 2 213 Campo petrolero
 2 214 Canal
 2 215 Centro acuícola
 2 216 Centro recreativo
 2 217 Dique
 2 218 Distrito de riego
 2 219 Estación de ferrocarril
 2 220 Gasoducto
 2 221 Mina
 2 222 Monumento u obelisco
 2 223 Observatorio
 2 224 Planta de bombeo
 2 225 Planta de tratamiento de agua
 2 226 Planta hidroeléctrica
 2 227 Planta nucleoeléctrica
 2 228 Planta termoeléctrica
 2 229 Potrero
 2 230 Presa (cortina de la presa)
 2 231 Puente
 2 232 Puerto marítimo
 2 233 Refinería
 2 234 Salina
 2 235 Subestación eléctrica
 2 236 Torre de microondas
 2 237 Túnel
 2 238 Vado
 2 240 Zona de minas

Tabla de clasificación de términos genéricos. Cont. (3) ►1165

2	241	Estanque
2	242	Aserradero
2	243	Centro de estudios superiores
2	244	Centro de investigación
2	245	Centro turístico
2	246	Desalinadora
2	247	Embarcadero
2	248	Escollera
2	249	Estación terrestre de telecomunicaciones
2	250	Ingenio
2	251	Planta eoloeléctrica
2	252	Planta geotérmica
2	253	Planta petroquímica
2	254	Planta metalúrgica
2	255	Planta despepitadora
2	256	Faro
2	257	Zona industrial
2	258	Centro cultural
2	259	Almacenes de depósito
2	260	Escuela de nivel básico
2	261	Granja
2	262	Campamento de vigilancia
2	263	Depósito de desechos
2	264	Establo
2	265	Central de autobuses
2	266	Complejo médico
2	267	Jale o terrero
2	268	Pinturas rupestres
2	269	Reclusorio

Clase 3 elementos orográficos

Clase Código Término genérico

3	301	Abismo
3	303	Arenal
3	304	Bajío
3	305	Barranca
3	306	Bolsón
3	307	Boquerón
3	308	Cañada
3	309	Cañón
3	310	Caverna
3	311	Ceja
3	312	Cerro
3	313	Cordón
3	314	Cuchilla

Tabla de clasificación de términos genéricos. Cont. (4) ►1165

3	315	Cueva
3	316	Cumbre
3	317	Desierto
3	318	Dolina
3	319	Duna
3	320	Falda
3	321	Gruta
3	322	Hoya
3	323	Isla interior
3	324	Ladera
3	325	Llano
3	326	Loma
3	327	Malpaís
3	328	Médano
3	329	Mesa
3	330	Meseta
3	331	Monte
3	332	Peña
3	333	Picacho
3	334	Pico
3	335	Puerto orográfico
3	337	Quebrada
3	338	Rinconada
3	339	Risco
3	340	Serranía
3	341	Sierra
3	342	Valle
3	343	Volcán
3	344	Cráter
3	345	Filo
3	346	Llanura
3	347	Grieta

Clase 4 elementos hidrográficos

Clase Código Término genérico

4	403	Arroyo
4	404	Cenote
4	405	Ciénaga
4	406	Lago
4	408	Manantial
4	409	Meandro
4	410	Poza
4	411	Presa (vaso de la presa)
4	412	Río
4	413	Salto de agua

Tabla de clasificación de términos genéricos. Cont. (5) ►1165

4	416	Zona sujeta a inundación
4	417	Bordo (vaso del bordo)
4	418	Abrevadero
4	419	Vaso

Clase 5 formas litorales

Clase Código Término genérico

5	501	Albufera
5	502	Archipiélago
5	504	Bahía
5	507	Barra
5	508	Boca
5	509	Bocana
5	510	Bufadero
5	511	Cabo
5	512	Caleta
5	513	Canal marítimo
5	514	Acantilado
5	515	Ensenada
5	517	Estero
5	518	Golfo
5	519	Isla marítima
5	520	Islote
5	521	Istmo
5	522	Mar
5	523	Marisma
5	524	Morro
5	525	Océano
5	526	Península
5	527	Playa
5	528	Roca
5	529	Cayo
5	530	Escollo
5	531	Fondeadero
5	532	Laguna
5	533	Punta
5	534	Sonda
5	535	Varadero

Clase 6 áreas de referencia

Clase Código Término genérico

6	601	Área de protección de flora y fauna silvestres
6	602	Área de protección de recursos naturales

Tabla de clasificación de términos genéricos. Cont. (6) ►1165

6	603	Bosque
6	604	Lugar
6	605	Manglar
6	606	Monumento natural
6	607	Parque
6	608	Parque marino nacional
6	609	Parque nacional
6	610	Reserva de la biosfera
6	611	Reserva especial de la biosfera
6	612	Sabana
6	613	Selva
6	614	Zona sujeta a conservación ecológica
6	615	Parque urbano
6	616	Sitio arqueológico
6	617	Zona arqueológica
6	618	Zona geotérmica
6	619	Zoológico

Clase 7 formas de relieve submarino

Clase Código Término genérico

7	701	Abanico submarino (fan)
7	702	Arrecife (reef)
7	703	Artesa (trough)
7	704	Ascensión continental (continental rise)
7	705	Bajo (shoal)
7	706	Banco (bank)
7	707	Borde continental (borderland)
7	708	Borde de plataforma (shelf-edge)
7	709	Bordo (levee)
7	710	Cadena de montes submarinos (seamount chain)
7	711	Canal submarino (seachannel)
7	712	Cañón submarino (canyon)
7	713	Colina (hill)
7	714	Colinas abisales (abyssal hill)
7	715	Coordillera submarina (ridge)
7	716	Cuenca (basin)
7	717	Elevación oceánica (rise)
7	718	Escarpe (escarpment)
7	719	Espolón (spur)
7	720	Falda (apron)
7	721	Falda archipelágica (archipelagic apron)
7	722	Foso submarino (moat)
7	723	Guyot (tablemount)

Tabla de clasificación de términos genéricos. Cont. (7) ►1165

7	724	Hoyo (hole)
7	725	Margen continental (continental margin)
7	726	Meseta submarina (plateau)
7	727	Montañas (mountains)
7	728	Montecillo (knoll)
7	729	Monte submarino (seamount)
7	730	Paso (gap)
7	731	Pico (peak)
7	732	Pináculo (pinnacle)
7	733	Planicie abisal (abyssal plain)
7	734	Plataforma continental (shelf)
7	735	Provincia fisiográfica (province)
7	736	Silla (saddle)
7	737	Talud continental (slope)
7	738	Terraza (terrace)
7	739	Trinchera (trench)
7	740	Umbral (sill)
7	741	Valle dorsal-axial (median valley)
7	742	Valle submarino (valley)
7	743	Zona de fractura (fracture zone)

En este anexo se ofrece una compilación de fuentes útiles para la investigación de nombres geográficos para su integración como parte de la estructura de un encabezamiento de materia. Se incluyen sistemas de información geográfica, diccionarios, atlas, y tesauros, en formato impreso o electrónico. En la mayoría de los casos se retoma información acerca del alcance y cobertura de la fuente analizada con el fin de ofrecer una guía de consulta casuística. Se presentan en primer lugar las fuentes de investigación de nombres en general y posteriormente, en orden alfabético, fuentes por países específicos.

00GENERAL

“Toponymy”. Artículo de Wikipedia : the free encyclopedia

<http://en.wikipedia.org/wiki/Toponymy>

Presenta enlaces a artículos relacionados en la misma enciclopedia acerca de:

- nombres de ciudades europeas en diferentes lenguas,
- toponimia magrebí
- nombres en latín de ciudades europeas
- toponimia británica
- formas adjetivales de nombres geográficos (gentilicios, en inglés)

entre otros

--consultado: 15/07/2005

00GENERAL

“Category: Place names”. Artículo de Wikipedia : the free encyclopedia

http://en.wikipedia.org/wiki/Category%3APlace_names

Entre otros, presenta enlaces hipertextuales como:

- listas de nombres geográficos (nombres de países en diferentes lenguas)
- nombres alternativos de lugares europeos
- lugares bíblicos
- etimologías de nombres de lugares

-- consultado: 15/07/2005

00GENERAL

A Selective Bibliography of International Web Sites Relating to Toponyms, Anthroponyms and Miscellaneous Name Sites: For use in Conducting Onomastic Research / compiled by Lynn C. Hattendorf Westney

<http://www.wtsn.binghamton.edu/ANS/Hattendorf%20Bibliography.htm>

-- consultado: 15/07/2005

00GENERAL

Tesaurus multilingüe europeo sobre el SIDA y la infección por VIH : Tesaurus geográfico : lista alfabética estructurada. Versión 2.0 en lengua castellana / Junio 1999. pp. [280]-337.

Archivo en formato PDF, disponible desde:

<http://edoa.bdsp.tm.fr/TMES/adobe/spanish/GAlpha.pdf>.

Presenta equivalencias de nombres geográficos en español, alemán, inglés, francés, italiano, noruego y portugués

-- consultado: 27/01/2006

00GENERAL

Arizona State University. ASU Libraries. Place names sites

<http://www.asu.edu/lib/hayden/govdocs/maps/geogname.htm>

-- consultado: 15/07/2005

00GENERAL

Tesaurus ISOC de topónimos. 2a ed. España : CINDOC

<http://pci204.cindoc.csic.es/tesauros/Toponimo/Toponimo.htm>

Esta versión electrónica del Tesaurus ISOC de Topónimos corresponde a la edición en papel que se realizó en 1995. Actualmente existe una versión actualizada y revisada que se publicó en 2004, pero exclusivamente se vende en formato de papel.

Contiene una bibliografía de fuentes por país

--consultado en octubre de 2005

00GENERAL

Getty Thesaurus of Geographic Names Online

http://www.getty.edu/research/conducting_research/vocabularies/tgn/

The TGN is a structured vocabulary currently containing around 1,102,000 names and other information about places. Names for a place may include names in the vernacular language, English, other languages, historical names, names and in natural order and inverted order. Among these names, one is flagged as the preferred name.

The focus of each TGN record is a place. There are around 911,000 places in the TGN. In the database, each place record (also called a subject in this manual) is identified by a unique numeric ID. Linked to the record for the place are names, the place's parent or position in the hierarchy, other relationships, geographic coordinates, notes, sources for the data, and place types, which are terms describing the role of the place (e.g., inhabited place and state capital). The temporal coverage of the TGN ranges from prehistory to the present and the scope is global.

More about scope and structure: The TGN is a hierarchical database; its trees branch from a root called Top of the TGN hierarchies (Subject_ID: 1000000); it currently has one published facet, World. Under the World, the places are 00GENERALly arranged in hierarchies representing the current political and physical world, although some historical nations and empires are also included. There may be multiple broader contexts, making the TGN polyhierarchical. In addition to the hierarchical relationships, the TGN has equivalent and associative relationships; thus it is a thesaurus, in compliance with ISO and NISO standards.

Fuentes de investigación de nombres geográficos. Cont. (3) ► 1180

Information in the Record (Fields)

Language: Most fields in TGN records are written in American English. However, the TGN has the structure of a multi-lingual thesaurus; therefore, the Names themselves may be expressed in many languages. All Names are written in the Roman alphabet; where names have been transliterated from other alphabets, the transliteration using the appropriate ISO standard for that language will be flagged as the preferred name for that language whenever possible.

-- consultado en enero de 2006

00GENERAL

Gómez Silva, Guido. Diccionario geográfico universal. 2a ed. México, D.F. : Academia Mexicana : Fondo de Cultura Económica, 1998. 566 p.

También disponible en disco compacto y en línea:

<http://www.academia.org.mx/diccionario/>

Compilación de las formas más comunes en México de nombres geográficos del mundo y de sus adjetivos gentilicios. Se incluyen, a título informativo, los nombres de la lengua o lenguas del país de que se trata, si se escriben normalmente con el alfabeto latino, así como latinizados si en su región se usa otro sistema de escritura. Cuando se dan varias formas, la primera es la que la Academia Mexicana recomienda. Incluye un glosario multilingüe de términos genéricos.

00GENERAL

Gómez Silva, Guido. Los nombres de los países. 3a ed. México : Academia Mexicana : Fondo de Cultura Económica, 1995. 127 p.

Presenta las formas que la Academia Mexicana recomienda para su uso en México. Aparecen 193 países soberanos, así como 46 territorios no autónomos

00GENERAL

Faure, Roberto. Diccionario de nombres geográficos y étnicos del mundo / Madrid : Espasa, 2004. lxxvi, 682 p.

00GENERAL

Diccionario geográfico de Agostini. Barcelona : Planeta, 1988. 4 v.

00GENERAL

Munro, David. The Oxford dictionary of the world. New York : Oxford University, 1995 x, 686 p.

00GENERAL

Rand McNally and Company. The new international atlas = Der neue internationale Atlas = El nuevo atlas internacional = Le nouvel atlas international = O no vo atlas internacional. Anniversary Ed. Chicago : Rand McNally, 1993. 1 atlas (xl, 320, 200 p.)

Fuentes de investigación de nombres geográficos. Cont. (4) ► 1180

Incluye un glosario completo de los términos genéricos de geografía física (montañas, islas, cabos, etc.) y su equivalencia en las diferentes lenguas del atlas (p. 289-296): inglés, francés, alemán, portugués y español.

00GENERAL

Deroy, Louis y Marianne Mulon. *Dictionnaire de noms de lieux*. Paris : Dictionnaires Le Robert, c1992. 531 p.

00GENERAL

Webster's new geographical dictionary. Springfield, Mass. : Merriam-Webster, c1988 xxix, 1376 p.

00GENERAL

Diccionario de geografía / bajo la dirección de Pierre George. Madrid : Akal, c1991 622 p. Título original: *Dictionnaire de la géographie*

Vocabulario de las disciplinas que contribuyen a suministrar información geográfica del mundo

00GENERAL

The World Factbook [en línea]. [Estados Unidos : Central Intelligence Agency]

<http://www.odci.gov/cia/publications/factbook/index.html>

-- Consultado: 04/12/2005

00GENERAL (formas de nombres de países en español)

Vademécum del traductor externo. Toponimia.

http://www.europarl.eu.int/transl_es/plataforma/pagina/toponim/toponimo.htm

Lista de Estados y territorios

http://www.europarl.eu.int/transl_es/plataforma/pagina/toponim/paises/intro.htm

La información toponímica que contienen los diferentes apartados que componen este sector de la Plataforma Internet tiene por objeto ayudar a los traductores que trabajan para el Parlamento Europeo. Las denominaciones que figuran en ella no presuponen la opinión oficial del Parlamento Europeo sobre la definición de las fronteras de los países o territorios ni sobre su estatuto jurídico o el de sus autoridades.

AMÉRICA CENTRAL

Diccionario geográfico de América Central / [autor, Instituto Geográfico Nacional de Honduras ; equipo editorial, dirección, Noé Pineda Portillo ; jefe de redacción, Fredis Mateo Aguilar Herrera]. [Tegucigalpa, Honduras] : Instituto Geográfico Nacional de Honduras ; [a [México, D.F.?] : Instituto Panamericano de Geografía e Historia ; Madrid, España : Instituto Geográfico Nacional de España, 1999

ARGENTINA

Toponimia de la República Argentina

<http://platense.dyn.dhs.org/personal/argentina/topo/>

Ciudades, pueblos y accidentes geográficos de la República Argentina y sus correspondientes coordenadas de latitud y longitud. Datos provenientes del Instituto Geográfico Militar.

CANADÁ

Canada. Natural Resources Canada. Earth Science Sector. Products and services

http://geonames.nrcan.gc.ca/prod/index_e.php

The Canadian Geographical Names Data Base (CGNDB) contains some 500 000 records, over two-thirds of which are currently official names, as approved by the Canadian Permanent Committee on Geographical Names (CPCGN). This data base of names of places and geographical features is managed with ORACLE software on a SOLARIS operating system maintained by Natural Resources Canada. It is the fundamental national data base to provide official names of mapping and charting, gazetteer production, and World Wide Web reference, and other geo-referenced digital systems. Over 30 attributes may at present be stored for any name, and the data base is updated on a daily basis.

-- consultado: 15/07/2005

CANADÁ

Québec (Canadá). Comisión de toponimia. Topos sur le Web : noms et lieux du Québec. Québec : Gouvernement du Québec, 2004

<http://www.toponymie.gouv.qc.ca/topos.htm>

Depuis plus de 90 ans, le Québec inventorie et traite ses noms de lieux. La Commission de toponymie diffuse une banque de données qui est mise à jour régulièrement et qui fournit de l'information précise sur plus de 247 600 noms de lieux du Québec. Des cartes de localisation à différentes échelles accompagnent les toponymes interrogés. L'origine et la signification de plus de 58 800 noms de lieux sont disponibles avec la fiche descriptive.

-- consultado: 15/07/2005

ESPAÑA

Nieto Ballester, Emilio. Breve diccionario de topónimos españoles / Emilio Nieto Ballester ; con la colaboración de Araceli Striano Corrochano. Madrid : Alianza, 1997 447 p.

ESTADOS UNIDOS

United States Geological Survey. Geographic Names Information System. The New U.S. and Territories Query

<http://geonames.usgs.gov/redirect.html>

<http://geonames.usgs.gov/pls/gnispublic>

Fuentes de investigación de nombres geográficos. Cont. (6) ►1180

The National Geographic Names Database is a part of the Geographic Names Information System (GNIS) and represents the primary source for identifying official names. The system is maintained by the U.S. Geological Survey in cooperation with the U.S. Board on Geographic Names. Over 2.5 million name records are currently in the database. These records include the names of natural features, populated places, civil divisions, areas and regions, and cultural features such as mines, churches, schools, cemeteries, hospitals, dams, airports, and shopping centers. All names in the database, except for variant names, are considered official for Federal use, by either Board policy or decision or under the procedures of the organization responsible for its administrative names. Information associated with each record includes the following:

- written form of the official or primary name
- term identifying the kind of feature
- location and, in some cases, extent of the feature by geographic coordinates
- U.S. Geological Survey or other official base series map on which the feature can be located
- elevation of the feature when appropriate
- variant names and spellings for the same feature

-- consultado: 15/07/2005

FRANCIA

Institut Géographique Nationale. IGN, et la géographie prend vie

http://www.ign.fr/affiche_rubrique.asp?rbr_id=741&lng_id=FR

Cette outil de recherche de Noms de Lieux vous ouvre l'accès à 1,7 million de toponymes issus de la base de données toponymiques BD NYME.

Cette base contient l'ensemble des noms portés sur les cartes à l'échelle du 1 : 25 000.

Vous pourrez ainsi savoir combien de lieux de France métropolitaine, combien de hameaux, de bois ou de rivières portent votre nom, celui de votre habitation ou le patronyme de vos aïeux, connaître leurs localisations communales, leurs désignations (hameau, bois, phare, ...) et leurs coordonnées.

-- consultado: 15/07/2005

MÉXICO

Guzmán Betancourt, Ignacio. Toponimia mexicana : bibliografía general. México, D.F. : Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Lingüística, 1989. 75 p.

Incluye títulos sobre la disciplina que estudia los topónimos, así como de colecciones de topónimos delimitadas geográficamente cuanto por pertenencia a una lengua o grupo lingüístico. Intenta recopilar todo lo publicado hasta la fecha de creación de la bibliografía, dentro y fuera de México, sobre toponimia mexicana

MÉXICO

Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México. 6a ed. corr. y aum. México : Porrúa, c1995. 4 v.

MÉXICO – Aguascalientes

Diccionario de nombres geográficos. Cabeceras municipales del estado de Aguascalientes. Aguascalientes : Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1989. 52 p.

MÉXICO – Capitales

Diccionario de nombres geográficos. Ciudades capitales de la República Mexicana. Aguascalientes : Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1992. 199 p.

MÉXICO – Pueblos y localidades

Archivo histórico de localidades. México : Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Sistema Nacional Estadístico y de información Geográfica, [2006]

<http://mapserver.inegi.gob.mx/dsist/ahl2003/index.html?c=424>

Es una base de datos, obtenida mediante una recopilación de catálogos, listas y registros que se han elaborado en diferentes dependencias desde principios del siglo XX hasta nuestros días, estos documentos fueron producto de los trabajos de actualización de la integración territorial de las diversas entidades que conforman el territorio nacional, así también han sido una ayuda eficiente para efectuar levantamientos de censos, encuestas y muestreos de diversos tipos.

La base de datos fue integrada por la captura de más de trescientas sesenta mil tarjetas, las cuales en versión manuscrita contenían información y datos censales, éstas fueron depuradas, validadas, actualizadas y confrontadas con documentos oficiales emitidos por el gobierno de la federación, los gobiernos estatales y las publicaciones de resultados definitivos de los diferentes eventos censales.

Este archivo forma parte del proyecto del Registro Nacional de Nombres Geográficos, que tiene por objetivo integrar todas las localidades de los Estados Unidos Mexicanos con su respectiva evolución histórica en los ámbitos administrativo, estadístico y geográfico.

De acuerdo a la Ley de Información Estadística y Geográfica, el INEGI tiene la responsabilidad de difundir a todos los usuarios esta información, mediante la consulta de nuestra base de datos de manera fácil y ágil, la cual es de gran importancia para estudios e investigaciones sobre el desarrollo de las localidades a través del tiempo.

La información presenta en primera instancia los datos geoestadísticos conformados por dos dígitos que corresponden al estado (01 al 32), según el orden alfabético de los mismos, tres al municipio y cuatro a la localidad; también despliega las coordenadas geográficas (latitud, longitud y altitud) de la misma, así como su tipo el cual puede ser urbano o rural, según su dato de población del último evento censal, se considera urbana a aquella que posee dos mil quinientos o más habitantes, o bien, si es cabecera municipal, y se estima rural a la que no cumple estas condiciones.

En los datos de población es factible encontrar renglones sin datos o con ceros, esto indica que no existe información referida a la misma, o bien que esa localidad fue

Fuentes de investigación de nombres geográficos. Cont. (8) ► 1180

censada con otra.

Las consultas se pueden realizar de dos formas, la primera denominada Alfanumérica, seleccionando una Entidad Federativa de las que se enlistan, acto seguido se despliega la lista de los municipios que están integrados y que cuentan con información, al elegir uno de ellos, aparecerán las claves de las localidades de ese municipio y al seleccionar alguna, se mostrarán los datos de población desglosados en Hombres, Mujeres y Total, estos datos son obtenidos en los eventos censales en que dicha localidad ha estado presente, así como la categoría conocida y la documentación oficial en que se basan los movimientos y cambios que ha tenido.

Además el usuario podrá solicitar la consulta por el nombre de la localidad en el Municipio previamente seleccionado y el sistema desplegará todas las localidades que tengan ese nombre dentro de la base de datos.

La segunda forma denominada Gráfica, nos presenta un mapa del país con la división estatal y nueve botones que facilitan el uso de las herramientas del sistema, al seleccionar en forma gráfica alguno de los estados se desplegará la división municipal del mismo, mediante acercamientos se obtendrá la distribución espacial de las localidades, y al señalar una de ellas, se mostrarán los datos de la localidad, también al oprimir el botón de consulta en cualquiera de los acercamientos, aparecerán los datos de los municipios y localidades, según sea el caso.

Al efectuarse el despliegue de la consulta y con el fin de respetar los lineamientos establecidos en la Ley de Información Estadística y Geográfica así como en su Reglamento, los datos de población de aquellas localidades que deben manejarse bajo el concepto de confidencialidad, se presentan con un asterisco.

-- consultado en febrero de 2006

Se especifican los conceptos empleados de manera recurrente a lo largo del manual o que son pertinentes en el ámbito de la caracterización normativa de los nombres geográficos. El número que aparece al final de cada definición refiere a la fuente de la que se retoma. Las fuentes empleadas aparecen al final del glosario.

Alónimo: cada uno de dos o más topónimos empleados para referir a un mismo accidente topográfico. Por ejemplo, Johannesburg = Egoli (3).

Antroponimia: rama de la onomástica que estudia los nombres de personas (4)

Calificador: término(s) que se agrega(n) entre paréntesis a continuación de un nombre geográfico, para diferenciarlo de otros con la misma escritura o para evitar ambigüedades. Las jurisdicciones mayores funcionan como calificadores, pero también pueden ser parte de un calificador un lugar específico o un término genérico, según se explica en cada tipo de nombre geográfico más adelante en el manual (2)

Ciudad: es una población grande y densa cuyos habitantes ejercen actividades no agrícolas. Es tradicionalmente un centro de vida económica, política y social. Las ciudades grandes y pequeñas son el medio ambiente predominante para la mayoría de los habitantes del mundo desarrollado. No hay una definición estricta de la palabra ciudad. En algunos países es una entidad legal; en otros el nombre es una cuestión convencional (1)

Distrito federal: circunscripción territorial comprendida en algunos países de América Latina (México, Brasil y Venezuela), en los cuales se haya la capital (1)

Endónimo (endonym): nombre de un accidente geográfico en una de las lenguas utilizadas en la región en la que se localiza el accidente. Ejemplos: Vārānasī (no Benares); Aachen (no Aix-la-Chapelle); Krung Thep (no Bangkok); al-Uqşur (no Luxor); Teverya (no Tiberias) (3)

Exónimo (exonym): nombre propio, o su forma escrita, usual en una lengua para designar un accidente geográfico situado fuera del área donde aquella lengua tiene carácter oficial, y que difiere en su forma del nombre usado en la lengua o lenguas oficiales del área donde el accidente geográfico está situado. Ejemplos: Warsaw es el exónimo inglés de Warszawa; Londres, el español de London; Mailand, el alemán de Milano. El endónimo latinizado Moskvaen lugar de Москва, no es un exónimo, ni tampoco la forma pinyin Beijing, mientras que Pekin sí es un exónimo. Las Naciones Unidas recomiendan reducir al mínimo el uso de exónimos en el uso internacional.

Hidrónimo: nombre geográfico que se aplica a elementos propiamente hidrológicos. Por ejemplo, Rio Grijalva (4).

Hidrotopónimo: nombre geográfico motivado por la presencia de agua, pero que no designa a un elemento hidrológico. Por ejemplo, Río grande, que es el nombre de un pueblo del estado de Zacatecas (4)

Homónimo (homonym): cada uno de dos o más topónimos idénticos que designan elementos topográficos diferentes. Ejemplo: Mónaco (Principado de) y Mónaco (di Baviera), el exónimo italiano de Manchen (3).

Jurisdicción mayor: jurisdicción en la que se localiza un lugar específico. Se emplea como calificador o como subdivisión indirecta. Normalmente es un país, pero para el caso de México los estados se consideran jurisdicciones mayores (véanse a lo largo del manual las disposiciones establecidas para nombres geográficos de México).(2)

Lago: gran masa interior de agua dulce o salada. Algunos tienen importancia económica como vías de navegación, centros de turismo o de pesca, depósitos de agua dulce o reservas hidroeléctricas (1)

Nombre geográfico: los nombres geográficos son sonidos convencionales o símbolos visuales representativos que se originan y son empleados en el lenguaje diario para referirse a lugares, accidentes o áreas de la superficie terrestre y constituyen un sistema primario de referencia empleado por la gente en todo el mundo. Su uso ilustra una facultad humana única para abstraer y clasificar entidades geográficas en el continuum espacial que percibimos como realidad; y entonces identifican ítems específicos, dentro de esa clasificación, a partir de nombres propios. El acto de nombrar es una parte de nuestra necesidad intelectual para clasificar y para referir. Sin embargo, está en la esencia del lenguaje el ser flexible, y por lo tanto el permitir la variación en las formas de los nombres y su aplicación a entidades geográficas. Aunque la naturaleza de esta variación es compleja, normalmente no causa mayores problemas en el lenguaje hablado en la vida diaria. Los expertos del lenguaje dicen que el significado y aplicación de los nombres, así como el de otras palabras, no tiene necesariamente que ser preciso pues son las oraciones y no las palabras la esencia del acto del habla. Obviamente esto deja de ser cierto cuando los nombres son removidos de su contexto original y sus formas escritas son empleadas de manera aislada en mapas, señales o en registros legales

Nombre propio normalizado (name, standardized): nombre propio sancionado por una autoridad en nombres geográficos como el preferido entre los alónimos de un accidente determinado. Sin embargo, un accidente dado puede tener más de un nombre normalizado. Ejemplo: Kaapstad y Cape Town (pero no Capetown))(3)

Nomenclátor (gazetteer): catálogo de topónimos ordenado alfabéticamente o con otro orden secuencial, con información sobre su ubicación y que incluye preferentemente los alónimos, el tipo de accidente topográfico y cualquier otra información descriptiva o definidora de cada uno de ellos (3)

Normalización (standardization): 1. establecimiento, por una autoridad competente, de

un conjunto específico de normas para una actividad determinada, como, por ejemplo, para dar uniformidad a los topónimos. 2. adaptar un elemento, por ejemplo un topónimo, a dichas normas (3)

Onomástica: disciplina encargada del estudio de los nombres propios (4)

Orónimo: nombre geográfico motivado por una característica orográfica que sí designa un elemento orográfico. Por ejemplo, Popocatépetl o Cerro de la Estrella (4)

Orotopónimo: nombre geográfico motivados por una característica orográfica pero que no designa a un elemento orográfico. Por ejemplo, Cerro Azul, que en realidad es un pueblo, no un cerro (4)

Pueblo: asentamiento rural más pequeño que una villa o ciudad, con menos tiendas y negocios, y cuyos habitantes se dedican mayormente a la agricultura. Hay asentamientos de este tipo en todo el mundo, pero existen diferencias considerables en tamaño y morfología, y hasta cierto punto en función, entre diferentes países (1).

Sistema de Información Geográfica (SIG): mecanismo automatizado (hardware y software incluidos) que se diseña para facilitar la manipulación matemática y el análisis de datos geográficos; principalmente un SIG relaciona datos de entidades geográficas con su ubicación en el espacio, normalmente a través del registro de coordenadas (latitud, longitud, elevación, depresión, etcétera). El valor de un SIG radica en su empleo como fuente de información en la investigación científica, la administración de recursos y la planeación del desarrollo (5). También se define como: sistema informatizado con objetivos múltiples en el que se combinan la entrada, tratamiento y salida de datos referidos geográficamente, que incluye frecuentemente mapas y topónimos (3)

Término genérico: nombre común que describe un accidente topográfico en función de sus características y no por su propio nombre. Ejemplos: montaña, mountain, san, shan, dagh, jabal, har; río, river, wādi, gang. Puede formar parte integral de un nombre geográfico, como en el caso de Kilpisjärvi (Finlandia y Suecia), en el que “järvis” significa lago. Sin embargo, un término genérico puede ser un elemento falso cuando no indica la clase de accidente del topónimo. Ejemplos: Mount Isa; ‘Ayn as-Sulṭān, Redhill y Río de Janeiro son todos ellos lugares poblados y no una montaña, una fuente, una colina o un río, respectivamente (3)

Toponimia: estudio taxonómico de los nombres de lugares o topónimos, su origen y significado. También se le llama toponimia al conjunto de nombres geográficos de un territorio determinado (4).

Topónimo: véase Nombre geográfico

Encabezamiento ambiguo de nombre geográfico: lugares que podrían prestarse a duda para su representación como nombres geográficos. Véase ►1105 en el manual.

Fuentes:

- (1) *Diccionario geográfico de Agostini*. Barcelona : Planeta, 1988. 4 v.
- (2) *Introduction to geographic names (document in progress)* [en línea]. New Orleans : Tulane University, revised draft 18 May 2003. [Consultado en octubre de 2005]. <http://www.tulane.edu/~techserv/geogintrod.html>
- (3) *Glossary of terms for the standardization of geographical names = Glosario de términos para la normalización de los nombres geográficos* / Department of Economic and Social Affairs Statistics Division, United Nations Group of Experts on Geographical Names ; edited by Naftali Kadmon. New York : United Nations, 2002. p. 87
- (4) Ortiz Martínez, Víctor Manuel. *Manual metodológico para la investigación documental de nombres geográficos*. México : INEGI, 1989
- (5) Reitz, Joan M. *Dictionary for library and information science*. Westport, Connecticut : Libraries Unlimited, 2004. p. 310

	Para nombres de México		Para nombres extranjeros	
	Nombre	Calificador	Nombre	Calificador
Ciudades, pueblos, etc.	en orden directo	por nombre de estado	en orden directo en español, si existe esta forma	país
Estados, provincias, etc.	estado	calificador jurisdiccional sólo en caso necesario	estado, provincia, etc.	país calificador jurisdiccional en caso necesario
Países			forma en español del nombre del país	usualmente sin calificador
Continentes y subcontinentes			forma en español orden directo frases en forma natural del lenguaje	sin calificador
Regiones internacionales			forma en español frases en forma natural del lenguaje	sin calificador
Regiones nacionales	frases en forma natural del lenguaje	sin calificador	frases en forma natural del lenguaje	país
Islas	frases en forma natural del lenguaje, iniciando por el genérico "Isla" o "Islas"	por el estado o el país	frases en forma natural del lenguaje, iniciando por el genérico "Isla" o "Islas"	país
Sitios dentro de ciudades	sitio	ciudad, estado	sitio	ciudad, país
Sitios arqueológicos	sitio	estado : frase "Sitio arqueológico"	sitio	país : frase "Sitio arqueológico"
Ciudades desaparecidas			ciudad	frase "Ciudad desaparecida"
Lugares con indicación cardinal	forma en español forma invertida del lenguaje	usualmente no	forma en español forma invertida del lenguaje	usualmente no
Accidentes geográficos en general	frases en forma natural del lenguaje, iniciando por el genérico Tener en cuenta orónimos y ortotopónimos	estado o país	forma en español, si existe frases en forma natural del lenguaje, iniciando por el genérico	país
Ríos	frases en forma natural del lenguaje, iniciando por el genérico "Río" tener en cuenta hidrónimos e hidrotopónimos	estado o estados	forma en español, si existe frases en forma natural del lenguaje, iniciando por el genérico "Río"	país o países
Parques nacionales	frase en forma natural	estado	frase en forma natural en la lengua vernácula de origen	país

Ejemplos prototípicos ► 1300

	Para nombres de México	Para nombres extranjeros
	<i>Nombre</i>	<i>Nombre</i>
Ciudades, pueblos, etc.	Valle de Chalco (Estado de México) Tlahuiltepa (Hidalgo) Guerrero (Coahuila) Aguascalientes (Aguascalientes) Ciudad Valles (San Luis Potosí) Río Verde (San Luis Potosí : Municipio)	Nueva York (Estados Unidos) París (Francia) Montreal (Canadá) Barcelona (España) Quío (Grecia) Cartago (Costa Rica)
Estados, provincias, etc.	Jalisco Chiapas Oaxaca (Estado) Ciudad de México Zacatecas (Estado) Guerrero (Estado)	Nueva York (Estados Unidos : Estado) Barcelona (España : Provincia)
Países	México	Estados Unidos Colombia Alemania Rusia (Federación) Argentina
Continentes y subcontinentes		América Latina Europa Asia Asia Sudoriental
Regiones internacionales		Área del Pacífico Países de la Unión Europea
Regiones nacionales	Huasteca Costa Chica (Guerrero y Oaxaca) Valle de México Área Metropolitana de la Ciudad de México	Área Metropolitana de Barcelona (España)
Islas	Isla Mujeres (Quintana Roo) Isla Tiburón (México)	Isla Alcatraz (Estados Unidos) Islas Malvinas Isla de Quío (Grecia)
Sitios dentro de ciudades	Plaza de la Constitución (Ciudad de México) Plaza de la Rotonda (Guadalajara, México) Alameda Central (Ciudad de México) Ciudad Universitaria (Ciudad de México) Zona Rosa (Ciudad de México)	Zona Rosa (San Salvador, El Salvador) Plaza Mayor (León, España) Plaza Mayor (Madrid, España)
Sitios arqueológicos	Chichén Itzá (Yucatán : Sitio arqueológico) La Venta (Tabasco : Sitio arqueológico)	Machu Picchu (Perú : Sitio arqueológico) Río Verde (República Dominicana : Sitio arqueológico)
Ciudades desaparecidas		Troya (Ciudad desaparecida)
Lugares con indicación cardinal	México, Norte de	Estados Unidos, Oeste de los Brasil, Sur de
Accidentes geográficos en general	Golfo de México Lago de Pátzcuaro (Michoacán)	Lago de San Pablo (Ecuador)
Ríos	Río Usumacinta (Guatemala y México) Río Bravo (Estados Unidos y México)	Río Volga (Rusia) Río Mississippi (Estados Unidos)
Parques nacionales	Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel (Ciudad de México)	Parque Nacional Canaima (Venezuela)

Formas establecidas de nombres geográficos de México ► 1315

El número 1 indica que esos nombres se emplean en orden directo como subdivisiones

Or	Como EM principal (651 \$a)	Como subdivisión (\$z)	Tipo
1	Aguascalientes (Estado)	\$z Aguascalientes (Estado)	Estado
1	Área Metropolitana de Guadalajara	\$z Jalisco \$z Área Metropolitana de Guadalajara	Región/Área
1	Área Metropolitana de la Ciudad de México	\$z Área Metropolitana de la Ciudad de México	Región/Área
1	Península de Baja California	\$z Península de Baja California	Elemgeo
1	Baja California Norte	\$z Baja California Norte	Estado
1	Baja California Sur	\$z Baja California Sur	Estado
1	Campeche (Estado)	\$z Campeche (Estado)	Estado
1	Chiapas	\$z Chiapas	Estado
1	Chihuahua (Estado)	\$z Chihuahua (Estado)	Estado
1	Ciudad de México	\$z Ciudad de México	Ciudad/pueblo
1	Coahuila	\$z Coahuila	Estado
1	Colima (Estado)	\$z Colima (Estado)	Estado
1	Durango (Estado)	\$z Durango (Estado)	Estado
1	Estado de México	\$z Estado de México	Estado
1	Golfo de California	\$z Golfo de California	Elemgeo
1	Golfo de México	\$z Golfo de México	Elemgeo
1	Guanajuato (Estado)	\$z Guanajuato (Estado)	Estado
1	Guerrero (Estado)	\$z Guerrero (Estado)	Estado
1	Hidalgo (Estado)	\$z Hidalgo (Estado)	Estado
1	Huasteca	\$z Huasteca	Región/Área
1	Jalisco	\$z Jalisco	Estado
1	México	\$z México	País
1	México, Noroeste de	\$z México, Noroeste de	Región/Área
1	México, Norte de	\$z México, Norte de	Región/Área
1	México, Sureste de	\$z México, Sureste de	Región/Área
1	Michoacán	\$z Michoacán	Estado
1	Morelos (Estado)	\$z Morelos (Estado)	Estado
1	Nayarit	\$z Nayarit	Estado
1	Nuevo León	\$z Nuevo León	Estado
1	Oaxaca (Estado)	\$z Oaxaca (Estado)	Estado
1	Puebla (Estado)	\$z Puebla (Estado)	Estado
1	Querétaro (Estado)	\$z Querétaro (Estado)	Estado
1	Quintana Roo	\$z Quintana Roo	Estado
1	Río Balsas (México)	\$z Río Balsas	Elemgeo
1	San Luis Potosí (Estado)	\$z San Luis Potosí (Estado)	Estado
1	Sinaloa	\$z Sinaloa	Estado
1	Sonora	\$z Sonora	Estado
1	Tabasco	\$z Tabasco	Estado
1	Tamaulipas	\$z Tamaulipas	Estado
1	Tlaxcala (Estado)	\$z Tlaxcala (Estado)	Estado
1	Valle de México	\$z Valle de México	Región/Área
1	Veracruz (Estado)	\$z Veracruz (Estado)	Estado
1	Yucatán	\$z Yucatán	Estado
1	Zacatecas (Estado)	\$z Zacatecas (Estado)	Estado
	Aculco (Estado de México)	\$z México (Estado) \$z Aculco	Ciudad/pueblo
	Aguascalientes (Aguascalientes)	\$z Aguascalientes (Estado) \$z Aguascalientes	Ciudad/pueblo
	Aguascalientes (Chiapas)	\$z Chiapas \$z Aguascalientes	Ciudad/pueblo
	Álvaro Obregón (Ciudad de México)	\$z Ciudad de México \$z Álvaro Obregón	parte de ciudad
	Azcapotzalco (Ciudad de México)	\$z Ciudad de México \$z Azcapotzalco	parte de ciudad
	Benito Juárez (Ciudad de México)	\$z Ciudad de México \$z Benito Juárez	parte de ciudad
	Campeche (Campeche)	\$z Campeche (Estado) \$z Campeche	Ciudad/pueblo
	Chetumal (Quintana Roo)	\$z Quintana Roo \$z Chetumal	Ciudad/pueblo

Formas establecidas de nombres geográficos de México. Cont. (2) ► 1315

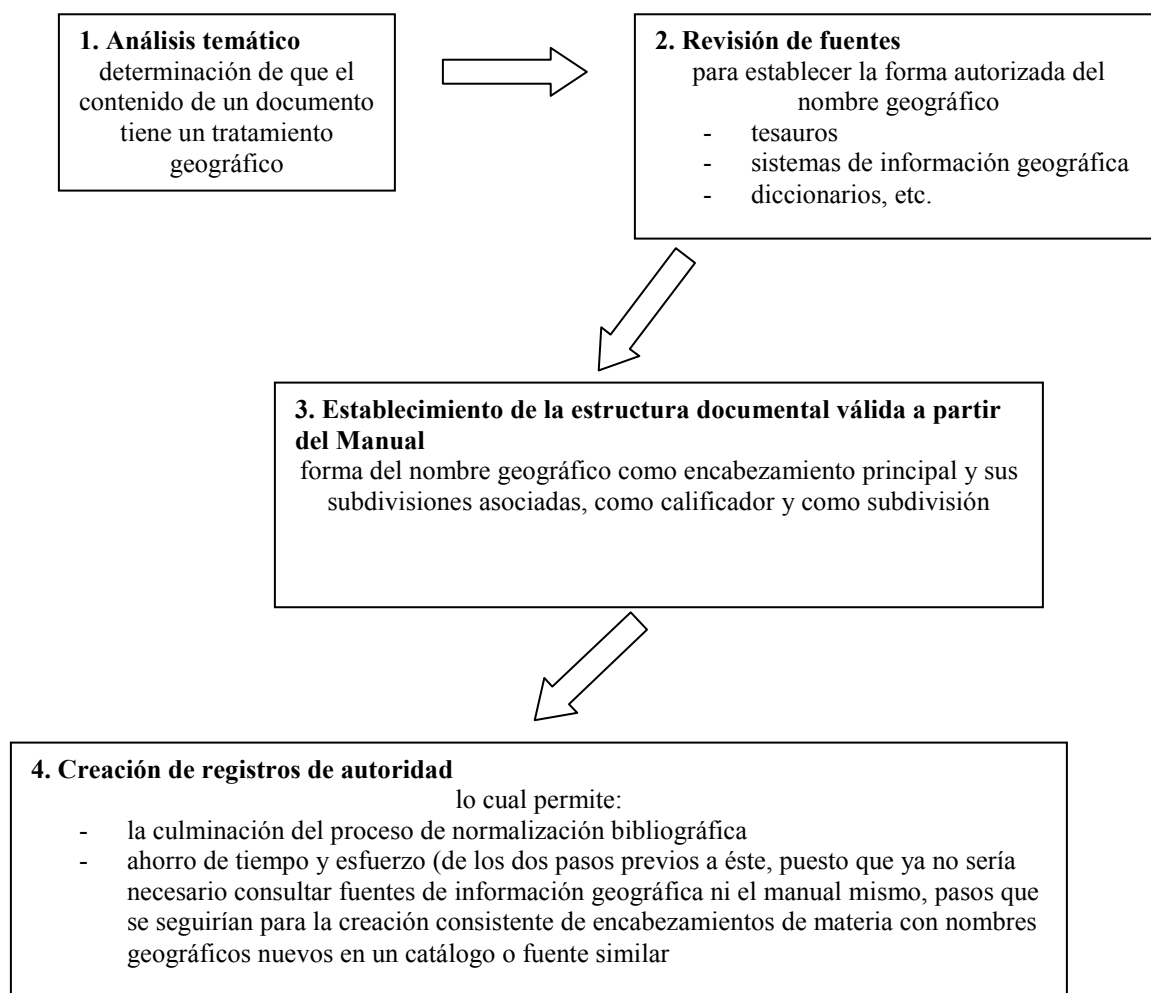
Or	Como EM principal (651 \$a)	Como subdivisión (\$z)	Tipo
	Chihuahua (Chihuahua)	\$z Chihuahua (Estado) \$z Chihuahua	Ciudad/pueblo
	Chilpancingo (Guerrero)	\$z Guerrero \$z Chilpancingo	Ciudad/pueblo
	Ciudad Victoria (Tamaulipas)	\$z Tamaulipas \$z Ciudad Victoria	Ciudad/pueblo
	Colima (Colima)	\$z Colima (Estado) \$z Colima	Ciudad/pueblo
	Coyoacán (Ciudad de México)	\$z Ciudad de México \$z Coyoacán	parte de ciudad
	Cuajimalpa (Ciudad de México)	\$z Ciudad de México \$z Cuajimalpa de Morelos	parte de ciudad
	Cuauhtémoc (Ciudad de México)	\$z Ciudad de México \$z Cuauhtémoc	parte de ciudad
	Cuernavaca (Morelos)	\$z Morelos \$z Cuernavaca	Ciudad/pueblo
	Culiacán (Sinaloa)	\$z Sinaloa \$z Culiacán	Ciudad/pueblo
	Durango (Durango)	\$z Durango (Estado) \$z Durango	Ciudad/pueblo
	Guadalajara (Jalisco)	\$z Jalisco \$z Guadalajara	Ciudad/pueblo
	Guanajuato (Guanajuato)	\$z Guanajuato (Estado) \$z Guanajuato	Ciudad/pueblo
	Gustavo A. Madero (Ciudad de México)	\$z Ciudad de México \$z Gustavo A. Madero	parte de ciudad
	Hermosillo (Sonora)	\$z Sonora \$z Hermosillo	Ciudad/pueblo
	Isla Mujeres (Quintana Roo)	\$z Quintana Roo \$z Isla Mujeres	isla
	Iztacalco (Ciudad de México)	\$z Ciudad de México \$z Iztacalco	parte de ciudad
	Iztapalapa (Ciudad de México)	\$z Ciudad de México \$z Iztapalapa	parte de ciudad
	Jalapa (Veracruz)	\$z Veracruz \$z Jalapa	Ciudad/pueblo
	La Paz (Baja California Sur)	\$z Baja California Sur \$z La Paz	Ciudad/pueblo
	León (Guanajuato)	\$z Guanajuato \$z León	Ciudad/Pueblo
	Magdalena Contreras (Ciudad de México)	\$z Ciudad de México \$z Magdalena Contreras	parte de ciudad
	Mérida (Yucatán)	\$z Yucatán \$z Mérida	Ciudad/pueblo
	Mexicali (Baja California Norte)	\$z Baja California Norte \$z Mexicali	Ciudad/pueblo
	Miguel Hidalgo (Ciudad de México)	\$z Ciudad de México \$z Miguel Hidalgo	parte de ciudad
	Milpa Alta (Ciudad de México)	\$z Ciudad de México \$z Milpa Alta	parte de ciudad
	Monterrey (Nuevo León)	\$z Nuevo León	Ciudad/pueblo
	Morelia (Michoacán)	\$z Michoacán \$z Morelia	Ciudad/pueblo
	Oaxaca (Oaxaca)	\$z Oaxaca (Estado) \$z Oaxaca	Ciudad/pueblo
	Pachuca (Hidalgo)	\$z Hidalgo (Estado) \$z Pachuca	Ciudad/pueblo
	Puebla (Puebla)	\$z Puebla (Estado) \$z Puebla	Ciudad/pueblo
	Querétaro (Querétaro)	\$z Querétaro (Estado) \$z Querétaro	Ciudad/pueblo
	Río Grijalva (Tabasco)	\$z Tabasco \$z Río Grijalva	Elemgeo
	Saltillo (Coahuila)	\$z Coahuila \$z Saltillo	Ciudad/pueblo
	San Luis Potosí (San Luis Potosí)	\$z San Luis Potosí (Estado) \$z San Luis Potosí	Ciudad/pueblo
	Tlalpan (Ciudad de México)	\$z Ciudad de México \$z Tlalpan	parte de ciudad
	Tampico (Tamaulipas)	\$z Tamaulipas \$z Tampico	Ciudad/pueblo
	Tepic (Nayarit)	\$z Nayarit \$z Tepic	Ciudad/pueblo
	Tláhuac (Ciudad de México)	\$z Ciudad de México \$z Tláhuac	parte de ciudad
	Tlatelolco (Ciudad de México)	\$z Ciudad de México \$z Tlatelolco	parte de ciudad
	Tlaxcala (Tlaxcala)	\$z Tlaxcala (Estado) \$z Tlaxcala	Ciudad/pueblo
	Toluca (Estado de México)	\$z Estado de México \$z Toluca	Ciudad/pueblo
	Tulum (Quintana Roo : Sitio arqueológico)	\$z Quintana Roo \$z Tulum (Sitio arqueológico)	Ciudad/Pueblo-arg
	Tuxtla Gutiérrez (Chiapas)	\$z Chiapas \$z Tuxtla Gutiérrez	Ciudad/pueblo
	Venustiano Carranza (Ciudad de México)	\$z Ciudad de México \$z Venustiano carranza	parte de ciudad
	Veracruz (Veracruz)	\$z Veracruz (Estado) \$z Veracruz	Ciudad/pueblo
	Villahermosa (Tabasco)	\$z Tabasco \$z Villahermosa	Ciudad/pueblo
	Xochimilco (Ciudad de México)	\$z Ciudad de México \$z Xochimilco	parte de ciudad
	Zacatecas (Zacatecas)	\$z Zacatecas (Estado) \$z Zacatecas	Ciudad/pueblo

Conclusiones

En tanto que depositarios de la labor de procesar información para su uso, los bibliotecarios de procesos técnicos, como dice la cita de Foucault con la que inicia esta investigación, buscamos “una puesta exhaustiva en orden” y apuntamos hacia “el descubrimiento de elementos simples y de su composición progresiva”. Es a partir de esta convicción que surgió la necesidad de hacer una investigación de este tipo, habida cuenta de la carencia en nuestro medio particular de criterios establecidos sobre cómo proceder en una situación concreta del análisis temático: la asignación de encabezamientos de materia que contienen nombres geográficos.

Se ha intentado cubrir el espectro de la toma de decisiones que acompaña al control de nombres geográficos que son parte de encabezamientos de materia. Aun así no puede entenderse este esfuerzo como algo definitivo ni exhaustivo en su más alto nivel. Sólo el uso del manual será el indicador de que las decisiones adoptadas son las más adecuadas para la representación, organización, recuperación y acceso a la información que contienen las entidades geográficas en un sistema bibliográfico. El mejor de sus destinos será que se mantenga un diálogo de ida y vuelta entre el manual como instrumento normativo y la práctica de asignación de encabezamientos de materia y que los hallazgos de esta última lo completen o lo corrijan.

El proceso en el que se integra el trabajo desarrollado se puede ver en el siguiente esquema:



En esta investigación se atendió principalmente a los pasos 2 y 3 del esquema, los que establecen una forma de trabajo que busca consolidar un proceso técnico de calidad. Los elementos que se han tenido en cuenta para su elaboración son:

- a) la preeminencia del contexto local (las bibliotecas mexicanas) en la concepción general de control de información. Esto involucra la revisión, adaptación y documentación consciente y consistente de prácticas normativas de diferente origen y naturaleza. Algo que no admita ni la aceptación total de una norma externa ni su descalificación absoluta.
- b) la lengua española como base del análisis temático
- c) la convergencia entre el lenguaje del usuario y el de presentación de encabezamientos de materia

Como ejemplo de la forma en que se desarrollan los dos pasos aludidos que se mencionan en el esquema, en ►1135 se presenta un caso de investigación y toma de decisiones para el establecimiento de la forma final de un nombre geográfico y el control de sus variantes.

Como se mencionó también en la introducción de esta tesis, el análisis temático refleja el potencial epistemológico de una obra y constituye el proceso intelectual más importante del análisis documental, que demanda una alta inversión de tiempo y de esfuerzo y, por lo tanto, una vez realizado, se espera que su culminación se vea reflejada de la manera más inmediata posible en la traducción a un lenguaje documental que conecte la identificación del contenido de una obra con su uso. Es aquí en donde toma relevancia la existencia de los manuales e instrumentos normativos para que, una vez realizado el análisis temático, el bibliotecario ya no tenga que hacer cada vez un análisis formal de cuál sería la mejor manera de representar lo que ha analizado, sino que esas posibilidades de decisión ya estén acotadas. Un instrumento así permite concentrar la atención mayormente en la realización de un buen análisis temático y no en la forma que adquirirá al final. Un buen análisis, junto con la aplicación uniforme de criterios normativos de representación temática, contribuye a incrementar la calidad de este proceso técnico de información y de los productos que se generan a partir de él.

En primer lugar se ha presentado un panorama general de la normalización de nombres geográficos, en virtud de que la normalización bibliográfica que se necesita desarrollar no puede concebirse de manera aislada y, en cambio, tiene mucho que aprovechar del esfuerzo ya realizado. Queda pendiente en México el desarrollo de un SIG lo suficientemente exhaustivo que sirva como fuente de información principal que sea retomada en el análisis bibliográfico (por ejemplo, el SCM:SH de la Library of Congress establece como fuente principal de información al Geographic Names Information System de los Estados Unidos para retomar la forma del nombre y adaptarla a sus encabezamientos de materia).

En este trabajo se ha buscado antes que nada desarrollar un instrumento útil para la toma de decisiones de un aspecto en particular del análisis documental y al mismo tiempo se presenta una estructura actual de presentación de encabezamientos de materia compatible con la empleada por la mayoría de los sistemas revisados. Se buscó antes que nada que el análisis y representación de información temática de nombres geográficos no esté alejado de la representación temática que hace en sus búsquedas el usuario de un sistema de información bibliográfica. A partir de ese fundamento se creó un conjunto de lineamientos cuyos enunciados permiten producir e interpretar la representación de nombres geográficos como elementos del análisis documental. Como dice Lafuente López, en nuestra propuesta subyace la idea de favorecer la realización de procesos de inferencia “que conduzcan a describir en forma de secuencia los contenidos conceptuales de un

documento y sus relaciones con el contenido de otros, a fin de que las representaciones sirvan para que un sujeto pueda formarse un esquema de referencia acerca de los documentos analizados”.¹

Puede ser que el instrumento que se ofrece no concuerde con las prácticas seguidas por diferentes bibliotecas mexicanas, sin embargo constituye una propuesta válida, documentada y registrada de control de información. Como cualquier instrumento normativo es susceptible de revisarse y complementarse. Presenta al menos una discusión por escrito de la manera de proceder en el caso del que se ocupa.

Sin la existencia de un instrumento de este tipo se vacila entre la elección de una forma u otra, posibles o existentes ya en diferentes sistemas de encabezamientos de materia o incluso en un mismo catálogo.

Deben tenerse en cuenta algunas repercusiones concretas que se desprenden de las decisiones adoptadas. Por ejemplo, que a partir del principio de nombre propio que se adopta, se marca una diferencia con respecto a la indicación que hacen las *Reglas de catalogación angloamericanas*. En la propuesta formulada se le da prioridad a la calificación de nombres geográficos a partir de los nombres locales: nombres de los estados y no el nombre del país para México y nombre del país para el resto de los países; particularmente se deja de lado la calificación por nombre de estado para Estados Unidos, Canadá, Malasia, etcétera. Por tanto, la repercusión tiene lugar para nombres corporativos y significa una adaptación desde el ámbito de la catalogación temática hacia el de la catalogación descriptiva. Por extensión, los corporativos de México seguirían esta misma forma de calificación.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es que la calificación sólo se hace en tanto es necesaria para mantener la univocidad de los encabezamientos. En el caso de las ciudades se emplea de manera forzosa por cuanto en cantidad pueden presentar un alto grado de homonimia, además de la necesidad de otorgarles un contexto (por cultura general se puede tener la idea de dónde se localiza un país, porque en número son relativamente pocos, no así de una ciudad, en donde una cultura general no sería suficiente para ubicarla). En el contexto del país que es la entidad catalográfica (México, en nuestro caso) la enunciación del país resultaría redundante, razón por la cual el nivel de calificación se traslada al nombre de los estados.

Es importante entender la lógica de diferenciación de los nombres para alcanzar la univocidad requerida en su representación. Por ejemplo, saber que en el caso de “Río Verde”, municipio del estado de San Luis Potosí, será necesario agregar el genérico “Municipio” (quedando el encabezamiento como: Río Verde (San Luis Potosí : Municipio) para evitar la probable confusión con una corriente de agua nombrada de la misma manera.

Por otro lado, queda pendiente un trabajo más exhaustivo de compilación de las mejores fuentes para la selección de nombres geográficos en español y en lenguas extranjeras, incluso por tipo de nombre geográfico. De este modo se tendría cubierta esa primera etapa de la elaboración de encabezamientos de materia que contienen nombres geográficos, quedando una segunda etapa cubierta por el manual. Una compilación más exhaustiva sólo puede hacerse a partir de la necesidad real y de la práctica concreta de asignación de temas teniendo el manual a la mano. Incluso las fuentes que se presentan en este trabajo tendrán que ser probadas y valoradas. Por ahora la fuente más extensa de nombres geográficos para México es el Archivo Histórico de Localidades del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, mencionado en ►1180, que contiene más de 300,000 nombres, aunque no todos normalizados (a la fecha, de acuerdo con las fuentes

¹ Lafuente López, Ramiro. “Sobre el análisis y representación de documentos”. En: *Investigación bibliotecológica*. Vol. 15, no. 30 (ene.-jun. 2001), p. 163-193

consultadas, el proceso de normalización se estaría desarrollando) y tampoco cuenta con una forma de consulta ágil. A pesar de ello, es una fuente muy útil que registra el devenir histórico de los nombres que recoge.

También quedan pendientes las pautas o lineamientos para la generación de registros de autoridad de nombres geográficos, empleados como asiento principal y como subdivisiones. La importancia de completar una obra como la que aquí se ha presentado resulta fundamental en vista de la relevancia que puede adquirir un catálogo de autoridades a la luz de los nuevos planteamientos contenidos en los *Functional Requirements for Bibliographic Records*² (FRBR) y del cuestionamiento de los paradigmas de la catalogación; o de los esfuerzos cooperativos de control multilingüe de autoridades como el proyecto *Multilingual Access to Subjects*³ (MACS) o los intentos de simplificar la sintaxis de los encabezamientos de materia como lo plantean O'Neill y Chan en su proyecto *Faceted Application of Subject Terminology*⁴ (FAST).

² IFLA Study Group on the Functional Requirements for Bibliographic Records. *Functional requirements for bibliographic records : final report / |c IFLA Study Group on the Functional Requirements for Bibliographic Records ; approved by the Standing Committee of the IFLA Section on Cataloguing*. München : K.G. Saur, 1998

³ Véase Freyre, Elisabeth y Max Naudi, "MACS: Subject Access Across Languages and Networks". En: *Subject Retrieval in a Networked Environment: Papers Presented at an IFLA Satellite Meeting Sponsored by the IFLA Section on Classification and Indexing & IFLA Section on Information Technology, OCLC, Dublin, Ohio, USA, 14-16 August 2001*. Dublin, OH: OCLC, 2001

⁴ O'Neill, Edward T. y Lois Mai Chan. "FAST (Faceted Application of Subject Terminology): a simplified vocabulary based on the Library of Congress Subject Headings". En: *IFLA Journal*. Vol. 29, no. 4 (2003), p. 336-42

Obras consultadas

- Aluri, Rao, D. Alasdair Kemp y John J. Boll. *Subject analysis in online catalogs*. Englewood, Colorado : Libraries Unlimited, 1991
- Archivo histórico de localidades*. México : Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Sistema Nacional Estadístico y de información Geográfica, [2006]
[<http://mapserver.inegi.gob.mx/dsist/ahl2003/index.html?c=424> ; consultado en febrero de 2006]
- Austin, Derek y Jeremy A. Digger. "PRECIS : the Preserved Context Index System". En: *Theory of subject analysis: a sourcebook* / edited by Lois Mai Chan, Phyllis A. Richmond, Elaine Svenonius. Littleton, Colorado : Libraries Unlimited, 1985. p. 369-389
- Barité, M. *Diccionario de organización y representación del conocimiento* [en línea]. [http://www.eubca.edu.uy/diccionario/letra_u.htm ; consultado el 7 de septiembre de 2005]
- Bélair, Jo-Anne, Françoise Bourdon y Michel Mingam. *The Répertoire de vedettes-matière and RAMEAU: Two Indexing Languages in French: A Necessary Luxury?* [en línea]. Presentado en el World Library and Information Congress: 71th IFLA General Conference and Council : "Libraries - A voyage of discovery", August 14th - 18th 2005, Oslo, Norway. [http://www.ifla.org/IV/ifla71/papers/145e-Belair_Bourdon_Mingam.pdf ; Consultado en enero de 2006]
- Bermello Crespo, Luis. "Tendencias de desarrollo de los lenguajes de encabezamientos de materia en las bibliotecas". En: *ACIMED*. Vol. 9, no. 2 (2001), p. 109-120
- BILINDEX 2004—HIGH-TECH : A Spanish-English Subject Heading List in the fields of computer, information, communication sciences*. Oakland, California : Floricanto Press, 2004. [CD-ROMs]. ISBN: 0-915745-60-7
- BILINDEX-GENERAL 2004 : A List of Spanish-English Bilingual Subject Heading Equivalents to Library of Congress Subject Heading List*. Oakland, California : Floricanto Press, 2004. [CD-ROMs]. ISBN: 0-915745-59-3
- Burril, Meredith F. "Some considerations in international standardization of geographic names". En: *Cinquième congrès international de toponymie et d'anthroponymie : actes et memoires : Salamanca, 12-15 avril 1955* / ed. L. Cortés, M. García Blanco, A. Tovar. Salamanca, España : Universidad de Salamanca, 1958
- Byrne, Deborah J. *MARC manual : understanding and using MARC records*. 2nd ed. Englewood, CO. : Libraries Unlimited, 1998.
- Caballero, Iván. *Registro Nacional de Nombres Geográficos* [recurso electrónico]. Ponencia presentada en la Convención Nacional de Geografía 2005 : Manzanillo, Col., del 14 al 17 de Junio. Presentación en MS Powerpoint. [Disponible en la dirección de internet: [http://mapserver.inegi.gob.mx/geografia/espanol/eventos/cng2005/cng2005_lpresentaciones.cfm. consultado el 7 de julio de 2005]

- Calderón Quijano, José Antonio. “Vigencia del término Hispanoamérica”. En: *Toponimia española en el Nuevo Mundo*. 2a ed. Sevilla : Guadalquivir Ediciones, 1990
- Chan, Lois Mai y Theodora Hodges, “Entering the millennium : a new century for LCSH”. En: *Cataloging & classification quarterly*. Vol. 29, no. 1/2 (2000)
- Chan, Lois Mai. *Library of Congress Subject Headings: principles and applications*. 3rd ed. Englewood, Colorado: Libraries Unlimited, 1995
- Cleverdon, Cyril W. y J. Mills. “The testing of index language devices”. En: *Theory of subject analysis: a sourcebook* / edited by Lois Mai Chan, Phyllis A. Richmond, Elaine Svenonius. Littleton, Colorado : Libraries Unlimited, 1985. p. 221-246
- Codina, Luis. “Modelo conceptual de un sistema de información documental”. En: *Revista de documentación científica*. Vol. 17, no. 4 (1994) , p. 440-441
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas (España). Unidad de Coordinación de Bibliotecas. *Lista de encabezamientos de materia de la red de bibliotecas del CSIC* / Unidad de Coordinación de Bibliotecas, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid : Consejo Superior de Investigaciones Científicas, c2000. 1 CD-ROM + 1 folleto (16 p.)
- Crystal, David. *Enciclopedia del lenguaje de la Universidad de Cambridge*. Madrid : Taurus, 1994
- Cutter, Charles A. “Subjects”. En: *Theory of subject analysis: a sourcebook* / edited by Lois Mai Chan, Phyllis A. Richmond, Elaine Svenonius. Littleton, Colorado : Libraries Unlimited, 1985. p. 4. Extracto de la obra *Rules for a printed catalogue*, 1876
- Diccionario geográfico De Agostini*. Barcelona : Planeta, 1988. 4 v.
- Drabenstott, Karen Markey. Facilitating geographic subdivisions assignment in subject headings : need for indirect forms of geographic names in authority files. En: *Library Resources & Technical Services*. Vol. 36 (Oct. 1992), p. 411-425
- Escamilla González, Gloria. *Lista de encabezamientos de materia*. 2a ed. México : UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1978. xxii, 876 p.
- Estados Unidos Mexicanos : principales avances en materia cartográfica* [recurso electrónico] : VIII Conferencia Regional de las Naciones Unidas para América, 27 de junio al 1 de julio de 2005. Nueva York : Naciones Unidas, 2005. [http://unstats.un.org/unsd/geoinfo/8unrccaCRP4.pdf ; consultado el 19 de septiembre de 2005]
- Freyre, Elisabeth y Max Naudi, “MACS: Subject Access Across Languages and Networks”. En: *Subject Retrieval in a Networked Environment: Papers Presented at an IFLA Satellite Meeting Sponsored by the IFLA Section on Classification and Indexing & IFLA Section on Information Technology, OCLC, Dublin, Ohio, USA, 14-16 August 2001*. Dublin, OH: OCLC, 2001

- Fugmann, Robert. "The complementarity of natural and indexing languages". En: *Theory of subject analysis: a sourcebook* / edited by Lois Mai Chan, Phyllis A. Richmond, Elaine Svenonius. Littleton, Colorado : Libraries Unlimited, 1985. p. 390-402
- IFLA Study Group on the Functional Requirements for Bibliographic Records. *Functional requirements for bibliographic records : final report* / [c IFLA Study Group on the Functional Requirements for Bibliographic Records ; approved by the Standing Committee of the IFLA Section on Cataloguing. München : K.G. Saur, 1998
- Geographic headings and subdivisions: a summary of contrasting structures* [en línea]. New Orleans : Tulane University, rev. 18 May 2003. [http://www.tulane.edu/~techserv/geogqual.html ; consultado en octubre de 2005]
- Getty *Thesaurus of Geographic Names On Line*. [USA] : The J. Paul Getty Trust, 2000. [http://www.getty.edu/research/conducting_research/vocabularies/tgn/ ; consultado el 2 de junio de 2004]
- Glossary of terms for the standardization of geographical names = Glosario de términos para la normalización de los nombres geográficos* / Department of Economic and Social Affairs Statistics Division, United Nations Group of Experts on Geographical Names ; edited by Naftali Kadmon. New York : United Nations, 2002. p. 75-116. Contiene los términos en francés, español, ruso, chino y árabe con sus respectivas equivalencias en inglés. En este análisis se ha retomado la terminología establecida en español.
- Gómez de Silva, Guido. *Diccionario geográfico universal*. 2a ed. México : Fondo de Cultura Económica, 1998. 566 p. También disponible en CD-ROM y en línea [http://omega.ilce.edu.mx:3000/sites/dicc/index.htm ; consultado el 1 de junio de 2004]
- Gómez de Silva, Guido. *Un proyecto lingüístico de la Academia Mexicana : el diccionario geográfico universal* [en línea]. España : Centro Virtual Cervantes, 1997. Presentado como parte del I Congreso Internacional de la Lengua Española. [http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/zacatecas/libro/proyectos/gomezde.htm ; consultado en abril de 2006]
- Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. *Uso uniforme de topónimos*. Nueva York : Secretaría del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, Departamento de Asuntos Económicos y sociales, División de Estadística, 2001. Tríptico informativo
- Herrero Pascual, Cristina. "El control de autoridades". En: *Anales de documentación*. no. 2 (1999), p. 121-136
- Historia de la Ciudad de México* [en línea] / [compilado en internet por] Javier E. Pérez Maldonado. [México, D.F. : Gobierno del Distrito Federal, 199-?]. Consultado el 4 de junio de 2004. http://www.df.gob.mx/ciudad/historia/index.html. Tomado a su vez del libro *La ciudad más grande del mundo, México (1988)*.
- Hjorland, Birger. *Information seeking and subject representation : an activity-theoretical approach to information science*. Westport, Connecticut : Greenwood Press, 1997
- Hoerman, Heidi Lee y Kevin A. Furniss. "Turning practices into principles : a comparison of the IFLA Principles Underlying Subject Heading Languages (SHLs) and the Principles

- Underlying the Library of Congress Subject Headings System”. En: *Cataloging & Classification Quarterly*, Vol. 29, no. 1-2 (2000)
- IFLA International Office for UBC. *Names of states : an authority list of language form for cataloguing entries*. London : IFLA, 1982
- Iglesias Maturana, María Texia. “Beneficios de la utilización de lenguajes controlados en el análisis y recuperación de información”. En: *Investigación bibliotecológica*. Vol. 11, no. 23 (jul.-dic. 1997). p. 32-45
- Introduction to geographic names (document in progress)* [en línea]. New Orleans : Tulane University, revised draft 18 May 2003. [<http://www.tulane.edu/~techserv/geogintrod.html> ; consultado en octubre de 2005]
- Jiménez Pelayo, Jesús y Rosa García Blanco. *El catálogo de autoridades : creación y gestión en unidades documentales*. Gijón, España : Trea, 2002
- Kadmon, Naftali. “Toponymy and geopolitics: the political use — and misuse — of geographical names. En: *The Cartographic Journal*. Vol. 41, no. 2, (2004), p. 85-87
- Kerfoot, Helen. “Geographical names : some current issues in the context of the United Nations”. En: *The Cartographic Journal*, Vol. 41, no. 2 (2004), p. 89-94
- Lafuente López, Ramiro. “Sobre el análisis y representación de documentos”. En: *Investigación bibliotecológica*. Vol. 15, no. 30 (ene.-jun. 2001), p. 163-193
- Lancaster, F.W. *El control del vocabulario en la recuperación de información*. Valencia: Universitat de Valencia, 1995.
- Langridge, Derek Wilton. *Subject analysis: principles and procedures*. London: Bowker-Saur, c1989
- Lara, Luis Fernando. “Metalenguaje y lenguaje descriptivo”. En: *Ensayos sobre teoría semántica : lengua natural y lenguajes científicos*. México : El Colegio de México, Centro Estudios Lingüísticos y Literarios, 2001. p. 101-102
- Lara, Luis Fernando. *Diccionario del español usual en México*. México : El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, 1996. 937 p.
- LC period subdivisions under names of places / comp. by the Office for Subject Cataloging Policy*. 5th ed. Washington, D. C. : Library of Congress, Cataloging Distribution Service, 1994. 119 p. ISBN 9994388789
- Library of Congress rule interpretations / [editor, Robert M. Hiatt ; formulated by the Office for Descriptive Cataloging Policy, Library of Congress]*. Washington, D.C. : Cataloging Distribution Service, Library of Congress, 1989-<2003>. 2 v.
- Library of Congress. *Free-floating subdivisions : an alphabetical index / prepared by Subject Cataloging Division*. 16th ed. Washington, D.C. : Cataloging Distribution Service, Library of Congress, 2004

- Library of Congress. *Library of Congress Authorities* [en línea]. [Washington D. C.] : LC, November 4, 2002. [<http://authorities.loc.gov/> ; consultado durante mayo-junio de 2004].
- Library of Congress. *Library of Congress Online Catalog*. [Washington D. C.] : LC, September 30, 2003. [<http://catalog.loc.gov/> ; consultado durante mayo-junio de 2004].
- Library of Congress. *Library of Congress subject headings / Subject Cataloging Division, Processing Department*. 21st ed. Washington, D. C. : Library of Congress, Cataloging Distribution Service, 1998. 5 v.
- Library of Congress. Office for Subject Cataloging Policy. *Subject cataloging manual : subject headings*. 5th ed. Washington, D.C. : Cataloging Distribution Service, Library of Congress, 1991-
- Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas / Banco de la República, Biblioteca Luis Ángel Arango*. 3ª ed. Santafé de Bogotá : Rojas Eberhard, 1998. 2 v.
- Martínez Noriega Javier. *Los nombres geográficos en México*. México : El autor, 1975. 128 p. Tesis (Licenciatura en Geografía) – UNAM, Facultad de Filosofía y Letras. Clasificación: 001-01026-M1-1975-09
- México. *Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica. Última reforma DOF 24-03-2004*. México : Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Dirección General de Bibliotecas, 2004
- Moliner, María. *Diccionario del uso del español*. 2a ed. Madrid : Gredos, 2002. 2 v.
- Moreno, Pilar María. *Curso-Taller sobre control de autoridades temáticas* [en línea]. *Manual de la primera parte : encabezamientos de materia*. México : El Colegio de México, Biblioteca Daniel Cosío Villegas, 2003. [<http://biblio.colmex.mx/Manual%20Autoridades%202003.doc> ; consultado en junio de 2004].
- Murray, Keith y Duncan Shiell. "A framework for geographic information in Great Britain". En: *The Cartographic Journal*, Vol. 41, no. 2 (2004), p. 123-129
- Nomenclátor de Morelos*. México, D.F. : Secretaría de Programación y Presupuesto, Coordinación General de servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática, 1981
- Norma Técnica NTG00?_2005, Recopilación, Normalización y Registro de Nombres Geográficos, mediante la cual se establecen las normas mínimas de observancia obligatoria para las Unidades Productoras de Información Geográfica (UPIG), del sector público en los tres niveles de gobierno, privado y académico que definan, directamente o a través de contratistas, nombres geográficos para su incorporación, por conducto del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, al Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG), órgano que forma parte del Sistema Nacional de Información Geográfica (SNIG)*. México : Instituto nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2005
- O'Neill, Edward T., Lois Mai Chan, Eric Childress, Rebecca Dean, Lynn M. El-Hoshy, y Diane

- Vizine-Goetz. "Form Subdivisions: their Identification and Use in LCSH". En: *Library Resources & Technical Services*. Vol. 45, no. 4, p 187-197
- O'Neill, Edward T. y Lois Mai Chan. "FAST (Faceted Application of Subject Terminology): a simplified vocabulary based on the Library of Congress Subject Headings". En: *IFLA Journal*. Vol. 29, no. 4 (2003), p. 336-42
- Orth, Donald J. "Organization and functions of a National Geographical Names standardization Programme : a manual" En: *World Cartography*, Vol. 21. New York :, United nations, 1990. p. 11-40
- Orth, Donald J. y Roger L. Payne. *Principles, policies, and procedures: domestic geographic names* [recurso electrónico]. Preliminary online edition. [USA] : Geographic Names Information System, 1997. [<http://geonames.usgs.gov/pppdgn.html> ; consultado en agosto de 2005]
- Ortiz Martínez, Víctor Manuel. *Manual metodológico para la investigación documental de nombres geográficos*. México : INEGI, 1989
- Ounis, Iadh. *Un modèle d'indexation relationnel pour les graphes conceptuels fondé sur une interprétation logique*. [Francia] : El autor, 1998. Tesis (Doctorado)—Université Joseph Fourier
- Pettee, Julia. "Fundamental principles of the dictionary catalog". Reimpreso en: *Theory of subject analysis: a sourcebook* / edited by Lois Mai Chan, Phyllis A. Richmond, Elaine Svenonius. Littleton, Colorado : Libraries Unlimited, 1985
- Principles underlying subject headings languages (SHLs)* / M. J. Lopes and B. J. Julianne, eds. Munich : K. G. Saur, 1999. (UBCIM Publications. New series ; v. 21)
- PRONADEIG : Programa Nacional de Desarrollo de Estadística y de información Geográfica : Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica*. México : INEGI, 2003.
- Proyecto Colectivo de Control de Autoridad de Materia, Comité técnico. *Manual de políticas para la elaboración de registros de autoridad de materia*. México : El Comité, 2003. 46 h.
- Quijano Solís, Álvaro, Pilar María Moreno Jiménez y Reynaldo Figueroa Servín. "Automated authority files of Spanish-language subject headings". En: *Cataloging & classification quarterly*, Vol. 19, no. 1-2, 2000 : p. 209-223
- Rand McNally and Company. The new international atlas = Der neue internationale Atlas = El nuevo atlas internacional = Le nouvel atlas international = O nôvo atlas internacional*. Anniversary Ed. Chicago : Rand McNally, 1993. p. 289-296
- Randall, Richard R. *Place names : how they define the world – and more*. Lanham, Maryland : Scarecrow, 2001
- Red de Bibliotecas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (España). *Catálogo CSIC autoridades* [en línea]. [España] : CSIC, 2004.

[http://aleph.csic.es/F?func=file&file_name=find-b ; Consultado durante mayo-junio de 2004]

Reglas de catalogación angloamericanas : actualización de 2003 / preparadas bajo la dirección del Joint Steering Committee for Revision of AACR, un comité de la American Library Association ... [et al.] ; traducción y revisión general por Margarita Amaya de Heredia. Bogotá : Rojas Eberhard, 2004

Reitz, Joan M. *Dictionary for library and information science*. Westport, Connecticut : Libraries Unlimited, 2004.

Rodríguez Ricard, Teresita y Franqui Delsi Trejo. "Estudio comparativo de tres listas de encabezamientos de materia en español". En: *Revista Española de Documentación Científica*, Vol. 12, no. 4 (1989), p. 422-440

Ruiz Figueroa, Rosenda. *Normas internacionales para la presentación, organización, almacenamiento y transferencia de información en el ámbito bibliotecológico : propuesta de clasificación*. México, D.F. : La autora, 2004. Tesis (Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información)--Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, División de Estudios de Posgrado, 2004

SACO (Programa). *Manual para participantes del Programa Cooperativo de Autoridades de Materias SACO* [en línea] / [preparado por] Adam L. Schiff para el Programa para Cooperación en Catalogación (PCC) ; traducido por Ageo García Barbosa y Elizabeth N. Steinghagen. Washington, D. C. : Library of Congress, agosto 2003. 237 p. [<http://www.loc.gov/catdir/pcc/saco/spmspa.pdf> ; Consultado el 6 de junio de 2004]

SACO (Programa). *SACO participants' manual* / prepared by Adam L. Schiff for the Program for Cooperative Cataloging. Washington, D.C. : Library of Congress, Cataloging Distribution Service, 2001. iv, 213 p.

Saeed, John I. *Semantics*. Oxford : Blackwell, 1997

Searight, E.E.G.L. "Name headings". En: *Training in indexing : a course of the Society of Indexers* / edited by G. Norman Knight. Cambridge : MIT Press, 1970

Svenonius, Elaine. "LCSH: Semantics, Syntax and Specificity". En: *Cataloging & classification quarterly*. Vol. 19, no. 1-2, 2000 : p. 209-223

Svenonius, Elaine. *The intellectual foundation of information organization*. Cambridge, MA: MIT Press, 2000

Van Pelt Library. *Implementing subfield v at Penn* [en línea]. Philadelphia : Van Pelt Library, [s. a] . [<http://staffweb.library.upenn.edu/ipc/policies/subdivv.html>; consultado el 18 de junio de 2004].